EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, sábado 22 de agosto de 1964

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

"DE D[illegible]MINICIS Y ANDRICH"
Sociedad Colectiva

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"DE DOMINICIS Y ANDRICH, SOCIEDAD COLECTIVA, su disolución con retroactividad al 31 de diciembre de 1963, fecha en que cesaron sus actividades comerciales, según documentos de fecha 4 de agosto de 1964. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 520.- e.22|8 Nº 43.818 v.22|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAHAK SARKISSIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.- e.22|8 Nº 43.774 v.2|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VYORAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.- e.22|8 Nº 43.703 v.2|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a don Aníbal Espósito y|o Propietario Desconocido del Inmueble de la calle RIVERA INDARTE Nº 1432, Capital, a comparecer en juicio "Ledesma, Domingo Martín y otros s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.- e.22|8 Nº 43.853 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.- e.22|8 Nº 43.876 v.2|9|64

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA SOFIA MANDEL de MANDEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.- e.22|8 Nº 43.751 v.2|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUCIA CAVALLARO de LAUDANI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.- e.22|8 Nº 43.737 v.2|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CIRINO ENRIQUE MOREIRA o MOREIRA CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.- e.22|8 Nº 43.867 v.2|9|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MARIA BOCHICCHIO de BALDANZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.- e.22|8 Nº 43.832 v.2|9|64

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO FORTUNATO ROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.- e.22|8 Nº 43.752 v.2|9|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA LUCIA PUGLIESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.- e.22|8 Nº 43.679 v.2|9|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA GARBINI de GUGLIELMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.- e.22|8 Nº 43.714 v.2|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CEFERINA COUSILLAS de POZZI o COUSILLAS BARIZO de POZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.- e.22|8 Nº 43.712 v.2|9|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario. ....

$ 2.800.- e.22|8 Nº 43.807 v.2|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO PEREZ PUJATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.22|8. — Nº 43.727 v.2|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE WALTOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. e.22|8. — Nº 43.960 v.2|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO TOMAS CROWLEY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.22|8. — Nº 43.860 v.2|9|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FELIX STEFANILE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800. e.22|8. — Nº 43.711 v.2|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EULALIA ANTONIA FRANCISCA SIRERA de DEL MARMOL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. e.22|8. — Nº 43.805 v.2|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, cita a los herederos y acreedores de doña MARIA BERNARDINA DARGAIGNON, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. e.22|8. — Nº 43.975 v.2|9|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARCELO VILMER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.22|8. — Nº 43.802 v.2|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADDOLORATO PETRECCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.22|8. — Nº 43.845 v.2|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO O JUAN FRANCISCO MARSIGLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.22|8. — Nº 43.783 v.2|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NICANDRO PASSICOT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.22|8. — Nº 43.696 v.2|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BORREGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.22|8. — Nº 43.886 v.2|9|64

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SILVIO VINCIGUERRA y EMMA MAGDALENA GALLINO de VINCIGUERRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800. e.22|8. — Nº 43.952 v.2|9|64

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDA GONZALEZ BARREÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400. e.22|8. — Nº 43.757 v.2|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CAIRNIE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. e.22|9. — Nº 43.735 v.2|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICETO SANTIAGO de LOIZAGA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.22|8-Nº 43.726-v.2|9|64

Juzgado Civil Nº 9 secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RUIZ o ENRIQUE RUIZ JIMENEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.22|8-Nº 43.744-v.2|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA ACCETTA de LAMAZOU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.22|8-N 43.691-v.2|9|64

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de don RAFAEL RIGUERO o RAFAEL RIGUERO IBAÑEZ, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.22|8-Nº 43.707-v.2|9|64

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TREVISAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400.— e.22|8-Nº 43.688-v.2|9|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DEL CORAZON DE JESUS y NILIA ELISA MARQUEZ. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.22|8-Nº 43.689-v.2|9|64

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FERRES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.22|8-Nº 43.826-v.2|9|64

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL TZAREFF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.22|8-Nº 43.693-v.2|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza a quien se considere con derecho a una motoneta marca Siambretta de lujo, chapa patente 85370, motor 466.029|125, comparezca a acreditarlos en autos caratulados "Policía Federal s|hallazgo". — Publíquese una vez por mes durante tres meses.

Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

e.22|8-Nº 5.551-v.22|8|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON KISCHNER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800.— e.22|8-Nº 43.758-v.2|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN o MARIA ARGELICH o ARGELICH de IBAÑEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires julio 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800.— e.22|8-Nº 43.814-v.2|9|64

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VILLALBA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Julio P. Gérez secretario.

$ 2.800.— e.22|8-Nº 43.951-v.2|9|64

El Juzgado Civil Nº 21 secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JUANA TERESA TRIVERIO de NARANJO — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.22|8-Nº 43.804-v.2|9|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 47, cita a MERCEDES SERRA de PEREZ, a comparecer en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento promovido por su esposo Francisco Pérez, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 440.— e.22|8-Nº 43.800-v.22|8|64

Nº 23

Juzg. en lo Civil Nº 23, Sec. 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreed. de LAURA BELLINI o BELLINA de ZAVATTO. — Pub. por 10 días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800 e.22|8 Nº 43.754 v.2|9|64

Juzg. en lo Civil Nº 23, Sec. 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreed. de RUPERTO TREVIÑO. — Publíq. por 10 días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400 e.22|8 Nº 43.749 v.2|9|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.22|8 Nº 43.690 v.2|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CANZANELLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diez de abril de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e.22|8 Nº 43.883 v.2|9|64

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE APPELLA, MARIA CARMEN o MARIA MARME DE PAOLA o MARIA CARMELA DI PAOLA o MARIA CARMEN o MARIA CARME DI PAOLA de APELLA o MARIA CARMEN DE PAOLA de APELLA o APPELLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto cinco de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.000 e.22|8 Nº 43.816 v.2|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BOSSOLA o BOSSOLA de RONCAROLI o MARIA BOZZOLO o MARIA BOSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto cinco de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario

$ 3.600 e.22|8 Nº 43.817 v.2|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVADOR VICENTE NARDA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800 e.22|8 Nº 43.882 v.2|9|64

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARNEIRO o CARNEIRO LAMAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.800 e.22|8 Nº 43.772 v.2|9|64

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA INSAURRALDE de BARBAGELATA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.200 e.22|8 Nº 43.884 v.2|9|64

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO FOSSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.800 e.22|8 Nº 43.681 v.2|9|64

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400 e.22|8 Nº 43.990 v.2|9|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VISCUSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800 e.22|8 Nº 43.979 v.2|9|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de ley a RICARDO PEDRO WALLACE, a fin de que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de ausntes en juicio que por divorcio y tenencia le sigue Francisca Margarita Elena Schimerling de Wallace. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400 e.22|8 Nº 43.866 v.27|8|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS VIERGUE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400 e.22|8 Nº 43.753 v.2|9|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de JOAQUIN SANCHEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 1.200.— e.22|8 Nº 43.988 v.27|8|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA TERESA GIOVANETTI Vda. de DAVICO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.400.— e.22|8 Nº 43.676 v.27|8|64

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SALOMON GARFUNKEL. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.200.— e.22|8 Nº 43.871 v.27|8|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20 del Dr. Severino Pedro Guaita, cita por cinco días a FERNANDEZ VEGA y ESPER S.R.L. para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina c| Fernández Vega y Esper S. R. L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 1.560.— e.22|8 Nº 43.779 v.25|8|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EULOGIO ESPINACO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.200.— e.22|8 Nº 43.745 v.27|8|64

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, notifica por un día a los "SUCESORES DE LA LOCACION" de FRANCISCO GODOY, la parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos: "Barba de Juan, Francisca s| tenencia provisoria" (expediente Nº 3047|63) que dice así: "Buenos Aires, junio treinta de 1964. — ...Por ello Fallo: Haciendo lugar a lo solicitado con el carácter y alcance arriba expresado y declaro rescindida la locación existente entre Francisca Barba de Juan y Francisco Godoy por la sala de la finca de la calle Soler 3704|6 y entregar la tenencia de la misma a la actora, a cuyo efecto se labrará el correspondiente mandamiento. Notifíquese esta sentencia por edictos, y regístrese. César A. García Pelsunce, juez". — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 840.— e.22|8 Nº 43.706 v.22|8|64

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARCHI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200.— e.22|8 Nº 43.978 v.27|8|64

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña IRMA MAGDALENA SCHMITT de BEUTH. Publíquese 5 días. — Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.200.— e.22|8 Nº 43.840 v.27|8|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ONIS. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Angel D. Bergallo, prosecretario.

$ 1.200.— e.22|8 Nº 43.715 v.27|8|64

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PORRO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.200.— e.22|8 Nº 43.893 v.25|8|64

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUANA INDA de GRASSI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Emilio Arturo Esviza, oficial 1º.

$ 1.200.— e.22|8 Nº 43.766 v.27|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de "ALEJANDRO BONFANTI, S. A. I. C. I. y F.", la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al síndico, Aldo Félix Caputo, los justificativos de sus créditos. El día 17 de noviembre, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.600. — e.22|8 Nº 43.959 v.27|8|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, del doctor César A. Gaibisso, Secretaría número 4, cita por tres días a AGUSTIN PAGANO para comparecer en juicio "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. c/Materiales Plásticos Pagano, S. R. L. y otros, s/ejec. $ 78.733", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.200. — e.22|8 Nº 43.786 v.27|8|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por el término de cinco días a "GALVESTON, S. A. C. I. F. I.", para que comparezca a estar a derecho en los autos "Galveston, S. A. C. I. F. I." le pide la quiebra a Osvaldo J. Aristegui, S. A.", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.400. — e.22|8 Nº 43.798 v.27|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que la junta de acreedores, en autos "CALFRIMEC, S. A. I. C., s/convocatoria", ha sido postergada y tendrá lugar el 30 de setiembre, a las 14 horas.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960. — e.22|8 Nº 43.957 v.25|8|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "ROULLET HNOS. y CIA.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de julio de 1963. Síndico: José Luis Salmerón, domicilio, Uruguay 435, 3º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 16 de octubre de 1964, hora 14, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.200. — e.22|8 Nº 43.719 v.27|8|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, del doctor Salvador María Lozada, Secretaría Nº 16 del doctor Francisco Migliardi, cita y emplaza por el término de cinco días a RAIMUNDO SICE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Israelita del Río de la Plata, en liquidación por el Banco Central de la República Argentina, sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.800. — e.22|8 Nº 43.777 v.27|8|64

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de ANGEL LOPEZ TRIGO, la convocatoria solicitada por éste, fijándoles el plazo de quince días, desde la última publicación, para que presenten al síndico, Juan Francisco Suárez, domiciliado en Viamonte 927, 1er. piso (Estudio Pradel), los justificativos de sus créditos y los convoca a la junta del 6 de noviembre de 1964, a las 14 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680. — e.22|8 Nº 43.835 v.25|8|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a MIGUEL ADOLFO JANTUS, para comparecer en juicio "Proficsa, S. A. c/Jantus, Miguel A., s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.000. — e.22|8 Nº 43.767 v.27|8|64

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría 29, hace saber por un día que en los autos FERRARA SALVADOR, su quiebra, se han practicado las siguientes regulaciones: al letrado del fallido, $ 7.000; al síndico, $ 21.000; al escribano, $ 1.200; al liquidador, $ 1.500; al apod. del liquidador, $ 3.200.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Juan Rodolfo Finacchio, secretario.

$ 400. — e.22|8 Nº 43.971 v.22|8|64

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos "BERTOLDO, RICARDO JUAN FRANCISCO c|MONTESANO de PANZITTA, AIDA EMMA ELENA c|Cobro Hipotecario", que el martillero don Alfonso E. Ramos, designado a propuesta de partes, rematará el día 29 de agosto próximo, a las 16 hs., sobre la misma, la finca ubicada en esta Capital, Pasaje El Litoral Nº 2127, entre las de Helguera y Cuenca. Su terreno mide: 8 m. 66 c. de frente por 8 m. 66 c. de fondo. De acuerdo cláusula "G" de la escritura hipotecaria, se hace constar que la deudora habita la finca con su familia, y que se obliga a no alquilarla ni cederla bajo ningún título ni concepto. Base $ 250.000 m n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. Inf.: 923-7112. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.400 e. 22|8 Nº 43.721 v. 27|8|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos: "RASPEÑO HORACIO c|BOUZON FRANCISCO ANTONIO y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Guillermo Antonio Ferro, rematará el 31 de agosto cte., a las 17 horas, en Moreno 1441, Capital Federal, una finca ubicada en Partido Almirante Brown, Provincia Buenos Aires, calle Alvear Nº 4564 entre San Juan y La Rioja, edificada en lote 19, manz. 10. Mide 8,66 mts. de frente por 45,90 mts. de fondo. Conf. contrato hipotecario los deudores se inhibieron a favor del acreedor de arrendar la finca y se obligaron a desalojarla dentro de los diez días de decretado el remate. Base $ 200.000 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.000 e. 22|8 Nº 43.854 v. 27|8|64

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "AMENDOLARA FRANCISCO y otros c|MUSSIO, JORGE BENITO s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32.

1306, rematará la finca ubicada en la Av. Maipú Nº 4171|5|7|9, entre las calles Paraná y Mariano Moreno, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, edificada en un terreno de 12,01 m. de frente, 12 m. de contrafrente, 22,20 m. en su costado Sud y 22,80 m. en su costado Norte, con una superficie de 269,33 m2., ocupada por el demandado, al contado y con la base de $ 3.000.000 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o; en el local de la calle Suipacha Nº 1087, 3er. piso, Capital Federal, el día lunes 31 de agosto de 1964, a las 15 horas. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.600 e. 22|8 Nº 43.782 v. 27|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en autos "FALCO, RICARDO CARLOS c|DESCALZO de DE LA FUENTE, ANA RAQUEL CELINA y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo día domingo 30 de agosto, a las 11 hs., sobre la misma, la propiedad Avenida Triunvirato 2985-87, Capital Federal, que mide 9 m. 14 de frente al S., 35 m. 07 fondo costado E., 32 m. 09 en el del O. y 8 m. 66 c|frente al N., con base de $ 200.000 contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 agosto de 1964. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 3.000 e. 22|8 Nº 43.710 v. 27|8|64

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos "PUMA FINANCIERA S. A. c ROSALES RAUL CELESTINO y otra s hipotecario", comunica por cinco días que el martillero Julio Bogaco, rematará el 15 de setiembre de 1964, a las 16 horas en el local de Av. Santa Fe 4560, el lote de terreno Nº 1, de la manzana 29, calle Entre Ríos formando esquina con la calle Lima, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, que mide 251,600 metros cuadrados de superficie. Base m$n. 394.245. Comisión 3 o|o. Seña 8 o,o. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e. 22|8 Nº 43.760 v. 27|8|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en el juicio: "POMBO JOSE MANUEL c, MONTANELLI ARMANDO JUAN NICOLAS s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 30 de agosto, a las 16,30 horas, en el mismo, un lote de terreno ubicado en el Partido de San Fernando, Pcia. Buenos Aires, paraje denominado Punta Chica, designado como lote Nº 12, Fracción B., frente a la calle Nº 1, hoy Baqueano Aguado, entre Enrique del Arca y Carlos Pellegrini, hoy Avda. Libertador General San Martín. — Superficie 1888,65 m2. — Base $ 826.390 m|n. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 4.200 e.22|8 Nº 43.819 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "SAN MIGUEL LEANDRO NARCISO c|KOSAK FERNANDO o KOZAK FERNANDO s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Abraham Fleisman, rematará en Florida 633, piso 2º, Capital, el día 31 de agosto próximo a las 14,30 horas. — Una finca sita en la calle Av. Melian 2249|53, entre las de Mendoza y Olazabal, y en el estado de ocupación en que se encuentre. — Edificado sobre el Lote Nº 1 y, parte del Lote Nº 2, mide 12.99 metros de frente, al Sud Oeste por 44,87 metros de fondo. — Base $ 900.000 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Joaquín Alberto Fransquet, secretario.
$ 4.200 e.24|8 Nº 43.755 v.28|8|64

Nº 11

Jugado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "MARCIALES JUAN o JUAN TELESFORO (suc.) y otra (con. civiles) contra GAVENSKY de DE CECCO TOMASA MARTA, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Fernándo Lauría, rematará el día 3 de setiembre de 1964, a las 14 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el departamento en propiedad horizontal, planta baja Nº 2, ubicado en la calle Arenales Nº 3040, Capital. — Superficie 76,11 mts.2. — Porcentual 4,46 o|o. — Base $ 1.018.000 m,n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600 e.22|8 Nº 43.823 v.27|8|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio: "GAMBOA CELIA VICENTA c| SALGADO JULIO, ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 30 de agosto, a las 15 horas, en la misma, la finca Argerich 3343, entre Simbron y Avda. San Martín. Su terreno mide: 8m75 frente S.O.; 25 metros al N.O.; 10m10 al N.E. y 25m50 al S.E. — Base $ 438.978 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Por las cláusulas 5a. y 8a. del mutuo, el deudor se ha obligado a no arrendar el inmueble y a entregarlo totalmente desocupado en caso de ejecución. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.600 e.22|8 Nº 43.822 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio: "GALLINA de LAURIA LUCIA ELVIRA c|SALGADO JULIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 30 de agosto, a las 14,30 horas, en la misma, la finca Cuenca 1705, esq. Camarones. — Terreno mide: 10m. frente al S.O. por 26m75 de fondo y frente al S.E. — Base $ 218.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Por las cláusulas 4a. y 9a. del mutuo, el deudor se ha obligado a no arrendar el inmueble y a entregarlo totalmente desocupado en caso de ejecución. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.600 e.22|8 Nº 43.820 v.27|8|64

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en autos FRANGOS MIGUEL|Suc., que el martillero señor A. L. Baistrocchi rematará el día 9 de setiembre de 1964, en 25 de Mayo 311, Cap, a las 15 horas, la propiedad ubicada en J. Newbery 4614|16, Cap., y que consta de local para negocios; 4 habitaciones; 3 cocinas y w.c. con una superficie de terreno aprox. de m2. 175,00. Ocupada sin contratos. — Base pesos 153. 333,33, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (todo en efectivo). "Ad corpus".
Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.000 e.22|8 Nº 43.720 v.27|8|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio ZUCCHI, AMERICO s|testamentaría" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en 25 de Mayo 311, Capital el viernes 28 de Agosto, a las 15,30, el departamento ubicado en el piso 5º, letra "B" del edificio calle Belgrano 1386, designado como unidad Nº 9. Sup. propia: 57,57 m2. Sup. cub. común 19,04. Porcentual 3,83 o|o. Base $ 380.000. Se entrega desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1964. — Jorge F Aquilio, secretario.
$ 3.000.- e.22|8 Nº 43.836 v.27|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "CASA JARABA S. A. C. y F. c| ILLOBRE ANDRES s|Ejecutivo", que el martillero Celso F. Sarli, rematará el día 27 de Agosto a las 11 horas, en Juan Bautista Alberdi 7102, lugar donde se exhibe, un televisor marca "Motorola", mod. 25 G. A. Nº 35.284, totalmente equipado y funcionando. Sin base, al contado, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.440.- e.22|8 Nº 43.849 v.25|8|64

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, Secretaría del autorizante, comunica por dos días en el juicio "KAPLAN MARCOS c|ANTONIO G. VOITES y otro, s| Ejec.", que el martillero Romeo Víctor Sívori, rematará el día 26 de agosto, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: Dos colecciones de 7 tomos c|una completa, de la obra "Lecciones de Patología Médica", del Dr. Jiménez Díaz; "Medicina Interna", de M. Bañuelos, compuesta de 4 tomos y Dos juegos de 2 tomos c|uno de "Farmacología Experimental", del Dr. Lorenzo Velázquez, 6ª edic. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.360. e.22|8. — Nº 43.856 v.24|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|ESTEBAN TOMAS SIGUETI s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 7 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 172376, que se exhibe en Montesquieu Nº 551 Capital. Base $ 32.535. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.560.- e.22|8 Nº 43.781 v.25|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c JULIO SANCHEZ s|ejecución prendaria, qeu el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 7 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 120, Nº 611.355 que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 44.138. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.560.- e.22|8 Nº 43.778 v.25|8|64

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "TORRES, JUAN B. c|PEROTTI, HORACIO A. y otros s|Prenda", que el día 31 de Agosto de 1964 a las 10 horas, el martillero Antonio Rosello, rematará en Martín García 262, Capital, una soldadora por puntos, marca Bancar Electric de 8 mm., tipo 311, Nº 2976; Una agujereadora de pie hasta 16 mm. marca Mori, Nº 24578, modelo BI-12, con motor marca Mogar Nº 160.893, de 3|4 C.V., corriente alternada trifásica; Una soldadora pestañadora de 1.330 x 1,5 mm. marca Daisa Nº 1112, modelo JR-78; Un balancín 35 toneladas marca Ian Nº 101, con motor en block marca Mogar Nº 960|081 de 3 C.V. 220|380 V.C.AT; Una cizalla a palanca con punzonadora, industria argentina, modelo CP. Nº 13, marca Daisa, para uso industrial, que se exhiben en el mismo lugar. Al contado. Base $ 152.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.000.- e.22|8 Nº 43.878 v.25|8|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría 6, comunica por dos días en el juicio "CHACON Y CIA. S.R.L. c| INDUSTRIAL PESQUERA DEL SUD S.A.C.I.F. y R. M. s|Ejec.", que el martillero Romeo Víctor Sívori, rematará el día 26 de agosto, a las 18 hs., en Rivadavia 1389, una caldera marca Yarrow Nº 1833, de un quemador de petróleo agua tubular de 18 atmósferas, con accesorios, en el estado en que se encuentre. — Se exhibe en Av. del Trabajo 6666. — Sin Base. — Al contado. — Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200. e.22|8. — Nº 43.857 v.24|8|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "PERMANENTE S. A. c| CARULLA ALFREDO FRANCISCO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan S. Amezaga, rematará el día 9 de septiembre de 1964, a las 10.30 horas, en la calle Peña 2366, un automóvil Kaiser Carabela, modelo KA 1, año 1961, motor Nº 616 06064, serie 11111-02119, chapa 1.000.894, Pvcia. de Bs. Aires. — Base $ 458.535 m|n. — Al contado. — Seña 30 o,o. — Comisión 10 o|o. — De no existir postores, quince minutos más tarde, saldrá nuevamente a la venta con retasa del 50 o|o y de no existir compradores, saldrá nuevamente a la venta quince minutos después, sin base y al mejor postor.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.520. e.22|8, — Nº 43.966 v.25|8|64

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S.R.L. c|ALFREDO OVIDIO PIPPIG y otro, s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 septiembre próximo, h. 10.15, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una Motoneta Siambretta, 125 c.c., modelo 1961, motor Nº 3-71.992, bastidor Nº 26447. — Base m$n. 19.530. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.440. e.22|8. — Nº 43.989 v.25|8|64

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "GLIKMAN ISIDORO c|PIEGAIA AURORA QUIMIL Vda. de y otros, s| Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 3 septiembre próximo, hora 10, un camión Mercedes Benz, tipo L-312, año 1961, motor 312915-16-1949, 6 cilindros, 110 HP, y acoplado Montenegro, modelo año 1961, chasis 3707; con carrocería chocada y motor desarmado e incompleto. — Base m$n. 327.875. — Seña 30 o|o. — Se exhibe calle Sarandí 224, Merlo, Prov. Bs. Aires.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920. e.22|8. — Nº 43.984 v.25|8|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "GLIKMAN ISIDORO c|PIEGAIA A. QUIMIL Vda. de y otros, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 3 septiembre próximo, hora 10, un camión Mercedes Benz, tipo LP|315, año 1957, motor 315.9767500400, 6 cilindros, 155 HP, Pat. 560.237, año 1961, Prov. Bs. Aires; y acoplado marca Acoplado, modelo año 1958, chasis 4371, Patente 5602.43, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 343.125. — Seña 30 o o. — Se exhibe en Córdoba 1448, Morón, Prov. Bs. Aires.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920. e.22|8. — Nº 43.985 v.25|8|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELIA LTDA. S. A. c|EDUARDO RACANA y otro s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D" el 7 de setiembre, hora 16, una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T. 45|3, Standard, Nº 3762, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 58.380. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560 e.22|8 Nº 43.775 v.25|8|64

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por 3 días en el juicio: GUIDO TADDIA Y CIA. SRL. c| GONZALEZ IGNACIO y otro s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 de setiembre próximo, h. 10.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, 125 c.c., año 1961, motor Nº 3-54424, bastidor Nº 44687. — Base $ 29.900. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440 e.22|8 Nº 43.987 v.25|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en el juicio "DE CARLO ARGENTINA, S. R. L. c/INDUSTOR, S. R. L., s/ejecución prendaria", que el martillero don G. de Abella Victorica, rematará, el viernes 4 de setiembre próximo, a las 15 horas, en la Avda. Vélez Sarsfield Nº 1760, entrada al remate por la calle Cruz del Sur Nº 2988, donde se exhiben, las máquinas que forman la planta industrial, de lunes a viernes, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, y cuyo detalle es el siguiente: 5 prensas marca "S a c m a", Nos. 803-905-903/1-1019/2-945/3; 3 prensas marca "Wartenveiler" M/101/0702 - M102/073 - M103/074; 1 prensa marca "Albatros", Nº 15/1318; 20 torneadoras marca "Sacma" TV2, Nos. 4/1005 - Nº 5/1009 - Nº 6/937 - Nº 7/1007 - Nº 8/929 - Nº 9/1012 - Nº 10/889 - Nº 11/941 - Nº 12/1004 - Nº 13/1006 - Nº 25/1051 - Nº 26/938 - Nº 27/1058 - Nº 28/935 - 29/928 - Nº 30/977 - Nº 31/940 - Nº 32/1057 - Nº 33/1059 - Nº 34/1052; 6 torneadoras marca "Albatros" TV2, Nº 27/083 - Nº 27/084 - Nº 27b/085 - Nº 28/0108 - Nº 28a/0109 - Nº 28b/0110; 8 torneadoras marca "Sacma" TV3. Nº 14/980 - Nº 15/976 - Nº 16/979 - Nº 17/991 - Nº 21/890 - 22/909

- Nº 23/899 - Nº 24/902; 12 ranuradoras marca "Rosalis" RM703 - RM704 - RM705, Nº 45 - Nº 46/15 - Nº 47/19 - Nº 50/13 - Nº 51/18 - RM901/17 - RM 902/16 - RM903/14 - RM904/8; 26 roscadoras marca "Sacma" FV2, Nº 22/919 - Nº 23/985 - Nº 24/924 - Nº 25/917 - Nº 26/923 - Nº 27/889 - Nº 28/883 - Nº 29/880 - Nº 30/989 - Nº 31/879 - Nº 32/921 - Nº 33/925 - Nº 34/988 - Nº 35/993 - Nº 36/994 - 37/992 - 38/987 - 39/990 - 40/983 - Nº 41/983 - Nº 42/908 - 43/982 - Nº 44/920 - Nº 45/916 - 52/995 - Nº 63/978; 9 roscadoras marca "Sacma" FV3, Nº 16/1072 - Nº 17/946 - Nº 18/947 - Nº 19/892 - Nº 46/895 - Nº 48/943 - Nº 49/949 - 50/944 - Nº 51/948; 32 roscadoras marca "Cóndor" FV3, MC9 - MC10 - MC11 -MC 350/8 - MC350a/3 - MC351/12 - MC351a/18 - MC352/6 - MC353/5 - MC354/4 - MC355/9 - Nº 5/1012 - Nº 6/1011 - Nº 7 - Nº 8/1006 - Nº 9 - Nº 10/522 - Nº 11/2 - Nº 12/3 - Nº 13 - Nº 14 - Nº 53/15 - Nº 56/16 - Nº 57/17 - Nº 58/19 - Nº 59/20 - Nº 60/21 - Nº 81 - Nº 62/4 - Nº 63/2c - Nº 64/22 - Nº 67/12C - 65 - Nº 68 - Nº 69; 3 prensas marca "Albatros" FV2, AM30/068 - AM30a/089 - AM30b/090; 3 roscadoras marca "Carnevalli" FV2, CM91/908 - CMb/922 - CM91b/910. Base $ 9.400.000, al contado. En block. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento (conforme a lo dispuesto por el Art. 520 del Cód. de Ptos.). Para el caso de no haber ofertas, ni por el importe de la base, pasada media hora de espera se procederá a ofrecerla con el 50 por ciento de rebaja, o sea con la base de $ 4.700.000 m|n.

Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 8.160. — e.22|8 Nº 43.958 v.25|8|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: PODSKUBKA Y LOPEZ SOC. COL. c|EDUARDO J. GOMEZ y otro s|prenda, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la Avenida Maipú 718, de Vicente López, Pvcia. de Buenos Aires, donde se exhibe, el día 22 de setiembre 1964, horas 11.30, el siguiente objeto: un automóvil "Plymouth", modelo 1942, motor Nº P.14-98611, patente Cap. Fed. año 1960, Nº 16054, para uso taxímetro. — Base $ 30.000 m|n., contado. — Comisión 10 o|o; en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920 e.22|8 Nº 43.872 v.25|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: AUTOMOTORES POMPEYA SAFICI c|LOPEZ RENE s|prenda, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Centenera 2902, Cap. donde se exhibe, el día 3 de setiembre 1964, hora 10.30, el siguiente objeto: un automóvil usado "Chevrolet", mod. 1937, sedan 4 puertas, motor Nº R. 542802, patente Cap. año 1962, Nº 12137, destinado a taxímetro. — Base $ 65.000 m|n., contado. — Comisión 10 o|o, en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.160 e.22|8 Nº 43.855 v.25|8|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días autos: AGENCIA AUTOMOTORES RIACHUELO S. R. L. c|POLETTI EDUARDO s|ejec. prendaria, el mart. A. Larocca, Rem. el día 3 de setiembre a las 11 horas, en Suárez 760, donde se exhibe, un automóvil, sedan 4 puertas, mar. Dodge, mod. 1940, mot. Nº D14-78454, Patente Nº 12246, Cap. Federal. — Base $ 74.650 m|n. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. (Art. 520 C. de Ptos.).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680 e.22|8 Nº 43.709 v.25|8|64

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por tres días que en autos ALGOLAN S. A. c|ENRIQUE WALTER SEGOVIA s|ejecutivo, el martillero C. Raúl Sayago (83-3235), rematará el día 27 de agosto de 1964, a las 18 horas en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben: un televisor marca Telectric pantalla gigante si número visible; Ciento dos camisas nuevas para niños, Tres vitrinas de 2 x 1,80 de alto y 0,60 ancho, una de las cuales con cajonero; y dos vitrinas mostradores, una con tapa de vidrio y diez y seis cajones y la otra de madera con estantes de 2 mts. Sin base. Al contado en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.160. e.22|8. Nº 43.881. v.25|8|64

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres días en el juicio "BOGFRA S.R.L., c|LORENZO, OSVALDO s| Ejec. Prend", que el martillero Oscar Canosa rematará el 3 de septiembre próximo, a las 10 hs., en Alvarez Jonte 5805 (Estación de Servicio), esquina Yrigoyen: Un automotor marca "Aclo", modelo 1942, tipo ómnibus, de 42 asientos, motor Nº A-173 — AJ 6317, patente Provincia Bs. As., Nº 615.427, año 1961. Uso comercial. En el estado en que se encuentra (no funciona). — Se exhibe en Alvarez Jonte 5828. — Base m$n. 104.250.—, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.280. e.22|8. Nº 43.692. v.25|8|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JORGE CASTILLO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 7 de setiembre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710, Nº 5.056.554, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 29.631. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.560. e.22|8. Nº 43.793. v.25|8|64

Juzgado en lo Comercial Nro. 14. Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERDINANDO FEDERICO GUILLERMO JANSON s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 7 de setimbre, hora 16, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T. A. V.—33, Fórmica Nº 679, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 80.600. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.560. e.22|8. Nº 43.791. v.25|8|64

Juzgado en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HECTOR RAMON RODRIGUEZ s| ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 7 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 213633, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.250. Al contado Comisión 10 |oo. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.560. e.22|8. Nº 43.771. v.25|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODOLFO M. DETCHESSARRY s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 7 de setiembre hora 16, una motoneta marca Siambretta, modelo LD125, año 1957, de 125 c.c. de cilindrada, motor 3-46555, bastidor marca Siambretta Nº 37239, con sus herramientas de fábrica, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Base $ 53.520. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964 — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.22|8 Nº 43.795 v.25|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALIXTO ANTONIO MENDEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 7 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica. marca Siam, modelo 90, Nº 159906, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32535. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.560.— e.22|8 Nº 43.787 v.25|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|VICENTE ANGEL TAVAROZZI s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 7 de setiembre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710, Nº 31608, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 43.500. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.560.— e.22|8 Nº 43.785 v.25|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAFAEL OSVALDO ESPINOSA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 7 de setiembre hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 192867, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 30.000. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.560.— e.22|8 Nº 43.770 v.25|8|64

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "AGENCIA AUTOMOTORES RIACHUELO S. R. L. c| LA CANDIA FELIPE s.ejec. prendaria", el mart. A. Larocca Rem. el día 3 de setiembre a las 11.15 horas, en Suárez 760, donde se exhibe: Un automóvil de Alquiler sedan 4 puertas mar. De Soto mod. 1937. motor Nº P.4-455523 Patente Nº 16897 Cap. Federal. Base $ 32.500 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.560.— e.22|8 Nº 43.708 v.25|8|64

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

CONVOCATORIA

Buenos Aires, agosto 7 de 1964.

Señor consocio:

Cúmplenos dirigirnos a Vd. a efectos de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de septiembre de 1964, a las 15.30 horas en nuestro local social, calle Sarmiento 1676, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elecciones de presidente, secretario, tesorero y tres vocales titulares por el período 1964-66; seis vocales suplentes por el período 1964-65; tres fiscales titulares por el período 1964-66 y dos fiscales suplentes por el período 1964-65.

2º Memoria de la Comisión Directiva y dictamen fiscal sobre la misma.

3º Balance general del ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 1963 y el 31 de marzo de 1964; cuenta de recursos y gastos y dictamen fiscal sobre los mismos.

4º Informe de la Comisión Administradora de la Caja de Previsión Social y dictamen fiscal sobre el mismo.

5º Fijación de la partida anual para socorros, conforme al art. 10º de la Reglamentación de la Caja de Previsión Social y de la suma que la Comisión Directiva está autorizada a disponer para sufragar gastos de representación, de acuerdo con lo establecido por la asamblea general del 28 de diciembre de 1962.

6º Informe de la Comisión de Cultura y fijación de la suma que ésta podrá invertir para el cumplimiento de sus finalidades.

7º Designación por H. Asamblea de los asociados que integrarán la Comisión de Cultura durante el período 1964-65.

8º Designación por la H. Asamblea de los asociados que integrarán la Comisión Administradora de la Caja de Previsión durante el período 1964-66.

9º Consideración por la H. Asamblea de:

a) Mantenimiento de la suspensión de los incisos a), c), i) y m) del artículo 4º de la Reglamentación de la Caja de Previsión que se refieren a la formación de los fondos y al producido de la sala de esparcimiento, respectivamente.

b) Sumas que deben abonar los socios en concepto de:

1 — Cuota de ingreso a Caja Social;
2 — Cuota de ingreso a Caja de Previsión;
3 — Cuota mensual;
4 — Porcentaje sobre trabajo profesional;
5 — Cuota mensual a pagar por los integrantes de los organismos oficiales;
6 — Suma que deben abonar todos los socios activos el día del aniversario de la institución con destino a Caja Social;
7 — Suma que deben abonar anualmente todos los socios activos con destino al fondo de la Biblioteca (Art. 73º de los Estatutos).

10. Consideración por la H. asamblea del mantenimiento de la conscripción de socios sin pago de la cuota de ingreso dispuesto en la asamblea anterior.

11. Aceptación por la H. Asamblea del préstamo acordado a la entidad por el Fondo Nacional de las Artes y designación de dos personas para que suscriban la documentación pertinente y lo hagan efectivo.

12. Consideración por la H. Asamblea de las relaciones entre Apo y el Sindicato Argentino de Músicos y las gestiones de unificación.

13. Designación de tres asociados para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

$ 360. — e.22|8-Nº 43.702-v.22|8|64

ANKARA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

Expediente Nº 9.231

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al sexto ejercicio para el día 3 de septiembre de 1964, a las 8 horas en el local de la compañía, calle Garay 56, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de los designados.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Autorización al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo ejercicio.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600. — e.22|8-Nº 42.622-v.27|8|64

Asociación de Fomento y Biblioteca Popular EMILIO MITRE

Vernet 362

CONVOCATORIA

Señores Consocios:

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros Estatutos, Art. 11 y 12, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede legal, el día 30 de agosto a las 10 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la anterior asamblea general ordinaria.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos del XLVII ejercicio (1º de enero al 31 de diciembre de 1963).

3º Elección de doce vocales titulares, ocho por dos años y cuatro por un año, por terminar sus mandatos los señores J. Diéguez, A. Noceda, A. Cacace, R. O. Díaz, A. Titolo, H. F. Curti, N. Sergio, A. Licussatti, R. Perrone, C. Cutuli, R. Santoro, y por renuncia del señor F. Paternoster. Seis vocales suplentes por un año. Dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes por un año.

4º Nombrar dos socios para firmar el acta de esta asamblea. — Julio Diéguez, presidente. — Alberto Noceda, secretario general.

$ 280 — e.22|8-Nº 43.768-v.22|8|64

ARUNCO, S. A. Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria 31|8|64, a las 19 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Cap., para considerar:

1º Documentos Art. 347 C. de Com. (inc. 1º) (ejercicio 30|6|64);

2º Elección de directores y síndico titular y suplente;

3º Designación de accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.22|8 Nº 43.763 v.27|8|64

ATOMICA

Comercial e Industrial, S. A.

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria día 2 de setiembre de 1964, a las 18 horas, en Bmé. Mitre Nº 688, 5º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, ganancias y pérdidas;

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

3º Autorizar al Directorio para vender el inmueble en Ezeiza;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.22|8 Nº 43.761 v.27|8|64

"B"

BEECHAM (ARGENTINA)

S. A. Comercial e Industrial

Convócase en segunda citación a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31|8|1964, a las 11 horas, en Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|3|1964, e Informe del Síndico;

2º Destino resultado económico del ejercicio;

3º Remuneración de Directores y Síndico;

4º Capitalización revalúo contable y aumento capital autorizado;

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente;

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.22|9-Nº 43.747 v.25|8|64

"C"

CUMELEN
Sociedad Anónima Inmobiliaria
5.655

Convócase Asamblea Ordinaria día 31 de agosto a las 18 y 30 horas en el local Avda. Libertador General San Martín 222, 6º piso, para tratar,

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|4|64.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.22|8-Nº 43.675-v.27|8|64

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS NACIONALES
Uruguay 532 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de agosto a las 18.30 en el salón de actos del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, Córdoba 1261, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance, Memoria y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Elección de 14 miembros de la Comisión Directiva, 7 miembros por dos años y 7 miembros por 1 año, y elección de 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes;

3º Designación de 2 socios para efectuar el escrutinio;

4º Designación de 2 socios para que firmen el acta.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de agosto, a las 19 horas en Córdoba 1261, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Reforma del Estatuto Social;

2º Consideración de las cuotas sociales y de ingreso;

3º Elección de 2 socios para que firmen el acta. — Tsugimaru Tanoue, presidente. — Isolda Bidabehere, secretaria general.

$ 820.— e.22|8-Nº 43.738 v.25|8|64

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COMERCIO Y FINANZAS S. A.
Cangallo 318, 3er. piso. Of. 20, Capital Federal

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 31 de agosto de 1964, a las 19 horas, en la calle Cangallo 318, 3er piso, Of. 20, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de marzo de 1964;

2º Elección de 3 directores por el término de tres años;

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520.— e.22|8-Nº 43.729 v.25|8|64

CARLOS LUIS PALENA
S. A. C. I. F. e I. — Alsina 943

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de setiembre de 1964, a las 19 horas, en Alsina 943, oficina 407, Capital, para tratar:

Documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio Ejercicio al 30|6|1964; Distribución utilidades, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 2.300.— e.22|8-Nº 43.728 v.27|8|64

CIA. VAMAG DEL RIO DE LA PLATA S. A. I. C. I. E.
San Luis 3162 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29|8|64, a las 8 horas, en San Luis Nº 3162, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación de Directorio;

2º Modificación de Estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|8-Nº 43.741-v.27|8|64

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro Nº 6016)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1964, a las 10 hs., en Córdoba 1776|78, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|64.

2º Aumento de Capital Autorizado (Decreto 852|55).

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|8-Nº 43.808-v.27|8|64

"D"

DESIPRA
S. A. C. I. F. A. e I.
Cangallo 1410, 10º piso — Bs. Aires

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 31 de agosto, 11 horas, Cangallo 1410, 10º piso, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 referente ejercicio pasado;

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|8-Nº 43.746 v.27|8|64

DICOMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 17.432

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de septiembre de 1964, a las 19 horas, en Moreno 2045, Capital Federal, para tratar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; ejercicios cerrados al 31|12|62 y 31|12|63.

2º Honorarios Directores y Síndicos.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|8-Nº 43.961-v.27|8|64

"E"

EL CABILDO
Compañía Argentina de Seguros Generales
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de Setiembre de 1964, a las 19 horas, en su local social, calle San Martín 439, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario ad hoc y de dos accionistas para firmar el Acta. (Art. 21º de los Estatutos).

2º Reforma de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

Nota: Se recuerda disposiciones artículo 13º de Estatutos.

$ 3.800.— e.22|8 Nº 43.730 v.27|8|64.

ESTANCIAS "SAN GARA" S. A.
Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Av. Roque S. Peña 555, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30|4|64.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 22|8 Nº 43.964 v. 27|8|64

EXCAVACIONES DE AMBROSI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 717, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de abril de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Designación de Directores y Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 22|8 Nº 43.981 v. 27|8|64

"F"

FILMS ITALSUD
S. A. C. I. F.
Expte. Nº 6962

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el 31 de agosto de 1964, a las 15 hs., en Sarmiento 1853, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Cód. de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|63.

2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Eventual liquidación Sociedad por aplicación Art. 369 Cód. de Comercio.

4º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 1.800 e. 22|8 Nº 43.891 v. 25|8|64

"I"

IGLESIA EVANGELICA LUTERANA UNIDA

Se cita a Asamblea General Ordinaria de la Iglesia Evangélica Luterana Unida en la sede de la misma, Cuenca 3285, Capital Federal, del 13 al 16 de setiembre de 1964, a partir de las 20 horas. — Jonás Villaverde, presidente; N. Earl Townsend, secretario.

$ 220 e. 22|8 Nº 43.846 v. 25|8|64

INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo Nº 17 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Setiembre de 1964, a las 21 horas, en el local de la calle Rivadavia 4978; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la nota y petición en ella formulada, de fecha 12 de Agosto de 1964, solicitando la aplicación de sanciones al Dr. Celestino Lavigne por la imputación ofensiva de la actividad del Directorio, previas aclaraciones concretas por parte de este mismo Directorio.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.22|7 Nº 43.717 v.27|8|64.

"L"

LORENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 12.551

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1964, a las 15 horas, en Pasteur Nº 455, 4º Piso, Oficina 13, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicios 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963

2º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente.

3º Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.300.— e.22|8 Nº 43.680 v.27|8|64.

LAMARO S. A.
Expte. Nº 5464

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el 31 de agosto de 1964, a las 10 hs., en Sarmiento 309, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Cód. de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|64.

2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta.

$ 1.680 e. 22|8 Nº 43.890 v. 25|8|64

LA COMERCIAL TECNICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de setiembre de 1964, a las 12 horas en Florida 835, 3er. p., Of. 337, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Cód de Comercio, al 31 de diciembre de 1963.

2º Destino del fondo de reserva general; y

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.22|8. Nº 43.859. v.27|8|64

"M"

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO
S. A. C. I. F.
Registro Nº 5657

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 3 de setiembre de 1964, a las 9.30 horas, en Santa Fe 1552, 1er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio ejercicio 30 de junio de 1964.

2º Honorarios del Directorio.

3º Retribución del Síndico.

4º Elección de nuevo Directorio.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.22|8. Nº 43.827. v.27|8|64

MOTO CLUB ARGENTINO
Sociedad Civil
Afiliado a la Federación Argentina de Motociclismo

Estimado Consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 y 54 de los Estatutos sociales, esta Comisión Directiva en su última reunión resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 18,00 horas, en nuestro local social, sito en Cerviño 3468, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondiente al período 1-VII-63 al 30-VI-64.

2º Designación de la Junta Escrutadora.

3º Elección de seis Vocales Titulares en reemplazo de: Dr. Bruno F. M. Mozzoni, Sr. Fermín Crippa, Sr. Juan F. Riganti, Sr. Juan Carlos Enríquez, Sr. Raúl Riganti y Sr. Miguel Angel Galluzzi. Igualmente se elegirán dos Revisores de Cuentas Titulares en reemplazo de los Sres. Pedro Ventura y Bernardo Bergonzio, como asimismo se elegirán seis Vocales Suplentes y dos Vocales Suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Designación de dos Socios para verificar y firmar el Acta de la Asamblea en representación de la misma. — Alfredo J. Arpe. Secretario. — Roberto Galluzzi, Presidente.

Art. 54º de los Estatutos Sociales: Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia real de los socios, no siendo válida la concurrencia por representación o poder: en primera convocatoria, siempre que se alcance la mitad más uno de los asociados empadronados con derecho a voto. — En segunda convocatoria, una hora después de la fijada se constituirá válidamente con cualquier número de socios presentes, con derecho a voto siempre que éstos excedan de once sin contar los miembros de la C. D.

Art. 59º: Tendrán derecho a voto los Socios que se hallen al día con Tesorería.

$ 1.320.— e.22|8 Nº 43.704 v.25|8|64.

"N"

NEOGAR C.I.F.I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 9 horas, en el local social, calle Uriburu Nº 22, piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1963;

2º Considerar la liquidación de la Sociedad y, en su caso, designar liquidadores;

3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.22|8. Nº 43.982. v.27|8|64

"O"

OSCAR SUAREZ Y CIA.
S. A. Industrial y Comercial
Coronel Díaz 1747 — Capital.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, calle Coronel Díaz 1747, el día 2 de septiembre de 1964, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|64.

2º Consideración de la situación de la convocatoria de acreedores y adopción de las resoluciones que correspondan en atención a su estado.

3º Designación de síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — Los Liquidadores.

$ 5.000. — e.22|8-Nº 43.284-v.27|8|64

"P"

PETROSUR S.A.I.C.
Expte.: Nº 16.191

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de septiembre de 1964, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 1432, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y designación de Directores Titulares y Suplentes.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Modificación del Estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 17º del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en el domicilio de la sociedad antes del día 30 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 4.600. e.22|8. Nº 43.850. v.27|8|64

"R"

RELOJES ROLEX ARGENTINA
S. A. Importadora
N. 13.092

Convócase a asamblea general extraordinaria el 2|9|1964, 9 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para considerar reforma estatuto y designación de accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|8 Nº 43.742 v.27|8|64.

"S"

SEMOSE
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Florida 385, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 31|5|1964.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Fernando Sendra. Socio Colectivo.
$ 1.440. — e.22|8-Nº 43.682-v.25|8|64

SAFIMEX S. A.
Ind., Com., Inmob., Import., Export., Const., Explot. de Obr. y Serv. Públ. y Priv.
Nº 13.937
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1964 a las 18 horas, en Piedras 113, piso 1º, para considerar:

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. de Comercio, Ejercicio al 30|4|64.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta.
Nota: Se recuerda Art. 23 de Estatutos. — El Directorio.
$ 3.600. e.22|8. Nº 43.869. v.27|8|64

"T"

TERMOFOL SOC. ANON.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 4 de septiembre de 1964 a las 11 hs.. en 25 de Mayo 352, 2º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 C. de C., Ejercicio al 31|12|63.
2º Elección de Directores y determinación de su número.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.22|8. Nº 43.863. v.27|8|64

TAMPICO
S. A. C. I. I. y A.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Sexto Ejercicio para el día 31 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local social calle Maipú 554, 2º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1964.
2º Elección de Directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Aumento del capital social autorizado.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.22|8 Nº 43.803 v.27|8|64.

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Adm. Afico, Alfredo Birbrayer, Corr. y Mart. Público avisa: Eusebio Segundo Palacios vende a Israel Wowe, negocio de Fiambrería y Comestibles Envasados, sito en ARENALES 3888|90. Domicilio partes reclamos Ley, mis oficina Santiago del Estero Nº 286 - 6º - 9.
$ 1.400 e. 22|8 Nº 43.718 v. 27|8|64

Carlos A. González y Cía., mart. públ. Avda. de Mayo 963, 2º piso, izq., avisan: Dionisio Porfirio Rodríguez y Manuel Silvino Rebelo venden a María González Oliveira hotel alojamiento sito AVENIDA DE MAYO 847, 4º P. — Reclamos ley y domicilio partes n|ofic.
$ 1.400.— e.22|8-Nº 43.769-v.27|8|64

Aarón Eluzor Fuks, Tucumán 2132, vende su negocio Ferretería "Almafuerte", sito ALMAFUESTE 702, a Raúl García. Luna 289, todos Capital. — Reclamaciones de Ley David Bradichansky martillero. interviniente. — Lavalle 1362 P. 4.
$ 1.200.— e. 22|8 Nº 43.841 v. 27|8|64.

A. Dimeo y González, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo número 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que ha quedado sin efecto venta negocio Hotel Alojamiento denominado "Gran Córdoba" sito AVENIDA CORDOBA Nº 2409, Capital Federal, que Rogelio Luis Pérez y José Oscar Pérez vendían a José Pérez De Cabo.
$ 1.800.— e. 22|8 Nº 43.889 v. 27|8|64.

Zambrano y Tillet, martilleros públicos, oficinas Tacuarí 719, Capital, avisan que Blas Chamorro vende a Rebeca Vaisman de Morel, su negocio despacho de pan y facturas sito AV. GENERAL MOSCONI Nº 2721, Capital, domicilio partes. Reclamaciones de ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.22|8 Nº 43.962 v.27|8|64

"B"

Jorge Alfredo Legal de Kermadec, domiciliado en Bolivia 511, Capital, vende a don Pedro Domingo Ojeda, domiciliado en Giribone 650, Capital, el negocio de fiambrería, venta de helados y comestibles sito en BOLIVIA 511, Capital, libre de todo pasivo. Reclamos de ley: Pedro Domingo Ojeda, Giribone 650, Capital.
$ 1.600.— e.22|8 Nº 43.956 v.27|8|64

Miguel Di Fabio, martillero público, con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602, de esta ciudad avisa que por disolución de sociedad de los señores Pascual Palladino, Fernando Zallocco y Roque Donato Angarola, como propietarios del negocio de heladería, golosinas y quiosco de la calle BUCARELLI Nº 2415, Capital Federal, queda como único dueño del mismo el señor Pascual Palladino. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.600.— e.22|8-Nº 43.734-v.27|8|64

Julio Alvarez, mart. público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Darío Soto y Celedonio Ciudad venden su negocio de Hotel Alojamiento (Habilit. municipal en trámite), sito en la calle BILLINGHURST 2289, Capital, a Federico Julio Heinz. — Recl. ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.22|8-Nº 43.698-v.27|8|64

"C"

Avísase que las señoras doña Sara Ferdman de Posniak, Olga Nélida Pollak de Posniak y Susana Bauerberg de Posniak, únicas integrantes de la sociedad "Rigo Sociedad de Responsabilidad Limitada", venden el negocio de su propiedad sito en esta Capital, calle CORRIENTES 2190, denominado "Rigo", que explota el ramo de casa de lunch, a favor de María Elisa Castellano de Vita, Marta Elsa Castellano de Martínez, Francisco Saverio Castellano, Pascual Vita, Roberto Martínez, María Italia Costa de Castellano y Rafael de Padova, domiciliados en la calle Corrientes 2190 de esta ciudad, no tomando los compradores pasivo de naturaleza alguno. Reclamos de ley, Escribanía Siganevich, Lavalle 1330, 2º piso.
$ 3.600.— e.22|8 Nº 43.953 v.27|8|64

"G"

Marcos Antonio Rondinelli, avisa que vende su media parte indivisa del negocio de cafe, despacho de bebidas y casa de lunch, sito calle GALICIA 3500, a su socio Adolfo López, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mismo negocio.
$ 1.400.— e.22|8 Nº 43.968 v.27|8|64

"H"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º 641, T. E. 30-1828, avisan que Antolín Porto, Antolín Porto (hijo) y Manuel Noya venden al señor José Rodríguez su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas en general al por menor, sito en HELGUERA Nº 3272, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.22|8 Nº 43.875 v.27|8|64

"M"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, E. T. 37-9651, avisa: Claudio Otero vende a José Gómez el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle MAGALLANES Nº 1202|12 esq. HERNANDARIAS Nº 1311, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.800.— e.22|8 Nº 43.848 v.27|8|64

"S"

Escribano H. R. Broullón, Esmeralda 272, Capital, hace saber que "Arata Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en J. M. Estrada y Boulevard Rivadavia, Navarro, Provincia de Buenos Aires, dedicada a explotación de molinos harineros, transfiere su activo y pasivo a "Arata Hermanos, Sociedad Anónima Molinera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", con administración SARMIENTO 643, Cap. Reclamos de ley: J. M. Estrada y Boulevard Rivadavia, Navarro, Provincia de Buenos Aires.
$ 3.000.— e.22|8 Nº 43.973 v.27|8|64

"U"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el señor Frundino Reboredo vende su novena parte indivisa del negocio de restaurante, sito en URUGUAY 380, Capital, al señor Manuel Sánchez, quien se hace cargo de activo y pasivo por la parte que adquiere. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.22|8 Nº 43.810 v.27|8|64

Aviso: Se hace saber que "Vinisa, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en esta Capital, calle Uruguay Nº 16, piso 3º, se transformó en Sociedad Anónima bajo la denominación de "Vinisa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que continuará con el activo y pasivo de la anterior y explotará el mismo ramo de fabricación y venta de compuestos de cloruro de polivinilo, artículos manufacturados de materiales plásticos y elastomeres y materias primas para la industria de los elastomeres y plásticos, con domicilio en la calle URUGUAY Nº 16, piso 3º. Reclamaciones Escribanía Dubson, calle Lavalle Nº 1646, piso 1º, Capital.
$ 3.600.— e.22|8 Nº 43.864 v.25|8|64

"V"

A. Serepisi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Belgrano Nº 3376, Capital Federal, avisan que por su intermedio la señora María Delia Bondanza vende a las señoras Eliana De Las Mercedes Galvez y Lucía Salvatore de Santoro, su negocio de Peluquería para Damas, sito en la calle VENEZUELA Nº 3501, esq. MAZA, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.400.— e.22|8-Nº 43.776-v.27|8|64

"W"

José Aramburu, vende a Juan Nieves, su negocio de garaje denominado "Primero de Septiembre", sito en WARNES 2349|51, domicilio de las partes. — Reclamos: Estudio Dr. L. Loureiro Ron. Avenida de Mayo 1365, piso 3, esc. 21|25. — Abogado.
$ 1.200.— e.22|8-Nº 43.705-v.27|8|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

LABORATORIOS ANDROMACO

Infórmase accionistas que a partir de la fecha, se abonará dividendo, 10 % en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. — El pago se efectuará en la sede social, Avenida Ingeniero Huergo 1145, contra presentación del cupón Nro. 8 a las acciones preferidas y del cupón Nro. 12 a las acciones ordinarias.
Bs. Aires, agosto 19 de 1964. — El Directorio.
$ 1.320.— e.22|8-Nº 43.892-v.25|8|64

CASA ALFALFA S. A.
Comercial y Agropecuaria

Se comunica: se eleva el capital autorizado a m$n. 15.000.000,— Se emiten acciones ordinarias clase "A" 5 votos por m$n. 1.000.000,— para pago dividendo ejercicio 1963 y se paga dividendo en efectivo mismo ejercicio a partir 25 de agosto 1964.
$ 320.— e.22|8-Nº 43.888-v.22|8|64

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO S. A.

La Asamblea General Ordinaria del 22|10|1963, dispuso el aumento del capital autorizado a $ 5.000.000 m|nal., representado por 20.000 acciones nominativas de $ 100 c|u., dividida en 10 series de 2.000 acciones c|u. y además autorizó la emisión de 3 nuevas series de acciones de 2.000 acciones ordinarias cada una y conforme a la resolución del Directorio del 29|10|1963, se dejan emitidas las mismas, que llevan los Nos. 15a., 16a., y 17a. — El Directorio.
$ 1.680.— e.22|8 Nº 43.880 v.25|8|64

CITYMAR
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par las series 5a. a 20a. inclusive en acciones ordinarias al portador, por un valor de $ 100.000 cada una, o sea por un total de $ 1.600.000. — Domicilio para la suscripción: Suipacha 512, 1er. piso. Capital. — El Directorio.
$ 1.320.— e.22|8 Nº 43.877 v.25|8|64

QUIMIDROGA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Reg. Nº 12.390

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Julio de 1964, el Directorio ha dispuesto la emisión de doscientas mil acciones ordinarias, por un total de Veinte millones de pesos disponiendo que las series Nº 301 al 400, por un total de cien mil acciones sean de la clase "A" de cinco votos; y las series Nº 401 al 500, por un total de cien mil acciones sean de la clase "B" de un voto. — Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. — Las doscientas mil acciones emitidas a la par, tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de Enero de 1964. — Con esta emisión el capital emitido alcanza la suma de Cincuenta millones de pesos moneda legal. — El Directorio.
$ 2.880.— e.22|8 Nº 43.870 v.25|8|64

TALLERES METALURGICOS CAMPI
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria

Se comunica que por Resolución de la Asamblea de Accionistas del 30 de Abril de 1963 se aumentó el Capital Autorizado en m$n. 19.600.000, en acciones ordinarias y se dispuso la emisión total. — El Directorio.
$ 1.080.— e.22|8 Nº 43.873 v.25|8|64

MARIO LO GULLO S. A. C. I. y F.

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 11 de Febrero de 1963 se emitió la 4ta. y 5ta. serie de acciones ordinarias 1 voto por $ 4.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 960.— e.22|8 Nº 43.972 v.25|8|64

MARBY S. A.
C. I. F. I. A.
Expte. Nº 13.508

Se comunica que el Directorio en sesión del 30|5|64 procedió a la emisión de cincuenta series de acciones ordinarias de un valor nominal de m$n. 100 por acción. — Cada serie consta de 4.000 acciones, todas de la clase "A" con derecho a cinco votos. — En total al emisión se eleva a la suma de m$n. 20.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia y suscripción. — El Directorio.
$ 1.680.— e.22|8 Nº 43.965 v.25|8|64

FEIGELMÜLLER Y REGAZZONI "CALO-FYR" S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 31 de Agosto 1964 se pone a disposición el dividendo del 3 o|o en efectivo por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1962. — El Directorio.
$ 840.— e.22|8 Nº 43.838 v.25|8|64

CREDITO AVENIDA SANTA FE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 16 a 25 inclusive en acciones ordinarias al portador, por un valor nominal total de $ 10.000.000. — Las series 16, 17, 18 y 330 acciones de la serie 19, serán de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 670 acciones serie 19 y las series 20, 21, 22, 23, 24 y 25 serán de la clase "B" con derecho a un voto por acción. — La integración será al contado. — Los accionistas harán uso de su derecho de preferencia dentro de los plazos establecidos en el art. 10º de los estatutos sociales.
$ 2.160.— e.22|8 Nº 43.829 v.25|8|64

REFRESCOS DEL SUR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica a accionistas que el 10 de agosto de 1964, ante el escribano Ricardo Saraví Tiscornia, folio 915, registro 297, Se protocolizó emisión de acciones por $ 30.000.000 v|n. con destino en parte a pago de dividendos y parte a disposición del Directorio. — Informaciones en Avda. Julio A. Roca 610, piso 9. — El Directorio.
$ 1.320.— e.22|8 Nº 43.832 v.25|8|64

"POGGIO" S. A. C. I. A. G. y F.

Comunica que el Directorio ha resuelto emitir v$n. 3.000.000, en acciones ordinarias, Clase "A" y se llama a preferencia. — El Directorio.
$ 840.— e.22|8 Nº 43.828 v.27|8|64

KAPLAN Y JAROSLAVSKY S. A. I. C. I. y F.

Se avisa a los Señores Accionistas, que se ha resuelto elevar el Capital Autorizado a m$n. 5.000.000, emitiendo cuatro series de Acciones Ordinarias, clase "A" al Portador, cada serie de 5.000 Acciones de m$n. 100 cada Acción. — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|8 Nº 43.815 v.25|8|64

MURCIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunica a los señores accionistas, la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1963, de acuerdo con lo autorizado por Resolución Ministerial Nº 1680 del 31 de agosto de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de 6.000.000.— pesos moneda nacional. Que el Directorio en su reunión del 20 de septiembre de 1963, resolvió emitir las Series 2a. a 9a. de 300.000 pesos moneda nacional cada serie, en acciones ordinarias al portador, Clase "B", un voto de cien pesos moneda nacional cada acción, por un total de 2.400.000.— pesos moneda nacional, y que en reunión del 4 de mayo de 1964, resolvió emitir las Series 10a. a 14a. de 300.000 pesos moneda nacional cada serie, y la 15a. por 500.000 pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador, Clase "B", un voto, de cien pesos moneda nacional cada acción, por un total de 2.000.000 pesos moneda nacional. Que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1392 al folio 403, del libro 55, Tomo A, de Estatutos Nacionales, con fecha 7 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 3.360.— e.22|8-Nº 43.677 v.25|8|64

HULYTEGO
Industrias de Hules y Telas Engomadas, S. A.

PAGO DE SALDO DE REVALUO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 24 de agosto de 1964, se abonará la cuarta y última cuota del saldo de revalúo contable, ley 15272 del 6,855 o|o en acciones ordinarias 1 y 5 votos a los tenedores de acciones ordinarias de la misma clase contra presentación del cupón Nº 18 y en acciones preferidas 6 o|o no acumulativo con participación adicional en las utilidades a los tenedores de acciones preferidas de la misma clase contra presentación del cupón Nº 2. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1964 y llevarán para las ordinarias 1 y 5 votos cupón Nº 19 adherido y para las preferidas 6 o|o no acumulativo con participación adicional en las utilidades cupón Nº 3 adherido.

La distribución de la cuarta y última cuota del revalúo contable fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de mayo de 1964 y oportunamente autorizada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Las fracciones menores de 10 (diez) acciones serán liquidadas de conformidad con la resolución emitida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el 26 de noviembre de 1959.

El pago se efectuará en Avda. Corrientes 447, Esc. 705, 7º piso de lunes a viernes de 14.30 a 17 horas, debiendo retirar previamente en el domicilio indicado, las planillas preparadas a tal efecto. — El Directorio.

$ 1.680.— e.22|8-Nº 43.743 v.22|8|64

INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS S.A.I.C.

EMISION DE ACCIONES

Aumento del capital emitido de v$n. 50.000.000,— a v$n. 55.000.000,—.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por el Honorable Directorio con fecha 6 de agosto de 1963, y en mérito de las atribuciones conferidas por el artículo 3º de los Estatutos Sociales, y del artículo 11, inciso (k) del mismo, disponer la emisión de las series 51º a 55º inclusive, por un total de v$n. 5.000.000,— de acciones ordinarias al portador, Clase "A" de cinco (5) votos, a prorrata de tenencia de las emitidas en circulación, con el coeficiente de: cada 10 acciones, tendrán derecho a suscribir una acción. — Las acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de setiembre de 1963. — Las acciones que quedaran sin suscribir, se adjudicarán a prorrata y a la par de v$n. 100,— cada una, entre los accionistas que lo solicitaran.

El Directorio.

$ 3.120 e.22|8 Nº 43.738 v.25|8|64

LA MERIDIONAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de agosto de 1964 se procederá al canje total de los títulos nominativos actualmente en circulación, por nuevos títulos al portador, que llevarán adheridos los cupones Nros. 1 al 30. — El canje se efectuará en las oficinas de la sociedad, Avenida Presidente Julio A. Roca 516, 2º piso, Capital Federal de 12 a 18 horas. — El Directorio.

$ 600.— e.22|8-Nº 43.713 v.22|8|64

INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS, S.A.I.C.

Canje de Certificados Provisorios Por Títulos al Portador

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el Honorable Directorio, con fecha 1º de agosto de 1964, se canjearán los certificados provisorios números 001 al Nº 318, por títulos al portador, representativos de un capital suscripto e integrado de v$n. 55.000.000. — El Directorio.

$ 1.680.— e.22|8-Nº 43.572 v.25|8|64

ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS MODELO, S.A.I.C.
Expte. 12.483

EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 31 a 40a. inclusives, por valor tres millones de pesos m|n., Clase "A", cinco votos, v|nominal cien pesos m|n. cada una, a la par. — Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — El Directorio.

$ 1.680.— e.22|8-Nº 43.756 v.25|8|64

INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS S.A.I.C.

EMISION DE ACCIONES

Aumento del capital emitido de v$n. 55.000.000,— a v$n. 80.000.000,—.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por el Honorable Directorio con fecha 13 de agosto de 1964, y en mérito de los atributos que le confieren el artículo 11, inciso (k), de los Estatutos Sociales, disponen la emisión de v$n. 25.000.000,—. de acciones ordinarias, clase "A" y "B", a prorrata tenencia con el coeficiente de: cada 2,2 acciones una acción, en concepto de capitalización de:

Dividendos pendientes de distribución	$ 18.000.000
Revalúo Contable Ley 15.272	„ 6.816.500
Suscriptores de futuras emisiones	„ 183.500
	$ 25.000.000

La presente emisión de acciones corresponde a la sseries 56º a 80º inclusive, de v$n. 1.000.000,— cada una y que gozarán de dividendo a partir del 1º de setiembre de 1964.

El Directorio.

$ 3.120 e.22|8 Nos. 43.570 y 43.724 v. 25|8|64

ROBERTO BERLINGIERI, S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos
H. Yrigoyen 1628 — Buenos Aires

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que se han emitido la cuarta y quinta serie de acciones ordinarias, compuesta cada serie de 20.000 acciones de m$n. 100,— cada una, con derecho a dividendo desde el 1º de abril de 1964.

Los actuales tenedores de acciones tienen preferencia para suscribir dos acciones por cada tres que posean y el derecho de preferencia deberán ejercerlo antes del día 15 de setiembre de 1964. — El pago de las acciones es a la par y al contado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 2.160 e.22|8 Nº 43.722 v.25|8|64

BALANCES

BANCO HOLANDES UNIDO — Sucursal Buenos Aires

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	573.382.115.21
Efectivo	88.427.970.35
En bancos y corresponsales	484.954.144.86
Otros conceptos	
Valores Mobiliarios	327.714.240.—
Nacionales	
a) Del Banco Central Rep. Argentina	
b) Letras de Tesorería	
c) Bonos del Tesoro	
d) Títulos	327.714.240.—
Provinciales y municipales	
Otros	
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	1.112.880.199.20
Préstamos	1.438.087.732.86
Adelantos en cuenta corriente	280.472.518.97
Documentos descontados	1.109.120.766.48
Letras, transferencias y giros comprados	16.665.177.69
Prendarios	
Hipotecarios	25.073.387.—
Otros préstamos al público	6.468.918.22
A gobiernos y reparticiones oficiales	
Otros	286.964.50
Inmuebles de Uso Propio	24.343.258.83
Bienes Diversos	33.471.800.—
Otras Cuentas	725.248.804.13
TOTAL DEL ACTIVO	4.235.128.150.23
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	
TOTAL GENERAL	4.235.128.150.23

PASIVO	m$n.
Depósitos	1.927.214.841.56
Banco Central de la República Argentina	
Otras Obligaciones	433.048.438.95
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	425.000.000.—
Con otros titulares del país	4.136.366.62
Con bancos y otros titulares del exterior	3.912.072.33
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	1.110.032.444.09
Otras Cuentas	579.224.409.10
TOTAL DEL PASIVO	4.049.520.133.70
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	30.858.016.53
Capital	49.500.000.—
Integrado	49.500.000.—
A integrar	
Reservas	105.250.000.—
Legal	64.300.000.—
Estatutarias	
Otras	40.950.000.—
TOTAL GENERAL	4.235.128.150.23

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	795.155.979.60
Caja de ahorros	587.295.076.46
Plazo Fijo	367.648.208.10
Oficiales	7.077.138.84
Judiciales	
De bancos y corresponsales del país	33.054.505.88
De bancos y otros titulares del exterior	15.142.472.40
Otros	121.841.461.28
TOTAL	1.927.214.841.56

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados	3.825.289.295.12
Adelantos en cuenta corriente	57.092.557.56
Otros créditos en moneda nacional	
Operaciones en moneda extranjera	3.768.196.737.56
Responsabilidades Eventuales	491.948.000.—
Fianzas otorgadas	175.035.000.—
Aceptaciones y otros riesgos	316.913.000.—
Garantías Otorgadas	
Garantías Recibidas	5.596.892.274.66
Acciones del Banco (Directorio)	
Documentos	103.449.897.27
Títulos y otros valores	269.040.207.53
Mercaderías, maquin. y product. varios	231.864.494.85
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	
Hipotecas	184.723.387.—
Otras	4.807.814.288.01
Operaciones por Cuenta de Terceros	3.237.058.563.20
Valores al cobro	1.816.685.837.61
Valores en Custodia	1.399.405.982.09
Otras	20.966.743.50

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	146.818.287.12
Gastos en personal	178.201.397.94
Otros gastos	75.050.233.74
Pérdidas diversas	198.233.76
Amortizaciones y provisiones	9.322.933.44
SUBTOTAL	409.591.086.—
Utilidad del Ejercicio	30.391.281.53
TOTAL	439.982.367.53

H A B E R	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	402.472.139.43
Utilidades diversas	37.510.228.10
S U B T O T A L	439.982.367.53
Pérdida del Ejercicio	
T O T A L	439.982.367.53
Utilidad del ejercicio	30.391.281.53
Saldo acreedor del ejercicio anterior	466.735.—
Utilidad a distribuir	30.858.016.53
Menos:	
Reserva Legal (Art. 28 de la Ley de Bancos)	6.100.000.—
Impuestos	3.020.000.—
Saldo a distribuir	21.738.016.53

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964.

J. E. Toni, Subcontador. — F. L. G. Huigen, Subgerente. — W. de Marez Oyens, Gerente.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (V° B°. Ley de Bancos, artículo 26°).

Luis Seé, Contador Público Nacional. — Tribunal Capital Federal. Tomo IV, Folio 753, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo IV, Folio 16.

e.22|8 N° 7.889 v.22|8|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MERCADO GENERAL URQUIZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Martín Alonso, español, casado, sesenta años, con domicilio real en San Juan tres mil noventa y tres, planta baja "A"; don Rafael Granollers, casado, cincuenta y cuatro años, Tacuarí cuatrocientos setenta y uno, piso séptimo, Dep. "C", español; don Julio Salomón, casado, cincuenta y dos años, Campana setecientos cincuenta y ocho, argentino; don Ricardo Oscar Saporiti, casado, cincuenta y cuatro años, Lerma setecientos setenta y uno, Dep. uno, argentino; don Luis Angel Gabrielli, casado, cincuenta y cuatro años, Guardia Vieja tres mil quinientos cincuenta, piso uno, Dep. siete, argentino; don Virgilio Gil, casado, sesenta y cuatro años, Rioja quinientos treinta, español; don Heriberto Juan Levalle, soltero, cincuenta y siete años, San Nicolás cuatro mil doscientos diecinueve, argentino; don Alonso María Alvarez, casado, sesenta y tres años, Erciia seis mil doscientos treinta y uno, español; don Francisco Nicolini, casado, cuarenta y cinco años, Chilo dos mil trescientos ochenta y siete, argentino; se conviene: Primero: Constituir entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, la que se denominará "MERCADO GENERAL URQUIZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social y sede principal de sus negocois en la calle Independencia número tres mil setenta y cuatro, tres mil ochenta, de esta Capital Federal. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de quince años, a contar desde el dos de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, siendo continuadora de la anterior del mismo nombre y domicilio. — Tercero: El capital de la sociedad es de ciento cincuenta y tres mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta y tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se integra en efectivo y en la siguiente forma y proporción: a) Martín Alonso, veintiséis mil pesos moneda nacional, o sean veintiséis cuotas; b) Rafael Granollers, veintitrés mil pesos moneda nacional, o sean veintitrés cuotas; c) Ricardo Saporiti, diecinueve mil pesos, o sea diecinueve cuotas; d) Julio Salomón, dieciocho mil pesos moneda nacional, o sean dieciocho cuotas; e) Luis Angel Gabrielli, dieciocho mil pesos moneda nacional, o sean dieciocho cuotas; f) Virgilio Gil, trece mil pesos moneda nacional, o sean trece cuotas; g) Alonso María Alvarez, diez mil pesos moneda nacional, o sean diez cuotas; h) Heriberto Juan Levalle, trece mil pesos moneda nacional, o sean trece cuotas; i) Francisco Nicolini, trece mil pesos moneda nacional, o sean trece cuotas. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto la explotación del denominado "Mercado General Urquiza", en lo que se refiere a la administración de los gastos comunes necesarios para el mantenimiento de la actividad funcional, el arrendamiento de puestos y|o espacios, explotación de frigoríficos y demás servicios a terceros. — Quinto: La administración del Mercado y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios señores Martín Alonso, Luis Angel Gabrielli, Rafael Granollers y Julio Salomón, quienes firmando conjuntamente tres de ellos, por lo menos, obligarán a la sociedad conforme los términos del artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los administradores representarán a la sociedad en todos los actos y trámites necesarios para su desenvolvimiento, pudiendo operar con los bancos de la red oficial y privada, abrir y cerrar cuentas corrientes, librar giros, cheques, vales y pagarés y cualquier otro papel de comercio y en general, desempeñarse con las más amplias atribuciones, quedándoles empero vedado utilizar la firma social en fianzas o garantías ajenas al desenvolvimiento de la empresa. La sociedad podrá ser representada en juicio, sea como actora o demandada, o en cualquier otro carácter por cualquiera de los administradores, en forma individual por ante los tribunales de la República, de cualquier fuero y|o jurisdicción, Comisión de Conciliación, tribunales de trabajo, etc., con facultad de poner y absolver posiciones, pudiendo otorgar poder suficiente a tal efecto. — Sexto: Las ganancias y pérdidas de la empresa serán repartidas entre los socios en proporción a su respectivo capital. Dicho porcentaje es el siguiente: a) Martín Alonso, dieciséis mil novecientos noventa y cinco por ciento. Rafael Granollers, quince mil treinta y tres por ciento. Ricardo Oscar Saporiti, doce mil cuatrocientos diecinueve por ciento. Julio Salomón, once mil setecientos sesenta y cinco por ciento. Luis Angel Gabrielli, once mil setecientos sesenta y cinco por ciento. Virgilio Gil, ocho mil cuatrocientos noventa y seis por ciento. Alonso María Alvarez, seis mil quinientos treinta y cinco por ciento. Heriberto Juan Levalle, ocho mil cuatrocientos noventa y seis por ciento. Francisco Nicolini, ocho mil cuatrocientos noventa y seis por ciento. Anualmente, al treinta y uno de octubre, se practicará un balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, que serán distribuidos por los administradores entre los socios y se considerarán aprobados dentro de los treinta días corridos de dados a conocer en forma fehaciente, si no hubiera observación en contrario. — Séptimo: La liquidación de la sociedad, ya sea por expiración del término o por cualquier otro modo de ley será efectuada por los administradores obrando todos conjuntamente. — Octavo: Las cuotas podrán ser cedidas entre sí por los socios y|o terceros, total o parcialmente. Cuando un socio desee ceder sus cuotas dará aviso suficiente a los demás socios, los que en proporción a su capital tendrán preferencia para adquirirlas, frente a terceros. — El valor de las cuotas a cederse será determinado practicándose un balance especial al efecto, donde se tendrá en cuenta el valor de las propiedades que pudiera tener la sociedad, como así mismo el valor "llave" respectivo del local o locales ocupados por el socio saliente, así como los balances anuales anteriores. Si los interesados no pudieran ponerse de acuerdo con respecto a dichos valores, la cuestión será resuelta por amigables componedores que sin forma de juicio, arbitrarán la cuestión. Habrá un componedor por cada parte y en último caso resolverá un árbitro designado por los amigables componedores, si éstos no se pusieran de acuerdo. En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta sobreviviente de cualquiera de los socios, éste será reemplazado en la sociedad por sus derecho habientes, que unificarán personería y tendrán en la sociedad los mismos derechos y obligaciones del causante. — Noveno: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, donde se hará constar todos los actos de importancia de la misma, se transcribirán los balances y en él, cualquiera de los administradores podrá hacer constar sus observaciones a las resoluciones de la mayoría que estará a disposición de todos los socios para las observaciones que juzgaren pertinentes consignar. — De conformidad se suscribe el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y tantas copias simples como interesados, en Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.— Martín Alonso. — Rafael Granollers. — Julio Salomón. — Ricardo Saporiti. — Luis Angel Gabrielli. — Virgilio Gil. — Heriberto Juan Levalle. — Alonso María Alvarez. — Francisco Nicolini.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.280.— e.22|8 N° 43.697 v.22|8|64

MODAS DORY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por documento de fecha 18 de junio de 1964, Moisés Gauzstein, cedió la totalidad de sus cuotas a su consocio Tobías Borun, en la sociedad "MODAS DORY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando la misma totalmente disuelta. El cesionario se hace cargo del activo y pasivo con retroactividad al 1° de febrero de 1964. Enmendado: "18". Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 680.— e.22|8 N° 43.788 v. 22|8|64

HOTEL VIAMONTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día que, por contrato privado de fecha 29 de noviembre de 1963, el señor Luciano José Zamacona, cedió al señor Aníbal Ignacio Dithurbide, por m$n. 90.000.—, las noventa cuotas de m$n. 1.000.— cada una, que tenía y le correspondía en "HOTEL VIAMONTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA",.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.22|8 N° 43.790 v.22|8|64

O S C A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 1964, entre los señores Rodolfo Gioveni y Pascual De Marco, por una parte y en calidad de únicos socios de OSCAR SOC. DE RESP. LTDA., y por la otra parte los señores Juan Victorio Asquini, domiciliado en la calle Maturín N° 2408, Capital Federal y Ludovico Torcuato Vicentini, domiciliado en la calle Habana 3641, Capital Federal ambos argentinos, casados, mayores de edad, todos hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y modificación parcial del contrato social original, el que estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Don Pascual De Marco, cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 1° de septiembre de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente, a favor de los señores Juan Victorio Asquini y Ludovico Torcuato Vicentini y por partes iguales sus 500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad mencionada, por la suma total y convenida de su valor nominal, que el cedente recibió antes de ahora en dinero efectivo, de manos de los cesionarios, sirviendo el presente instrumento del más suficiente recibo y carta de pago en forma, manifestando el cedente que coloca a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación que éste tenía dentro de la sociedad con respecto a las cuotas cedidas. — Segunda: Los actuales socios señores Rodolfo Gioveni, Juan V. Asquini y Ludovico T. Vicentini resuelven modificar la cláusula "Quinta" del contrato social original en el sentido de que la dirección, administración de la sociedad será ejercida por todos los socios en calidad de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo del señor Rodolfo Gioveni en forma mancomunada con cualquiera de los señores Juan V. Asquini y|o Ludovico T. Vicentini, con todas las obligaciones y facultades enunciadas en la cláusula ya mencionada. — Tercera: Déjase sin efecto la designación como liquidador en caso de disolución del señor Arturo Del Tojo. Cuarta: Se modifica la Cláusula "Undécima" del contrato social original, la que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Cláusula Undécima: Toda duda y|o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación del contrato social y el presente instrumento, será sometida a los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal, renunciando desde ya a todo otro fuero y|o jurisdicción. — Quinta: Los socios de acuerdo y cuando lo crean conveniente resolverán las sumas que de las utilidades líquidas y realizadas, retirarán mensualmente, las que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares y deberán ser asentadas en el libro de actas social. — Sexta: Por este mismo acto se resuelve elevar el capital social de la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) a la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000) quedando en consecuencia el capital social suscripto e integrado por socios en la siguiente proporción: Rodolfo Gioveni 1250 coutas de mil pesos moneda nacional cada una, Juan Victorio Asquini 625 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y Ludovico Torcuato Vicentini 625 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Todas las cláusulas del contrato social original, que no hayan sufrido modificación por el presente documento continúan con toda su fuerza y vigor. — De conformidad, con lo expresado en el presente las partes lo suscriben en el lugar y fecha indicados ut supra. — Firmado: Pascual De Marco. — L. T. Vicentini. — J. Victorio Asquini. — S|r.: 7, agosto. Vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.160.— e.22|8 N° 43.678 v.22|8|64

CUEROCROM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor Héctor Voena, cede y transfiere a sus consocios señores Eduardo Gravowiecki y Jacobo Cyminski, por partes iguales, las mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una que tiene y le corresponden en el capital de "CUEROCROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", renunciando al cargo de gerente y efectuándose dicha cesión por la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.22|8 N° 43.685 v.22|8|64

PORRO VAZQUEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha 28 de julio de 1964, la señora Sarach Rufina Toyos de Porro, vende, cede y transfiere a su consocio señor Oscar Félix Cela dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de las que tiene y le corresponden en el capital de "PORRO, VAZQUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" por la suma de dos mil pesos moneda nacional y con efecto retroactivo al 1° de enero de 1964.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.22|8 N° 43.686 v.22|8|64

EL ÑANDU AGROPECUARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor Juan Alberto Ortiz, vende, cede y transfiere a su consocio Señor Carlos Egon Sirvent las diez mil cuotas de cien pesos cada una que tiene y le corresponden en el capital de "EL ÑANDU AGROPECUARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose dicha cesión por la suma de un millón de pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.22|8 N° 43.687 v.22|8|64

CONFORT FUNCIONAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Julio Scheveloff, argentino, casado, domiciliado en Billinghurst 1686; Alberto Fernández, argentino, casado, con domicilio en Asamblea 201; Pedro de Negri, italiano, casado, con igual domicilio; Oscar Catai, argentino, soltero, domiciliado en D. Larrañaga 746; Víctor Manuel Sovran, italiano, casado, con domicilio en Asamblea 201 y Mario Ventrice, italiano, casado, con el mismo domicilio que el anterior, por una parte y a quienes denominaremos los vendedores, y por la otra, los señores Juan Antonio Jaume, argentino, casado en primeras nupcias con Hebe Teresa Saconi, domiciliado en Lazcano 5173 y Abraham Schlez, naturalizado argentino, domiciliado en Sánchez de Bustamante 883, casado en primeras nupcias con Da. Lidia Scheveloff y a quienes en adelante denominaremos los compradores, se conviene lo siguiente: Primero: Los vendedores, todos componentes de la razón social "CONFORT FUNCIONAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 3 de septiembre de 1962 bajo el Nº 2147, al Fº 317 del Lº 44 de sociedades de ese tipo, transfieren las cuatrocientas ochenta cuotas de capital de un mil pesos cada una que les corresponde de acuerdo a la cláusula "Quinta" del instrumento constitutivo, a los compradores, quienes las adquieren por partes iguales a razón de 240 cuotas cada uno. — Segundo: La transferencia de las mencionadas cuotas se efectúa con efecto retroactivo al día 1º del cte. mes y año y por un importe total de trescientos mil pesos (m$n. 300.000) moneda nacional en efectivo, que los compradores entregan a los vendedores a razón de cincuenta mil pesos ($ 50.000) a cada uno. — Tercero: Consecuente con ello, los compradores se hacen cargo del activo y pasivo de "Confort Funcioral" S. R. L., cuyos negocios sociales habrán de continuar manteniendo subsistente la razón social. — Cuarto: Los compradores declaran conocer los términos del contrato social originario y deciden ratificar todas y cada una de sus cláusulas, con excepción de las que por este acto se modifican, a saber: a) La quinta queda así redactada: El capital social es de trescientos mil pesos (m$n. 300.000) moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integrado, conforme al balance e inventario que las partes suscriben por separado y como parte integrante del presente, correspondiéndole a cada socio comprador, 150 cuotas; b) La sexta queda redactada así: La dirección y administración estará indistintamente a cargo de los dos socios compradores que quedan instituidos como gerentes sin más limitaciones que las que prevé el Art. 14 de la Ley 11.645. Cualquiera de ellos, individualmente, tendrá personería para representar y obligar a la sociedad. — Quinto: Queda derogada toda referencia existente en el contexto del contrato social originario que haga alusión al número de socios que constituyeron la sociedad y que en virtud de este acto, se desvinculan de ella. — Sexto: La reducción que se ha operado en el capital social, es consecuencia del quebranto que se ha operado en el giro de los negocios sociales, como asimismo, de lo que real y efectivamente pagaron los compradores por la transferencia de cuotas. — Séptimo: Al socio gerente que se desvincula de la sociedad le está prohibido el uso de la razón social y si no obstante esta prevención contratare a nombre de ella, responderá personalmente y en forma ilimitada, por los perjuicios que deriven de su actitud. — Octavo: De conformidad con lo preceptuado en el Art. 12 de la Ley 11.645, se le dará a este documento la publicidad requerida, con prioridad a su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro. Conforme las partes intervinientes con todo lo convenido precedentemente, se ratifican firmando al pie este único ejemplar, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de julio de 1964. Fdo.: Julio Scheveloff. — Alberto Fernández. — Oscar Catal. — Víctor Manuel Sovran. — Mario Ventrice. — Pedro De Negri. — Juan Antonio Jaume. — Abraham Schlez. — Enmendado: "Cuyos; Razón; Contrato" Vale.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.520. e.22|8. — Nº 43.730 v.22|8|64

A. M. MARTINEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 5 de Agosto de 1964 entre los Srs. Lina Amalia Bistoletti de Martínez y Roberto Diz, únicos socios de A. M. MARTINEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto: Primero: Elevar el Capital social de $ 1.000.000 a $ 2.000.000 divididos en 2000 cuotas de $ 1.000 cada una, integrado según balance al 1º de enero de 1964 que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato. — Igualando ambos socios el Capital Social o sea cada socio suscribe la suma de $ 1.000.000. — A su vez modifican la cláusula Novena que queda redactada de la siguiente manera: Novena: En caso de liquidación de la sociedad quedan nombrados liquidadores ambos socios, quienes deberán supeditar su cometido a lo dispuesto al respecto en el Código de Comercio. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente. — Firmado Lina Amalia Bistoletti de Martínez. — R. Diz.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.400. e.22|8. — Nº 42.820 v.22|8|64

NAPO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, entre don Roberto Wilson Abalos, argentino, mayor de edad, con domicilio en Rodríguez Peña Nº 1151, Capital Federal, por una parte, y don Mario Jorge Ballester, argentino, mayor de edad, con domicilio en Juan María Gutiérrez 2618 piso 4º, Dto. "C", Capital Federal, ambos hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Abalos reconoce expresamente adeudarle al señor Ballester la suma de $ 400.000 (Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional) en concepto de capital adeudada en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le exige por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal, con más la suma de $ 75.000 (Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) que las partes convienen en concepto de intereses, lo que hace un total líquido de deuda total de $ 475.000 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional). — Segundo: El señor Abalos, a los efectos de pagar la predicha deuda hace por este instrumento Cesión y Transferencia a favor del señor Ballester de la cantidad de 3.000 (tres mil) cuotas sociales, valor nominal de $ 300.000 (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), que el cedente tiene en su calidad de socio en "NAPO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 28 de abril de 1961 bajo el Nº 855, al Folio 82 del Libro 42 de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Tercero: El precio de dicha cesión se estipula en la suma de $ 475.000 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) que las partes dan por compensadas con la deuda que el señor Abalos tiene con el señor Ballester y conforme al reconocimiento efectuada en la cláusula Primera de este contrato. — Cuarto: Con la cesión efectuada a favor del señor Ballester éste se da por totalmente pagado de todo cuanto le debe el señor Abalos y lo desobliga total y jurídicamente a todo efecto. — Asimismo el señor Ballester acepta la cesión en las condiciones premencionadas y desobliga al señor Abalos de todas sus obligaciones que existieren a la fecha con respecto a la sociedad y a sus socios y, por su parte, el señor Abalos coloca a su cesionario en el mismo lugar que por derecho le correspondía en "Napo - Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinto: Presentes en este acto los restantes socios de la sociedad referida señores Napoleón Benjamín Abalos, Víctor Manuel Abalos, y Victorio Caruso, manifiestan expresa conformidad con la cesión de cuotas sociales que por este acto efectúa el socio Roberto Wilson Abalos a favor del señor Mario Jorge Ballester y convienen con este último nombrado, que a partir de la fecha ocupe el mismo lugar que le correspondía al socio cedente según el contrato de sociedad referido en la cláusula Segundo de este contrato. — Asimismo reconocen no tener nada que reclamarle al socio cedente por concepto o rubro alguno, respecto de la sociedad y de cada uno de los socios respectivamente. — Sexto: Asimismo los presentes se ratifican de su contenido y suscriben tres ejemplares de igual tenor y efecto en el lugar y fecha antes expresadas. — Hay cinco firmas. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro cuatrocientos setenta y tres de Capital Federal, que las firmas que anteceden y dice: "R. Abalos", M. J. Ballester", V. Caruso"; "V. M. Abalos" y "N. Abalos" son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Roberto Wilson Abalos; Mario Jorge Ballester; Victorio Caruso; Víctor Manuel Abalos; Napoleón Benjamín Abalos, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados y a los efectos legales que pudiera corresponder, extiendo la presente en Buenos Aires, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — J. A. Aznarez Jáuregui. Escribano". — Entre líneas: "Hay cinco firmas". Vale. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.200.— e.22|8-Nº 43.655-v.22|8|64

GENERAL TECNICA ARGENTINA (LABORATORIO GEOFISICO)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 10 de Agosto de 1964, los señores Roberto Oscar Montano y Carlos Alberto Spera, únicos componentes de la razón social GENERAL TECNICA ARGENTINA (LABORATORIO GEOFISICO) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven prorrogar por dos años el contrato social a partir del 25 de Agosto de 1964. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.22|8-Nº 43.664-v.22|8|64

COMPAÑIA ARGENTINA TRASLATOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 1º de Agosto de 1964, se ha declarado prorrogada hasta el día 2 de Agosto de 1984, la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA TRASLATOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 600.— e.22|8-Nº 43.671-v.22|8|64

DUREE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Miguel Llorente, español, Raúl Alberto Cabaleiro, Julio Anselmo Cabaleiro, Pedro Starópoli y Alfonso Teodoro Rebón, estos cuatro últimos de nacionalidad argentinos, todos casados en primeras nupcias, mayores de edad, hábiles, con domicilio en la calle Santa Fe mil seiscientos sesenta y nueve, expresan: Que por contrato realizado con fecha tres de Febrero de mil novecientos sesenta, constituyeron una sociedad bajo la denominación de "DUREE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha quince de junio de mil novecientos sesenta, bajo el número mil seiscientos noventa y cuatro, al folio cincuenta y dos del Libro cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por contrato de fecha ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, entre los mismos comparecientes, constituyeron una nueva Sociedad, continuación de aquella, con término de duración al treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil cuatrocientos setenta y tres, folio trescientos setenta y dos, Libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que habiendo vencido dicho contrato el treinta y uno de mayo próximo pasado, vienen por el presente a prorrogar el mismo conforme al Régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y especialmente a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera. — Declaran constituida entre los concertantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "Duree", Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Santa Fe mil seiscientos sesenta y nueve. — Segunda. — Esta sociedad tiene por objeto la venta de zapatos de señora y afines. — Tercera. — La Sociedad se constituye por noventa y nueve años, a contar desde el primero de junio del año próximo pasado, a cuya fecha se retrotraen las operaciones de la misma sociedad. — Cuarta. — El capital social queda fijado en la suma de Seiscientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en seiscientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una, las que son suscriptas e integradas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Miguel Llorente, setenta cuotas; Raúl Alberto Cabaleiro, trescientas cuotas; Julio Anselmo Cabaleiro, Setenta cuotas; Alfonso Teodoro Rebón, ciento cincuenta cuotas, y Pedro Starópoli, setenta cuotas. — Quinta. — Dentro de la especialidad que los socios se asignaron respectivamente y de común acuerdo, todos tendrán la obligación de prestar su máxima colaboración a la Sociedad. — Sexta. — Los socios don Miguel Llorente, don Julio Anselmo Cabaleiro, don Alfonso Teodoro Rebón y don Pedro Starópoli, quedan nombrados Gerentes de la Sociedad, quedando autorizados para que indistintamente puedan ejercer el mandato de administración, además de las facultades que implícitamente les acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, como así el uso de la firma social en la siguiente forma: a) dos de cualesquiera de los socios en forma conjunta: Realizar todos los actos previstos en los artículos 782, 806, 839, 1.881 y 1.888 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, conferir poderes generales y especiales para todo asunto, efectuar toda clase de operaciones con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, y con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Banco Central, Banco Hipotecario Nacional y sus Sucursales o Agencias, y cualquier otro Banco oficial o particular u otros establecimientos públicos o privados del país, firmar, girar, aceptar o endosar o de cualquier otro modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, warrants y|o cualquier otro documento comercial y sus renovaciones que obliguen a la Sociedad, ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales, celebrar contratos de arrendamiento, aun cuando sea por más de seis años, efectuar toda clase de operaciones financieras de crédito. — b) Cualquiera de los socios Gerentes indistintamente podrán efectuar todos los trámites administrativos ante las oficinas, reparticiones y autoridades nacionales, provinciales, municipales o ante cualquier otra oficina Pública, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad, otorgando recibos, finiquitos, cancelaciones y cartas de pago, absolver posiciones y concurrir a audiencias de conciliación ante los Tribunales Nacionales de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión y sus delegaciones, y en general practicar todos los actos de administración que sean necesarios. — La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la Sociedad, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio, en provecho de los socios, ni darla como garantía, firma o aval de obligaciones de terceros. — La presente enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — Séptima. — Se les fija a cada uno de los socios Gerentes, un sueldo mensual de doce mil pesos m|n. cuya suma se cargará a la cuenta de Gastos Generales de la Sociedad. — Octava. — Anualmente el día treinta de mayo se practicará el Balance General, sin perjuicio de los Balances parciales que se practicarán en cualquier época que los solicitaren cualquiera de los socios, suministrándose una copia de los mismos a cada uno de los socios para su consideración y aprobación. — Novena. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social, y el noventa por ciento restante será distribuido entre los socios en partes iguales. — Las utilidades sólo podrán ser retiradas siempre que los negocios y las necesidades de la sociedad lo permitan hacer efectivo. — Si hubiere pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción establecida para las utilidades, y si la misma llegare a exceder del veinte y cinco por ciento del capital social, a la terminación de cualquier ejercicio económico motivará que la sociedad entre de inmediato en liquidación. — Décima. — Se llevará un Libro de Actas, donde se asentarán todas las resoluciones y acuerdos que tomen los socios, computándose un voto por cada cuota suscripta o integrada. — En todos los casos las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo aquellas

para los que el artículo diez y ocho de la Ley 11.645 fija expresa unanimidad. — La contabilidad será llevada en libros rubricados, conforme a lo prescripto por el Código de Comercio. — Undécima. — La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, concurso o quiebra de uno o más de los socios. — En caso de fallecimiento, incapacidad física o legal declarada judicialmente de alguno de los socios, los restantes se harán cargo del activo y pasivo de la sociedad, y el giro de sus negocios, bajo el mismo rubro social. — Se deja establecido que el valor llave se calculará sobre las bases de las ventas efectuadas en el último ejercicio. — El haber del socio fallecido o interdicto se determinará con el Balance que se practique a la fecha del fallecimiento o interdicción. — Dicho haber será abonado; veinte por ciento una vez dada la conformidad por los sucesores y el resto en doce cuotas mensuales iguales, con el interés del ocho por ciento anual, en pagarés escalonados. — Los socios sobrevivientes o capaces, podrán admitir la incorporación de los herederos unificados en una sola persona, sin derecho de ejercer la representación y atribuciones que le acuerda este contrato. — Duodécima. — La participación de cada socio es de carácter personal e intransferible. — El socio que quisiera vender o retirarse de la sociedad, no podrá bajo ningún concepto ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la misma, y si se retirara de la sociedad durante la vigencia del contrato, recibirá su capital, utilidades y llaves de acuerdo a un balance que se practicará al efecto, y en las condiciones y forma establecida en la cláusula décima primera. — Décima Tercera. — Cualquier divergencia que pudiera surgir entre los socios durante la vigencia de este contrato, con motivo de la disolución, la liquidación o división del caudal común, y con relación a la interpretación de aquél en su espíritu, letra y causa, será definida por un Tribunal arbitral, amigable componedor, compuesto por árbitros designados uno por cada parte en litigio, dentro de los quince días de producida la divergencia, quienes antes de entrar a laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será definitivo y obligando a las partes a su acatamiento. — Décima Cuarta. — Para todos los casos no previstos en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil, y|o las leyes de la materia. — Bajo las cláusulas que anteceden, dan por formalizado el presente contrato, que se obligan a respetar y cumplir fielmente y con arreglo a derecho, firmándolo en el lugar y fecha ut-supra. — R. A. Cabaleiro. — Alfonso T. Rebón. — J. A. Cabaleiro. — M. Llorente. — Pedro Staropóli. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.— e.22|8-Nº 43.659.v.22|8|64

CHICAGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre: Ercilio Carlos Bossi, domiciliado en Avenida Mitre 160 de Avellaneda; Oscar Bruno y Nicolás Bruno, con domicilio en Río Bamba cuatrocientos veintiséis, piso primero "1" y Bertha Litvak, con domicilio en Suipacha novecientos treinta y tres, piso tercero; todos argentinos, comerciantes, mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven: Primero: Constituir una sociedad que se ha de regir por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial de las cláusulas siguientes. — Segundo: El domicilio de la sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Suipacha novecientos treinta y tres, piso tercero, pudiendo trasladarlo y|o constituir filiales o sucursales en cualquier punto de la República. — Tercero: La sociedad se denominará "CHICAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarto: La sociedad podrá realizar cualquier operación industrial y comercial lícita, sin limitación alguna. — Especialmente se dedicará a la compra-venta de artículos del hogar. — Quinto: Sin que constituya su objeto podrá comprar, vender, alquilar, sub-alquilar, hipotecar edificios y|o inmuebles con destino a su sede social o para sus objetivos. — Sexto: Constituye el capital social la suma de cinco millones de pesos divididos en cuotas de un mil pesos, aportados en muebles, útiles, instalaciones según detalle que suscriben por separado y en la siguiente proporción: señor Bossi: dos mil quinientas cuotas; Nicolás Bruno: doscientas cincuenta; Oscar Bruno y Bertha Litvak: un mil ciento veinticinco cuotas, cada uno. — Séptimo: La dirección, administración y uso de la firma social, estarán a cargo de los socios, quienes por este acto son designados gerentes. — A los efectos de concurrir ante las autoridades judiciales y|o administrativas bastará la presencia o la firma de cualquiera de los socios, lo mismo que para absolver posiciones, dar poderes, etc. — A los fines de la compra venta de artículos para el objeto social deberá suscribir el Sr. Bossi solo y|o cualquiera de los señores Bruno con doña Litvak. — La firma será la personal precedida del sello con la razón social. — No podrán darla en fianzas a terceros, ni en prestaciones a título personal. — Octavo: Cada treinta de mayo se hará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se harán cuando lo solicitare cualquier socio. — Noveno: De las ganancias líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva que determina la Ley 11.645; el 50% se capitalizará y el saldo se repartirá entre los socios en parte proporcional al aporte de capital. — Lo mismo respecto a las pérdidas. — Décimo: El Sr. Bossi debe encargarse en forma exclusiva de la reposición de la mercadería, de conseguir créditos, etc., de tal forma que la Sociedad pueda afrontar todos los pedidos que se le hagan. — Décimo Primero: Cada semana, el día viernes a las 20 horas, los socios se reunirán para rendirse cuentas y establecer los lineamientos de la actividad a desarrollar. — Las decisiones se adoptarán por mayoría y se asentarán en un libro que a tal efecto se lleve. — Décimo Segundo: El presente tiene una duración de siete años a partir del día 15 de junio de 1964; pero cualquiera de los socios luego de transcurridos dos años, podrá solicitar la rescisión del mismo, a cuyo efecto deberá enviar colacionado comunicando su decisión; noventa días después se hará inventario y balance general y los socios resolverán si disuelven totalmente y|o si compran las cuotas del saliente y|o si se le permite vender las cuotas a un tercero y comunicarán su decisión al otro socio. Décimo Tercero: En caso de incapacidad total o muerte de cualquiera de los socios, sus herederos dentro de los 30 días de ocurrido el evento, deberán comunicar si continúan los negocios sociales. — Si nada dicen, se entiende que no continúan. — Si siguen, unificarán personería y ocuparán el lugar del causante. — Décimo Cuarto En caso de no continuar, se procederá como se establece en la cláusula décima segunda, para el supuesto de socio renunciante. — Décimo Quinto Las divergencias que hubieren, ya sea para la interpretación de las cláusulas del presente, la marcha de los negocios sociales, en caso de liquidación, de disolución parcial y|o total, etc., serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, quienes antes de expedirse designarán a un tercero, para el caso de discordia, siendo el fallo de los árbitros o del tercero, sentencia firme e inapelable para las partes. — Los árbitros o el tercero deben laudar dentro de los 30 días de su designación. — Décimo Sexto: Los gerentes tienen las más amplias atribuciones, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales, industriales y bancarias que estimen convenientes al objeto social. — Así por ejemplo, podrán tener relaciones con los Bancos Oficiales, como el Nación, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario, Industrial; particulares, como el: de Italia, Avellaneda, Español, etc. — De conformidad firman en ejemplares de ley en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Fdo.: Ercilio Carlos Bossi. — Oscar Bruno. — Nicolás Bruno. — B. Litvak. — Reabierto el acto los contratantes dicen que la presente se podrá transformar en sociedad anónima y|o en comandita por acciones, si así lo resolvieren los socios por unanimidad y previo cumplimiento de los requisitos legales. — De conformidad firman: Ercilio Carlos Bossi. — Oscar Bruno. — Nicolás Bruno. — B. Litvak. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.280.— e. 22|8 Nº 43.654 v. 22|8|64.

RICAUD Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don José Luciano Ricaud, argentino, casado, domiciliado en la calle Nazca dos mil seiscientos treinta y uno; don Alfonso Lofredo, argentino, casado, domiciliado en la calle Zamudio cuatro mil doscientos cincuenta y nueve, y don Serafín Francisco Gentile, argentino, soltero, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante mil doscientos cuarenta y siete, todos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: A partir del primero de marzo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la razón social de "RICAUD Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y bajo el nombre o enseña comercial "Casa de Adornos La Novia", con domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Nazca dos mil seiscientos treinta y uno, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: El plazo de duración se establece en diez años a contar del primero de marzo del corriente año. — El objeto de la misma es dedicarse al alquiler de adornos para fiestas, incluyendo decoración, alfombrado y amoblamiento, vajilla, cristalería, mantelería, cubiertos y demás elementos para la atención de refrigerios, lunches y comidas. — Tercera: El capital de la sociedad se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional c|una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don José Luciano Ricaud, setecientas cuotas o sea setenta y cinco mil pesos, y don Alfonso Lofredo y don Serafín Francisco Gentile, cada uno de ellos, trescientas setenta y cinco cuotas o sean treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional. — Dicho capital lo integran los socios de acuerdo con el estado de activo y pasivo que firmado por el contador don Armando Kotlar se agrega y forma parte de la presente. — Cuarta: La administración y fiscalización de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo del socio José Luciano Ricaud, con el cargo de Gerente, quien así queda designado por este acto. — Dicha firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social y será prohibido otorgar fianzas o garantías en favor de terceros. — Salvo estas limitaciones, tendrá el Gerente todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 11 y 17 del artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio, requieren poder especial. — Quinta: Anualmente, al treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general y de las utilidades líquidas que del mismo resulten, se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, y las demás reservas que estimen conveniente, distribuyéndose el resto entre los socios por partes iguales. — Dentro de los quince días subsiguientes a la terminación del balance, los socios considerarán el resultado del mismo y demás cuestiones que interesen a la sociedad, dejándose constancia de lo que se resuelva en un Libro de Actas que se llevará al efecto. — Para este caso y para todas las decisiones que se acuerden, cada cuota da derecho a un voto. — Sexta: La cuota social no podrá transferirse a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de todos los socios y éstos tendrán prioridad sobre los terceros para adquirir la cuota del cedente. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos podrán entrar a formar parte de la sociedad, unificando personería. — Octava: La sociedad podrá disolverse por simple mayoría de capital. — En caso de rescisión o disolución, la liquidación y partición de los bienes será practicada conforme a las disposiciones legales. — Novena: Todas las cuestiones que se susciten durante la vigencia de este contrato entre los socios, o por la interpretación del presente, serán sometidas a la jurisdicción de los Tribunales del fuero comercial de esta Capital, y a tal efecto los comparecientes constituyen domicilio especial en los consignados precedentemente. — En base a las nueve cláusulas que anteceden las partes dejan constituida la sociedad "Ricaud y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída y Ratificada, firman los otorgantes como acostumbran hacerlo, ante mí, de lo que doy fe. — José Luciano Ricaud. — Serafín F. Gentile. — Alfonso Lofredo. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo E. Olivé. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento dieciséis del Registro cuatrocientos ochenta y seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial número tres millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos nueve y éste, los que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Escribano Rodolfo E. Olivé. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080. — e.22|8-Nº 43.635-v.22|8|64

REDLAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 8 de julio de 1964, y con efecto retroactivo al 30 de junio de 1964, el señor Menasze Burstyn, vende, cede y transfiere 999 cuotas de capital de 1.000 cada una por el precio total de 999.000 pesos moneda nacional que posee en la razón social: REDLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de 900 cuotas a León Eidelstein y 99 cuotas a la señora Ester Barbanel de Eidelstein, argentina naturalizada casada, mayor de edad domiciliada en la calle Andrés Lamas 2460, Capital, con motivo de esta cesión de cuotas se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social las que quedan redactadas del siguiente tenor: Quinta: Gerencia, Administración, Dirección: La gerencia, dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios señores León Eidelstein y Ester Barbanel de Eidelstein, para lo cual quedan designados gerentes. Asimismo la firma social estará a cargo de estos socios en forma indistinta, usando al efecto sus respectivas firmas personales precedidas de una leyenda que se estampará por medio de sello, que expresara la razón social. La firma social solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido a los socios comprometerla en especulaciones extrañas al mismo, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En cumplimiento de los fines sociales los socios ejercerán sin restricción alguna la representación de los intereses sociales pudiendo: a) Adquirir toda clase de bienes inmuebles, muebles, créditos acciones y derechos y enajenarlos, arrendarlos, transferirlos, permutarlos y gravarlos; b) constituir y aceptar derechos reales sobre inmuebles y muebles; c) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos del país o del exterior, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; d) Otorgar y aceptar poderes generales y especiales y designar gerentes con las más amplias facultades, Estas facultades son enunciativas y no limitativas, pudiendo los socios efectuar todos los actos enumerados por los artículos Mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y Seiscientos ocho del Código de Comercio y disposiciones concordantes y todos los actos, gestiones o diligencias judiciales o extrajudiciales que estimen necesarias o convenientes a los intereses sociales. — Sexta: Balance, Distribución de Utilidades: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance General, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán realizarse cuando cualquiera de los socios lo solicitare. De las utilidades líquidas realizadas que resulten se destinará un cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440.— e.22|8-Nº 43.622-v.22|8|64

CLINICA CARAPACHAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Conste por el presente recibo y reconocimiento de los suscriptos: Hugo Néstor Arufe, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Rivadavia seis mil doscientos noventa y tres, Capital Federal, L. E. cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro; Carlos Alberto Caimi, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº cuarenta y cuatro, Capital Federal, L. E. cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil cincuenta y dos; Mauricio Jaime Pattini, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Córdoba cuatro mil cuatrocientos siete, Capital Federal, L. E. dos millones se-

tocientos diecinueve mil quinientos sesenta y seis; Luis Fernando Albanese, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Córdoba Nº mil trescientos treinta y seis, Capital Federal, L. E. cuatro millones dosc'entos treinta y ocho mil ochocientos dieciocho y Marcos Lasansky, argentino, casado, domiciliado en la calle Helguera cuatro mil ciento cincuenta y seis Capital Federal, C. I. dos millones ochenta y cinco mil doscientos diez, hemos recibido de los Dres. Juan Espinar y José León Guerra, la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, en efectivo, en concepto de pago total y cancelatorio del precio convenido para esta venta, cesión y transferencia a los referidos Dres. Juan Esp'nar y José León Guerra de las cuotas de capital, que en número de cuarenta y tres, por un valor nominal de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal, teníamos cada uno y nos correspondían en "CLINICA CARAPACHAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con lo cual el total de lo cedido por todos los firmantes asciende a doscientas quince cuotas por un valor nominal de doscientos quince mil pesos moneda nacional de curso legal. — Por un precio total de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Que es adquirido por los Dres. Espinar y Guerra en la siguiente proporción: Ciento ocho cuotas por el Dr. Espinar y ciento siete cuotas por el Dr. Guerra. La presente cesión y transferencia de cuotas comprende además la de las utilidades, participaciones, sueldos y demás beneficios económicos o de otro carácter que por cualquier carácter nos haya correspondido o pudieran correspondernos en dicha soc'edad, conforme a la cláusula décima del contrato social, al cual se ha dado debido cumplim'ento; quedando cedidas de igual modo las deudas que por cualquier concepto se tuvieran con la misma sociedad; quedando por ello los compradores doctores Juan Espinar y José León Guerra en nuestro propio grado, lugar y prelación sin limitaciones de ninguna especie, dejando expresamente aclarado que esta venta, cesión y transferenc'a se hace con efecto retroactivo al cuatro de abril de un mil novecientos sesenta y dos, fecha a partir de la cual quedamos totalmente desvinculados. Buenos Aires, Marzo treinta de un mil novecientos sesenta y cuatro. — Firman: Luis F. Albanese, Mauricio J. Pattin, Marcos Lasansky, Hugo N. Arufe y Carlos A. Ca'mi. — Certifico en mi carácter adscripto al Registro de contratos públicos Nº doscientos noventa y ocho de la Capital Federal, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Luis F. Albanese, Mauricio J. Pattin, Marcos Lasansky, Hugo N. Arufe y Carlos Alberto Caimi. — A solicitud de los interesados exp'do la presente en Buenos Aires, a treinta de Marzo de un mil novecientos sesenta y cuatro. — Conste. — Hay un sello, hay una firma: Néstor J. Ayllón, Escribano.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.320.— e.22|8 Nº 43.616 v.22|8|64.

O. T. I. A. ORGANIZACION TECNICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Francisco Héctor Angrisani y Ada Collia de Webb, únicos componentes de la razón social "O. T. I. A. ORGANIZACION TECNICA INDUSTRIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida según contrato de fecha 15 de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el día 13 de Diciembre del mismo año bajo el número mil novecientos noventa y seis, al folio ciento noventa y tres del libro dieciséis de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado posteriormente según contrato de fecha 12 de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 22 de Octubre de 1954, bajo el número dos mil seiscientos noventa y uno, al folio cincuenta y cuatro del Libro treinta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado con posterioridad, según contrato de fecha cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número dos mil ochocientos sesenta y dos al folio doscientos veintiséis del libro treinta y ocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven lo siguiente: Primero: Aumentar el Capital Social de pesos cien mil (m$n. 100.000.—) a la suma de pesos dos millones (m$nacional 2.000.000.—), mediante la capitalización de pesos un millón novecientos mil (m$n. 1.900.000.—), en conjunto, capitalizando saldos acreedores, que los socios tienen en la sociedad, todo de conformidad al balance que se agrega como parte integrante del presente. En consecuencia el Capital Social de pesos dos millones (m$nacional 2.000.000.—), dividido en veinte mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente invertido en los valores que arroja el citado balance, pertenece a ambos socios, en la siguiente proporción: Francisco Héctor Angrisani, doce mil cuotas de cien pesos cada una, que representa la suma de pesos un millón doscientos mil (m$n. 1.200.000) y Ada Collia de Webb, ocho mil cuotas de cien pesos cada una, que representa la suma de pesos ochocientos mil (m$n. 800.000.—). — Segundo: Modificar la cláusula quinta del contrato original, la que quedará redactada en la siguiente forma: "El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales y previa deducción de un cinco por ciento (5 o|o) para la formación del Fondo de Reserva Legal, se procederá a distribuir los beneficios entre los socios en la siguiente forma y proporción: El señor Francisco Héctor Angrisani, el sesenta por ciento (60 o|o); la señora Ada Collia de Webb, el cuarenta por ciento (40 por ciento); las pérdidas, si las hubiera, en la misma proporción. Se deja constancia que el presente contrato es retroactivo al primero de Enero de mil novecientos sesenta y tres, fecha real del aumento del Capital Social. Con estas únicas modificaciones, las partes declaran en vigor las restantes cláusulas del contrato original, y firman en fe de expresa voluntad. — Fdo.: Francisco Héctor Angrisani y Ada Collia de Webb.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.800.— e.22|8 Nº 43.611 v.22|8|64

CORRADINI Y MOZZARELLI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 22 de junio de 1964, pasada por ante Escribano Rodolfo M. Mendonca Paz (h.), el señor José Corradini vende, cede y transfiere a don Domingo Argentino Campiglia las 40 cuotas de capital por su valor nominal de 40.000,00 pesos y don Pedro Mozzarelli vende, cede y transfiere a don José Antonio Longobuco Lavalle las 40 cuotas de capital por su valor nominal de pesos 40.000,00, que tenían en la sociedad "CORRADINI Y MOZZARELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por esta misma escritura resuelven modificar los artículos 1º, 2º y 3º en la siguiente forma: Artículo Primero: A partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco y por un período de cinco años más queda prorrogada la duración de la Sociedad constituida entre los señores José Corradini, Pedro Mozzarelli, Domingo Argentino Campiglio y José Antonio Longobuco Lavalle, de acuerdo al régimen de la Ley once mil setecientos cuarenta y cinco que gira bajo la razón social de "Corradini & Mozzarelli S. R. L.", y con las denominaciones de Librería L'Amateur y|o Florida, o cualquier otra que los socios convengan, para la explotación y comercialización del negocio de Librería, Imprenta y anexo y todo lo relacionado con la importación y exportación de libros y afines y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Florida número setecientos treinta, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país con capital propio o no". Artículo Segundo: El capital social es de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Pedro Mozzarelli, doscientas ochenta cuotas de un valor de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional; don José Corradini, doscientas ochenta cuotas o sea un valor de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional; don Domingo Argentino Campiglia ciento veinte cuotas con un valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional y don José Antonio Longobuco Lavalle, ciento veinte cuotas por su valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional. El valor de los aportes ha sido totalmente integrado de acuerdo al Balance practicado entre los socios y que firmado consideran formando parte del presente. — Artículo tercero: La Dirección y Administración de la sociedad será desempeñada por todos los socios indistintamente en el carácter de gerentes. — Si cualquiera de ellos debiera ausentarse por causas relacionadas con la atención de los negocios, seguirá participando en los beneficios de la sociedad durante toda su ausencia y los socios gerentes que se acogan a los beneficios de jubilación automáticamente dejarán de desempeñar las funciones de gerentes, no perdiendo de ninguna manera su calidad de socios, de acuerdo a su cuota de capital.

Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.22|8 Nº 43.596 v.22|8|64

FEDERICO BUNZECK Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboratorios de Especialidades Medicinales

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 1964, entre los señores don Federico Bunzeck y don Guillermo Gerardo Frömm (en adelante los cedentes) por una parte y por la otra, Laboratorios Profesor Doctor Raffo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera (en adelante la cesionaria), representada en este acto por su presidente, señor don Juan Luis Rodolfo Holzach y el señor Director don Bernardo Francisco Heriberto Hohne, autorizados expresamente para éste acto, tal como surge de las actas de la cesionaria, cuyos testimonios obran por separado y que pasan a formar parte del presente contrato, de común acuerdo convienen en celebrar la presente cesión de cuotas de capital de "FEDERICO BUNZECK Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA, LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES", sociedad constituida el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de agosto de 1959, bajo el número 2125, folio 120, libro 38 y Contratos Modificatorios de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: Los cedentes ceden y la cesionaria las adquiere, libre de toda prenda, gravamen o embargo las cuatrocientas treinta y siete y media (437 1|2) cuotas que en la mencionada sociedad tienen, en las siguientes proporciones: el señor Federico Bunzeck doscientas diez y media (210 1|2) y el señor Guillermo Gerardo Frömm doscientas veintisiete y media (227 1|2). — Segundo: El precio de la cesión-venta se conviene en la suma de dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.800.000) pagaderos en la siguiente forma: al señor Federico Bunzeck seiscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta pesos (m$n. 697.680) en este acto; suma por la cual el cedente otorga en el presente suficiente recibo y carta de pago; la suma de seiscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional (m$n. 697.680) a los sesenta días de la fecha y al señor Guillermo Gerardo Frömm un millón cuatrocientos cuatro mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 1.404.640) a los sesenta días de este acto — Tercero: Las partes, de común acuerdo, convienen que la presente cesión-venta se realiza con efecto retroactivo al primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Cuarto: El señor Guillermo Gerardo Frömm declara que dentro de la presente cesión están comprendidos todos los créditos que hasta la fecha tiene contra "Federico Bunzeck y Cía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Laboratorio de Especialidades Medicinales en concepto de aportes en cuenta particular y utilidades no retiradas. — Quinto: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder. — Leído y ratificado, firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Firmado: Federico Bunzeck. G. Frömm. Holzach. Hohne. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Federico Bunzeck, Guillermo Gerardo Frömm, Juan Luis Rodolfo Holzach y Bernardo Francisco Heriberto Hohne, las que fueron puestas en mi presencia y de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Jorge Poccard (Escribano). S|raspado: "Sociedad de Responsabilidad Limitada", Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.080 e.22|8 Nº 43.599 v.22|8|64

FEDERICO BUNZECK Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada, Laboratorio de Especialidades Medicinales

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto;

Testimonio. — Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de 1964, entre los señores Federico Bunzeck, con domicilio en la calle Pedro Ignacio Rivera 3136, Capital y los Laboratorios Profesor Doctor Raffo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, con domicilio en la calle Viamonte [illegible], Capital, representada en este acto por su Presidente señor don Juan Luis Rodolfo Holzach, y el señor Director don Bernardo Francisco Heriberto Hohne, expresamente autorizados —tal como surge del acta cuyo testimonio obra por separado y que pasa a formar parte integrante del presente contrato— se ha resuelto con carácter retroactivo al primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, aumentar el capital social de "FEDERICO BUNZECK Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de agosto de 1959, bajo el número 2.125, folio 127, libro 38 y contrato modificatorio de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de m$n. 625.000.— (seiscientos veinticinco mil pesos moneda nacional) a m$n. 4.000.000.— (cuatro millones de pesos moneda nacional), dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una, mediante capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, según balance al 31 de marzo de 1964, firmado por las partes y que se agrega por separado; y modificar las cláusulas que se indican —a raíz de la cesión de cuotas— celebrada a favor de los Laboratorios Profesor Doctor Raffo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, con fecha 3 de agosto de 1964; quedando redactadas de la siguiente manera: Primera: La Sociedad se constituye con fecha retroactiva al seis de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo la razón social de "Federico Bunzeck y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Laboratorio de Especialidades Medicinales", y tiene su sede social en la calle Pedro Ignacio Rivera 3136, Capital Federal, pudiendo modificarla ulteriormente y|o establecer agencias, sucursales y|o establecimientos en cualquier punto de la República o el extranjero. — Cuarta: El capital social está constituido por la cantidad de m$n. 4.000.000.— (cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal), divididos en 4.000 (cuatro mil) cuotas de mil pesos, cada una, integradas por los socios de la siguiente manera: "Laboratorios Profesor Doctor Raffo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera", dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil ochocientas cuotas de mil pesos cada una, y el señor Federico Bunzeck, un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil doscientas cuotas de mil pesos cada una. — El capital se halla aportado íntegramente de acuerdo al balance de aportes que se firma por separado y que forma parte del presente. — Quinta: La Dirección de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y un Director de los Laboratorios Profesor Dr. Raffo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y el señor Federico Bunzeck, en forma indistinta, en calidad de Gerentes, anteponiéndose a las firmas individuales el sello de la Sociedad y no pudiendo emplearse la firma social para comprometer a la Sociedad en asuntos y negocios ajenos al interés social ni comprometerla en operaciones de bolsa. — Los Socios Gerentes tendrán las facultades más amplias dentro de las limitaciones de las reglas del mandato para obrar en nombre de la sociedad, pudiendo entre otras efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros bancos oficiales y|o privados, pudiendo efectuar igualmente ante las reparticiones públicas Nacionales como Provinciales o Municipales y entidades autárquicas para intervenir en licitaciones públicas o privadas, firmar los compromisos que de ello deriven, percibir sumas de dinero y cartas de pago. — Con la firma personal de uno cualquiera de los socios Gerentes arriba designados será suficiente para firmar los actos normales de funcionamiento de la sociedad. — Asimismo, podrán delegar sus facultades total o parcialmente en favor de apoderados y otorgar poderes con el expreso y unánime consentimiento de todos los demás socios. — Sexta: Todas las resoluciones, incluso aquéllas para las cuales la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, fija expresamente una mayoría especial, se aprobarán por simple mayoría de votos, computándose a cada socio un número de votos igual el número de cuotas que le pertenezca. — Séptima: El Inventario y Balance General se practicará anualmente el 31 de marzo de cada año y serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los noventa días de cerrado el Ejercicio y se considerarán tácitamente

aprobados si no fueren observados expresamente dentro de los treinta días de haber sido puestos a disposición de los socios. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada legalmente de cualquiera de los socios se procederá dentro de los noventa días de producido el deceso o interdicción a levantar un Balance General e Inventario y los sucesores el socio fallecido o incapacitado podrán optar: 1º) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios unificando personería; 2º) Por el reembolso del haber que les correspondiera al socio fallecido si los derechos habientes lo soliciten. — El reembolso del capital se hará efectivo en cuatro cuotas trimestrales una vez comunicada su decisión a la Sociedad; 3º) Por ceder su cuota de capital a los socios supérstites o terceros extraños, siempre que medie la conformidad expresa de los demás socios. — De conformidad con lo expresado precedentemente y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobreraspado: sede; Décima; capacidad; socio. — Entre líneas: y contrato modificatorio. — Todo vale. — Federico Bunzeck. — Holzach. — Hohne. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, y corresponden a los señores Federico Bunzeck; Juan Luis Rodolfo Holzach; y Bernardo Francisco Heriberto Hohne; que son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Fdo. J. Poccard. — Hay un sello. — Jorge Poccard. Escribano. — E|líneas: "de rotos"; S|raspado: "Cuatro"; Enmendado: "Laboratorio" todo vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.200.— e.22|8-Nº 43.597 v.22|8|64

CREACIONES ADA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Samuel Zamoszczyk, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Juan B. Justo 4582; señor Pablo Ulitzky, casado, argentino, domiciliado en la calle Juan B. Justo 4582, 2º piso; señora Sara Vainstein de Zamoszczyk, casada, argentina, domiciliada en la calle Juan B. Justo 4582, 1º piso; y la señora Ada Cecilia Zamoszczyk de Ulitzky, casada, argentina, domiciliada en la calle Juan B. Justo 4582, 2º piso, todos de Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, formalizan el presente contrato de sociedad como resulta de las cláusulas siguientes: Primero: Integrantes: Declárase constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada con los socios nombrados anteriormente. — Segundo: Razón Social: La sociedad girará bajo la razón social de "CREACIONES ADA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, fabricación, confección, transformación y comercialización de toda clase de tejidos e hilados naturales o artificiales, como así también la importación y exportación de los mismos y su materia prima. — Cuarto: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Juan B. Justo 4582 de esta Capital Federal, pudiendo extender sus actividades por medio de agencias, sucursales, etc., a todo el territorio de la República o al exterior. — Quinto: Duración: La sociedad se constituye por el término de 99 años, a partir del primero de enero de 1964, al cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Sexto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, suscriptas por los socios e integradas en mercaderías, materias primas, créditos y demás elementos que figuran en el balance que se agrega, formando parte del presente, y el cual servirá de base para la apertura de la contabilidad, o sea en la siguiente forma y proporción: El socio Samuel Zamoszczyk, dos mil doscientas cincuenta cuotas (2.250) por valor de dos millones doscientos cincuenta mil pesos m|n.; el socio Pablo Ulitzky, cien cuotas (100) por valor de cien mil pesos m|n.; la socia Sara Vainstein de Zamoszczyk, cien cuotas (100) por valor de cien mil pesos m|n., y la socia Ada Cecilia Z. de Ulitzky, cincuenta cuotas (50) por valor de cincuenta mil pesos m|n. Séptimo: Dirección: La dirección, administración y fiscalización de los negocios sociales estará a cargo indistintamente de los socios Samuel Zamoszczyk y Sara V. de Zamoszczyk, requiriéndose únicamente su firma precedida por la razón social para obligar a la sociedad, quedando facultados para comprar, vender, permutar, adquirir, enajenar, ceder o transferir, hipotecar, gravar, según el caso con cualquier título, toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos hipotecarios, prendarios y de cualquier otro género, dar o recibir fianzas, realizar toda clase de operaciones con Bancos oficiales y|o particulares y en especial con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco Industrial de la República Argentina, de conformidad con sus leyes, estatutos y reglamentos actualmente en vigencia o que en el futuro se dicten; girar cheques sobre cuentas corrientes bancarias, ya sea con provisión de fondos o en descubierto, hacer novaciones que extingan o modifiquen obligaciones; reconocer deudas u obligaciones de la sociedad, representarla ante las reparticiones públicas actuales o futuras del país, ya sean nacionales, provinciales y|o municipales y especialmente ante la Dirección General Impositiva, de Abastecimiento, así como ante todas las reparticiones y dependencias del Ministerio de Industria y Comercio, de Trabajo y Previsión o de cualquier otra que tuviera a su cargo el contralor del comercio o del trabajo personal, asimismo los faculta para comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción que fuera por sí o por apoderados con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, aceptar el cargo de liquidador en los juicios de quiebra, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, otorgar y firmar en general todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. Se entiende que esta enumeración no es limitativa, y los socios pueden realizar todos y cuantos actos hagan al mejor desempeño de su mandato, con la absoluta prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro comercial. — Los socios podrán delegar sus funciones en un tercero o terceros que desempeñarán el cargo de Gerentes, con todas las atribuciones y facultades propias de los socios administradores. Octavo: Balance y Distribución de Utilidades: El 31 de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General de los cuales se entregará copia autorizada a los socios. Las utilidades que resulten serán distribuidas de la siguiente manera: a) el 5 % para constituir Reserva Legal; b) El remanente previa deducción establecida en el anterior inciso o su totalidad, si cesara aquella obligación entre los socios en la siguiente proporción: Al socio Samuel Zamoszczyk, el cuarenta por ciento (40 %), al socio Pablo Ulitzky, el veinte por ciento (20 %), a la socia Sara Vainstein de Zamoszczyk, el veinte por ciento (20 %) y a la socia Ada Cecilia Z. de Ulitzky, el restante veinte por ciento (20 %). Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Noveno: Retiro de utilidades. Aprobación del balance: La forma y época de retiro de utilidades serán decididas por los socios y la gerencia, consultando las conveniencias del caso. El saldo resultante al cierre de cada ejercicio será acreditado en las respectivas cuentas particulares, las que no devengarán interés alguno. Dentro de los quince (15) días de haber recibido la copia del balance a que se refiere el artículo anterior los socios deberán prestarle su conformidad o formular por escrito los reparos a que hubiere lugar. — Décima: Fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios la sociedad no se disolverá, debiéndose dentro de los diez (10) días practicar un balance e inventario general, a la fecha de acaecido el hecho, a fin de determinar la parte que le correspondiere a los herederos del socio fallecido o incapacitado, los que deberán unificar su representación. Los socios sobrevivientes podrán optar por: a) admisión de los mismos en la sociedad, en sustitución del desaparecido o incapacitado, con los mismos derechos y obligaciones del sustituído para lo cual tendrán un plazo de treinta (30) días contados de la fecha de terminación del balance para hacer uso de esta opción; b) Retiro de los mismos en la forma que lo determina el artículo doce. — Décimo primero: Liquidación: Al terminar la sociedad por cualquier causa, de común acuerdo se procederá a nombrar liquidador al gerente o gerentes si es que los socios no decidieran actuar ellos como tales, quien realizará los bienes de la sociedad, pagará a los acreedores y distribuirá el remanente entre los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo. — Décimo segundo: Retiro de un socio: Cualquiera de los socios podrá pedir el retiro de la sociedad en cualquier momento que lo desee, en cuyo caso deberá notificar a los demás su decisión en tal sentido con noventa (90) días de anticipación por lo menos, por telegrama colacionado. Si ninguno de los socios continuara con la explotación del mismo negocio se procederá a su liquidación. Para determinar el haber resultante a favor del socio saliente se seguirá el siguiente criterio de valuación: a) Las inversiones se tomarán al valor de libros; b) Las mercaderías y bienes de cambio al valor de costo; c) Los créditos y otras exigibilidades teniendo en cuenta su grado de cobrabilidad; d) No se fijará valor alguno por llave de negocio u otros valores intangibles como nombre comercial, clientela, etc. En caso de no llegarse a un acuerdo nombrará tasadores uno por cada socio, los que podrán designar un único tasador para el caso de discordia, cuya decisión será inapelable. Una vez determinado el haber resultante a favor del socio saliente se procederá de acuerdo al siguiente temperamento; a) El socio saliente deberá ceder y transferir a los socios restantes y en la medida que a cada uno de ellos pueda interesar, sus cuotas sociales, que se adjudicarán por su valor nominal; b) Si los socios restantes no tuvieran interés en la adquisición de las cuotas del saliente, podrá éste, con la conformidad de aquellos, transferirlas a un tercero; c) Toda suma que, en definitiva resulte a favor del saliente ya sea por utilidades, saldo de cuenta personal u otro importe le será reintegrado por los socios restantes como sigue: el veinticinco por ciento (25 %) en el acto de la separación y el resto en cuatro (4) cuotas iguales y trimestrales y documentadas que no devengarán interés alguno. Por los documentos que se firmen no podrá exigirse otra garantía que la que representan los bienes del negocio de que los socios restantes se hacen cargo. — Décimo tercero: Divergencias y cuestiones diversas: Cualquier duda, divergencia o cuestión imprevista que se suscite durante la existencia o liquidación de la sociedad ya sea entre los socios o entre sus herederos o representantes, o entre unos y otros, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes, árbitros que podrán designar un árbitro único para el caso de discordia siendo inapelable el laudo arbitral de éste para ante los tribunales de justicia ordinaria. En todo lo no expresamente previsto por este instrumento se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645 sobre la materia y las del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, las partes se deja constituida la presente sociedad, firmando el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Julio de 1964. — Firmado: Samuel Zamoszczyk. — Pablo Ulitzky. — Sara Vainstein de Zamoszczyk. — Ada Cecilia Zamoszczyk de Ulitzky.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.200.— e.22|8-Nº 43.594-v.22|8|64

INSTITUTO VERNIE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto, que según escritura de fecha 22 de julio de 1964, pasada ante el escribano Rodolfo E. Olivé, al folio 1181 del Registro 486, la sociedad que gira bajo la denominación de "INSTITUTO VERNIE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha procedido a incorporar como nuevos socios a los señores Atilio Argentino Veronelli, argentino, casado, maestro normal, domiciliado en la calle Billinghurst setenta y cinco; doña Nydia Nicea Di Rocco de Soto, argentina, casada, domiciliada en la calle Joaquín V. González tres mil seiscientos sesenta y siete, y doña Margarita Juana Veronelli de Rey, argentina, casada, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini, novecientos cincuenta y cinco, de la localidad de Banfield, de tránsito aquí, todos mayores de edad, doy fe. Y además han resuelto modificar los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 10º y 12º del contrato social que en lo sucesivo quedan redactados en la siguiente forma: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de Instituto Vernie, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Pueyrredón seiscientos veinte y cinco, sin perjuicio de establecer sucursales o filiales en cualquier punto del país. — Tercera: El plazo de duración será de ocho años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha retrotraen los negocios sociales. — Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta mil cuotas de cien pesos cada una, de las cuales Luis Bruno Veronelli aporta diez mil cuotas o sea un millón de pesos; Miguel Claudio Veronelli aporta diez mil cuotas o sea un millón de pesos; Atilio Argentino Veronelli aporta tres mil cien cuotas o sean trescientos diez mil pesos; Nydia Nicea Di Rocco de Soto aporta dos mil doscientas cuotas o sean doscientos veinte mil pesos y Margarita Juana Veronelli de Rey aporta tres mil setecientas cuotas o sean trescientos setenta mil pesos; y que integran con los bienes y valores detallados en el estado de activo y pasivo que firmado por el contador público don Arturo Oneto, se agrega y forma parte de la presente. — Quinta: La administración y fiscalización de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de los socios Luis Bruno Veronelli y Miguel Claudio Veronelli con el cargo de gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta. Dicha firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social. A los socios les queda prohibido otorgar fianzas o garantías en favor de terceros. Asimismo, los socios gerentes deberán elevar anualmente a los socios restantes, en la asamblea que considere la memoria y balance anual, un cálculo de gastos e inversiones que deberá contar con la aprobación de la mayoría de los socios, salvo estas limitaciones, tendrán los gerentes todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad, aún aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, once y diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial. — Octava: Anualmente, al treinta y uno de diciembre se practicará un balance o inventario general y de las utilidades líquidas que del mismo resulten se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital, y demás reservas que entiendan conveniente, distribuyéndose el resto entre los socios en proporción a sus aportes. — Dentro de los quince días subsiguientes a la terminación del balance, los socios considerarán el resultado del mismo, el cálculo de gastos e inversiones para el ejercicio venidero y demás cuestiones que interesen a la sociedad, dejándose constancia de lo que se resuelva en un libro de actas que se llevará al efecto. Asimismo los socios celebrarán reuniones periódicas bimestrales, a efectos de informarse a través de los gerentes, de la marcha de la sociedad. Para estos casos y para todas las demás decisiones que se acuerden, cada cuota da derecho a un voto, tomándose las resoluciones por mayoría absoluta de los mismos. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la o el cónyuge del socio o socia causante tendrá el derecho de incorporarse a la sociedad, con todos los deberes, derechos y atribuciones del fallecido, salvo, en su caso, el cargo de gerente cumpliendo con las formalidades legales. En los demás casos, cuando no exista cónyuge, la opción será ejercida por los socios sobrevivientes o capaces, es decir, resolverán a) si incorporan a la sociedad a los herederos del fallecido, unificando representación. — b) Si optan por adquirir, a prorrata de sus propios aportes, la parte que el causante o incapaz le correspondía en la sociedad por todo concepto. — En todos los casos se confeccionará un balance especial al día del fallecimiento o incapacidad y el importe que resulte será abonado en cuatro cuotas semestrales, iguales y sucesivas, con más el interés bancario que rija en el momento del pago. — Décima: La sociedad se disolverá por las causales que establece la ley o por la voluntad unánime de todos los socios. — Duodécima: Los socios Atilio Argentino Veronelli, Nydia Nicea Di Rocco de Soto y Margarita Juana Veronelli de Rey podrán capitalizar sus utilidades y eventualmente efectuar nuevos aportes, hasta igualar sus acciones con los socios Luis Bruno Veronelli y Miguel Claudio Veronelli.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.22|8-Nº 43.567-v.22|8|64

TALLER DE CALZADO Y COMPOSTURAS EL 559
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecietnos sesenta y cuatro, se reúnen los señores José Triulcio, italiano, casado, comerciante, mayor de edad, y José Francisco Triulcio, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, ambos con domicilio en la calle Bolivia número doscientos cincuenta y seis de la localidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, y el señor Julio Nicolás Mazzarella, argentino, casado, comerciante, mayor de

edad, con domicilio en la Avenida de los Constituyentes cinco mil ciento cincuenta y dos de esta Capital, únicos componentes de la razón social "TALLER DE CALZADO Y COMPOSTURAS EL 559, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida originariamente por los mismos socios según contrato privado de fecha (15) quince de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número dos mil quinientos setenta y cinco, al folio cuatrocientos ochenta y uno del libro treinta y dos de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, deciden prorrogarlo, cambiar de denominación y producir otras modificaciones en el contrato social que rige a Taller de Calzado y Composturas el 559, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y a fin de que tanto las reformas que se formalizan en este acto, así como también las cláusulas no modificadas por la presente escritura consten en un solo instrumento, redactan y reproducen a continuación el texactualizado queda en los siguientes términos: to íntegro del contrato social, el que — Artículo Primero:: Queda constituida la razón social "El 559, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá su domicilio legal en la Avenida Callao 559 de esta ciudad, pudiendo trasladarse o establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar del país o del extranjero. — Artículo Segundo: El objeto de la sociedad es la fabricación, venta y compostura de calzado en general, como así también la venta de cigarrillos y golosinas, importación y exportación de estas mercaderías y maquinarias para su fabricación, pudiendo anexar a su comercio o industria los ramos que los socios crean conveniente en lo futuro y realizar cualquier otra actividad, entendiendo que la enumeración precedente es simplemente enunciativa y no taxativa ni limitada en sentido alguno. — Artículo Tercero: La sociedad se constituye por el término que comprende el primero de marzo de mil novecientos sesenta y dos, fecha desde la cual comenzó a regir con carácter retroactivo hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 180.000), dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que han sido suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: el señor José Triulcio trescientas cuotas por un valor total de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000), el señor José Francisco Triulcio, trescientas cuotas por un valor total de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) y el señor Julio Nicolás Mazzarella mil doscientas cuotas por un valor total de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000). — Artículo Quinto: El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por resolución de los socios que representen las dos terceras partes del capital en cuyo caso podrán suscribirlo en proporción a las cuotas de capital que poseían en el momento de resolverse dicho aumento. — Artículo Sexto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Julio Nicolás Mazzarella y José Francisco Triulcio, quienes indistintamente harán uso de la firma social, ejercerán la representación legal de la sociedad con las más amplias facultades y sin más limitaciones que las que les impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos públicos o privados resulten necesarios, pudiendo transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, convenir y formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición o la trasferencia de bienes raíces a favor de la sociedad, vender, permutar o donar esos bienes y darlos en arrendamiento, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, constituir, aceptar o ceder derechos reales sobre inmuebles, prestar dinero o tomarlo prestado, aceptar todas las condiciones y cláusulas que exijan los posibles acreedores de la sociedad; realizar toda clase de operaciones, giros, aceptaciones, endosos de letras, vales, o pagarés, giros de cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes en los Banacos oficiales, nacionales, provinciales, municipales o privados, aceptar las condiciones que impongan las leyes y reglamentos orgánicos que los rigen; celebrar contratos de transportes o de cualquier otra naturaleza siempre que sea para el cumplimiento de los fines sociales, conferir poderes especiales o generales, incluso los necesarios para hacer denuncias criminales y|o asumir el carácter de parte querellante o revocarlas cuantas veces lo creyeran conveniente y delegar en uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados. Todas estas facultades se consideran meramente enunciativas, rigiéndose para lo no previsto en el contrato por las disposiciones del Código de Comercio y el Código Civil. — En todos los actos legales los gerentes antes citados comprometerán a la sociedad anteponiendo la denominación de ésta a su firma. — Artículo Séptimo:: La firma social no podrá ser comprometida como garantía o aval ni de los socios individual o conjuntamente o de terceros ajenos a la sociedad. — Artículo Octavo: Cada año se practicará un balance e inventario general que deberá ser cerrado al treinta y uno de marzo de cada año, pudiendo dicho balance ser intervenido por todos y cada uno de los socios. — Este balance será comunicado individualmente a cada uno de los socios y quedará aprobado si dentro de los quince días no fuese objetado. — Artículo noveno: De los importes de utilidades liquidas que resulten, se deducirá un cinco por ciento para reserva legal y hasta un máximo del diez por ciento del capital social. — El saldo restante se distribuirá al final de cada ejercicio proporcionalmente al capital de cada socio, quienes contribuirán en caso de pérdidas en la misma proporción. — Artículo décimo: Los socios podrán asignarse sueldos mensuales que se cargarán a la cuenta de Ganancias y Pérdidas en reunión que deberá contar con la presencia de los dos tercios del capital, por lo menos, y por mayoría de votos. — Artículo décimo primero: Las cuotas de capital serán transferibles entre los socios, pero en ningún caso se transferirán total o parcialmente a terceros sin el consentimiento por escrito de los socios restantes. — Para la venta de cuotas de capital tendrán preferencia para adquirirlas en proporción a sus respectivos capitales los socios que continúen la sociedad. — Si alguno de estos socios no hiciera uso del derecho de preferencia, los demás tendrán prioridad para adquirirlas con preferencia a terceros extraños a la sociedad. — El derecho de preferencia deberá ser ejercitado dentro de los treinta días de ser notificado por telegrama colacionado, de las cuotas ofrecidas en venta. — Artículo décimo segundo: Los socios se reunirán todas las veces que la marcha de los negocios lo exija, haciéndose constar las resoluciones en un libro de actas especialmente llevado al efecto, firmado por los mismos. — Cada cuota dará derecho a un voto. — Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Artículo décimo tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada legalmente de alguno de los socios, los herederos podrán ingresar a la sociedad siempre que lo aceptara la mitad más uno de los socios sobrevivientes o capacitados. — En caso de decidirse su ingreso, éstos deberán unificar su representación pudiendo continuar los negocios de la sociedad con igualdad de derechos que el socio fallecido o incapacitado legalmente. — Si no se aceptara la incorporación de los mismos, los socios sobrevivientes o capacitados quedarán obligados a adquirir las cuotas correspondientes a sus respectivos capitales por un precio igual a su valor nominal. — El importe que resulte, más las reservas y saldos que en cuenta particular correspondiere al causante deberán ser abonados en cuatro cuotas semestrales iguales, la primera de las cuales se hará efectiva dentro de los treinta días de manifestarse la negativa al ingreso de los herederos a la sociedad. — Las cuotas devengarán un interés igual al que fije el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento. — Artículo décimo cuarto: En caso de que las pérdidas superen al cincuenta por ciento del capital social cualquiera de los socios podrá exigir la disolución de la misma y en éste, como en cualquier otro caso, la liquidación estará a cargo indistinta o conjuntamente por los gerentes antes nombrados. — Firmado: José Triulcio, José F. Triulcio, Julio Nicolás Mazzarella.

Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.960 e.22|8 Nº 43.591 v.22|8|64

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE REPUESTOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social: Entre los señores Carlos Alberto Mancebo, argentino, casado, domiciliado en Ituzaingó Nº 1057, Temperley, Provincia de Buenos Aires, y Enrique Mario Pomiro, argentino, casado, domiciliado en Arroyo Nº 819, de la Capital Federal, únicos integrantes de DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE REPUESTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital cien mil pesos moneda nacional de curso legal, constituida por contrato privado el 20 de diciembre de 1956, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de julio de 1957 bajo el Nº 1.870 al folio 437 del libro 31 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en adelante denominados los vendedores, por una parte; y por la otra el señor Jorge Carlos Descotte, argentino, divorciado, domiciliado en Cerrito Nº 136, piso 2º, Dpto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, y la señorita Susana Asunción Martínez, argentina, soltera, domiciliada en Avenida Libertador General San Martín Nº 5040, piso 1º, Dpto. "C" de la Capital Federal, en adelante denominados los compradores, se conviene en celebrar el siguiente contrato: Primero: Los vendedores ceden, venden y transfieren a los compradores la totalidad de las cuotas de capital que poseen en la mencionada sociedad y que ascienden a la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000 c|l.) de las cuales corresponden cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000 c|l.) a cada uno de los vendedores. — Juntamente con las cuotas sociales venden, ceden y transfieren a favor de los compradores las reservas constituidas, utilidades no distribuidas y saldos de las cuentas particulares. — Segundo: Dicha venta se efectúa en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 120.000 c|l.) que los compradores aportan en la siguiente proporción: el Sr. Jorge Carlos Descotte la suma de ciento ocho mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 108.000 c|l.) y la Srta. Susana Asunción Martínez la suma de doce mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 12.000 c|l.) y que los vendedores reciben en este acto, otorgando con la firma del presente, total, completo y perfecto recibo y carta de pago en legal forma y finiquito. — En virtud de esta cesión, venta y transferencia, los señores Carlos Alberto Mancebo y Enrique Mario Pomiro, declaran que no tienen nada que reclamar a la sociedad respecto de las cuotas cedidas, ni por ningún otro concepto por lo que dan carta de pago y finiquito. — Tercero: A mérito de las precedentes cesiones la firma Distribuidora Argentina de Repuestos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda constituida con el señor Jorge Carlos Descotte y señorita Susana Asunción Martínez, titulares cada uno de ellos de la siguiente cantidad de cuotas de capital: El señor Jorge Carlos Descotte de noventa cuotas, o sea la suma de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal y la señorita Susana Asunción Martínez de diez cuotas, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000 c|l.). — En consecuencia el contrato de sociedad, queda únicamente modificado en lo precedentemente expuesto, quedando subsistentes y con pleno vigor las restantes cláusulas. — En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos Alberto Mancebo. — Enrique Mario Pomiro. — Jorge Carlos Descotte. — Susana A. Martínez.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.800.— e.22|8-Nº 43.590-v.22|8|64

FLORITEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 22 de Julio de 1964, con efecto retroactivo al día 1º de Enero de 1964, el señor Saby Nissim, vende, cede y transfiere las 360 cuotas capital que posee en "FLORITEXTIL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un valor nominal de $ 360.000 al señor Matías Strahl; la señora Virginia Ionescu de Nissim, cede, vende y transfiere a la señorita Mirta Bianchi, sus 40 cuotas capital que le pertenecen en la sociedad por un valor nominal de $ 40.000. — En consecuencia los beneficios o pérdidas serán repartidos en la siguiente proporción: 40 % para la señorita Mirta Bianchi, 70 % para el señor Matías Strahl. — Los socios cedentes, renuncian a sus cargos de Gerentes en la sociedad quedando designado como único Gerente y Administrador el señor Matías Strahl. — En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta del señor Matías Strahl, asumirá automáticamente las funciones de Gerente y Administradora la señorita Mirta Bianchi, con las mismas atribuciones que aquél. — Fdo.): Saby Nissim. — Virginia Ionescu de Nissim. — Matías Strahl. — Mirta Bianchi. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — S|R.: "agosto", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.22|8-Nº 43.561-v.22|8|64

A. FURLANI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 5 de junio de 1964 y con efecto retroactivo al 16 de noviembre de 1963 el señor Armando Furlani, vende, cede y transfiere doscientas cincuenta cuotas de capital de mil pesos cada una por el importe total de doscientos cincuenta mil pesos que posee en la razón social A. Furlani y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada a sus consocios Alfredo y Ernesto Héctor Furlani, por lo que se modifican las cláusulas Primera, Quinta, Séptima y Undécima de su contrato social las que quedarán redactadas del siguiente tenor: Primera: Entre los señores Alfredo Furlani y Ernesto Héctor Furlani, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "A. FURLANI Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Quinta: El capital de la sociedad queda establecido en la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional (m$n. 1.100.000) dividido en mil cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Alfredo Furlani, setecientas veinticinco cuotas y Ernesto Héctor Furlani, trescientas setenta y cinco cuotas. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no socios, designándose en este acto para desempeñar los cargos de socios Gerentes a los dos socios Alfredo Furlani y Ernesto Héctor Furlani, quienes podrán hacer uso de la firma social, separada, conjunta o alternativamente sin otra limitación que la de no comprometerla en asuntos ajenos al objeto social, ni en préstamos a título gratuito, ni para garantía, fianzas o avales de obligaciones de terceros, ni de obligaciones personales de los socios y serán removidos en caso de inconducta, dolo o mala fe. — Undécima: Todos los años, al treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general que se someterá a las consideraciones de todos los socios, el que se reputará aprobado cuando no se observe dentro de los treinta días de su terminación. — De las utilidades líquidas y realizadas, que resulten previa deducción de las amortizaciones que los socios decidan realizar, se destinará: a) El cinco por ciento, para constituir el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social, fondo que deberá ser restituido, en el caso de utilización, previamente a cualquier reparto ulterior; b) Las reservas de previsión que los socios decidan constituir; c) El saldo se distribuirá entre los socios en partes iguales.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920.— e.22|8-Nº 43.575-v.22|8|64

CARLO PFEUFER Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil doscientos sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Carlo o Carlos Pfeufer, alemán, casado en primeras nupcias con Clotilde Finistauri, de cincuentiocho años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos veintidós, comerciante; don Alejandro Sarasino, casado en primeras nupcias con María Pía Pfeufer, italiano, de treintiún años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos ochentisiete mil doscientos ocho, comerciante; y doña Clotilde Finistauri de Pfeufer, italiana de cincuenta y cinco años de edad, casada en primeras nupcias con Carlos Pfeufer, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos treinta y tres mil doscientos setenta y nueve, comerciante, todos hábiles, de mi conocimiento, doy fe, domiciliados en la calle Juana Azurdy número tres mil cuatrocientos veintitrés de esta Ciudad; quienes dicen: Primero: Que con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenticuatro, se constituye entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "CARLO PFEUFER Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en

la calle Juana Azurduy número tres mil cuatrocientos veintitrés de la Capital Federal, el que podrán mudar como así establecer sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de aparatos de precisión, termómetros químicos industriales, y meteorológicos y veterinaria, importación y exportación, y cualquier otra actividad industrial o comercial afín a la especificada. — Tercero: Se fija el capital de la Sociedad en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una; totalmente suscripto e integrado según balance adjunto [illegible] te autenticado; las cuales han sido cubiertas por los socios en la siguiente proporción: el señor Carlos Pfeufer, doscientas veinticinco cuotas de mil pesos cada una, o sean doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional; el señor Alejandro Sarasino, ciento setenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal; y la señora Clotilde Finistauri de Pfeufer, cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional de curso legal; Cuarto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios quienes actuarán en calidad de gerentes, y tendrán el uso de la firma social para todos los negocios que forman el objeto de la Sociedad, a excepción de las operaciones siguientes en las cuales se requerirá el uso conjunto de las firmas de dos de los socios gerentes: Prestar o tomar dinero prestado con garantía real, prendaria o personal; adquirir, enajenar, o gravar con derechos reales por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones, y hacer o aceptar daciones en pago y cesiones de derechos o créditos. — El ejercicio de la administración de la Sociedad por los socios Gerentes, tendrá todas las facultades necesarias para ejercer ampliamente sus funciones, sin más limitaciones que no comprometerla en prestaciones ajenas al giro social ni en prestaciones a título gratuito o en fianzas a favor de los mismos Gerentes o de terceros debiendo emplear la firma social únicamente en los negocios de la Sociedad. — Quinto: El término de duración de la Sociedad se fija en veinte años, pudiendo cualquiera de los socios solicitar la disolución anticipada de la misma en oportunidad del cierre de cualquier ejercicio social, debiendo para ello preavisar al otro socio por medio de telegrama colacionado, expedido con noventa días de anticipación. — El socio o socios remanentes tendrán opción para hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al saliente de acuerdo al balance su capital y utilidades, en la forma siguiente: treinta por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas anuales iguales y consecutivas, sin interés. — Sexto: Anualmente el día treinta de junio se efectuará un Balance General e inventario de acuerdo con las normas de la Dirección General Impositiva. — Previamente se destinará el cinco por ciento de las utilidades para la formación del fondo de reserva legal, y el remanente se distribuirá o las pérdidas se soportarán por parte proporcional al capital aportado por cada uno de los socios. — Los balances se considerarán automáticamente aprobados si dentro de los quince días de conocidos no fueran impugnados fehacientemente por los socios. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapaz, podrán continuar en la Sociedad, y la dirección y administración de la Sociedad quedará a cargo de los socios existentes con todas las facultades conferidas a los gerentes, quedando aquéllos como simples componentes de la Sociedad, con los derechos que le correspondían al socio que representan en su condición de tal, debiendo en este caso unificar su representación ante la Sociedad; pero sí, los sucesores del socio premuerto o incapacitado deberán unificar ante la Sociedad su representación. — Octavo: En caso de liquidación de la Sociedad, ésta se realizará por los mismos socios Gerentes con la amplitud de facultades que les confieren por este acto y subsidiariamente el Código de Comercio, y leyes conexas. — Noveno: Todas las resoluciones que se tomen de interés para la marcha de los negocios sociales serán asentadas en un libro de actas que la entidad llevará debidamente autenticado y rubricado. — Décimo: Cualquier duda, diferencia o divergencia que se suscite entre los socios, o éstos y sus herederos o derecho-habientes, serán dirimidas por árbitros, arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte quienes antes de entrar a conocer designarán a un tercero para el caso de discordia. — El fallo de los mismos será inapelable, renunciando a concurrir ante los Tribunales de Justicia. — En prueba de conformidad, firman las partes la presente, que leída y ratificada suscriben ante mí, doy fe. — Carlo Pfeufer. — Alejandro Sarasino. — Clotilde Finistauri de Pfeufer. — Hay un sello. — Ante mí: Osvaldo L. Badino. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos uno del Registro quinientos diez y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de Actuación notarial númerados correlativamente del tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis, al presente: tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho que firmo y sello en Buenos Aires a veintidós de julio del mil novecientos sesenta y cuatro. — "Sobre borrado: Responsabilidad; y; activo; pérdidas; quinientos; cargo: Vale. — Osvaldo L. Badino. — Hay un sello: Osvaldo L. Badino, Escribano". — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel del testimonio de la escritura transcripta. — Osvaldo L. Badino. — Hay un sello. S|raspado: "sesenticuatro", vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.000.— e.22|8-Nº 43.559 v.22|8|64

RUSSO Y CORVATTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio de la Capital Federal Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto: Testimonio: Contrato: Entre el señor Amalio Russo, domiciliado en la calle San Blas Nº 3134 por una parte y el señor Pablo Corvatta, domiciliado en la calle Terrada número 1933, por la otra, italianos, casados, mayores de edad, de la Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de "RUSSO Y CORVATTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 27 de julio de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1960 bajo el Nº 802 al folio 424 del libro 38 convienen: Primero: El capital social se eleva a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000 000.— m|n. c|l.), dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, mediante el aumento de setecientas cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: trescientas cincuenta cuotas, o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal por el señor Amalio Russo y trescientas cincuenta cuotas, o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional por el señor Pablo Corvatta, quienes integran doscientas cincuenta, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, mediante capitalización de los importes que les corresponden como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta capital según balance practicado el 1º de enero del presente año. En consecuencia, el capital social queda suscripto a razón de quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal por cada uno de los señores Amalio Russo y Pablo Corvatta e integrado también por partes iguales a razón de cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal por cada uno. — Segundo: Esta modificación de contrato y la capitalización de los créditos premencionados, se efectúa con efecto retroactivo al 1º de enero del presente año. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar del 1º de enero del presente año. — Cuarto: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente. En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en un único ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres. — Fdos.: A. Russo y P. Corvatta. — Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 — e.22|8-Nº 43.537-v.22|8|64

CASA BERTUZZI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean C. Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Rodolfo Alfonso y Horacio Miguel Betti, únicos componentes de "CASA BERTUZZI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27-10-61, bajo el número 2932, al folio 355 del libro 41 de Contratos de Sociedades de Resp. Ltda. y modificación posterior inscripta también en el Registro Público de Comercio con fecha 14-3-62, bajo el número 589, al folio 63 del libro 44 de Contratos de Sociedades de Resp. Ltda., por una parte, y por la otra la señorita Lidia Carolina Bertuzzi, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en la calle Directorio Nº 1821, departamento 9 de esta Capital, se conviene con efecto retroactivo al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, lo siguiente: a) El señor Rodolfo Alfonso vende, cede y transfiere a la señorita Lidia Carolina Bertuzzi sus 450 cuotas de $ 1.000.— (un mil pesos m|n. de c|l.) cada una, que posee en "Casa Bertuzzi" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con todos los derechos, colocando a los compradores en el mismo lugar, grado y prelación que tiene como socio en la mencionada sociedad, de la cual se desliga, quita y aparta, incluso renuncia al cargo de Gerente. Esta transferencia se realiza por el precio total convenido de $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos m|n. de c|l.), que el vendedor recibe en este acto de manos de la compradora, en dinero en efectivo, otorgándole suficiente recibo y carta de pago con arreglo a derecho. b) Los nuevos socios, don Horacio Miguel Betti y señorita Lidia Carolina Bertuzzi, convienen modificar las cláusulas Tercera y Cuarta del contrato social en vigencia, las cuales quedarán concebidas en los siguientes términos: Tercera: El capital social se fija en la cantidad de m$n. 900.000.— (novecientos mil pesos m|n. de c|l.), dividido en novecientas cuotas de un mil pesos de la misma moneda cada una, el que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Horacio Miguel Betti, 450 cuotas equivalentes a $ 450.000.— (cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n. de c|l.) y la señorita Lidia Carolina Bertuzzi, 450 cuotas equivalentes a pesos 450.000.— (cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n. de c|l.). Dicho capital está totalmente invertido en el giro de la sociedad. — Cuarta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los dos socios, en su calidad de gerentes, y quienes actuando individualmente, separadamente e indistintamente, tendrán las más amplias facultades para representar, contratar y obrar a nombre de la firma, incluso para los actos para los cuales el artículo 1.881 del Código Civil fija poderes especiales pero con excepción de fianzas o garantías para terceros en operaciones ajenas a la sociedad. — Las demás cláusulas del contrato social en vigencia subsisten sin ninguna modificación. De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados y para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fdos.: L. C. Bertuzzi. — H. Betti y R. Alfonso. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440.— e.22|8-Nº 43.533-v.22|8|64

FARLEY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por documento privado de fecha 21 de julio de 1964, se ha resuelto en la sociedad "FARLEY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el aumento de capital social con efecto retroactivo al 1º de julio de 1964, modificándose como consecuencia la cláusula cuarta del contrato social, que queda redactada así: Cuarta: El capital social se suscribe por la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrándose totalmente en mercaderías y bienes, según el balance anexo a este contrato certificado por contador público nacional y aportado por los socios de la siguiente manera: mil ochocientas cuotas, o sea un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, por don Eduardo J. Farji; doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional, por don Alberto Izon. Para aumentar el capital social se necesitará la unanimidad de votos; si al cabo de un ejercicio se decide su aumento por la reinversión de hasta el ochenta por ciento de las ganancias, excepcionalmente se exigirá una mayoría de dos tercios de votos, si en cambio el monto de las utilidades del último ejercicio a reinvertirse va del ochenta y uno por ciento al cien por ciento, recobrará su vigencia la unanimidad de votos. El aumento de capital se distribuirá entre los socios en proporción de sus partes actuales, salvo que el socio renuncie expresamente a este derecho a favor del restante. De acuerdo con las cláusulas que anteceden se deja celebrado este contrato de aumento de capital, firmándose el presente único original. — Fdo.: Eduardo J. Farji. — Alberto Izon.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.960.— e.22|8-Nº 43.528-v.22|8|64

SELAFA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 14 de julio de 1964, la sociedad "SELAFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado totalmente disuelta.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.22|8-Nº 43.536-v.22|8|64

GUANTECS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio de contrato de sociedad de responsabilidad limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Jacobo Lichsztain, argentino naturalizado, casado, cédula de identidad número 1.140.562 de la Policía Federal; Elías Minckas, argentino naturalizado, casado, libreta de enrolamiento Nº 4.319.828, y la señora Berta Lichsztain de Minckas, argentina, casada, libreta cívica número 839.887, todos mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene y declara lo siguiente: Primero: Constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "GUANTECS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y funcionará de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 11.645 y lo que se establece en este contrato, sin perjuicio de ser transformada en sociedad anónima cuando los socios lo estimen conveniente. — Segundo: El domicilio de la sociedad se establece en la calle Vera 553, Local 15, Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier lugar del país y/o establecer agencias o sucursales dentro o fuera del mismo. — Tercero: Será su objeto la fabricación y venta de guantes, gabanes, prendas de vestir en general, como así su compraventa, y toda actividad lícita inherente al ramo, incluída la importación y exportación, pudiéndose, asimismo, cambiar el ramo por otro afín o no con el objeto inicial. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Jacobo Lichsztain, ciento cincuenta cuotas, o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional; el señor Elías Minckas, setenta y cinco cuotas, o sea setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y la señora Berta Lichsztain de Minckas, suscribe, con bienes propios, setenta y cinco cuotas, o sea setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. El aporte ha sido realizado por los socios de acuerdo al balance de integración que se firma por separado y que es parte integrante del presente contrato. — Quinto: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen sus efectos. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los tres socios, los que podrán actuar en forma conjunta, separada o alternada, invistiendo todos carácter de gerentes y con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley número 11.645, al Código de Comercio y Código Civil. El uso de la firma social será indistinto y se expresará mediante el sello de la razón social y la firma personal del socio actuante, pero les queda terminantemente prohibido comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a su giro ni dar fianzas o garantías a terceros, ni aún bajo su responsabilidad personal. Todos los socios aportarán su actividad personal a la empresa, quedando convenido que el señor Jacobo Lichsztain quedará relevado de esa obligación cuando decida acogerse a los beneficios jubilatorios, como así al cargo de gerente, conservando en cambio todas las demás obligaciones y prerrogativas que le acuerda este contrato. — Séptimo: Anualmente, el 30 de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general, y las utilidades que arroje cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento hasta cubrir la reserva Ley 11.645, será distribuida entre los socios en partes iguales. En la misma proporción se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Octavo: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a personas extrañas a la sociedad sin previa conformidad de los otros. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos del causante podrán continuar en la sociedad, previa unificación de representación, con sus mismos derechos y obligaciones, o solicitar la liquidación del haber del fallecido o in-

capaz, en cuyo caso, se practicará un Inventario y Balance General, pudiendo los otros socios tomar para sí las cuotas de capital o buscarles comprador y liquidando a los herederos de la siguiente forma: treinta por ciento a los sesenta días de practicado el balance y el resto en tantas cuotas mensuales iguales como se convenga, no pudiendo ser éstas menores de doce ni mayores de treinta y seis, con más el interés bancario del momento sobre saldos impagos. — Décimo: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se procederá para la liquidación del haber de su cuenta personal, en la fisma forma que marca la cláusula anterior, debiendo comunicar su decisión con una antelación no menor de noventa días. — Undécimo: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales, las partes constituyen domicilio en Warnes Nº 557, piso 2º, Departamento "C", Capital Federal. — Décimo Segundo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución de la sociedad, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, salvo que exista acuerdo para nombrar un árbirto único, en cualquiera de ambos casos su fallo será inapelable. — Bajo estas doce cláusulas expuestas, se da por constituida la sociedad, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, en lugar y fecha ut supra indicados. — Jacobo Lichsztain; Berta L. Minckas; E. Minckas.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.240.— e.22|8 Nº 43.525 v.22|8|64

SACI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Capital Federal, República Argentina, a los 8 días de julio de 1964, entre los señores Eduardo Samara, casado, argentino, comerciante domiciliado en Virrey Liniers 1688 y Pascual Ciroffi viudo de primeras nupcias, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Juan de Garay 3242, han resuelto constituir una sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes: Primero: La sociedad girará bajo el rubro de SACI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede en esta Capital Avenida Juan de Garay 3399, sin perjuicio de la facultad de establecer sucursales y toda clase de representaciones, tanto en el país como en el extranjero. — Segundo: El objeto social es el de sedería en todas sus manifestaciones. — A este efecto la sociedad podrá efectuar toda operación comercial, industrial y|o financiera que se relacione directa o indirectamente con el giro social inclusive operaciones de importación y exportación. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m|n 50.000 —) representado por cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional (m|n. 1.000.—) cada una, que los socios aportan por partes iguales, es decir veinticinco cuotas cada uno y que han integrado totalmente, acorde con el balance que firmado por separado, se considera parte integrante del presente. — Cuarto: El plazo social se fija en cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción social, el que podrá ser renovado por hasta tres veces. — Quinto: La dirección y administración social estará a cargo de ambos socios, conjunta o indistintamente a quienes en este acto se inviste con el carácter de gerentes y que tendrán las más amplias facultades para el desempeño de su misión, pudiendo conferir poderes generales y especiales, obrar y percibir, y obligarse con toda institución oficial o privada, administrativa, o bancaria, incluso Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y todo otro, creado o a crearse, acorde con sus respectivas leyes, cartas orgánicas, reglamentos, estatutos, o contratos. — Queda pactado que para obligar a la firma se considera necesaria la firma conjunta de ambos gerentes. — Sexto: El día 31 de marzo de cada año se practicará un balance e inventario, determinándose las ganancias y|o pérdidas de la firma, el que será considerado por los socios, dentro de los 60 días de esa fecha, a cuyo fin les será formalmente comunicado y que se considerará aprobado si no media oposición por escrito en ese término. — Las utilidades o pérdidas se dividirán por partes iguales entre los socios. — Séptimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus derecho habientes podrán incorporarse a la sociedad, pero el socio restante podrá oponerse a su designación como gerente; es este caso, aquéllos deberán unificar su personería. — Octavo: En caso de divergencia, esta será resuelta por el fallo inapelable de dos árbitros, amigables componedores, que se designarán uno por cada parte quienes en caso de disidencia, designarán de común acuerdo un tercero. — Eduardo Samara; Pascual Ciroffi. — Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e.22|8 Nº 43.511 v.22|8|64

INDUSTRIA PLASTICA OESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Eugenio Díaz, argentino, casado, domiciliado en Pieres 1555 y David Borojovich, argentino, casado, domiciliado en Andalgalá 2249, por este acto dejan constituida una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes estipulaciones: Primera: La sociedad que por el presente se constituye, girará bajo la razón social "INDUSTRIA PLASTICA OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta capital, actualmente en la calle Pieres 1555, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del exterior. — Segunda: La sociedad se dedicará a la industrialización de objetos plásticos, ya sea por cuenta propia o de terceros, compraventa de artículos de la misma calidad y similares y, en general, podrá realizar toda clase de operaciones lícitas. — Tercera: El capital de la sociedad se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en un mil cuotas de un mil pesos cada una y que los socios suscriben en partes iguales e integran en máquinas, muebles, mercaderías, según balance que debidamente firmado se acompaña y forma parte integrante del presente. — Cuarta: La sociedad se constituye por un plazo de treinta años, a contar del primero de marzo de 1964, pero a partir del tercer año, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro avisando, con tres meses de anticipación al vencimiento del balance correspondiente, en forma fehaciente y en el domicilio social. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes tendrán el uso de la firma social en la misma forma. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general al día 28 de febrero, para establecer el resultado del ejercicio. Las utilidades, previas las reservas de ley, se repartirán entre los socios en partes iguales y en la misma forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiera. — Séptima: Para la consecución de sus fines la sociedad por intermedio de sus socios y en la forma indicada en quinta, podrá realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y mil ochocientos ochenta y ocho del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, los que se dan por reproducidos. — Octava: Ambos socios podrán dedicarse además del objeto social, a otras actividades, pero en ningún caso podrán formar parte o trabajar para sociedades que se dediquen al mismo objeto del principal de la presente. — Novena: Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría. Cada cuota da derecho a un voto. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes, previa unificación de la representación en uno sólo, ocuparán en la sociedad el lugar del fallecido o incapacitado con los mismos derechos y atribuciones. — Undécima: En caso de liquidación de la sociedad, la misma será practicada por los socios en la forma prevista en el presente para su administración. — Bajo las once cláusulas que anteceden, dejan constituida la sociedad "Industria Plástica Oeste, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, y en prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdos.: E. Díaz y D. Borojovich.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.22|8 Nº 43.510 v.22|8|64

CUIÑAS Y CERNADAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio — Estatuto de Cuiñas y Cernadas Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y tres, entre el señor Héctor Claudio Cuiñas, casado, domiciliado en Suipacha ochocientos sesenta y uno, Capital Federal; el señor Francisco Fernando Cuiñas, casado, domiciliado en Suipacha ochocientos sesenta y uno, Capital Federal; y el señor Ernesto Cayetano Cernadas, casado, domiciliado en Rawson cincuenta y cinco, Llavallol, Provincia de Buenos Aires, todos de nacionalidad argentina y mayores de edad, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se subordinará a las siguientes disposiciones. — Primera: Se denominará CUIÑAS Y CERNADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, en la calle Suipacha ochocientos sesenta y uno, sede de la firma Cuiñas y Cía., la cual cederá el espacio necesario siempre que no dificulte su normal desenvolvimiento. —El citado domicilio deberá ser cambiado tan pronto la firma Cuiñas y Cía. lo requiera; o bien en el que se designe en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o en el exterior. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto realizar, sea por cuenta propia o de terceros la fabricación y comercialización de termos especiales para automovilistas y otros usos. — La sociedad podrá abarcar asimismo otros ramos, vinculados o no a su objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Tercera: Este contrato rige por diez años a contar desde la fecha. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de quinientos pesos de igual moneda cada una y será aportado por los socios en las siguientes proporciones: veinticinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos moneda nacional por el socio Señor Héctor C. Cuiñas; veinticinco cuotas, o sean doce mil quinientos pesos moneda nacional por el socio Señor Francisco F. Cuiñas y cincuenta cuotas, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional por el socio Sr. Ernesto C. Cernadas. Las citadas cuotas son integradas en efectivo en este acto en su totalidad. — Quinta: Los señores Héctor C. Cuiñas y Francisco F. Cuiñas tendrán a su cargo la administración y expedición del producto a fabricar, y el Sr. Ernesto C. Cernadas se encargará de la distribución y venta, teniendo cada una de las partes todas las facultades legales necesarias para el mejor desempeño de su cometido. — Sin perjuicio de ello los socios prestarán su colaboración en todas las tareas necesarias cuando así lo requiera el desenvolvimiento de la sociedad. — Sexta: La gerencia de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente con las más amplias facultades dejándose constancia de que en su carácter de gerentes, se les considera no solamente mandatarios de la sociedad, sino que por este acto se le confieren todas las facultades para las cuales se requiera poder especial, en lo concerniente a la representación más completa y amplia de la sociedad, incluida la representación en juicio de la misma. — Los gerentes no devengarán sueldo alguno por su gestión, que será a título gratuito, ni gozarán de remuneración de ninguna naturaleza excepto los viáticos y gastos de representación que pudieren serles acordados. — Séptima: Anualmente, el día treinta de octubre de cada año, se practicará un inventario y un Balance General previas las amortizaciones de estilo, que se practicarán conforme a la escala del Impuesto a los Réditos, se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital y el sobrante de utilidades, previas las reservas que se considere oportuno efectuar, será repartido entre los socios en la misma proporción en que les pertenezca el capital, hasta cubrir el importe aportado por cada socio, efectuado ello, las ganancias resultantes se distribuirán por partes iguales, es decir el treinta y tres con treinta y tres por ciento a cada socio. — Los socios se obligan a no retirar las ganancias mientras sean necesarias para la evolución e incrementación del negocio, las cuales serán acreditadas en sus cuentas particulares, pero podrán hacerlo de común acuerdo. Las pérdidas eventuales, serán soportadas por los socios en la misma proporción en que participan de las utilidades. — Octavo: La sociedad se disolverá por renuncia e incapacidad o fallecimiento de uno de los socios. En tal caso los socios supérstites se harán cargo de la liquidación de la sociedad, practicando a tal efecto un inventario y balance de disolución de sociedad. Los haberes resultantes serán entregados al renunciante o derecho habientes a medida que se realicen los bienes pertenecientes a la sociedad, sin interés. Salvo que se convenga entre los socios y los derecho habientes del socio fallecido, la continuación de las operaciones. En tal caso no cambiará el rubro social ni entrará en liquidación, practicándose un Balance General dentro de los treinta días del fallecimiento, entre los socios sobrevivientes y los herederos quienes continuarán como socios, éstos deberán unificar su representación en una sola persona a los efectos de sus relaciones con la sociedad. — Novena: En todo cuanto no esté previsto en este Estatuto se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, o en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil. Bajo las nueve cláusulas que anteceden dejan constituida la sociedad. Firmándose cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Héctor Claudio Cuiñas. — Francisco Fernando Cuiñas y Ernesto Cayetano Cernadas.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.22|8 Nº 43.486 v.22|8|64

BOLPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Enrique Emilio Fernández, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Malaver 1936, Florida, Pcia. Bs. As., Ernesto Havlik, argentino naturalizado, casado mayor de edad, domiciliado en Malaver 1714, Florida, Pcia. de Bs. As. y don Nicolás Sedlecki, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en Malaver 1720, Florida, Pcia. de Bs. As., en su carácter de únicos integrantes de la razón social "BOLPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Sgo. del Estero 112, 4º piso, of. 11, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11|8|1959, bajo el Nº 1938; al folio 100 del libro 37 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su posterior modificación de fecha 17|9|1962, bajo el Nº 2235; folio 275 del Libro 43; convienen lo siguiente: Primero: El señor Ernesto Havlik, cede, vende y transfiere al Sr. Enrique Emilio Fernández, 110 cuotas de capital de un mil pesos moneda nac. cada una, que totalizan la suma de m$n. 110.000, y al Sr. Nicolás Sedlecki, 110 cuotas de capital de un mil pesos moneda nac. cada una, que totalizan la suma de m$n. 110.000, que tiene y le corresponde en la sociedad antes mencionada, a su valor nominal, pagadero de la siguiente forma: los socios Sres. Fernández y Sedlecki suscriben 21 documentos cada uno, en este acto, los que serán levantados a partir del 3|8|1964, todos los días 3. — Segundo: El Señor Ernesto Havlik, en virtud de la cesión que efectúa, se retira de la sociedad, con efecto retroactivo al día 1º|5|1964; dándose por desligado totalmente de la misma, sin tener ningún reclamo que hacer. — Tercero: Modificar la cláusula 4ª, que en lo futuro quedará redactada en la siguiente forma; "La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, que tendrán la representación legal de la sociedad, pudiendo realizar en su nombre cualquiera de los actos y operaciones detalladas en la cláusula 2ª y en gral. todos aquellos ordinarios y extraordinarios que concuerdan con los fines sociales. — Cuarto: Modificar la cláusula 10ª, que en lo sucesivo quedará redactada así: "de las utilidades liquidas y realizadas se destinará: a) un 5 o|o para formar el fondo de reserva legal; b) el saldo restante se distribuirá entre los socios por partes iguales, es decir 50 o|o a cada uno. De producirse pérdidas, las mismas serán soportadas por ellos en la misma proporción. — Quinto: El capital social que de acuerdo con el Art. 3º del contrato está constituido por 660 cuotas de mil pesos moneda nac. cada una, pasa en consecuencia a estar distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Nicolás Sedlecki, 330 cuotas de mil pesos moneda nac. cada una, por un valor de m$n. 330.000, y el Sr. Enrique Emilio Fernández, 330 cuotas de mil pesos moneda nac. cada una por un valor de m$n. 330.000. — Sexto: No se modifican las demás cláusulas del contrato social. — En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Bs. Aires, a los 12 días del mes de junio de 1964. — Firmado: Enrique Emilio Fernández. — Nicolás Sedlecki. — Ernesto Havlik. — Buenos Aires, Julio 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.400.- e.22|8 Nº 43.469 v.22|8|64

SCYEMEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre los señores Ricardo Horacio González, argentino, casado, C. I. Nº 3757919, domiciliado en Quilmes, calle Necochea 331; Manuel Barca García, español, soltero, C. I. Nº 4845563, domiciliado en la Capital Federal, calle Solís 148; Francisco José Iglesias, argentino, casado, L. E. 0418790, domiciliado en la Capital Federal, Avenida Forest 1519 y Víctor Luis Antelo Naveira, cubano, soltero, C. I. 3209092, domiciliado en la Capital Federal, calle Venezuela 2010, 2º piso, mayores de edad, se acuerda constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro y que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con las cláusulas siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de "SCYEMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, en la calle Venezuela 2010, 2º piso, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Segundo: Su objeto principal será la compra, venta, importación, exportación, representación, envase y distribución o comercialización de materias primas, elaboradas o semielaboradas, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores, y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, nacionales o extranjeras, licencias y su negociación en el país o fuera de él. Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantías; intervenir en las transferencias, cesiones, parciales o totales, de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; formar, administrar, regentear carteras de créditos; administrar fondos de inversión, colocando en este caso en depósitos sus valores en bancos públicos o instituciones de reconocida solvencia, conforme lo dispongan las leyes en vigor, con exclusión de las actividades previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672. — Tercero: La duración de este contrato es de Diez años a contar desde esta fecha, transcurridos los cuales, el socio que deseare retirarse deberá dar aviso a los demás con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social está constituido por la suma de cuatrocientos mil pesos m|n., que se divide en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, siendo aportado así: señor Ricardo Horacio González, ciento sesenta cuotas; señor Manuel Barca García, ciento sesenta cuotas; señor Francisco José Iglesias, cuarenta cuotas y señor Víctor Luis Antelo Naveira, cuarenta cuotas; capital totalmente suscripto e integrado en dicha proporción en dinero, créditos, mercaderías y demás bienes provenientes del activo líquido, según balance al dos de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señores Ricardo Horacio González y Víctor Luis Antelo Naveira, quienes tendrán el uso de la firma social. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros, salvo estas limitaciones, tendrán los gerentes todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad que le confieren el Código Civil y el Código de Comercio vigentes. — Sexto: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, y demás Instituciones oficiales y particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Séptimo: El treinta de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general. De las utilidades líquidas que hubieren se separarán previamente el 5 por ciento para formar el fondo de reserva legal. Del saldo de utilidades líquidas corresponderá: Un 50 o|o para los socios señores Ricardo Horacio González y Manuel Barca García, en partes iguales del 25 o|o cada uno, quienes podrán retirarlas parcial o totalmente al vencimiento de cada ejercicio anual y el otro cincuenta por ciento corresponderá a los señores Francisco José Iglesias y Víctor Luis Antelo Naveira, en partes iguales del 25 o|o cada uno, siendo convenido expresamente que los dos últimos nombrados no podrán efectuar ningún retiro hasta que en conjunto y por partes iguales, integren el mismo número de cuotas de los señores González y Barca García. A partir de este estado y hasta formar un capital líquido de un millón de pesos moneda nacional, los socios contribuirán con el cincuenta por ciento de sus respectivas utilidades. Una vez constituido el citado capital, podrán los socios retirar anualmente sus utilidades. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para la distribución de utilidades. En caso de una pérdida comprobada de más del cincuenta por ciento del capital cualquiera de dos de los socios podrán exigir la disolución inmediata y anticipada de la Sociedad. — Octava: Los socios Ricardo Horacio González y Víctor Luis Antelo Naveira deberán dedicar su trabajo personal, conocimiento y diligencia para el mejor desempeño de los negocios sociales, exceptuándose a los señores Manuel Barca García y Francisco José Iglesias, que podrán dedicarse también a otros asuntos o negocios, siempre que no sean del mismo ramo o comercio, así como ausentarse temporariamente y delegar en otro socio su personería y representación. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes de los mismos, contra la cesión de su cuota social su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance anual, o proseguir el giro de la Sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Décimo: A los efectos determinados en el artículo diecisiete de la ley que rige estas sociedades se conviene que la aprobación de los balances anuales se efectuará expresamente por los cuatro socios quienes los suscribirán en prueba de conformidad, copiándose lo mismo que las resoluciones de interés que se adoptarán en el respectivo libro copiador. En caso de liquidación social, esta se efectuará en forma conjunta por los Gerentes señores González y Antelo Naveira, conforme a las disposiciones del Código de Comercio. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Entrelíneas: Banco. vale. Sobrerraspado: legal de uno de los socios. Valen; cuatrocientas. Vale. — V. L. Antelo Naveira. — F. J. Iglesias. — R. H. González. — H. Barca García. — E|l.: mayores de edad. Vale. — Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.000, e.22|8. — Nº 43.467 v.22|8|64

CONO SUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 5 de agosto de 1964, los componentes de la sociedad "CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en cambiar la denominación de la sociedad por la de "Importadora y Exportadora del Cono Sur, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Fdo.: C. M. Colombo. — J. M. Torre. — Juan P. Arambel. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680 e. 22|8 Nº 43.459 v. 22|8|64

FARMACIA SAN JOSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 30 de junio de 1964, por renuncia al cargo de gerente del señor Jaime Kuperschmit, ha quedado modificada parcialmente la cláusula "Cuarta" del contrato social de la sociedad "FARMACIA SAN JOSE S. R. L.", en el sentido de que: "la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo exclusivo de los socios José Amilibia y Rafael Schmilchuk, con todas las facultades y obligaciones enunciadas en la cláusula mencionada. Todas las cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor. — Fdo.: José Amilibia. — Jaime Kuperschmit. — Rafael Schmilchuk. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880 e. 22|8 Nº 43.461 v. 22|8|64

ESTANCIA ZANCAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Jue Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 22 de mayo de 1964, los componentes de la sociedad "ESTANCIA ZANCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo dejar sin efecto la modificación introducida en la cláusula Sexta del contrato social en la parte pertinente a la distribución de utilidades que fuera inscripta en el R. P. de Comercio el 6 de marzo de 1963, bajo el Nº 355 al Fº 136 del Lº 46 de S.R.L. — En consecuencia dicha cláusula en lo pertinente a la distribución de utilidades queda redactada en los siguientes términos "Previas las deducciones establecidas en esta cláusula las utilidades se distribuirán en proporción al capital aportado. — En igual proporción soportarán las pérdidas si las hubiere". — Fdo.: A. O. Pena. — I. Creixell. — Ignacio Solla. — Iván E. Cordini. — S. M. Doat De Pena. — Por acto privado de fecha 6 de julio de 1964, don Ismael José Creixell, José Creixell, cede, vende y transfiere las 414 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Estancias Zancas Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor del señor Juan Carlos Ghersi, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Avda. Forest 1922, Capital Federal, por la suma total y convenida de $ 207.000.— m|n. — Fdo.: I. Creixell. — J. C. Ghersi. — Ignacio Solla. — A. O. Pena. — Susana M. Doat De Pena. — S. Perbo. — Por acto privado de fecha 6 de julio de 1964, don Iván Esteban Cordini, cede, vende y transfiere las 414 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Estancia Zancas Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor del señor Juan Carlos Ghersi por la suma total y convenida de $ 207.000.— m|n. — Fdo.: I. E. Cordini. — J. C. Ghersi. — Ignacio Solla. H. M. Luna. — S. Perbo. — Susana M. De Pena. — A. O. Pena. — Por acto privado de fecha 8 de julio de 1964, don Juan Carlos Ghersi, cede, vende y transifere a favor de Serafín Perbo, las 414 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Estancias Zancas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma total y convenida de $ 207.000.— m|n. — Fdo.: J. C. Ghersi. — A. O. Pena.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.520.— e.22|8-Nº 43.465-v.22|8|64

SANTA RITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, los señores José Gaspar Colombo, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle Nº 1493, piso 2º, departamento "G", de esta Capital, y Alfredo Cayetano Lovero, domiciliado en la calle Almirante Brown Nº 864, de esta Capital, ambos argentinos, casados, mayores de edad, y hábiles para contratar, acuerdan celebrar un contrato sujeto a las siguientes cláusulas. — Primera: Constitución y Nombre: Bajo el nombre de "SANTA RITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.465, estableciendo su domicilio en la calle Altc. Brown Nº ochocientos sesenta y cuatro, de la Capital Federal, pudiendo fundar sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, donde los socios lo convengan en el futuro. — Segunda: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Depósito, maduración, distribución y comercialización de frutas y, en general, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, exportación de carnes y sus derivados, subproductos ganaderos y ganado en pie; b) Industriales: Fabricación, transformación, elaboración, producción, extracción y explotación de materias primas, materiales y artículos relacionados con las industrias en general que se vinculan con el objeto comercial y, en especial, con los productos derivados de la explotación agropecuaria; c) Agropecuarias: La compraventa y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y explotación por medio de la ganadería, de la agricultura y de la forestación; d) Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar negocios de importación y exportación, ejercer o desempeñar representaciones, comisiones y consignaciones; efectuar cualquier combinación, operación o explotación comercial, industrial y agropecuaria relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes y en el presente contrato. — Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro; la sociedad podrá transformarse antes de finalizado el plazo de duración, en sociedad en comandita por acciones, en sociedad anónima o cualquier otro tipo de sociedad. — Cuarta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma y proporción: el señor José Gaspar Colombo, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional, y el señor Alfredo Cayetano Lovero, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional. Las cuotas suscriptas han sido integradas en su totalidad de acuerdo al Balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, señores Colombo y Lovero, los que tendrán el cargo de gerentes, con el uso de la firma social en forma conjunta, sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social. — Sexta: Capacidad: Esta sociedad tiene capacidad jurídica para realizar los negocios, actos y contratos que requiera su objeto. A ese efecto podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Barco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones oficiales y privadas, del país o del extranjero, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos en dinero, títulos y valores en custodia y caución, extraerlos y retirarlos; operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto; librar, descontar, endosar, ceder, cobrar, enajenar, negociar letras de cambio, giros, pagarés, cheques, vales y otros documentos de crédito, títulos y acciones. Asimismo, la sociedad podrá adquirir a título oneroso o gratuito el dominio de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos a título oneroso o gratuito, constituir o declarar condominio, constituir o aceptar toda clase de derechos o garantías reales; podrá conceder toda clase de poderes generales o especiales y revocarlos; hacer presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; comprometer en árbitros o arbitradores de cualquier naturaleza; formar sociedades con otras sociedades o fusionarse con éstas; adquirir acciones, cuotas y participaciones en otras sociedades; registrar e inscribir marcas, patentes de invención, derechos de autor y transferirlos conforme a las leyes y reglamentos; concurrir a licitaciones o concursos de precios oficiales y privados. La precedente enumeración debe considerarse como meramente enunciativa y no como taxativa. — Séptima: Balances: El día treinta y uno de marzo de cada año se realizará un inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias. Estos estados serán sometidos a la consideración de los socios que tendrán treinta días de plazo para dar su conformidad a los mismos. Transcurrido dicho término y no mediando disconformidad presentada por escrito, quedarán tácitamente aprobados. — Octava: Distribución de Utilidades y Contribución a las Pérdidas: Previa deducción del cinco por ciento destinado al Fondo de Reserva Legal, así como lo que se resuelva dejar para la creación de reservas facultativas, gratificaciones al personal y los sueldos que por acta separada se fijarán los integrantes de la sociedad, las utilidades se distribuirán entre los socios por partes iguales. Las pérdidas se soportarán en la misma forma. — Novena: Transferencia de Cuotas: Cualquiera de los socios podrá vender sus cuotas de capital a terceros, pero deberá previamente ofrecerla a su consocio mediante telegrama colacionado, quien tendrá derecho de preferencia en la adquisición o elección del adquirente. Las cuotas podrán ser adquiridas dentro de las condiciones que establecen los incisos siguientes: a) A las cuotas de capital se les asignará básicamente el valor que resulte del inventario y balance general especial que se practicará valuando los bienes al precio en plaza al tiempo de cesión y teniendo en cuenta los valores inmateriales; b) Al valor de cuotas establecido según el apartado anterior se sumará o descontará la utilidad o pérdida que resulte del inventario y balance general especial que se practicará valuando los bienes al precio en plaza al tiempo de la cesión y teniendo en cuenta los valores inmateriales; b)

Al valor de cuotas establecido según el apartado anterior se sumará o descontará la utilidad o pérdida que resulte del inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias que se practicará a la fecha de la cesión en la forma que usualmente lo realiza la sociedad, es decir, conforme a los valores contabilizados en sus libros rubricados; c) Si alguno de los socios decidiera vender sus cuotas de capital antes de que hubieran transcurrido dos ejercicios, podrá exigir únicamente el reintegro del capital aportado y las utilidades realizadas y no distribuidas hasta la fecha de su retiro; d) Si se concreta la venta al consocio el pago del valor establecido de acuerdo con los incisos anteriores, podrá ser efectuado en cuotas iguales, dentro del lapso de veinticuatro meses, devengando del saldo no reintegrado un interés anual igual al fijado para sus operaciones de descuentos por el Banco de la Nación Argentina en el momento de realizarse la operación. — El plazo de veinticuatro meses se contará a partir de la fecha del respectivo contrato de compraventa; e) Como fecha de cesión se tomará la del respectivo telegrama colacionado en que se realiza el ofrecimiento de venta. — Décima: Muerte o Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente, se procederá dentro de los sesenta días de producido el deceso o fallo judicial, a realizar un inventario y balance general conforme a los incisos a) y b) de la cláusula novena, a efectos de determinar el haber del socio fallecido o incapacitado y los herederos o representantes deo mismo que unificarán su representación en sus relaciones con la sociedad, deberán ceder sus cuotas de capital de acuerdo a lo establecido en el inciso d) de la cláusula novena. — Si dentro de los sesenta días de haber prestado la conformidad mediante telegrama colacionado al haber sucesorio o del socio incapacitado los cedentes no recibieran repuestas, podrán optar por: a) incorporarse a la sociedad en calidad de socios unificando representación, o b) ceder sus cuotas a terceros, siempre sujeta esta cesión al derecho de preferencia en la elección establecida en el párrafo inicial de la cláusula novena. — Décima Primera: Disolución y Liquidación: La disolución de la sociedad será resuelta por los socios por unanimidad. — La liquidación de la sociedad será practicada por un Contador Público Nacional designado de común acuerdo y que deberá proceder en la forma que se indica a título enunciativo: a) realizar un inventario y balance general de donde surgirá la especificación genérica y el valor en libros de los bienes de la sociedad así como las utilidades realizadas y no distribuidas; b) proceder a cancelar el pasivo, mediante la realización del activo; c) si luego de lo dispuesto en el inciso b) restaran bienes, los mismos serán valuados teniendo como base el precio de plaza a la fecha más próxima a la valuación que se realiza; d) los bienes así valuados serán adjudicados a los socios en proporción al capital integrado a la fecha que se realice la liquidación, quedando en libertad para disponer de los mismos — Para lo dispuesto en este inciso será necesario la conformidad de los socios en cuanto a la naturaleza de los bienes que se le asignen: e) si los socios no estuvieren de acuerdo con esta forma de liquidación, podrán ordenar al liquidador la venta del fondo social o convenir la venta de los bienes de la sociedad después de cancelado el pasivo de la misma. — Décima Segunda: Voluntad Social: Las resoluciones no encuadradas dentro de los actos administrativos serán tomadas por unanimidad. — Décimo Tercera: Divergencias o Dudas: Cualquier divergencia o duda entre los socios sus herederos o representantes referentes a la interpretación de las cláusulas del presente contrato o sobre la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo éstos antes de dictar laudo, designar un tercero para el caso de discordia. El fallo de los componedores o del tercero será inapelable y los contratantes se obligan a someterse a él sin necesidad de intervención judicial. — Décima Cuarta: De conformidad con las cláusulas que preceden a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes contratantes con arreglo a derecho, se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha "ut supra". — Fdo.: J. G. Colombo. — Alfredo Lovero.

Buenos Aires, 13 de agotso de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.22|8-Nº 43.463-v.22|8|64

CIACOMET

Compañía Comercial Metalúrgica

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, entre "Doblametal Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada en este acto por el señor Bares Kusnier; don Manuel Eugenio Acosta, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle César A. Bacle 3849, Capital Federal; don Abel Domingo Ciappa, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle César A. Bacle 3849, Capital Federal, y don Jaime Héctor Kusnier, argentino, soltero, menor de edad, hábil para contratar según venia judicial para ejercer el comercio inscripta con fecha 31 de julio de 1963 bajo el Nº 195, Fº 167, Lº 4, de Venias para ejercer el Comercio, domiciliado en la calle Gelly y Obes 2219, Piso 2º, Capital Federal, declaran y convienen lo siguiente: Primera: Que los tres primeros son únicos integrantes de la sociedad "CIACOMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPAÑIA COMERCIAL METALURGICA", según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de diciembre de 1960 bajo el Nº 3032, al folio 411, Libro 39 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Que por común acuerdo entre los suscriptos "Doblametal Sociedad de Responsabilidad Limitada", cede, vende y transfiere a favor de don Jaime Héctor Kusnier, las setenta y cuatro (74) cuotas de capital que la primera tiene y posee en "Ciacomet Sociedad de Responsabilidad Limitada Compañía Comercial Metalúrgica", en la suma de Setenta y Cuatro mil pesos moneda nacional ($ 74.000 m|n.) que la cedente recibe de manos del cesionario en dinero efectivo a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercera: Declara la cedente que no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes y que los derechos y acciones que transfiere no los tiene cedidos, embargados ni comprometidos en forma alguna. — Cuarta: En consecuencia transfiere al cesionario todos los derechos y acciones que por dichas cuotas había y tenía en la sociedad colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación en forma en todos sus derechos, inclusive el capital, reservas, créditos y débitos, como asimismo las utilidades o pérdidas devengadas o futuras que pudieren corresponderle por las cuotas cedidas y en proporción a éstas. — Quinta: Acto seguido, los señores Jaime Héctor Kusnier, Abel Domingo Ciappa y Manuel Eugenio Acosta, en su condición de únicos socios de la sociedad "Ciacomet Sociedad de Responsabilidad Limitada Compañía Comercial Metalúrgica", resuelven revocar la designación de gerentes existentes hasta la fecha en razón del retiro de esta Sociedad de "Doblametal Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos componentes ejercían ese cargo, y en este mismo acto designan gerente al señor Jaime Héctor Kusnier. Asimismo se amplía la duración de la sociedad, se modifican los artículos segundo, cuarto, sexto y séptimo y noveno del contrato social y se agrega un nuevo artículo, según se establece a continuación: a) Artículo segundo: Queda redactado así: "Segundo: Duración: La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años a contar desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotrae el presente, pero cualquiera de los socios podrá rescindir este contrato en cualquier momento mediante simple notificación fehaciente dada al otro socio con una anticipación no menor de tres (3) meses; b) Artículo Cuarto: Se modifica el domicilio que queda establecido en Cangallo 2370, Piso 4º, Capital: c) Artículo Sexto: Se reemplaza la mención de "Doblametal Sociedad de Responsabilidad Limitada" por la de "Jaime Héctor Kusnier"; d) Artículo Séptimo: Queda redactado de la siguiente manera: "Séptimo: Gerencia - Firma Social: Será Gerente de la sociedad don Jaime Héctor Kusnier, quien tendrá a su cargo la dirección y administración de la misma y el uso de la firma social en forma individual con las más amplias facultades para realizar cuantas operaciones crea necesarias o convenientes al mejor cumplimiento de los fines de la misma, incluso las comprendidas en el artículo 1881 del Código Civil (con excepción de sus incisos 5º y 6º) que se da aquí por reproducido. La firma social consistirá en el nombre de la sociedad, seguido de la firma personal del Gerente señor Jaime Héctor Kusnier, quien en virtud de las facultades que se le acuerdan podrá realizar todas las operaciones ordinarias y no ordinarias de administración y|o de disposición, como ser compras, pagos, ventas, cobros, importaciones, exportaciones y operaciones con cualquier Banco oficial o particular, abriendo cuentas, depositando valores, obteniendo créditos, descuentos, adelantos, sea en moneda nacional o extranjera, extrayendo fondos, librando, descontando, renovando, firmando y endosando letras, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio. Podrá asimismo adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir y cancelar derechos reales, otorgar fianzas, otorgar poderes amplios delegando todas o parte de sus facultades, incluso el uso de la firma social, revocar poderes, etc. Asimismo, representará en Justicia a la sociedad en todas las actuaciones judiciales en que ella intervenga cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción con amplias facultades para promover y contestar demandas y|o querellas, presentar escritos, poner y absolver posiciones, ofrecer y producir otras medidas de prueba, conceder esperas, efectuar quitas, renunciar a privilegios, interponer recursos, constituir apoderados judiciales con amplias facultades, sustituir, percibir, transar y, en general, para solicitar todas las medidas y realizar cuantos más actos creyera convenientes al mejor desempeño de su mandato. En igual forma y con iguales facultades será representada la sociedad en todas las gestiones administrativas por ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, entes autónomos, etc. Se deja constancia que la precedente enumeración es meramente enunciativa y de ningún modo limitativa". — e) Artículo noveno: Queda redactado así: "Noveno: Utilidades, Pérdidas: Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Jaime Héctor Kusnier, veinte por ciento (20%); Domingo Ciappa, cuarenta por ciento (40%) y Manuel Eugenio Acosta, cuarenta por ciento (40%). Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción". — f) Se agrega el artículo décimo sexto cuya redacción es la siguiente: "Décimo sexto: Libros: Además de los libros de comercio la sociedad llevará un libro de actas donde se registrarán las decisiones que se adopten, las que se considerarán obligatorias y como parte integrante del presente contrato". — Sexta: En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1964. — Firmado: Jaime Héctor Kusnier. — A. Ciappa. — M. Acosta. — Bares Kusnier. — Por: Doblametal, S.R.L., Bares Kusnier. — E|L.: "soltero". Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.720.— e.22|8-Nº 43.452-v.22|8|64

INDUSTRIAS LONDRY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio: Los señores Américo Pedro Leschiutta, argentino, cédula de identidad Nº 5293211, con domicilio en la Avenida Riestra Nº 1388 de Capital Federal; Juan José Mayans, argentino, libreta de enrolamiento Nº 5136448, con domicilio en la calle Pericón esquina Terrero de Burzaco (Provincia de Buenos Aires); y Olga Marta Daloia, argentina, libreta cívica número 0209097, con domicilio en la calle Juan Agustín García Nº 3910, de Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá bajo las cláusulas siguientes, por las disposiciones de la Ley 11.645 y por el Código de Comercio. — Primera: En la fecha queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro INDUSTRIAS LONDRY - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio y asiento de la sociedad en esta Capital Federal, en la Avenida Riestra Nº 1388, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos, artículos y|o mercaderías para lavandería en general y para cocinas y afines, por cuenta propia y de terceros, como así también cualquier otra actividad relativa a la industria metalúrgica, pudiendo realizar todo tipo de actividades comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras que los socios decidan emprender en el futuro. — Asimismo la sociedad podrá instalar fábricas, salones de negocio; comprar y vender inmuebles, muebles, máquinas, semovientes, marcas de comercio y de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles; celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como socia industrial o comanditaria; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales; gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesiones de los gobiernos: nacional, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir toda clase de deudas reales, como ser: hipotecas, usufructos anticresis, servidumbre, etc., podrá abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en Instituciones Bancarias oficiales y|o particulares tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales; y en general, todo acto u operación en cuanto resulte necesario o de interés a los fines de la sociedad; como así también adquirir y vender toda clase de medios de transportes de cualquier naturaleza y efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y, en general ejecutar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines sociales. — La enumeración que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. La sociedad podrá transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones; convenir y formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición de o la transferencia de bienes raíces en favor de la sociedad, vender, permutar o donar estos mismos bienes y darlos en arrendamiento; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario; constituir, aceptar o ceder derechos reales sobre inmuebles; prestar dinero o tomarlo prestado, otorgando los documentos respectivos de obligación o descargo; aceptar todas las condiciones y cláusulas que exijan los posibles acreedores de la sociedad; realizar toda clase de operaciones, giros o aceptaciones, endoso de letras, vales o pagarés, giros de cheques sobre depósitos o en descubierto; celebrar contratos de transportes y fletamientos; conferir poderes especiales o generales inclusos los necesarios para hacer denuncias criminales y|o asumir el carácter de parte querellante o revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente o delegar en uno o más de sus miembros o conferir a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal representado por mil doscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado en materiales, maquinarias y herramientas, muebles y útiles y dinero efectivo, aportado por los socios, según detalle en el inventario que debidamente firmado forma parte de este contrato, en la siguiente forma: por el señor Américo Pedro Leschiutta cuatrocientas cuotas que representan Cuatrocientos mil pesos moneda nacional; por el señor Juan José Mayans cuatrocientas cuotas que representan Cuatrocientos mil pesos moneda nacional; y por la señorita Olga Marta Daloia cuatrocientas cuotas que representan Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Cuarta: Las cuotas podrán ser cedidas de acuerdo a derecho. — Quinta: La sociedad tendrá una duración de Diez años a contar del primero de Agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este contrato. Este podrá prorrogarse por otro lapso igual, y así sucesivamente, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones de ley, pero cualquier socio podrá retirarse de la sociedad, preavisando con un plazo de un año a la fecha de su retiro. — Sexta: La sociedad será administrada por gerentes, que podrán ser o no socios, y representarán a la sociedad en todos los actos de su actividad y relación comercial, con todas las facultades, debiendo a tal efecto informar a los socios de la marcha de los negocios, a cuyo objeto deberán realizarse reuniones trimestrales en la que los gerentes expondrán a consideración de los socios el giro y estado del mismo, dejándose expresa constancia de las mismas en el libro de actas que la sociedad llevará, en la que se registrarán las resoluciones adoptadas y las observaciones que se hagan. — El mandato social para administrar es total y amplio y especial en cuanto a lo prescripto por el artículo 1881 del Código Civil, excepto en sus incisos quinto y sexto, pudiendo actuar amplia y libremente con todas las entidades públicas y privadas, ya sean municipales, provinciales o nacionales, bancarias, comerciales o industriales creadas o a crearse. — Quedan designados por éste mismo acto gerentes los socios señores Américo Pedro Leschiutta y Juan José Mayans, y el señor Alberto Gonzalo Mercado, argentino, mayor de edad, libreta de enrolamiento Nº 3253712, domiciliado en la calle Juan Agustín García Nº 3910 de Capital Federal, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de dos, indistintamente entre

cualquiera de ellos. — El uso de la firma social se hará con la firma personal de los gerentes debajo del sello de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del negocio, en provecho particular o en garantía de terceros, de cualquier naturaleza que estas sean. Los gerentes no están inhibidos para dedicarse a cualquier otra actividad que no implique competencia al objeto de la sociedad. — Séptima: — Anualmente, el treinta y uno de julio, se practicará un balance general e inventario, que se considerará aprobado esté o no firmado por los socios, cuando no se observare dentro de los treinta días de su terminación, la que se comunicará a los socios por medio fehaciente. De las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio, una vez deducida la suma necesaria para cubrir los riesgos emergentes de la Ley 11.729 y sus complementarias, que se llevará a la cuenta de reserva correspondiente, se destinará: a) el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta que éste llegue al diez por ciento del capital; b) Las sumas necesarias para amortizar los rubros del activo de acuerdo con la escala establecida por la Dirección General Impositiva; c) a las demás reservas que sean necesarias para el mejor desarrollo de los fines sociales; y d) el remanente se distribuirá entre los socios proporcionalmente a sus respectivos aportes. — En caso de pérdidas que podrían producirse, éstas se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales y serán llevadas a cuentas nuevas, debiendo ser amortizadas antes de la distribución de utilidades de los ejercicios posteriores, no pudiendo los socios en estos casos retirar suma alguna a cuenta de utilidades. — Octava: — La sociedad expresará su voluntad por medio de asambleas de socios, las que podrán ser ordinarias y extraordinarias. — Novena: Las asambleas ordinarias se reunirán una vez al año, en el mes de Setiembre, y a las mismas corresponderá únicamente la consideración, discusión, aprobación o modificación del balance general y proyecto de distribución de utilidades, que deben presentar los gerentes. — Décima: Los socios reunidos en asambleas extraordinarias resolverán sobre el aumento de capital. Una vez resuelta la ampliación, los socios podrán suscribir sus cuotas en la cantidad que deseen y en caso de exceder se procederá a un prorrateo de acuerdo al capital anteriormente suscripto. — Décima Primera: Las asambleas extraordinarias se reunirán cada vez que lo considere conveniente alguno de los gerentes o a pedido por escrito de los socios que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital suscripto y en las que podrá tratarse cualquier asunto que interese a la marcha de la sociedad, pero solamente aquellos que se indiquen expresamente en la convocatoria; en caso de que algún socio desee someter a la aprobación de la asamblea la cesión de sus cuotas o parte de ellas, se convocará aunque el mismo no represente el veinticinco por ciento. Lo mismo deberá convocarse para resolver sobre la incorporación de los herederos de algún socio fallecido. — Décima Segunda: — En caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento temporario o definitivo de algún gerente, los socios resolverán sobre la designación de un reemplazante. — Décima Tercera: Todas las decisiones se adoptarán por mayoría del capital que corresponde a la sociedad, pero se requerirán dos tercios para la exoneración de responsabilidades a los gerentes y la unanimidad para cambiar el objeto de la sociedad o para modificar el presente acto, o en los demás casos previstos por las leyes. Cada cuota representará un voto. — Décima Cuarta: Resuelta la incorporación de los herederos o legatarios, esta será por la parte proporcional que le corresponde, debiendo integrarla cada interesado hasta el importe de una cuota, de acuerdo con la ley. En caso de indivisión de la herencia, los herederos designarán un solo representante con intervención del juez, si hubiera menores interesados. — Décima Quinta: Si la sociedad experimentara pérdidas que llegaren a importar el cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad, la cual será practicada en el modo y forma que los mismos determinen. — Décima Sexta: — Vencido el término del presente contrato o de las prórrogas si las hubiere, se procederá a la liquidación de los negocios sociales, que será efectuada por los gerentes en la forma y modo que establezca la asamblea de socios, repartiéndose el producido entre los socios en proporción de sus respectivos aportes. — Décima Séptima: — Las disidencias entre los socios o entre algún socio y la sociedad se resolverán por árbitro arbitrador nombrado de común acuerdo. — Bajo las Cláusulas expuestas, dejan los firmantes formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que está extendido en los sellos números 180091 al 180095 de la serie R. y se obligan a su fiel y exacto cumplimiento con arreglo a derecho, y cualquiera de los gerentes quedan encargados de hacer todos los trámites necesarios para inscribir éste contrato en el Registro Público de Comercio. — Se firma éste contrato en un solo ejemplar, en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Olga Marta Daloia. — Juan J. Mayans. — Américo P. Leschiutta. — Alberto G. Mercado. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.200. e.22|8. Nº 43.451. v.22|8|64

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CREDITO LUIS MARIA SAAVEDRA

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Setecientos Trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mi Escribano autorizante, comparecen: Jaime Huberman, casado; Sara Rosenszteín de Tytiun, casada; Isaac León Fainman, casado; Jacobo Pedro Tytiun, casado; Moisés Tytiun, casado; Arsenio Oscar Moreno, casado; Dionisia Lluravel de Huberman, casada; Pacífico Clemente Zárate, casado; Horacio Andrés Stella, casado; y Luis León Uberman, casado; todos los comparecientes argentinos, con excepción del quinto que es de nacionalidad polaca, de este vecindario, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe: y dicen Que por documento privado de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron la Sociedad que girará en esta Capital bajo la denominación de "CREDITO LUIS MARIA SAAVEDRA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" y cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el Expediente número diecisiete mil novecientos sesenta y cuatro, el que luego de los trámites legales de estilo, se dictó la Resolución número cuatrocientos setenta y nueve, de fecha veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, por la que se autorizó el funcionamiento de la mencionada Sociedad, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; y que a fin de dar cumplimiento a dicha disposición legal, vienen por este acto a solicitar de mí el autorizante transcriba en este Registro de mi adscripción, el Acta Constitutiva de que se ha hecho referencia, el texto de Estatutos redactado de acuerdo al Decreto antes citado, que han de regir a la Sociedad y la Resolución del Inspector General de Justicia, antes indicada todo lo cual transcripto por su orden dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 25 (veinticinco) días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: Jaime Huberman, Sara Rosensztein de Tytiun, Isaac León Fainman, Jacobo Pedro Tytiun, Moisés Tytiun, Arsenio Oscar Moreno, Dionisia Lluravel de Huberman, Horacio Andrés Stella, Pacífico Clemente Zárate, Luis León Uberman y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: "Crédito Luis María Saavedra Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial" (Art. 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º) c) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a realizar las siguientes operaciones: A) Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales, con constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcio o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales activos y pasivos, compras y venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir, otorgar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley. — No se realizarán operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — B) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, explotación de Establecimientos Agrícola-Ganaderos, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero, constitución de consorcios, para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general sobre inmuebles comprendidos también en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias. — C) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y representación en general. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de $ 100.— (cien pesos) Valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series iguales de $ 1.000 000.— (un millón de pesos moneda nacional) cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 2 (dos) a 10 (diez) miembros titulares y de 2 (dos) a 10 (diez) suplentes, cuyo mandato durará 1 (uno) año (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 (cuatro) series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 (cinco) votos y 1 (una) serie de acciones ordinarias al portador Clase "C" de un voto. — De las series emitidas se suscribe 1 (una) serie de acciones ordinarias al portador Clase "A" 5 (cinco) votos que se integran según se detalla a continuació: Suscripción — Integración. — Clase "A". Acciones — Capital — Monto — Accionistas — Suscriptas — Suscripto — Integrado — Jaime Huberman 1.000. — 100.000. — 10.000. — Sara Rosensztein de Tytiun 1.000 — 100 000. — 10.000. — Isaac León Fainman 1.000. — 100.000. — 10.000. — Jacobo Pedro Tytiun 1.000 — 100.000. — 10.000. — Moisés Tytiun 1.000. — 100.000. — 10.000. — Arsenio Oscar Moreno 1.000. — 100.000. — 10.000. — Dionisia Lluravel de Huberman 1.000. — 100.000. — 10.000. — Horacio Andrés Stella — 1.000. — 100.000. — 10.000. — Pacífico Clemente Zárate 1.000. — 100.000. — 10.000. — Luis León Uberman 1.000. — 100.000. — 10.000. — Total: 10.000 — 1.000.000 — 100.000. La integración se efectúa en dinero efectivo: Las señoras Sara Rozensztein de Tytiun y Dionisia Lluravel de Huberman, realizan sus aportes con dineros propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Jaime Huberman; vicepresidente, Horacio Andrés Stella; director gerente, Isaac León Fainman; director secretario, Jacobo Pedro Tytiun; directores: Pacífico Clemente Zárate, Luis León Uberman, Sara Rosensztein de Tytiun, Arsenio Oscar Moreno, Dionisia Lluravel de Huberman, Moisés Tytiun. Síndico titular, Jorge A. Cavallo; síndico suplente, Alfonso Gabriel Lizer. — Cuarto: Autorizar a los señores Isaac León Fainman y Jacobo Pedro Tytiun, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — I. L. Fainman. — J. P. Tytiun. — Dina L. de Huberman. — L. O. Moreno. — L. L. Uberman. — S. R. de Tytiun. — H. Stella. — Pacífico Zárate. — Jaime Huberman. — Moisés Tytiun. — Certifico: En mi carácter de escribano adscripto al Registro número sesenta y tres de esta Capital, que las firmas que anteceden puestas en la foja anterior, son auténticas de: Jacobo Pedro Tytiun; Arsenio Oscar Moreno: Dionisia Lluraver de Huberman; Isaac León Fainman; Sara Rosensztein de Tytiun; Horacio Andrés Stella; Luis León Uberman: Pacífico Clemente Zárate; Jaime Huberman; Moisés Tytiun, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los nombrados, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, febrero veinticinco de mil novecientos sesenta y cuatro. Sobre raspado: Escribano. Vale. Hay un sello. Luis A. Berutti. — Estatutos Sociales. — Art. 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Art. 4º: El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series iguales de (diez mil) 10.000 acciones cada una. — Art. 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 10 (diez), con mandato por 1 (un) año siendo reelegibles. — Art. 11: El ejercicio cerrará el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anonimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Crédito Luis María Saavedra, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial", constituida en esta Capital el 25 de febrero de 1964, cuyos estatutos obran en fs. 4 (fojas cuatro) a fojas 7 vta. (fojas siete vuelta). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 479. M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Hay un sello. Dirección General de Justicia. Ministerio de Educación y Justicia". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales que obran de fojas uno a siete vuelta, y a fojas trece del Expediente número diecisiete mil novecientos setenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. En la forma expuesta los otorgantes dejan definitivamente constituida la sociedad "Crédito Luis María Saavedra, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial". — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — Jaime Huberman. — S. R. de Tytiun. — I. L. Fainman. — J. P. Tytiun. — Moisés Tytiun. — A. O. Moreno. — Dina Ll. de Huberman. — Pacífico Zárate. — H. Stella. — L. L. Huberman. — Hay un sello. Ante mí: Luis A. Berutti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio seis mil quinientos veinte y uno del Registro número sesenta y tres de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial números correlativos del tres millones quinientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco al tres millones quinientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y uno y tres millones quinientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y dos, que sello y firmo en Buenos Aires, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. Luis A. Berutti.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.240.— e.22|8-Nº 43.620-v.22|8|64

TECNOS INGENIERIA Y TECNICA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fo. 2.314. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Setenta y Nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Enrique Horacio Goldstein, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana Goldschmidt, arquitecto, domiciliado en la calle Córdoba número cuatro mil cuarenta y cinco; don Alberto González, casado en primeras nupcias con doña María del Pilar Morón, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número mil setecientos veintiocho; don Ramón Gradin, argentino, casado en primeras nupcias con doña Paulina Genijovich, comerciante, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número dos mil veintiocho; don Valentín Iricibar, argentino, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Caprara, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay número mil novecientos setenta y uno; don Atilio Felipe Porcel Iturralde argentino, casado en primeras nupcias con doña Gabina de Miguel, Abogado, domiciliado en la calle Sarmiento número mil cuatrocientos sesenta y ocho; don José Pascual Tripodi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dora Adela Rodríguez, ingeniero, domiciliado en la calle Rauch número dos mil cuatrocientos treinta y siete, del

pueblo de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alejandro Unsaín, argentino, divorciado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en la calle Julián Alvarez número dos mil seiscientos ochenta y cuatro; don Leibo Zavadivker, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Grois, domiciliado en la calle Cangallo numero mil cuatrocientos cincuenta y gentino, casado en primeras nupcias con siete; don Egidio Santiago Marelli, ardoña Nélida de la Peña, ingeniero, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número trescientos treinta y uno; y don Ignacio Winizky, argentino, casado en primeras nupcias con doña Miriam Nimces, abogado, domiciliado en la calle San Martín número trescientos cuarenta y cinco, todos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha doce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, en reunión celebrada por los comparecientes constituyeron la sociedad anónima "Tecnos Ingeniería y Técnica, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuya aprobación tramitó en expediente número diecisiete mil ochocientos cinco, letra N, uno mil novecientos sesenta y cuatro, que en este acto tengo a la vista, doy fe, por lo que solicitan de mí el autorizante la protocolización de esas actuaciones que transcribo literalmente del Expediente citado por su orden y dicen así: Acta de la Asamblea Constitutiva de "Tecnos Ingeniería y Técnica, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Enrique Horacio Goldstein argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Córdoba Nº 4065, Capital, C. I. Nº 3.127.890: Alberto González, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Bartolomé Mitre Nº 1728, Capital, C. I. 916.362; Ramón Gradin, comerciante, argentino, casado, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 2028 Capital, C. I. 1.837.352; Valentín Iricibar, comerciante, argentino, casado, con domicilio en Paraguay Nº 1971, Capital, C. I. Nº 1.176.932; Atilio Felipe Porcel Iturralde, argentino, abogado, casado con domicilio en Sarmiento Nº 1468, Capital, C. I. 121.262: José Pascual Tripodi, ingeniero, argentino, casado, con domicilio en Rauch Nº 2437. Castelar, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 1.336.332; Alejandro Unsain, doctor en ciencias económicas, argentino, divorciado, con domicilio en Julián Alvarez Nº 2384, Capital, C. I. 391.939; Leibo Zavadivker, contador, argentino, casado, con domicilio en Cangallo 1457 Capital, C. I. 3.859.094; Egidio Santiago Marelli, ingeniero, casado, argentino, con domicilio en Carlos Pellegrini Nº 331, Capital, C. I. 1.687.181, y Luis Miguel Baudizzone, quien lo hace en nombre y representación de Ignacio Winizky, abogado, argentino, casado, con domicilio en San Martín Nº 345, Capital, C. I. 607.199, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto, que los presentes firman por separado formando parte integrante de este acto, se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "TECNOS INGENIERIA Y TECNICA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Ingeniería y Técnica; 1, Estudios, proyectos, asesoramientos, análisis y planificaciones en sus aspectos técnicos, económicos, financieros, comerciales y legales; 2, Planeamiento urbano y regional; 3, Levantamientos topográficos e hidrográficos, mensuras y mediciones; 4, Proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura; 5, Inspección, ensayos y contralor de instalaciones en general: 6, Tasaciones: informes, periciales, arbitrajes y asistencia técnica; 7, Representaciones técnicas; 8, Auditoría en general. En el caso en que por las Reglamentaciones vigentes el asesoramiento esté reservado a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá dar intervención a un profesional que reúna las condiciones establecidas en la respectiva reglamentación. Comerciales: La ejecución de obras y construcciones públicas y privadas para sí o para terceros: la administración de empresas comerciales y|o industriales; ejercer representaciones y mandatos; la adquisición y explotación de patentes dando o recibiendo licencias, todo ello por cuenta propia y|o terceros. Industriales: Fabricar y|o hacer fabricar por cuenta propia y|o de terceros máquinas, instrumentos, equipos, (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, divididas en veinte series (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de tres a once miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las acciones correspondientes a las cuatro primeras series ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y que se encuentran totalmente suscriptas, según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Enrique H. Goldstein, 400 Ordinarias, $ 40.000 m|n. — Alberto González, 400 ", $ 40.000 m|n. — Ramón Gradin, 400 ", $ 40.000 m|n.— Valentín Iricibar, 400 ", $ 40.000 m|n.— Atilio F. P. Iturralde, 400 ", $ 40.000 m|n. — José Pascual Tripodi, 400 ", ", $ 40.000 m|n. — Alejandro Unsain, 400", $ 40.000 m|n. Leibo Zavadivker, 400 ", $ 40.000 m|n. — Egidio Santiago Marelli, 400 ", $ 40.000 m|n. — Ignacio Winizky, 400 ", $ 40.000 m|n. — Del capital suscripto cada accionista integra en este acto el diez por ciento en dinero efectivo. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor José Pascual Tripodi. Vicepresidente: señor Alejandro Unsain. Vocal: señor Egidio Santiago Marelli. Síndico Titular: señor Leibo Zavadivker. Síndico Suplente: señor Werner Kinbaum. — Cuarto: Autorizar a los señores José Pascual Tripodi y Leibo Zavadivker a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — V. Iricibar. — E. S. Marelli. — A. González. — Ramón Gradin. — E. H. Goldstein. — L. Zavadivker. — A. F. P. Iturralde. — Alejandro Unsain. — J. P. Tripodi.— Luis M. Baudizzone. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Valentín Iricibar, Egidio Santiago Marelli, Alberto González, Ramón Gradin, Enrique Horacio Goldstein, Leibo Zavadivker, Atilio Felipe Porcel Iturralde, Alejandro Unsain, José Pascual Tripodi y de Luis Miguel Baudizzone y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Julio Fabio Dubson. — Hay un sello que dice: Julio Fabio Dubson, Escribano". — "Tecnos Ingeniería y Técnica, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Título I. — Nombre. Domicilio. Plazo. Objeto. La Sociedad anónima constituida con el nombre de "Tecnos Ingeniería y Técnica, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: ... Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años ... Título II. Capital Social. Acciones. Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividida en 20 series iguales. — ... Título III. Dirección y Administración. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por dos años, siendo reelegibles. ... Título VI. Balances. Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. ... V. Iricibar. — E. S. Marelli. — A. González. — Ramón Gradin. — E. H. Goldstein. — L. Zavadivker. — A. F. P. Iturralde. — Alejandro Unsain. J. P. Tripodi. — Luis M. Baudizzone. En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Valentín Iricibar, Egidio Santiago Marelli, Alberto González, Ramón Gradin, Enrique Horacio Goldstein, Leibo Zavadivker, Atilio Felipe Porcel Iturralde, José Pascual Tripodi, de Luis Miguel Baudizzone y de Alejandro Unsain y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Julio Fabio Dubson. Hay un sello que dice: Julio Fabio Dubson, Escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 17.805. Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 16, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Tecnos Ingeniería y Técnica, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 14 de octubre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta) con las modificaciones de fs. 20 vta. (fojas veinte vuelta) a fs. 21 (fojas veintiuno). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida a fs. 20 y vta. (fojas veinte y vuelta). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Número 437". — Lo transcripto es copia fiel doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan protocolizado en este Registro a mi cargo, el Estatuto de la Sociedad "Tecnos Ingeniería y Técnica, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" pidiendo de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, Publicaciones de edictos y comunicación al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran hacerlo por ante mí, doy fe.— E. Goldstein. — A. González. — Ramón Gradin. — V. Iricibar. — A. F. P. Iturralde. — J. P. Tripodi. — Alejandro Unsain. — L. Zavadivker. — E. S. Marelli. — Ignacio Winizky. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Fabio Dubson. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio dos mil trescientos catorce del Registro número quinientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio, en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número tres millones setecientos ochenta y un mil ochocientos veinticuatro al presente inclusive, todos de la serie A. que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello. — Julio Fabio Dubson, Escribano. Julio Fabio Dubson.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.040 e.22|8 Nº 43.489 v.22|8|64

BULL KRAFT ARGENTINA
Sociedad Anónima de Equipos para el Tratamiento de la Información

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.098. — Testimonio. — Primer testimonio. Escritura número doscientos ochenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, comparece ante mí, Escribano Público, el señor Oscar Alfredo Kraft, casado, domiciliado en esta capital, calle Reconquista trescientos sesenta y cinco que concurre a este otorgamiento, a la vez que por su derecho propio, en nombre y representación de los señores Guillermo Enrique Carlos Kraft, Luis Miguel Baudizzone, Juan Domingo Antonio Girelli, Juan María Colomic, Pedro Enrique Yesari, Andrés Domingo Juan Devoto, Sergio Chiápporí, Trevor Norman Morgan y José Cacabelos, según así resulta del poder especial otorgado en este registro con fecha cuatro de mayo del corriente año, al folio quinientos treinta y uno, al que me remito, doy fe, como de que el compareciente es mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, y dijo: Que por acta privada suscripta con fecha cuatro de mayo del corriente año, quedó constituida entre el otorgante y sus nombrados mandatarios, una sociedad anónima bajo la denominación de "Bull Kraft Argentina, Sociedad Anónima", estableciéndose en ese acto sus estatutos, designándose las primeras autoridades y efectuándose la correspondiente suscripción de acciones. Que solicitada del Poder Ejecutivo Nacional la pertinente autorización para el funcionamiento de la sociedad y aprobación de los estatutos adoptados, se formó el expediente diez y siete mil novecientos cincuenta y nueve de la Inspección General de Justicia, en el que después de aceptarse por la recurrente las modificaciones al acta constitutiva y al estatuto, inclusive su cambio de denominación por el de "Bull Kraft Argentina, Sociedad Anónima de Equipos para el Tratamiento de la Información"; y lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto tres mil trescientos veintinueve, se dictó la respectiva resolución aprobatoria número seiscientos veintiuno, de la Inspección General de Justicia, acordando la autorización solicitada y aprobando los estatutos sociales, por lo que el compareciente por sí y la representación invocada, viene por la presente a dejar formalizada la constitución definitiva de la referida sociedad, solicitando de mí, el escribano autorizante la protocolización en el registro a mi cargo, de las actuaciones producidas en el mencionado expediente, lo que practico en este acto transcribiendo el texto definitivo del acta de asamblea constitutiva y respectivo estatuto y la resolución aprobatoria, que copiadas del expediente respectivo, dicen por su orden así: — "Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Guillermo Enrique Carlos Kraft, de estado soltero, abogado, argentino, C. I. 565.829 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Charcas 650, de esta Capital; Oscar Alfredo Kraft, casado en primeras nupcias con Susana Aguirre Molina, comerciante, argentino, C. I. 969.948, de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3060, de esta Capital; Luis Miguel Baudizzone, casado en primeras nupcias con Elena Ruiz, abogado, argentino, C. I. 469.026 de la Policía Federal, domiciliado en la calle San Martín 345, de esta Capital; Juan Domingo Antonio Girelli, soltero, doctor en Ciencias Económicas, argentino, C. I. 405.231, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Cerrito 278 de esta Capital; Juan María Colomic, casado en primeras nupcias con Susana Huberta Duhart, comerciante, francés, C. I. 342.432, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Montevideo 1597, de esta Capital; Pedro Enrique Yesari, casado en primeras nupcias con Felicia Purificación Estévez, economista, argentino, C. I. 1.735.837, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Guido 1866 de esta Capital; Andrés Domingo Juan Devoto, soltero, Contador Público, argentino, C. I. 964.310, de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Pueyrredón 1552, de esta Capital; Sergio Chiápporí, casado en segundas nupcias con Gladys Baillod, comerciante, argentino, C. I. 1.028.771, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Talcahuano 847, de esta Capital; Trevor Norman Morgan, casado en segundas nupcias con Lelia Jovina de Cristófaro, comerciante, británico, C. I. 1.902.086, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Carlos Calvo 1235 de esta Capital y José Cacabelos, casado en primeras nupcias con Esperanza de la Flor, empleado, argentino, naturalizado, C. I. 2.079.303 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Melián 3286 de esta Capital, todos mayores de edad y resuelven: — Primero: Que conforme a la reunión previa realizada el veintitrés de diciembre de 1963, constituyen una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Bull Kraft Argentina, Sociedad Anónima de Equipos para el Tratamiento de la Información; b) Su término de duración será de cincuenta años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: la importación, exportación, compra, venta, montaje, fabricación, locación, reparación y en general el comercio de máquinas a tarjetas perforadas, calculadoras electrónicas y toda otra máquina para tratar información de marca Bull, incluidos todos los aparatos, implementos, dispositivos y accesorios como ser tarjetas perforadas, cintas magnéticas, impresos y repuestos, la comercialización de otras máquinas o elementos autorizados por la Compagnie des Machines Bull de Francia, la creación y organización de escuelas, destinadas a la formación profesional del personal perteneciente a los usuarios de las máquinas y equipos, así como también a la difusión en general de los sistemas técnicos Bull; la creación por cuenta propia y ajena o asociada con terceros, de centros de cómputos y procesamientos; d) El capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional) representado por 200.000 acciones de pesos moneda nacional 100.— valor nominal cada una y dividida en 40 series de m$n. 500.000.— cada serie; las acciones a emitirse podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, pero podrán ejercerlo a razón de un voto por acción en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga; cada acción ordinaria dará derecho a un voto, pudiéndose emitir acciones ordinarias con derecho a cinco votos hasta un máximo del quince por ciento del capital suscripto extendiéndose esta autorización a los aumentos previstos por el artículo 6 del estatuto de esta sociedad. — e) El Directorio estará compuesto de cinco a once miembros titulares con mandato por un año, siendo reelegibles. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. —

Segundo: Del capital autorizado se emiten ocho series de acciones ordinarias al portador, de un voto. — Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones clase. — Monto m$n. — Guillermo Enrique C. Kraft, 12.000. — Ordinaria, 1.200.000. — Oscar Alfredo Kraft, 11.000. — Ordinaria, 1.100.000. — Luis Miguel Baudizzone, 2.500. — Ordinaria, 250.000. — Juan Domingo Antonio Girelli, 2.500. — Ordinaria, 250.000. — Juan María Colomic, 2.500. — Ordinaria, 250.000. — Pedro Enrique Yesari, 2.500. — Ordinaria, 250.000. — Andrés Domingo Juan Devoto, 2.500. — Ordinaria, 250.000. — Sergio Chiáppori, 2.500. — Ordinaria, 250.000. — Trevor Norman Morgan, 1.500. — Ordinaria, 150.000. — José Cacabelos, 500. — Ordinaria, 50.000. — Se integra el diez por ciento en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano Administrativo y fiscalizador: Presidente, Oscar Alfredo Kraft; Vicepresidente, Juan Domingo Antonio Girelli — Vocales: Guillermo Enrique Carlos Kraft, Juan María Colomic, Pedro Enrique Yesari, Andrés Domingo Juan Devoto y Sergio Chiáppori; Síndico titular: Contador Rafael Ayala; Síndico suplente, doctor Reinaldo Augusto Bovone. — Cuarto: Autorizar a los señores Oscar Alfredo Kraft y Juan Domingo Antonio Girelli a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente de acuerdo al poder especial otorgado en la fecha. — Oscar Kraft". — "Estatutos para Bull Kraft Argentina, Sociedad Anónima de Equipo para el Tratamiento de la Información". — I. Razón social. Sede. Objeto. Duración. — Artículo preliminar. — La sociedad anónima constituida con el nombre de BULL KRAFT ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA DE EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 1º: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro del territorio de la República Argentina. — Artículo 2º: La duración de la sociedad es de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: la importación, exportación, compra, venta, montaje, fabricación, locación, reparación y en general, el comercio de máquinas a tarjetas perforadas, calculadoras electrónicas y toda otra máquina para tratar información marca Bull, incluidos todos los aparatos, implementos, dispositivos y accesorios, como tarjetas perforadas, cintas magnéticas, impresos y repuestos; la comercialización de otras máquinas o elementos autorizados por la Compagni des Machines Bull de Francia, la creación y organización de escuelas, destinadas a la formación profesional del personal perteneciente a los usuarios de las máquinas y equipos así como también a la difusión en general de los sistemas técnicos Bull, la creación por cuenta propia o ajena o asociada con terceros de centros de cómputos y procesamiento. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — II. Capital y Acciones. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividida en cuarenta series iguales. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; también podrá fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — No tendrán derecho a voto, pero podrán ejercerlo a razón de un voto por acción en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto o cinco votos. — Artículo 6º: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y forma de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, debiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — Cada acción ordinaria dará derecho a un voto pudiéndose emitir acciones ordinarias con derecho a cinco votos, hasta un máximo del quince por ciento del capital suscripto, entendiéndose esta autorización a los aumentos previstos en este mismo artículo. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de inscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — III: Organos de la sociedad. — Artículo 7º: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, dentro de un mínimo de cinco y un máximo de once, con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; el Vicepresidente reemplazará al primero en ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. — La representación legal de la sociedda que le corresponda será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la Dirección y Administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — IV: Ejercicio Social y Cierre de Cuentas. — Artículo 10º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial o por 3 días con 8 días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo 11º: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al directorio y síndico en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — V. — Disposiciones finales. — Artículo 12: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las referencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Firmado: Oscar Kraft". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Expte. Nº 17.959|1|64. Buenos Aires, julio 23 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 18; atento que en la constitución de la sociedad recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319. del Código de Comercio, a la sociedad Bull Kraft Argentina, Sociedad Anónima de Equipos para el Tratamiento de la Información, constituida en esta Capital el 4 de mayo de 1964, con la denominación de "Bull Kraft, Sociedad Anónima", cuyos estatutos obran de fs. 24 (fojas veinticuatro) a fs. 27 vta. (fojas veintisiete vuelta), con las modificaciones de fs. 30 y vta. (fojas treinta y vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente que el texto definitivo del acta de constitución provisoria obra de fs. 21 (fojas veintiuno) a fs. 23 (fojas veintitrés) con las variantes de fs. 29 y vta. (fojas veintinueve y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la sociedad en la forma de práctica. Resolución número 621. Hay un sello y una firma: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. El autorizante hace constar que el capital autorizado de la sociedad se fijó en veinte millones de pesos moneda nacional y que del mismo se suscribieron cautro millones de pesos moneda nacional y que el impuesto del seis por mil sobre el capital suscripto será abonado en la primera quincena del mes entrante de acuerdo a las disposiciones vigentes. En su testimonio leída que le fue, se ratificó y firmó por ante mí, doy fe — Oscar Kraft. Está mi sello. Ante mí: Guillermo Hoeffner. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil noventa y ocho del Registro cincuenta a mi cargo, doy fe. — Para la Inspección General de Justicia expido este testimonio en ocho sellos notariales números: cero cero tres millones seiscientos quince mil quinientos nueve y sus correlativos al cero cero tres millones seiscientos quince mil quinientos doce; cero cero tres millones seiscientos quince mil quinientos veinticuatro; cero cero tres millones seiscientos quince mil quinientos veinticinco; cero cero tres millones seiscientos quince mil quinientos veintisiete y el presente, cero cero tres millones seiscientos quince mil quinientos veintinueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Guillermo Hoeffner. (escribano). Entrelíneas: "Y"; enmendado: "Equipos". Vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 23.600.— e.22|8-Nº 43.547-v.22|8|64

PIANELLO Y SANGUINETTI MARMOLES

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 3 de junio de 1964, pasada al folio 1771 del protocolo de dicho año, ante el Escribano don Eduardo Pedernera de esta ciudad, y de acuerdo por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de junio de 1963, y aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia por resolución F. J. Nº 000718 de fecha 15 de mayo de 1964, se reforma el Estatuto Social de "PIANELLO Y SANGUINETTI-MARMOLES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", mediante la reforma de los artículos 5º, 6º, 8º, 10º, 11º, 12º, 16º, 19º y 21º, los que en el futuro quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 40.000.000) compuesto de cuatrocientas (400) series de un mil acciones de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional dividido en series de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Todo aumento de capital será hecho público durante tres días en el Boletín Oficial, elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de $ 40.000.000 m|n. con más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos de aumento de capital, se guardarán las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de dos clases; acciones ordinarias con un voto por acción en todas las asambleas generales y acciones preferidas: estas últimas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el 20% anual, acumulativo o no según se establezca en la emisión pudiendo adjudicárseles además una participación adicional de hasta el 20% del dividendo que se resolviera distribuir a las acciones ordinarias; b) tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) Serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor nominal, más sus dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el art. 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de Capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de disponerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor a ocho días; a dicho acto, podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo el caso de que los dividendos pactados llegaren a estar pendientes de pago, en cuyo caso el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. — Tanto las acciones ordinarias como las preferidas podrán ser emitidas al portador o nominativas y sus dividendos deben ser abonados dentro del ejercicio en que son aprobados por la Asamblea de Accionistas. — Las primeras 117 series de acciones ordinarias al portador por $ 11.700.000 m|n. y 8 series de acciones preferidas también al portador por $ 800.000 m|n, han sido totalmente suscriptas e integradas, lo que hace un capital realizado de $ 12.500.000 m|n. — Las futuras emisiones del capital autorizado o las de los futuros aumentos de capital que disponga efectuar la Asamblea de Accionistas, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que se determinen, pudiendo esta determinación ser delegada por la Asamblea en el Directorio; debiendo toda resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública

inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Toda emisión de acciones será hecha pública por tres días en el Boletín Oficial. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan dentro de cada tipo, en proporción a las que del mismo tipo posean, dentro de los quince días inmediatos siguientes y corridos a la última publicación. Para el caso de emisión de acciones de cualquier clase podrá omitirse la publicación cuando se disponga emitir acciones para pago de dividendos exclusivamente. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial a que se aludo precedentemente. — Artículo Octavo: Las acciones deberán ser firmadas por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta y un Director, pudiendo una de las firmas ser impresa o estampada a sello, llevarán además los requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Mientras las acciones no estén integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos canjeables por las definitivas una vez que se encuentren totalmente pagas. — Los derechos que acuerdan estos certificados provisorios, sólo podrán ser transferidos con el consentimiento del Directorio y no surtirá efecto respecto a la sociedad sino a partir de ese momento; será de aplicación además de lo dispuesto en el artículo 332 del Código de Comercio. — Los accionistas que no abonaren el importe de las cuotas de integración en las épocas y formas fijadas por el Directorio, podrán ser demandados judicialmente por la integración de las acciones, sin perjuicio de proceder de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo Décimo: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario, por cada una. Las acciones nominativas sólo podrán ser transferidas, previa comunicación por escrito al Directorio, con indicación del nombre del cedente y cesionario y cantidad de acciones a transferir. — Artículo Undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros según resuelva la asamblea que los elija. Los directores durarán un año en sus mandatos, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato resuelta por una asamblea general. Los directores serán reelegidos sin limitaciones. Anualmente la asamblea podrá optar por elegir hasta tres directores suplentes, quienes actuarán en lugar de los directores titulares. — Cuando el Directorio resuelva incorporarlos en ausencia por cualquier motivo o renuncia de los titulares. — El Directorio los incorporará en el orden en que fueran elegidos por la asamblea y terminarán sus mandatos cuando los titulares reasuman sus funciones o en la fecha en que se reúna la próxima asamblea general ordinaria. — Si por cualquier causa faltaren suplentes el Directorio con la intervención del Síndico nombrará interinamente a los reemplazantes hasta que se reintegren los titulares o suplentes o hasta la próxima asamblea. — El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea Ordinaria que debe elegir sus reemplazantes, convocada dentro del término fijado en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para formar parte del Directorio, se requiere poseer mil acciones como mínimo las que quedarán depositadas en garantía de sus gestiones, sin que puedan ser retiradas, enajenadas o gravadas mientras dure su mandato. — Faltando los directores a tres reuniones consecutivas sin justificación por escrito a juicio del Directorio se producirá la cesación del cargo. — Artículo Duodécimo: El Directorio se reunirá cada vez que el Presidente lo juzgue necesario o lo solicite la mayoría de los directores o el Síndico y sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros; las resoluciones deberán adoptarse con el voto del mínimo establecido para integrar el quórum. — El Presidente, o quien lo reemplace tendrá doble voto en caso de empate. — En las reuniones del Directorio podrán sus miembros hacerse representar por otro Director, mediante autorización especial que se otorgará por simple carta poder. — Las resoluciones del Directorio se transcribirán en un Libro de Actas rubricado que firmarán todos los presentes. — Artículo Décimo Sexto: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días con anticipación de diez días y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas del artículo 348 del Código de Comercio, deben ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social terminará el 30 de setiembre de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — El estado contable deberá conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 % para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 % del capital suscripto. b) La remuneración que disponga la asamblea para los Directores y Síndicos por sí o a propuesta del Directorio. c) El dividendo fijo que se haya estipulado para las acciones preferidas, en las condiciones pactadas al emitirlas, debiendo pagarse previamente al que corresponda por el ejercicio, el acumulado —si existiera— de ejercicios anteriores. d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y preferidas, si correspondiera para estas últimas porcentaje adicional dispuesto en las condiciones de emisión, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para creación de fondos de reserva. — Artículo Vigésimo Primero: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la sociedad o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos de liquidación. b) Será pagado el capital de las acciones preferidas si las hubiere. c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias. d) Será pagado el dividendo fijo adeudado a las acciones preferidas según las condiciones de emisión y calculado hasta el momento de haber puesto a disposición de los tenedores el reintegro de capital. e) El remanente, si lo hubiere se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas, correspondiéndoles a estas últimas el porcentaje adicional dispuesto en las condiciones de emisión — E|l.: "a", vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400.— e.22|8-Nº 43.552-v.22|8|64

ARTIC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2960. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil trescientos sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Aron Trajtenberg, casado, argentino, domiciliado en la calle O'Higgins número mil quinientos setenta y uno, quinto piso, departamento diez, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de las siguientes personas: don Anastasio Marrodán, casado, español; don Niceto Nissim Eskenazi, casado, argentino; doña María Esther Eskenazi, soltera, argentina; don Pedro Fernández Braña, casado, argentino; don David Eskenazi, casado, argentino naturalizado; don Julio César Mauricio Giménez, casado, argentino; don Carlos Alberto Marrodán, soltero, argentino; don Manuel Santiago Muro, casado, argentino y don José María Sáenz Peña, argentino, casado, en mérito del poder especial otorgado por ante mí, con fecha veinte y nueve de mayo próximo pasado, al folio dos mil ciento uno, procolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, doy fe y en el carácter invocado dice: Que en reunión de fecha veintinueve de mayo próximo pasado, quedó constituida la sociedad anónima "Artic, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuya aprobación tramitó en expediente número dieciocho mil ciento treinta y seis de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista, doy fe por lo que solicita del autorizante la protocolización de las actuaciones que por su orden transcribo literalmente del expediente citado, y dicen así: "De fojas uno a dos: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en los escritorios sitos en Avenida Roque Sáenz Peña 740, 1º piso, los señores José María Sáenz Peña, Manuel Santiago Muro, Anastasio Marrodán, Julio César Mauricio Giménez, David Eskenazi, Carlos Alberto Marrodán, Niceto Nissim Eskenazi, María Esther Eskenazi, Pedro Fernández Braña y Aron Trajtenberg, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "ARTIC", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y aprobar los estatutos conforme se transcriben por separado formando parte integrante de la presente acta. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias clase "A", de seiscientos mil pesos moneda nacional, la que resulta totalmente suscripta conforme al siguiente detalle: José María Sáenz Peña, mil cuatrocientas ochenta acciones o sean m$n. 148.000 (ciento cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional); Manuel Santiago Muro, mil cuatrocientas ochenta acciones o sean m$n. 148.000; Anastasio Marrodán, cuatrocientas setenta y tres acciones o sean m$n. 47.300; Julio César Mauricio Giménez, cuatrocientas setenta y tres acciones o sean m$n. 47.300; David Eskenazi, cuatrocientas setenta y tres acciones o sean m$n. 47.300; María Esther Eskenazi, cuatrocientas setenta y tres acciones o sean m$n. 47.300; Carlos Alberto Marrodán, cuatrocientas setenta y tres acciones o sean m$n. 47.300; Niceto Nissim Eskenazi, cuatrocientas setenta y cinco acciones o sean m$n. 47.500; Pedro Fernández Braña, cien acciones o sean m$n. 10.000; y Aron Trajtenberg, cien acciones o sean m$n. 10.000. — Cada accionista integra en este acto, en efectivo, el diez por ciento de su respectiva suscripción, lo que totaliza m$n. 60.000. — Tercero: Establecer en tres el número de Directores, resultando electos por unanimidad: Presidente: Carlos Alberto Marrodán. — Vicepresidente: José María Sáenz Peña. — Vocal: Manuel Santiago Muro. — Síndico Titular: Pedro Fernández Braña. — Síndico Suplente: Niceto Nissim Eskenazi. — Todos ellos ejercerán sus mandatos hasta la celebración de la primera Asamblea General de Accionistas que realice la Sociedad. — Cuarto: Autorizar a los señores Aron Trajtenberg y|o Carlos Alberto Marrodán para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos, acepten las modificaciones que les fueren indicadas, incluyendo el cambio de denominación social, inscriban a la Sociedad Anónima en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad Anónima, debiendo otorgarse la escritura pertinente por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder en legal forma. Labrada y leída que les fue la presente acta, se firmó de conformidad por todos los presentes. — Sobre raspado: Señores — David. Vale. A. Marrodán. — N. Eskenazi. — A. Trajtenberg. — M. E. Eskenazi. — P. Fernández Braña. — D. Eskenazi. — J. C. M. Giménez. — C. A. Marrodán. — Manuel S. Muro. — José M. Sáenz Peña. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Anastasio Marrodán, Niceto Nissim Eskenazi, Aron Trajtenberg, María Esther Eskenazi, Aron Trajtenberg, María Esther Eskenazi, Pedro Fernández Braña, David Eskenazi, Julio César Mauricio Giménez, Carlos Alberto Marrodán, Manuel Santiago Muro y José María Sáenz Peña y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobrerraspado: Eskenazi. Vale. — Julio Fabio Dubson. — Hay un sello. — De fojas tres a nueve "Artic", Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Estatutos. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "Artic", Sociedad Anónima Industrial y Comercial se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y cualquier clase de representaciones en el país o en el extranjero. Artículo 2º: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de componentes radio-eléctricos en general y anexos tales como artículos eléctricos, magnéticos o electromagnéticos, accesorios y elementos vinculados con la telefonía, radiotelefonía, electricidad, electrotécnica, televisión y electrónica en general, así como también la compra y venta de mercaderías y bienes de toda índole que tengan relación directa o indirecta con el ramo principal de la sociedad, incluyendo operaciones de representación y consignación en plaza o en el exterior; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series de seiscientos mil pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio no pudiendo emitirse nuevas series si las anteriores de igual clase no se encuentran totalmente suscriptas e integradas en no menos de su diez por ciento. — Artículo 5º: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas y en las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional, en series de seiscientos mil pesos moneda nacional cada una, de acciones al portador y|o nominativas y|o ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos y|o clase "B" con derecho a un voto y|o preferidas de las características estatutarias que fije la Asamblea. Cada resolución de aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de tres millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados en los términos precedentes. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Artículo 6º: Los accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas series que se emitan, dentro de sus respectivas clases, en proporción a sus tenencias, a cuyos efectos deberán emitirse tantas series de una y otra clase, como sea necesario para mantener la proporción existente entre ellas al tiempo de la emisión. — Si se emitieran simultáneamente series de ambas clases en proporción distinta a aquélla, el derecho que se acuerda por clase, sólo será ejercido por el monto que guarde la proporción entre ambas clases, debiendo en cuanto al excedente, ejercer ese derecho sin distinción de clases. En el caso de emitirse acciones de una sola clase, los accionistas concurrirán a su suscripción, sin distinción de clases y en proporción a sus respectivas tenencias. — Las emisiones de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, debiendo hacer uso los accionistas de sus derechos de preferencia, dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — Artículo 7º: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo acumulativo o no por tres años, de hasta un 18% anual, pudiendo además tener una participación adicional en las utilidades de hasta un punto por cada punto de dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias por sobre el dividendo fijo de las acciones preferidas. — Estas acciones gozarán ser rescatadas total o parcialmente en los términos del artículo 343 del Código de Comercio debiendo el Directorio, en el caso de practicar sorteos parciales, anunciarlos durante tres días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha de su realización. — El Directorio podrá entregar acciones, cuya emisión haya sido autorizada en pago de bienes u otros valores que adquiere la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo 8º: Las acciones llevarán la firma del Presidente y de un director y contendrán los requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — La Sociedad sólo reconocerá un propietario por acción. — Podrán emitirse títulos por una o más acciones, a criterio del Directorio, los que contendrán también todos los requisitos legales. — Mientras las acciones no estén totalmente integradas, solo se emitirán certificados provisionales que llevarán las mismas firmas que las acciones, pero estos certificados serán nominativos y sólo podrán canjearse por acciones al portador una vez que hayan sido totalmente pagados. El Directorio podrá disponer, de acuerdo con el o los tenedores de acciones que se cambien acciones ya emitidas al portador por acciones nominativas y viceversa. — Estas modificaciones serán comunicadas a la Inspección General de Justicia e inscriptas en el Registro Público de Comercio. — La cesión de acciones nominativas deberá inscribirse en un Registro especial que firmarán el cedente y el cesionario, sin lo cual la transferencia no producirá efectos contra la Sociedad ni contra terceros. — Artículo 9º: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de acciones que hubiere suscripto, en las fechas que se fijaron, el Directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más intereses al doce por ciento anual o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de

las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar las acciones en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo 10º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve directores titulares, elegidos por la Asamblea General, la que fijará el número de los mismos, quienes durarán un año en el desempeño de sus funciones. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar cincuenta acciones de la sociedad en garantía del desempeño de su mandato. — Artículo 11º: El Directorio, en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en el caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún Director, lo reemplazará el accionista que designe el Directorio con la conformidad del Síndico hasta la celebración de la próxima Asamblea o de cesación de la ausencia si fuera temporaria. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores y por lo menos una vez cada tres meses. — Para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros que lo componen y se transcribirán en el Libro de Actas. — En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo 12º: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enumeración, el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente o Director que lo sustituya; celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos estatutos, solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar; aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de crédito, cheques u otros efectos de comercio y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, acordar las garantías normales al giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años; inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines al objeto social; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco oficial mixto o particular, existente o a crearse, del país y del exterior, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos: establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas con el Banco Central de la República Argentina, realizar todas las operaciones que le permitieren su carta orgánica y legislación vigente, Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación inmediata con la dirección y administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos generales del ejercicio, ad-referéndum de la primera Asamblea que se celebre. — El monto de estas asignaciones, más las que con arreglo del artículo décimo sexto, inciso b) perciban los Directores por distribución de utilidades, no podrán ser superiores al veinticinco por ciento del total de los beneficios. — Cuando en un ejercicio a raíz del reducido monto de las utilidades, se crea menester sobrepasar dicho porcentaje, tales remuneraciones deberán ser aprobadas expresamente por la Asamblea General Ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; e) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver, dentro de los diez días de presentados, los pedidos que al respecto formulen los accionistas; f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; g) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo 13º: El uso de la firma social será reglamentado por el Directorio luego de realizada la Asamblea que lo designó, debiendo por lo menos estar a cargo conjuntamente de dos directores o de un Director con la de un apoderado, salvo que por resolución del Directorio se designen apoderados generales o especiales miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar en forma individual o conjunta. — Artículo 14º: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico titular y un Síndico Suplente cuyas funciones serán las que determine el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio; ambos podrán ser reelectos. — Artículo 15: Habrá dos clases de Asambleas, ordinarias y extraordinarias las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente y con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según se trate de primera o segunda convocatoria. Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; en segunda convocatoria, las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se convocará de conformidad con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio, debiendo depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. En el caso de existir acciones nominativas, no regirá dicho plazo para los titulares que asistan personalmente. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. En ausencia de ellos presidirá el Director o Accionista que designe la Asamblea. Las resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. Las acciones darán derecho a los votos establecidos en el artículo cuarto, excepto para la elección de Síndico en que las acciones clase "A" sólo gozarán de un voto por acción. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en el caso de que por falta o insuficiencia de las utilidades quedara insatisfecho el dividendo fijo y por el tiempo en que subsista esa situación. — Artículo 16: El año financiero de la Sociedad terminará el 31 de julio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. La Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. Los beneficios líquidos y realizados que arroja el Balance General anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea para remuneración de los Directores y Síndicos; c) Del resto se distribuirá el dividendo que corresponda a los accionistas poseedores de acciones preferidas si se hubieran emitido, teniendo prioridad el dividendo acumulativo atrasado; b) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea, teniendo en cuenta la participación adicional, si correspondiera, de las acciones preferidas. — Artículo 17º: Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fueron sancionados, se considerarán prescriptos. — Artículo 18: Disuelta la Sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes y con la fiscalización del Síndico. Ella aprueba las cuentas de liquidación y fija la remuneración de los liquidadores. Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación con los mismos alcances que durante la existencia de la sociedad. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) En reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias clases "A" y "B"; c) En cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias clases "A" y "B" y en proporción al capital integrado y tenencias de cada accionista, teniendo en cuenta la participación adicional, si correspondiera, de las acciones preferidas conforme al contrato de emisión. — Sobre raspado: Sociedad; acumulativo; término; al Presidente; provisión; pagándoles; sexto; Inventario; correspondiera. Vale. Entre líneas: y. Vale. — A. Marrodán. — N. Eskenazi. — A. Trajtenberg. — María E. Eskenazi. — Pedro F. Braña. — D. Eskenazi. — J. C. M. Giménez. — Carlos A. Marrodán. — M. S. Muro. — José M. Sáenz Peña. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número 547, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Anastasio Marrodán, Niceto Nissim Eskenazi, Aron Trajtenberg, María Esther Eskenazi, Pedro Fernández Braña, David Eskenazi, Julio César Mauricio Giménez, Carlos Alberto Marrodán, Manuel Santiago Muro y José María Sáenz Peña, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Julio Fabio Dubson. Hay un sello. — A fojas diez y seis: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 13 Jul. 1964. Visto el Expediente N. 18.136|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Artic", Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Artic", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 29 de mayo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con la modificación de oficio indicada a fojas quince (15). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. Resolución P. J. Nº 001053. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Dirección General de Justicia. Jul. 1964. Mesa de Entradas y Salidas. Justicia. Recibido". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que por sí y en nombre de sus representados, deja protocolizado en este Registro a mi cargo, el estatuto de la sociedad "Artic", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, pidiendo de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, publicaciones de edictos y comunicación al Ministerio de Educación y Justicia. — Leída que le fue al compareciente, se ratifica en su contenido y en prueba de ello la firma de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. Trajtenberg. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Fabio Dubson. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil novecientos sesenta y nueve del Registro quinientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, números: cero cero tres millones seiscientos once mil ochocientos veinte y uno y sus correlativos al presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Esc. J. F. Dubson.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000.— e.22|8-Nº 43.471-v.22|8|64

LIVIA DIET

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número doscientos veintiocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 2 de marzo de 1964, ante mí Escribano Público, comparece el Sr. Paride Teodolindo Serafín Bassi, casado con Doña Magdalena Carmen Urrizti, argentino, comerciante, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y en nombre y representación de Don Telésforo García, casado, argentino naturalizado, comerciante; Don Juan Remigio Ginocchio, casado, argentino, comerciante; Don René Carlos Saponari, casado, argentino, comerciante; Don Federico Beckmann, casado argentino, comerciante: Don Juan Carlos Ferman, casado, argentino, comerciante; Don Félix Pedro Castellani, casado, argentino, comerciante; Doña Ivette Margarita Francen Beckmann, soltera, francesa, estudiante; Doña Dora Falcone de Castellani, casada, argentina y Doña Isabel Juana Edelmira García de Ferman, casada, argentina, todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, justificando su carácter con el poder especial que para este acto le otorgaron según escritura pasada ante mí al folio 2.362 de este mismo Registro, protocolo del año 1963, que para este acto en su original tengo a la vista, doy fe; y el compareciente en tal carácter dice: Que conjuntamente con los nombrados constituyó provisoriamente la sociedad "Livia Diet. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", según así resulta del acto privado celebrado el 22 de octubre de 1963. Que habiéndose llenado los extremos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 319 del mismo, viene por la presente a dejar definitivamente constituida la Sociedad, a cuyo efecto me presenta el expediente número 17.357 de la Inspección General de Justicia, del cual transcribo el Acta Constitutiva de fojas 1 a 2 vuelta con la enmienda de fojas 13, los estatutos de fojas 3 a 6 y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fojas 15, todo lo que textualmente y por su orden es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de Livia Diet, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 22 días del mes de octubre de 1963, se reúnen los señores: Telésforo García, Juan Remigio Ginocchio, René Carlos Saponari, Federico Beckmann, Juan Carlos Ferman, Félix Pedro Castellani, Ivette Margarita Francen Beckmann, Paride Teodolindo Serafín Bassi, Dora Falcone e Isabel Juana Edelmira García y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "LIVIA DIET, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Elaboración de productos alimenticios y dietéticos en general; Comerciales: Importación, exportación, comisiones, consignaciones, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no; compraventa de negocios; Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, hipoteca, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; Financieras: Aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios. La Sociedad no realizará operaciones previstas por el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso pú-

blico (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$nacional 5.000.000.00 representado por 50.000 acciones de m$n. 100.00 valor nominal c da una y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000.00 cada serie (art. 4); e) El Directorio estará compuesto de cuatro a siete miembros titulares cuyos mandatos durarán un año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, según se detalla a continuación: Suscripción e Integración: Accionista. Acciones. Clase. Integración. Telésforo García 1.500 ord. 5 v. m$n. 15.000.00; Juan Remigio Ginocchio 100 ord. 5 v. m$n. 1.000.00; René Carlos Saponari 1.500 ord. 5 v. m$n. 15.000.00; Federico Beckmann 2.700 ord. 5 v. m$n. 27.000.00; Juan Carlos Ferman 1.300 ord. 5 v. m$n. 13.000.00; Félix Pedro Castellani 1.300 ord. 5 v. m$n. 13.000.00; Ivette Margarita Francen Beckmann 200 ord. 5 v. m$n. 2.000.00; Paride Teodolindo Serafín Bassi 1.500 ord. 5 v. m$nacional 15.000.00; Dora Falcone 200 ord. 5 v. m$n. 2.000.00; Isabel Juana Edelmira García 200 ord. 5 v. m$nacional 2.000.00, 10.500 m$n. 105.000.00. La integración se efectúa en dinero y las accionistas Ivette Margarita Francen Beckmann, Dora Falcone e Isabel Juana Edelmira García lo hacen con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Federico Beckmann; Vicepresidente: Telésforo García; Directores Titulares: René Carlos Saponari, Juan Remigio Ginocchio y Paride Teodolindo Serafín Bassi; Directores Suplentes: Félix Pedro Castellani y Juan Carlos Ferman; Síndico Titular: Marcelo José Abalo; Síndico Suplente: Enrique Pereira de Lucena. Cuarto: Autorizar a los Sres. Federico Beckmann y Dr. Felipe C. López Coto a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. García, Juan Ginocchio, R. C. Saponari, F. Beckmann, J. C. Ferman, F. P. Castellani, Ivette Beckmann, Paride T. S. Bassi, Dora F. de Castellani, Isabel García de Ferman. En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos cuarenta y uno, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Telésforo García, Juan Remigio Ginocchio, René Carlos Saponari, Federico Beckmann, Juan Carlos Ferman, Félix Pedro Castellani, Ivette Margarita Francen Beckman, Paride Teodolindo Serafín Bassi, Dora Falcone de Castellani e Isabel Juana Edelmira García, las que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. Fdo. Fco. J. Oliver. Hay un sello. Estatuto Social de Livia Diet, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Livia Diet, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 2º) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. Artículo 4º) El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en cinco series iguales. Artículo 7º) La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes Artículo 11º. El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuiran: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a Fondos de Reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 17357. Buenos Aires, 14 de febrero de 1964. Visto lo solicitado a fs. 13; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Livia Diet, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" constituida en esta Capital el 22 de octubre de 1963, cuyos estatutos obran a fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fs. 13 (fojas 13). Artículo segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 289. Es copia fiel, doy fe. Deja así el Sr. Bassi constituida definitivamente la sociedad Livia Diet, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, solicitando los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. Leída que le fue, se ratifica y firma, por ante mí, doy fe. Paride T. S. Bassi. Ante mí: Fco. J. Oliver. Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, y al folio número: trescientos noventa y cuatro, del Registro número: doscientos cuarenta y uno, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad, expido este testimonio, en siete sellos de actuación notarial, correlativos, del primero número: tres millones ciento treinta y nueve mil setecientos treinta y tres, al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento. — Fdo.: F. J. Oliver Escribano.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1964.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.200. — e.22|8-Nº 43.475 v.22|8|64

GABRIEL LUIS PECH

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Agraria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "GABRIEL LUIS PECH, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIA", celebrada el 30 de octubre de 1963, ha resuelto la reforma de los artículos 3º y 7º del Estatuto Social, la que fuera aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia por Resolución P. J. N 000690 de fecha 12 de mayo de 1964. La nueva redacción de los artículos es la siguiente: "Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional ($ 30.000.000.— m|n.) representado por 300.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una y dividido en series. Se encuentran emitidos siete millones de pesos moneda nacional. La emisión de las futuras series deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada en el Boletín Oficial por tres días y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: El capital autorizado podrá ser elevado por Resolución de la asamblea general de accionistas, en las condiciones prescriptas por las normas vigentes hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional (pesos 150.000.000.— m|n.). Las acciones correspondientes a este aumento, podrán ser ordinarias y|o preferidas, con las mismas características que las establecidas en los artículos anteriores. Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros efectos, siempre que los precitados aportes en los dos últimos casos que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Será necesario una resolución expresa del directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia". Dicha reforma fue elevada a escritura pública por ante el escribano de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Castor Eduardo Cazabat, en fecha 22 de junio de 1964.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1964.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.480.— e.22|8 Nº 43.658 v.22|8|64

GRAN COS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2684. — Primer Testimonio. — Escritura mil cuatrocientos ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Don César Sánchez Nachón, español, nacido el seis de noviembre de mil novecientos cuatro, casado con doña Antonia Martín, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón ochocientos cinco mil seiscientos, comerciante, domiciliado en Sitio de Montevideo mil setecientos ochenta, de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí: don José Mari Iparraguirre, argentino, casado con doña Nélida Angélica Córdoba, nacido el dieciocho de enero de mil novecientos veintisiete, con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones doscientos dieciséis mil quinientos veintidós, comerciante, domiciliado en Bolívar ochocientos noventa, tercer piso F, de esta ciudad: don Luis Quirós, argentino, casado con doña Lidia Bermúdez, nacido el cinco de octubre de mil novecientos veintitrés, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones quinientos noventa y siete mil quinientos treinta y cuatro, comerciante, domiciliado en Soreda seis mil doscientos sesenta y siete, de Wilde, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí: don Eduardo Enrique Miguel Angel Goicoechea y Garayar, argentino naturalizado, casado con doña Elisa Celsa Isusi, nacido el dos de octubre de mil novecientos diecisiete, ingeniero civil, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones quinientos setenta y tres mil novecientos veintisiete, domiciliado en Coronel Díaz mil ochocientos sesenta, cuarto piso, departamento diecisiete, de esta ciudad; don José Barrull, argentino naturalizado, casado con doña Luisa Amelia Rubertino, nacido el veinticinco de noviembre de mil novecientos nueve, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón setecientos setenta y tres mil novecientos ochenta, comerciante, domiciliado en Martín Irigoyen setecientos setenta y cinco, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí: don Raúl Sánchez Echarte, argentino, casado con doña Elida Policichio, nacido el once de noviembre de mil novecientos veintiuno, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones doscientos diez mil quinientos cincuenta y seis, comerciante, domiciliado en la Avenida de Mayo mil trescientos sesenta y cinco, primer piso, de esta ciudad: don José Magariños, argentino, casado con doña Irma Falcón, nacido el veintiséis de diciembre de mil novecientos diecinueve, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón ochocientos cuarenta y un mil ciento uno, comerciante, domiciliado en Gobernador Irigoyen cuatrocientos treinta y cinco, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don José Baremboim, argentino, casado con doña Aída Merr, nacido el cuatro de septiembre de mil novecientos diecinueve, con libreta de enrolamiento cinco millones ciento veinte mil trescientos treinta, abogado, domiciliado en Lavalle mil trescientos sesenta y dos, primer piso, departamento uno, de esta ciudad: don Oscar Mateo Zarich, argentino, casado con doña Norma Nelly Carriles, nacido el veintinueve de octubre de mil novecientos veintiséis, con cédula de identidad de la Policía Federal cinco millones doscientos cuarenta y cinco mil ochenta y ocho, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Larrea trescientos veintiocho, séptimo piso B, de esta ciudad: don Roberto Hernán Alvarez, argentino, casado con doña Susana Beatriz Denegri, nacido el tres de octubre de mil novecientos treinta y dos, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones cuarenta y un mil quinientos ochenta y nueve, comerciante, domiciliado en Oro dos mil cincuenta y tres, de esta ciudad. Los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que habiendo constituido entre ellos con fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta y dos, la sociedad anónima denominada "Gran Cos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, en cumplimiento de lo determinado por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto la resolución ministerial aprobatoria y demás recaudos exigidos en el Expediente de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación característica N. diecisiete mil ciento cuarenta y nueve uno|sesenta y tres, que me ponen de manifiesto, y del cual paso a transcribir literalmente los referidos documentos, que dicen así: "Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de 1962, reunidos en la oficina situada en Viamonte 1794, 10º B, de esta ciudad, los señores: 1. César Sánchez Nachón. — 2. José María Iparraguirre. — 3. Luis Quirós. — 4. Eduardo Enrique Miguel Angel Goicoechea y Garayar. — 5. José Barrull. — 6. Raúl Sánchez Echarte. — 7. José Magariños. — 8. José Baremboim. — 9. Oscar Mateo Zarich y 10 Roberto Hernán Alvarez; todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes comparecen por su propio derecho, y convienen lo siguiente: Primero: Nombra para presidir la reunión al señor Raúl Sánchez Echarte, quien explica luego a los presentes, que con el objeto indicado habíase ya estudiado entre los concurrentes la formación de una sociedad anónima. — Segundo: Que el objeto será realizar operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras de acuerdo al artículo tercero de los estatutos sociales. — Tercero: Aprobar los estatutos que han de regir el funcionamiento de la sociedad anónima "Gran Cos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, cuya constitución provisoria realizan en este acto, y que se transcriben íntegramente por separado. — Cuarto: Resolver en este acto la emisión de dos series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y que representan 60.000 acciones ordinarias, que resultan íntegramente suscriptas por los señores accionistas en su totalidad y en la siguiente proporción: 1. César Sánchez Nachón, 10.000 acciones. — 2. José Mari Iparraguirre, 10.000 acciones. — 3. Luis Quirós, 10.000 id. — 4. Eduardo E. M. A. Goicoechea y Garayar 4.000 id. — 5. José Barrull, 4.000 id. — 6. Raúl Sánchez Echarte, 4.000 id. — 7. José Magariños, 4.000 id. — 8. José Baremboin, 2.000 id. — 9. Oscar Mateo Zarich, 10.000 id. — 10. Roberto Hernán Alvarez, 2.000 id. — Total 60.000 acciones. — Las acciones suscriptas son integradas en la forma y proporción que determina el cuadro que se adjunta, y el inventario de los bienes aportados que se acompaña, los cuales suscriptos por los accionistas, formen parte integrante de la presente acta. — Quinto: Resolver el nombramiento del primer Directorio, fijando en nueve el número de sus miembros titulares y un suplente con duración de sus respectivos mandatos por dos años. — Como resultado de dicha resolución son designados por unanimidad los siguientes accionistas, como sigue: Presidente: Raúl Sánchez Echarte; Vicepresidente: César Sánchez Nachón; Director: Luis Quirós; id: Eduardo E. M. A. Goicoechea y Garayar; id. José Barrull; id. José Mari Iparraguirre; id. José Magariños; id. José Baremboim; id. Oscar Mateo Zarich; Director Suplente: Roberto Hernán Alvarez. — Asimismo por unanimidad se designa Síndico Titular al Cdr. Público Hernán Casini y Síndico Suplente al Cdor. Público Guido Pío Lovatto, con duración del mandato por un año. — Séptimo: Finalmente se decide conferir poder a los señores César Sánchez Nachón, Raúl Sánchez Echarte, Oscar Zarich y Enrique Setton, argentino, mayor de edad, Contador Público. C. I. Nº 2.519.209, para que conjunta o separadamente puedan realizar los siguientes actos: a) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la obtención de la personería jurídica de Gran Cos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera y la aprobación de sus Estatutos; b) Aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia sugiera introducir a los Estatutos Sociales; c) Efectuar los trámites pertinentes ante el Registro Pú-

blico de Comercio, una vez otorgada la escritura definitiva, la que deberá ser suscripta por todos los accionistas constituyentes por sí o por mandatario por poder especial dado en legal forma; d) Practicar cuanta diligencia fuera necesaria para el funcionamiento definitivo de la sociedad anónima que por este acto se constituye. — De conformidad firman todos los accionistas previa lectura y ratificación. — Entre líneas: Poder. Vale. — Sobre raspado: presidir, concurrente, José Mari Iparraguirre, aprobación, Comercio. Todo vale. — Firmado: César Sánchez. — José M. Iparraguirre. — Luis Quirós. — E. E. M. A. Goicoechea. — José Barrull. — R. Sánchez. — Echarte. — J. Magariños. — J. Baremboim. — O. M. Zarich. — R. H. Alvarez. Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores César Sánchez Nachón José Mari Iparraguirre: Luis Quirós; E. E. N. A. Goicoechea y Garayar, José Barrull, Raúl Sánchez Echarte, José Magariños, José Baremboin, Oscar Mateo Zarich y Roberto Hernán Alvarez, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Sobrerraspado: E. E. M. A. Goicoechea y Garayar, vale. — Hay una firma aclarada por un sello que dice: Ana M. Ferreyra de Urcelay. Escribana Pública". — "Estatuto Social de "Gran Cos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Capítulo I: Denominación. — Domicilio. — Duración. — Art. 1º: Bajo la denominación de "GRAN COS", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, queda constituída una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país, con fijación o no de un capital asignado. — Art. 2º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuído por decisión de una Asamblea General de Accionistas convocada al efecto. — Capítulo II: Objeto Social. — Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, bienes, semovientes, máquinas y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y la explotación de concesiones públicas o privadas. — b) Industriales: Mediante la explotación directa o la participación en la industrialización, envasamiento y conservación de productos alimenticios; c) Inmobiliarios: Mediante la compraventa, locación, explotación, construcción, refección y administración de inmuebles urbanos, fraccionamientos, urbanizaciones y operaciones bajo el régimen de la propiedad horizontal y en [illegible] especial de inmuebles que sean destinados a mercados y productos de la alimentación y cámaras frigoríficas. — d) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Se exceptúan las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 (texto ordenado año 1943) ú otras por las que se requiera el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que menciona el artículo 17º de estos Estatutos y en general todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y favorezcan su desenvolvimiento o fueran convenientes al negocio. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Art. 4º: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000) representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, divididas en 10 series de m$n. 3.000.000 cada una, con los derechos y obligaciones que se fijan en este Estatuto. Las emisiones de acciones serán resueltas por el Directorio en la forma y oportunidad que considere conveniente. — Cada resolución de emisión de acciones se elevará a escritura pública, se oblará el impuesto fiscal que corresponda y se hará saber por publicaciones a efectuarse por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Art. 5º: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas, el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 150.000.000) emitiéndose series de acciones ordinarias al portador en la cantidad, oportunidad y con la forma de pago que determine la Asamblea que podrá delegar en el Directorio lo referente a la oportunidad de la emisión y a la forma de pago. — Tanto las resoluciones de aumento de capital, como las de emisión de las acciones, se harán constar en escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados en las condiciones que anteceden. — Art. 6º: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán la prioridad en la suscripción de acciones a prorrata de las acciones que posean tanto en lo que se refiere a las series restantes del capital autorizado, como a todas las otras series que se emitan por aumento de capital, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación que se hará por tres días en el Boletín Oficial. — El Directorio determinará la colocación de las acciones que restaren, luego de agotadas las opciones y derechos que por este artículo se le acuerdan. — Art. 7º: Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas, pudiendo emitirse títulos por más de una acción según lo resuelva el Directorio. — Las acciones llevarán la firma del Presidente y un Director y los demás requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Hasta tanto no se haya abonado el total de cada acción, se otorgará al suscriptor un certificado nominativo que sólo podrá transferirse con autorización del Directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. Al completarse el pago de la suscripción, los certificados serán canjeados por los títulos respectivos al portador. — Los suscriptores que no paguen las cuotas en la época convenida, tendrán la obligación de abonar un interés punitorio del dos por ciento mensual sobre las sumas pendientes y hasta su cumplimiento. Vencido el plazo que fija el Directorio para abonar la cuota, éste podrá exigirla judicialmente. — El Directorio podrá declarar caducos los certificados de acciones no integrados que se encuentren en mora y no hubiesen sido entregados dentro del término de su requerimiento extrajudicial, si se resolviera proceder conforme a lo establecido en el Art. 333 del Código de Comercio. — Art. 8º: La suscripción o posesión de acciones de la sociedad, implica el reconocimiento y la aceptación de estos Estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones adoptadas por las Asambleas legalmente constituídas y la de los acuerdos del Directorio, salvo los derechos que acuerdan al accionista los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Art. 9º: El Directorio queda autorizado a entregar en pago de obligaciones contraídas por la sociedad, sea por compra, locación o por cualquier concepto, acciones por el el total o parte de la deuda, siempre que los precitados valores incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre la resolución favorable expresa del Directorio y su ulterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Capítulo IV. — Dirección. Administración. Fiscalización. — Art. 10º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares y un suplente. El número de directores lo fijará la Asamblea General de Accionistas, la que también procederá a su elección. El Directorio, de entre su seno elegirá un Presidente y un Vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyera conveniente establecer. — Art. 11º: Los Directores podrán desempeñar cargos rentados que guarden relación directa con la dirección y administración de la sociedad y también podrán ser designados gerentes. — En tales casos, sus remuneraciones serán fijadas por el Directorio con imputación a gastos generales del ejercicio en que devenguen y ad-referéndum de la primera Asamblea que se realice. — Art. 12º: Los Directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Transcurrido el plazo para el que fueron elegidos, continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y remuneraciones, hasta tanto se designen sus reemplazantes por la pertinente Asamblea General. — Art. 13º: El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. — Será presidida por el Presidente y en su ausencia, por el Vicepresidente y no estando presente ninguno de ellos por el Director que elijan los presentes. — Art. 14º: Para desempeñar el cargo de Director será necesario depositar por lo menos 100 acciones ordinarias de la sociedad en garantía de su gestión, en la Caja Social, mientras dure su mandato y hasta la aprobación del mismo por la Asamblea. Estas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna durante ese lapso, bajo pena de cesar automáticamente en sus funciones de Director. Art. 15: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente, cuando el Síndico lo solicite o bien a solicitud de tres de sus miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos y en caso de empate decidirá la presidencia con doble voto. Dichas resoluciones se harán constar en un libro de Actas que firmará el Presidente y los Directores que hayan concurrido. Art. 16: Si por cualquier causa faltare algún director titular, será reemplazado por el director suplente. — El director suplente durará en su cargo hasta completar el término para el cual ha sido nombrado el director titular. Art. 17: El Directorio está investido de las más amplias facultades para la dirección y administración de la sociedad, y podrá por sí solo, ejecutar todas las operaciones comerciales y sociales mencionadas en este Estatuto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en ellos. En consecuencia, y sin perjuicio de las facultades que les confieren otros artículos, son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, por intermedio del Presidente y Vicepresidente en forma conjunta, o del Presidente o Vicepresidente con cualquiera de los directores, o de los apoderados designados con poder especial o general. b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales y especiales y cualquier instrumento público o privado; realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos Estatutos y en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. Podrá conferir autorizaciones y poderes especiales o generales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos o acciones por los plazos, precios, cantidades y forma de pago que considere conveniente; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; denunciar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios, dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años; arrendar y adquirir establecimientos comerciales o industriales; suscribir acciones o tomar participación en empresas afines al objeto social, concurrir a licitaciones públicas o privadas, obtener y enajenar patentes y marcas; c) Solicitar préstamos en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, en el país o del extranjero, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su retribución por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones, determinando sus atribuciones, su traslado o separación. En el supuesto de que dicho traslado o separación se efectúe sobre algún accionista fundador que preste servicios en la sociedad se requerirá la conformidad expresa del mismo o el traslado o separación deberá decidirlo una Asamblea Extraordinaria de Accionistas convocada al efecto; e) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que establecen los artículos 4º y 5º, pudiendo asimismo entregar acciones en pago de inmuebles, fondos de comercio, bienes y/o deudas sociales que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor equivalente a las acciones entregadas y comunicarse a la Inspección General de Justicia; f) Resolver la emisión de debentures de toda clase, ajustándose a las prescripciones establecidas por la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten; g) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, presentando en las mismas toda la documentación que establece el artículo 347 del Código de Comercio; h) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan; i) Tomar participación permanente o accidental en sociedades, compañías, empresas o negocios industriales y comerciales, organizados bajo la forma de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita por acciones, pudiendo la sociedad misma asumir el cargo de miembro del Directorio de la Gerencia de la misma y ejercer dicho cargo por intermedio de los representantes del Directorio, salvo prohibición de la ley; j) En general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. Art. 18: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente; tendrán las funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos. Su remuneración será fijada por la Asamblea. Capítulo V. Asambleas. Art. 19: La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente en esta ciudad, en el lugar, día y hora que señale el Directorio y dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio financiero. — Tendrá por objeto considerar la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, resolver sobre la distribución de utilidades propuestas por el Directorio y sobre las demás decisiones que el Directorio somete a su consideración, fijar las retribuciones estatutarias, elegir Directores y Síndicos y considerar los demás asuntos incluídos en el Orden del Día. Art. 20º: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o lo solicite el Síndico o un número de accionistas que represente por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto para que la piden. Esta solicitud será tratada por el Directorio dentro de los diez días siguientes a su recepción. Art. 21º: La convocatoria para las Asambleas Generales se hará publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha designada por aquélla. — Art. 22º: Los accionistas para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o un recibo bancario de las mismas en la Tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, la cual entregará al accionista un recibo que indique el número y clase de las acciones depositadas que servirán para acreditar el requisito exigido en este artículo. Art. 23º: Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, ya sea personalmente o por intermedio de otra persona, mediante carta poder dirigida al Presidente, la cual deberá ser registrada ante la Asamblea. El nombramiento podrá recaer en cualquier persona, aunque no fuera accionista, excepto en los miembros del Directorio y Gerentes. Art. 24º: La Asamblea se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen la mitad del capital suscripto más una acción. Art. 25º: Si no se reuniera la Asamblea en la primera convocatoria por falta de número, el Directorio convocará a una segunda, para dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que debió realizarse mediante avisos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, con una anticipación de ocho días a la fecha fijada para la reunión. La Asamblea en segunda convocatoria se considerará legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas que concurra o el capital que representen. El quórum indicado para cada convocatoria regirá para tratar válidamente cualquier clase de asuntos, incluso los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. En ningún caso podrán tratarse en las Asambleas otros asuntos fuera de los indicados en el Orden del Día. Art. 26º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o el Vice-Presidente, o a falta de éstos, por cualquiera de los Directores. En caso de ausencia de éstos, la Asamblea elegirá un Presidente entre los accionistas presentes. Art. 27º: Las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción, con las limitaciones contenidas en el Art. 350 del Código de Comercio. Art. 28º: En todas las Asambleas las votaciones serán públicas y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, rigiendo estas disposiciones aun en los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio. Todas las resoluciones de las Asambleas se registrarán en un libro de Actas rubricado y serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas designados por la misma. — Capítulo VI. — Balances y Utilidades: Art. 29º: El ejercicio económico se cerrará el treinta de abril de cada año. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) La asignación del Directorio y síndico que la Asamblea fije; c) El saldo después de deducir las sumas que la Asamblea por sí o por proposición del Directorio resuelva imputar a otros destinos se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, pudiendo quedar un saldo que la Asamblea resuelva no distribuir. — Art. 30º: La Asamblea podrá resolver que los dividendos se paguen en acciones. Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que han sido puestos a disposición de los accionistas por la Asamblea, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y formarán parte de las utilidades del ejercicio en que prescriben. — Capítulo VII. Disolución y Liquidación. Art. 31º: Producida la disolución por expiración del término

de su duración y no haberse resuelto su prórroga o por cualquier causa legal, se procederá a su liquidación. Art. 32º: La liquidación se efectuará bajo la vigilancia del Síndico, en la forma que determine la Asamblea, quien fijará el número de liquidadores, deberes y facultades de los mismos; duración de sus respectivos mandatos y remuneración que crea más conveniente. — Abonado el pasivo y obtenidas las cargas sociales, el resto se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. Art. 33º: El Código de Comercio será aplicado en todos los casos para los cuales no existe una reglamentación o previsión expresa en estos Estatutos. Entre líneas: las cuotas Vale. Sobrerraspado: proposición Vale. Firmado: César Sánchez Nachón. José M. Iparraguirre. Luis Quirós E. E. M. A. Goicoechea. José Barrull. R. Sánchez Echarte. J. Magariños. J. Baremboim. O. E. Zarich. R. H. Alvarez. Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: César Sánchez Nachón, José Mari Iparraguirre, Luis Quirós, E. E. M. A. Goicoechea y Garayar, José Barrull, Raúl Sánchez Echarte, José Magariños, José Baremboim, Oscar Mateo Zarich y Roberto Hernán Alvarez, personas de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. Sobrerraspado: E. E. M. A. Goicoechea y Garayar. Vale. — Hay una firma aclarada por un sello que dice: Ana M. Ferreyra de Urcelay. — Escribana Pública "Planilla de suscripción e integración de acciones de "Gran Cos", Soc. An. Com., Ind., Inm., Fin. — Accionista. Cap. suscripto. Acciones Ordin. Integrado bienes. Efectivo. Resto a integrar. — 1. César Sánchez Nachón 1.000.000, 110.000, 890.000; 2. José Mari Iparraguirre 1.000.000. 110.000. 890.000; 3. Luis Quirós 1.000.000, 110.000, 890.000; 4. Eduardo E. M. A. Goicoechea y Garayar 400.000 40.000, 360.000; 5. José Barrull 400.000, 40.000, 360.000; 6. Raúl Sánchez Echarte 400.000, 40.000, 360.000; 7. José Magariños 400.000, 40.000, 360.000; 8. José Baremboin 200.000, 20.000, 180.000; 9. Oscar Mateo Zarich 1.000.000, 110.000, 890.000; 10. Roberto Hernán Alvarez 200.000, 20.000, 180.000 (totales) $ 6.000.000, 440.000, 200.000, 5.360.000. — Firmado: César Sánchez. José M. Iparraguirre. E. E. M. A. Goicoechea. Luis Quirós. José Barrull. R. Sánchez Echarte. J. Magariños. J. Baremboim. O. M. Zarich. R. H. Alvarez. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: César Sánchez Nachón, José Marí Iparraguirre, Luis Quirós. E. E. M. A. Goicoechea y Garayar, José Barrull, Raúl Sánchez Echarte, José Magariños, José Baremboim, Oscar Mateo Zarich y Roberto Hernán Alvarez, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1962. Hay una firma aclarada por un sello que dice: Ana M. Fereyra de Urcelay, Escribana Pública". — 'Inventario de los bienes aportados. Gran Cos S. A. I. I. y F. Maquinarias, Instalaciones y Muebles: (1) Granizadora y exprimidora $ 8.550.00 m|n. (1) Batidora tipo Toddy $ 5.250.00 m|n. (1) Embutidora Paban $ 5.875.00 m|n. (1) Vitrina de 1mx1m. $ 5.200.00 m|n. (1) Vitrina de 1m.x0.50x0.40 mts. pesos 5.080.00 m|n. (1) Panchera pesos 3.800.00 m|n. (1) Cocina a gas de 2,50x0,80 mts. $ 70.000.00 m|n. (1) Horno a gas de tres cámaras pesos 65.000.00 m|n. (1) Tostadora a gas de dos cámaras $ 20.000.00 m|n. (1) Panquequera a gas de 0,60 c|conexión $ 15.000.00 m|n. (1) Máquina de café de tres canillas $ 96.000.00 m|n. (1) Equipo Cafetería $ 84.000.00 m|n. (1) Máquina de cortar fiambre $ 53.662.00 m|n. Total: $ 410.000.00 m|n. — Firmado: R. Sánchez Echarte. César Sánchez. José M. Iparraguirre. Luis Quirós. E. E. M. A. Goicoechea. José Barrull. José Baremboin. O. M. Zarich. R. H. Alvarez. J. Magariños. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Raúl Sánchez Echarte, César Sánchez Nachón, José Mari Iparraguirre, Eduardo E. M. A. Goichoechea, José Baremboim, Luis Quirós, José Barrull, Oscar Mateo Zarich, Roberto H. Alvarez y José Magariños, personas de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, 4 de Febrero de 1964. Hay una firma aclarada por un sello que dice: Ana M. Ferreyra de Urcelay, Escribana Pública" — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 4 Jun. 1964. Visto el expediente N.17.149|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Gran Cos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|962, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Gran Cos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta capital el 2 de mayo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10. Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el inventario de aporte de fojas veinte (20) y planilla de fojas once (11). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelta a la Inspección General de Justicia a sus efectos. (Está la firma de S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación). Resolución P. H. Nº 000812". Lo transcripto es copia fiel, doy fe. En consecuencia, los comparecientes dejan constituida definitivamente la sociedad "Gran Cos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, la que se regirá por el estatuto precedentemente copiado. Leída y ratificada, firman ante mí, doy fe . — César Sánchez Nachón. — José M. Iparraguirre. — Luis Quirós. — E. E. Goichoechea. — José Barrull. — R. Sánchez Echarte. — José Magariños. — J. Baremboim. — O. M. Zarich. — R. H. Alvarez. (Está mi sello). Ante mí: D. Novacovsky. Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio dos mil seiscientos ochenta y cuatro, del Registro quinientos siete de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en doce sellos de Actuación Notarial numerados en la siguiente forma: del primero cero cero tres millones ochocientos treinta y seis mil seiscientos dos, correlativamente numerados al tercero; del cuarto cero cero tres millones ochocientos treinta y seis mil quinientos siete, correlativamente numerado al quinto; y del sexto cero cero tres millones seiscientos siete mil novecientos ochenta y cuatro, correlativamente numerados al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma que dicen: D. Novacovski. Escribano Público.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 37.440.— e.22|8 Nº 43.482 v.22|8|64

INTER-VENTAS AMERICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil ciento noventa y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Remo Fernando Entelman, argentino, abogado, casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la Sociedad "Inter-Ventas América", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Mandataria", cuya representación me acredita con el acta de constitución de la misma, realizada el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres, por escritura pasada ante mí, al folio tres mil quinientos ochenta y ocho, de este mismo Registro y protocolo corriente, según así resulta de la escritura, que se transcribirá más adelante, y dice: Que, en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue gestionado por ante la Inspección General de Justicia de la Nación, el Expediente número N. Diecisiete mil ciento cuarenta y seis|uno|sesenta y tres, a efectos de obtener la aprobación de los estatutos, los que después de los trámites legales, fueron aprobados por resolución del Ministerio de Educación y Justicia, dictada con fecha diez de octubre de mil novecientos sesenta y tres, que lleva el número dos mil treinta y ocho, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo Trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante, protocolice en este Registro número Noventa y seis a mi cargo, el acta constitutiva de la sociedad, a que se ha hecho referencia; el texto definitivo de los estatutos que han de regir a la sociedad "Inter-Ventas América", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Mandataria", y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fojas uno a fojas tres; de fojas cuatro a fojas trece vuelta, y de fojas veinte, respectivamente, del expediente ya referido, número N. Diecisiete mil ciento cuarenta y seis|uno|sesenta y tres de la Inspección General de Justicia, y todo lo cual transcripto por su orden, es del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura número Mil setecientos cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Maier Brailovsky, casado, argentino, comerciante; Juan Ernesto Browne, casado, argentino, comerciante; Alberto Jorge Soler, casado, argentino, comerciante; Francisco Hernán González Arrascaeta, casado, argentino, comerciante; Pedro Eugenio Fallier, casado, uruguayo, empleado, Osvaldo Noel Sanguinetti, casado, argentino, empleado; María Ikeda, soltera, argentina, empleada; Rubén Resnizky, casado, argentino, comerciante; Oscar Williams Gauchat, soltero, argentino, empleado, y Nuncio Catanzaro, soltero, italiano, empleado, todos mayores de edad, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Inter-Ventas América" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Mandataria, a cuyo efecto han aprobado los pertinentes estatutos que firmados por todos los otorgantes en documento privado elevarán a escritura pública, una vez que el Poder Ejecutivo Nacional haya acordado la autorización pertinente. — Y agregan: Que habiendo fijado el capital de la sociedad en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por Cien mil acciones al portador de Cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en diez series de Diez mil acciones cada serie, han resuelto suscribir en este acto la totalidad de la primera y segunda series en acciones ordinarias de clase "A", con derecho a cinco votos cada una y en partes iguales, o sea que en total han suscripto veinte mil acciones por un valor nominal de Dos millones de pesos moneda nacional, correspondiente a la primera y segunda series, habiendo ya aportado a la Caja Social y en dinero efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción, integrándose el resto cuando las autoridades de la sociedad así lo exijan. Por tanto los comparecientes dejan constituida la mencionada sociedad y dan por aprobados sus estatutos y además convienen: Primero: Designar en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, el primer directorio, cuyo mandato durará el término estatutario, a partir de la fecha del decreto aprobatorio y que estará constituido por los siguientes miembros: Presidente: don Maier Brailovsky; Directores Titulares: don Juan Ernesto Browne y don Alberto Jorge Soler; Directores Suplentes: doña María Ikeda, don Pedro Eugenio Fallier; Síndico Titular: don Rubén Resnizky; Síndico Suplente: don Francisco Hernán González Arrascaeta. — Segundo: Conferir por este acto Poder Especial con las más amplias facultades inherentes a su objeto a los doctores Remo Fernando Entelman, Roberto José Vernengo, Jorge Osvaldo Pérez y Leopoldo Juan Niilus, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativa e indistintamente, cualesquiera de ellos, realicen todos los actos, gestiones, diligencias y presentaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación del estatuto y la autorización para que la entidad constituida funcione como sociedad anónima quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga o imponga la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, inclusive el cambio de denominación, y para proceder al otorgamiento de la escritura de protocolización de los estatutos aprobados y del decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional y la inscripción de la sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, efectuando las publicaciones de edictos pertinentes, así como efectuar y retirar el depósito de fondos ordenado por la ley y retirar los documentos inscriptos, firmar escritos, escrituras públicas, solicitudes y demás documentos que se requieran a dichos fines. — Tercero: Que hasta tanto la sociedad quede legal y definitivamente constituida e inscriptos los actos pertinentes en el Juzgado en lo Comercial de Registro ya referido, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los firmantes, se autoriza a los señores: Juan Ernesto Browne y Alberto Jorge Soler, para que actuando en forma conjunta, realicen como gestores y por cuenta y orden de la sociedad todos los actos que sean necesarios a los efectos de poner en marcha los negocios de la misma, a cuyo efecto les confieren Poder General y Autorización Especial y Amplia para celebrar toda clase de contratos, incluso la adquisición de inmuebles y de fondos de comercio, por el precio, condiciones y forma de pago que vieren convenir, efectuar pagos y suscribir obligaciones, proceder a la apertura de cuentas bancarias, y cuantos otros actos sean necesarios para la iniciación de los negocios sociales, pudiendo presentarse ante las entidades nacionales, provinciales y municipales, con toda clase de escritos, peticiones y solicitudes que sean necesarias para la realización de la gestión encomendada, en las que podrán desempeñar todas y cada una de las facultades previstas en el artículo respectivo de los estatutos sociales, aprobados oportunamente por los constituyentes como facultades de los órganos de la sociedad. — Podrán igualmente sustituir el presente y otorgar poderes especiales o generales a terceros para el ejercicio de las facultades que por este acto se les confiere. — Previa lectura, se ratificaron en su contenido y firman de conformidad como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Maier Brailovsky. — Juan Ernesto Browne. — Alberto Jorge Soler. — Francisco Hernán González Arrascaeta. — Pedro Eugenio Fallier. — Osvaldo Noel Sanguinetti. — María Ikeda. — Rubén Resnizky. — Oscar Williams Gauchat. — Nuncio Catanzaro. — Hay un sello. Ante mí: Luis H. Reffino Pereyra. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número Mil setecientos cuarenta y siete y al folio número Tres mil quinientos ochenta y ocho del Registro Número Noventa y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio extendido en tres sellos de actuación notarial número Dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y dos Serie A y sus correlativos, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Luis H. Reffino Pereyra. — Está su sello". — "Título I. — Denominación, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de INTER-VENTAS AMERICA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA. — Artículo Segundo: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, sin perjuicio de la facultad de su directorio para acordar la instalación de agencias, sucursales, representaciones, corresponsalías y toda clase de dependencias en el interior del país o en el extranjero, con o sin asignación de capitales determinados. — Artículo Tercero: Duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo Nacional que autorice su funcionamiento. — Este término no podrá prorrogarse por resolución de la Asamblea de socios adoptada con el quórum y mayorías que prevé el artículo vigésimo séptimo de estos estatutos. — Título II. Del Objeto Social. — Artículo Cuarto: Delimitación del Objeto: La sociedad tendrá las siguientes actividades: I. — Industriales: a) La extracción, transformación, producción, elaboración, fabricación e industrialización, en cualquiera de las etapas de ese proceso, de materias primas minerales, vegetales, orgánicas, químicas y sintéticas relacionadas con las industrias metalúrgicas, textil y plásticas: b) La fabricación de maquinarias, herramientas, implementos y accesorios necesarios para los procesos industriales detallados en el apartado precedente; c) La fabricación de toda índole de envases; d) Fundación, construcción y dirección de laboratorios, talleres y fábricas, destinados a elaborar e industrializar en cualesquiera de sus etapas los rubros mencionados en los apartados a), b) y c) precedentes; e) Las investigaciones científicas destinadas a fomentar el progreso de los procesos industriales a que se refieren los apartados a), b), c) y d) de este inciso. — II. — Comerciales: La comercialización mayorista o minorista, nacional o internacional de exportación, importación, distribución y fraccionamiento de las siguientes mercaderías: uno) Sustancias vegetales, animales, orgánicas, sintéticas, minerales en estado natural, materias primas, maquinarias, repuestos, herramientas, instrumental, accesorios y envases para las industrias metalúrgicas, textil y plástica; dos) Productos elaborados por las industrias a que se refieren los apartados del inciso precedente. — III. — Inmobiliarias: La efectuación de operaciones inmobiliarias ya sea por cuenta propia o de terceros

mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamientos, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, como asimismo la construcción de edificios de renta o comercio e industria, y la realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y la construcción de calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y energética. — IV. — Agropecuarias e Inmobiliarias: La adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces como asimismo el establecimiento de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y la efectuación de toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. — V. Agropecuarias: La explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, propios o de terceros. — VI. — Financieras: La realización de toda índole de negocios financieros, financiación de operaciones comerciales, fomento de industrias mediante cualquier tipo de actos financieros, otorgamiento de préstamos, descuentos de valores, establecimiento de cuentas corrientes, comercialización de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos y debentures, a cuyo efecto podrá actuar en todas las bolsas y mercados del país o del exterior, por cuenta propia o de terceros y todo otro tipo de operaciones legalmente permitidas, con excepción de las de bancos, seguros, capitalización y ahorro de las previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y de toda otra que requiera el concurso público. — A los efectos de desarrollar el objeto antes expresado, la sociedad podrá ejercer la publicidad que estime necesaria por cualquier clase de medios. — En el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las actividades enumeradas en el artículo vigésimo segundo como facultades inherentes al directorio o cualquier otro acto conducente a la realización del fin social. — Título III. — Del Capital, Acciones y Obligaciones. — Artículo Quinto: Capital Autorizado: El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, representados por cien mil acciones al portador de cien pesos cada una agrupadas en diez series de diez mil acciones cada una. — Artículo Sexto: Capital Facultativo. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General Extraordinaria que se convoque a tal efecto, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio, en cada caso, la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — Artículo Séptimo: Formalidades del Aumento de Capital y de las Emisiones de Acciones: Todo aumento del capital autorizado —dentro del margen del artículo sexto o por reforma estatutaria posterior— como asimismo toda emisión de nuevas series de acciones, deberá anunciarse por tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El impuesto fiscal respectivo será oblado en todos los casos en las oportunidades de elevarse a escritura pública las emisiones de las nuevas series de acciones. — Artículo Octavo: De las Acciones: Las acciones de la sociedad podrán ser ordinarias y|o preferidas. Las acciones ordinarias se distribuirán en acciones de Clase A, de voto plural y acciones de clase B, de voto único, gozando las primeras de cinco votos por cada acción y las restantes de un solo voto por acción. Las dos primeras series de acciones serán emitidas en acciones ordinarias de clase "A". Las series de acciones que se emitieren en el futuro hasta completar el capital autorizado y|o sus aumentos resueltos y cumplimentados de acuerdo al artículo sexto, podrán ser de acciones preferidas y|o ordinarias de Clase A y|o B, pero no podrá emitirse más que una serie de acciones ordinarias de voto plural por cada cuatro series de acciones ordinarias de voto único. Los certificados de acciones no integradas darán igual derecho a voto por el total de las acciones suscriptas, salvo lo establecido en el artículo décimo primero en cuanto a la suspensión de tal derecho, mientras el suscriptor se halle en mora en el cumplimiento de sus obligaciones de tal. — Artículo Noveno: Título de Acciones: Todas las acciones serán al portador y contendrán las menciones requeridas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, debiendo ser firmadas por el presidente y un director, pudiendo imprimirse una de ambas firmas. La sociedad podrá otorgar títulos representativos de una o más acciones. Los certificados provisorios de acciones no integradas deberán ser nominativos. Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas. — Artículo Décimo: Formas de Suscripción de las Emisiones. La suscripción de las acciones preferidas y|u ordinarias que se emitan con las formalidades legales y estatutarias del caso, podrán efectuarse mediante: a) La capitalización de reservas efectuadas en balances aprobados por la asamblea general ordinaria, salvo aquellas reservas que por imperio legal no puedan ser liberadas y previa constatación de su desafectación; b) Mediante la entrega de acciones liberadas en pago parcial o cancelatorio de las utilidades que deban distribuirse entre los accionistas por resolución de la Asamblea; c) Por canje o permuta con acciones ya integradas de otra sociedad que el Directorio estime oportuno adquirir, de conformidad con las condiciones que acuerde ese organismo, debiendo en todos los casos dar cuenta de los aportes en especie a la Inspección General de Justicia y acreditar ante esta los valores reales de los mismos; d) Mediante la dación de acciones, exclusivamente de Clase B., en pago de derechos o bienes que adquiera la sociedad o del precio de los contratos que ésta celebre; e) Lanzando a la suscripción para el aporte de nuevos capitales, acciones de cualquier tipo, con o sin prima. Al resolver la emisión de nuevas acciones, el Directorio dejará constancia de la oportunidad en la cual tales acciones comenzarán a gozar de dividendos, pudiendo determinar que los obtengan en forma proporcional al lapso del ejercicio que transcurriera desde el momento de la suscripción o de la integración o establecer que gocen de dividendos con efecto retroactivo a la fecha de iniciación del ejercicio. En el caso previsto en el inciso e) las personas que entonces fueran tenedoras de acciones de la sociedad, tendrán derecho de preferencia para suscribir las que se emitan en proporción al tipo y calidad de las acciones de que cada uno sea tenedor, a cuyo efecto las nuevas emisiones y sus condiciones serán publicadas en el Boletín Oficial por tres días Ese derecho de preferencia deberá ser ejercido durante el plazo de quince días a contar de la última publicación de los edictos. Si Sólo se emitieren acciones de una clase, tendrán opción a suscribirlas todos los tenedores de acciones ordinarias, tanto de clase A como de Clase B., a prorrata del número de acciones que posean, debiendo mantenerse la proporcionalidad establecida en el artículo octavo. — Artículo Décimo Primero: Obligaciones de los Suscriptores. Aunque así no constare en los contratos de suscripción, la mora de los suscriptores en el cumplimiento de sus obligaciones de tales y especialmente en el de la integración de las acciones, se producirá por el mero vencimiento de los plazos pactados, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno. El estado de mora implica, además, la suspensión automática del derecho de voto del suscriptor moroso durante todo el tiempo en que perseverare en tal situación. En el supuesto de mora en la integración del aporte, el directorio de la sociedad podrá optar por ejercer las acciones judiciales tendientes a la integración del saldo o por vender extrajudicialmente en remate público, las acciones de los suscriptores morosos, siendo por cuenta de éstos los gastos de remate y los intereses moratorios en su caso. El procedimiento a aplicarse deberá ser uniforme para todos aquellos suscriptores que en cada oportunidad se encuentren en iguales condiciones. — Artículo Décimo Segundo: De las Acciones Preferidas. Las acciones preferidas tendrán dividendo fijo que no podrá exceder del veinte por ciento y no será acumulativo. Al tiempo de su emisión el directorio dentro del capital autorizado y la asamblea de accionistas al decidir el aumento del capital, podrá autorizar que se adjudique a las acciones preferidas, además de su dividendo fijo, una participación adicional en las utilidades que no podrá exceder de la que corresponda a las acciones ordinarias. En la época de la liquidación de la sociedad, el reembolso de las acciones preferidas no podrá exceder de su valor nominal. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, salvo que la sociedad no prudujera utilidades o éstas fueren insuficientes para cubrir el dividendo correspondiente a las acciones de este tipo, en cuyo caso, adquirirán ese derecho a razón de un voto por cada acción preferida, hasta el momento de percibir el dividendo estipulado y estando sometidos sus tenedores a las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, en cuanto a los votos máximos que puedan acumularse en esta asamblea por un solo titular de acciones. — Al emitirse acciones preferidas se consignará la fecha a partir de la cual el directorio podrá autorizar el rescate de las mismas con sujeción a las normas del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — En caso de rescate parcial, la determinación de las acciones a rescatarse se hará por sorteo que será anunciado por medio de tres publicaciones en el Boletín Oficial con una anticipación de diez días a la fecha de su realización. — Artículo Décimo Tercero: Emisión de Obligaciones: El Directorio previa autorización de la Asamblea General Extraordinaria podrá emitir debentures fuera y|o dentro del país con cualquier tipo de garantía y con sujeción a las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y demás vigentes sobre el particular. — Título IV. — Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Cuarto: Directorio. La administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto de tres miembros titulares. — Se elegirá también dos directores suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden en que hayan sido designados por la asamblea, en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad o licencia de éstos. — En caso de encontrarse vacante el cargo de Director y|o alguno de los Directores, esas vacantes serán cubiertas por los miembros suplentes del Directorio que hubieran sido nombrados en el orden en que lo hayan sido por elección de la asamblea. — En caso de no existir esas suplentes, esas vacantes serán provistas por el Directorio con conformidad del Síndico. — Esos miembros durarán en sus cargos hasta que la Asamblea General Ordinaria resuelva al respecto y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo sexto. — El número de Directores titulares podrá ser aumentado por la Asamblea General a cinco, siete, nueve u once miembros, pero no podrá fijarse un número par de Directores. — El Directorio designará de su seno un Presidente y si lo estima necesario un Vice-Presidente. — Artículo Décimo Quinto: Elegibilidad. Para ser miembro del Directorio se requiere ser accionista y depositar en la sociedad en garantía de la gestión, cien acciones ordinarias de cualquier tipo. — La designación no podrá recaer en personas concursadas o fallidas y no rehabilitadas. — Artículo Décimo Sexto: Duración de los Mandatos: Los miembros titulares del Directorio, así como los suplentes, durarán tres años en sus funciones y sus mandatos se extenderán hasta tanto sean nombrados los reemplazantes, por la Asamblea General respectiva convocada de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio o en la forma prevista en el artículo décimo cuarto de estos estatutos. — Tanto los titulares como los suplentes podrán ser indefinidamente reelegibles. — Artículo Décimo Séptimo: Representación de los Directores. Los directores podrán otorgar a otro director mandato para su representación en el seno del directorio cuando su ausencia al mismo sea temporaria. — Artículo Décimo Octavo: Funciones Rentadas. Los integrantes del Directorio podrán desempeñar funciones rentadas en la sociedad siempre que las mismas estén directamente vinculadas con la dirección y administración de la sociedad, sin perjuicio de las inherentes a cargo de directores titulares o suplentes. — En las votaciones que asignen esas funciones no podrán intervenir los propios interesados. — Esas remuneraciones deberán ser fijadas por la asamblea o por el directorio ad referéndum de la misma. — El monto total de las remuneraciones que se abonen a los miembros del Directorio por sus funciones rentadas en la sociedad, sumadas a las retribuciones que reciban como directores de la sociedad, no podrán exceder del veinticinco por ciento del total de las utilidades líquidas y realizadas. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores, impongan frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto, deberá incluírse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Décimo Noveno: Sesiones del Directorio. Para las sesiones del directorio se requerirá un quórum de dos, tres, cuatro, cinco o seis miembros, según que el número de directores sea respectivamente de tres, cinco, siete, nueve u once miembros. — El directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, sin perjuicio de ser convocado cuando sea necesario por su presidente, por el síndico o por cualquiera de sus directores. — Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — De las reuniones del Directorio se labrarán actas en el libro respectivo rubricado, dejándose constancia que los miembros presentes deberán suscribir dicho libro. — Artículo Vigésimo: Voto de Desempate: El presidente tendrá voto de desempate en las sesiones del directorio. — Artículo Vigésimo Primero: Firma y Representación Social. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o de quien lo sustituye en su función. — El uso de la firma social para obligar a la sociedad deberá ejercerse por el presidente actuante, conjuntamente con uno cualquiera de los directores. — En caso de ausencia temporaria del presidente, este será reemplazado por el vicepresidente si lo hubiera, o por quien el directorio designe a tal efecto si no lo hubiera nombrado previamente, o si ese cargo se encontrare vacante. — El Directorio podrá delegar mediante el otorgamiento de mandatos, el uso de la firma social a una o más personas para que actúen en forma conjunta e indistinta e individual. — Artículo Vigésimo Segundo:: Facultades del Directorio: El directorio tendrá en la dirección y administración de la sociedad, las más amplias facultades, entre ellas, las que se enumeran a continuación, enunciativa y no taxativamente: a) Resolver la emisión: Primero: De debentures que se hubieren autorizado; — Segundo: De acciones no emitidas del capital autorizado, y Tercero: De los aumentos de capital, de acuerdo con lo prescripto en los artículos sexto, séptimo, octavo y concordantes de los presentes estatutos. — b) Presentar a la Asamblea General, el Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Sindicatura, y proponer la forma de distribución de utilidades. c) Dictar los reglamentos internos que juzgue necesarios con aprobación de la Inspección General de Justicia, en los casos que correspondiere; d) Proponer la creación de reservas especiales que considere convenientes; e) Convocar a las asambleas ordinarias y|o extraordinarias, fijando las órdenes del día en la forma que determine el artículo vigésimo quinto; f) Aprobar balances parciales y distribuir dividendos provisorios; g) Adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción y|o cualquier otro título oneroso y|o gratuito, el dominio, condominio y|o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles y|o semovientes fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y|o cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos y|o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y|o permutarlos; h) Otorgar y|o adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles y|o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios que establece el artículo quinto, inciso a) del decreto quince mil trescientos cuarenta y ocho del año mil novecientos cuarenta y seis, ratificado por la Ley doce mil novecientos cuarenta y dos; i) Constituir depósitos en dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de créditos en Bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos; j) Tomar dinero prestado a interés de Bancos Oficiales o privados, o de particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole, del país o del extranjero; k) Librar, aceptar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, pólizas, trust receipts u otros papeles de comercio; l) Operar en cualquier clase de operaciones con todos los bancos particulares, oficiales o mixtos de esta plaza o de otras del país o del exterior, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la Replica Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; ll) Efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actora, querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica existente o por crearse, tales como la Dirección General de Aduanas, Ministerios y cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad cuya actividad se relacione con el contralor del comercio interno o internacional de las industrias nacionales y en general, de todas las actividades a que se dedique la sociedad sin limitaciones; m) Solicitar el registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas marcas, patentes o denominaciones, y transferirlas, aceptar o conceder el ejercicio par-

cial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración; n) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más o menos de seis años; ñ) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades; o) Remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición; p) Contratar personal, fijar y pagar su remuneración y rescindir sus contratos; q) Otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados y poderes generales y especiales de toda índole a mandatarios singulares o plurales, indistintos, conjuntos, alternativos o sucesivos y a personas jurídicas; r) Celebrar contratos con el Estado Nacional, con las provincias y con las Municipalidades y en general, con toda índole de organismos estatales dependientes, centralizados, mixtos o autárquicos; s) Celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras de cualquier tipo legal que sean; t) Realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. — Artículo vigésimo tercero: Limitaciones para el uso de la firma social. — El Directorio no podrá utilizar la firma social ni obligar en forma alguna a la sociedad en la prestación de avales; fianzas u otra forma cualesquiera de garantías por negocios de terceros, en los cuales la sociedad no tenga interés alguno. — Artículo vigésimo cuarto: Sindicatura. — El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un síndico titular y un síndico suplente que durarán un año en sus funciones y que deberán ser designados en la Asamblea General Ordinaria con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que les acuerda este Estatuto. — Podrán ser reelectos indefinidamente. — A los efectos de la designación del síndico titular y del síndico suplente, las acciones ordinarias de cinco votos serán computadas en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias de un voto. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo vigésimo quinto: Categorías y Facultades: Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. — Las ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo realizarse la primera dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio, en cuyo transcurso se hubiere inscripto la escritura de constitución definitiva en el Registro Público de Comercio. — Serán facultades esenciales de la asamblea general ordinaria: a) La consideración y aprobación del Inventario, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio sobre el ejercicio a considerar e informe de la sindicatura; b) Fijar las remuneraciones del Directorio y del Síndico; c) La distribución de utilidades; d) La elección de los miembros del Directorio y la provisión de las vacantes en el mismo, que no hubieran sido provistas por éste con intervención del síndico; y la designación del Síndico; e) Designar de su seno los miembros que deberán contralorear la redacción del acta de la asamblea y suscribirla. — Las asambleas extraordinarias tendrán lugar en los casos previstos en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, debiendo el directorio convocar dentro de los diez días, las que fueren solicitadas por los accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo vigésimo sexto: Convocatoria. — Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez de anticipación en los casos de primera convocatoria y durante tres días con ocho de anticipación en los casos de segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Séptimo. Quórum y Mayorías: Las asambleas generales se considerarán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto, más una acción con derecho a voto, incluso para considerar los temas previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda asamblea cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el capital representado, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones sobre asuntos incluidos en el Orden del Día únicos que podrán ser considerados, se adoptarán por mayoría de votos presentes o representados, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Los directores se abstendrán de votar en los asuntos que atañen a su gestión o responsabilidad. — Artículo Vigésimo Octavo: Requisitos para integrar la Asamblea: Para la concurrencia a la asamblea los accionistas deberán acreditar sus condiciones de tales mediante el depósito de sus acciones o certificados en la sociedad, o en su defecto la presentación con una anticipación mínima de tres días a la fecha de realización de la asamblea del resguardo o recibo que justifique que se hallan depositadas en alguna institución bancaria. — Artículo Vigésimo Noveno: Limitación del Voto: Cualquiera sea el número de acciones que posea un accionista, su representación se hallará limitada por lo que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI. — Balances, Amortizaciones y Utilidades. — Artículo Trigésimo: Ejercicio Comercial: El ejercicio comercial de la sociedad se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año o en la fecha que la Asamblea fijare. En cada oportunidad que la Asamblea haga uso de esta facultad, la nueva fecha de cierre deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser puesta en conocimiento de la Inspección General de Justicia. En la oportunidad de efectuarse el cierre del ejercicio económico anual de la sociedad, se confeccionará el inventario de los bienes sociales y un balance general de sus operaciones y un cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias con los anexos requeridos por la Inspección General de Justicia. — Artículo Trigésimo Primero: Normas para la Confección de Balances: Los inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos complementarios, se ajustarán a las normas técnicas y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del ejercicio económico se destinarán: a) Dos por ciento por lo menos para el fondo de reserva legal hasta tanto éste resulte equivalente al diez por ciento del capital suscripto; b) El porcentaje que la asamblea determine para remuneración del Directorio hasta un máximo del veinticinco por ciento de las utilidades; del Síndico Titular y del Síndico Suplente, en caso de que éste lo haya reemplazado; c) Las sumas que correspondan al pago del dividendo de las acciones preferidas; d) El remanente, previa deducción de las habilitaciones que podrán acordarse al personal, formación de reservas facultativas y fondos de previsión, todas ellas fijadas por la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, corresponderá a las acciones ordinarias y a la participación adicional que se hubiere fijado a las acciones preferidas de conformidad con la facultad otorgada a la asamblea por el artículo décimo segundo de estos estatutos. Los dividendos se abonarán dentro del año de realizada la asamblea que resuelva su distribución, pero si la sociedad cotizara sus acciones en la Bolsa de Comercio, el pago se efectuará dentro de los términos previstos por las reglamentaciones en vigencia dictadas por la autoridad competente — Artículo Trigésimo Segundo: Prescripciones de Dividendos: Transcurridos tres años desde la fecha en que los dividendos fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos los no cobrados, y el importe de los mismos se destinará a engrosar cualquiera de las reservas de la sociedad. — Título VII. — De la Liquidación. — Artículo Trigésimo Tercero: Remisión: En caso de liquidación de la sociedad, la asamblea que así lo resuelva dispondrá la manera de llevarla a cabo sin perjuicio de la intervención que corresponda al síndico, de conformidad al artículo trescientos cuarenta, inciso sexto del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Cuarto: Orden de la Liquidación: El producto de la liquidación de los bienes sociales después del pago del pasivo, será destinado en el orden de preferencia que a continuación se establece: a) Al pago de las acciones preferidas; b) Al pago de las acciones ordinarias; c) El saldo a los tenedores de estas últimas, salvo el derecho de las acciones preferidas para percibir el dividendo adicional que no les hubiere sido hecho efectivo por haberse afectado los fondos respectivos a la formación de reservas facultativas o fondos de previsión hasta el momento en que éstas no hubiesen sido utilizadas para el objeto a que fueron afectadas al tiempo de su constitución o con posterioridad. — Título VIII. — Disposiciones Generales. — Artículo Trigésimo Quinto: Sujeción de los Suscriptores a los Estatutos: El hecho de adquirir por suscripción o por mera tradición acciones u obligaciones de la sociedad, importa la expresa conformidad con sus estatutos y las respectivas modificaciones de los mismos que hayan sido definitivamente publicadas e inscriptas. — Maier Brailovsky. — Juan Ernesto Browne. — Alberto J. Soler. — Francisco Hernán González Arrascaeta. — Pedro E. Fallier. — Osvaldo Noel Sanguinetti. — María Ikeda. — Rubén Resnizky. — O. W. Gauchat. — Nuncio Catanzaro. — En mi carácter de titular del Registro de contratos públicos número Noventa y seis, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Don Maier Brailovsky; don Juan Ernesto Browne; don Alberto Jorge Soler, don Francisco Hernán González Arrascaeta, don Pedro Eugenio Fallier, don Osvaldo Noel Sanguinetti, doña María Ikeda, don Rubén Resnizky don Oscar Williams Gauchat, y don Nuncio Catanzaro, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Luis H. Reffino Pereyra. — Está su sello". — "Buenos Aires, diez de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Visto el Expediente N-Diecisiete mil ciento cuarenta y seis/uno/sesenta y tres, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Inter-Ventas América, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Mandataria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo Trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Trece mil cincuenta y uno de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo Trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad Inter-Ventas América, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Mandataria, constituida en esta Capital el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a trece vuelta (trece vuelta). — Artículo Segundo. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — José Mariano Astigueta. — Resolución P. J. Número Dos mil treinta y ocho". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente antes citado, que he tenido a la vista para este otorgamiento, doy fe, así como de que el compareciente en el carácter que tiene acreditado, continúa diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja así por este público instrumento elevadas a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos que han de regir a la sociedad "Inter-Ventas América", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Mandataria", y la resolución ministerial que los aprueba y definitivamente constituida la citada sociedad y solicita de mí el autorizante, deje constancia que en la declaración jurada de sellos correspondiente al corriente mes, se oblará la suma de Doce mil pesos moneda nacional de curso legal, en concepto del impuesto fiscal que corresponde abonarse por la totalidad de la primera y segunda series en acciones ordinarias de Clase "A", de cinco votos por acción, compuesta de Diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada serie por un valor nominal de Un millón de pesos cada serie; quedando emitidas en este acto dos series, por un valor de Dos millones de pesos; dejándose constancia que, de acuerdo al artículo séptimo de los estatutos sociales, toda resolución de emisión de nuevas series de acciones del capital autorizado o de la ampliación de éste, deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia de la Nación. — En este estado el compareciente solicita de mí el autorizante, que de esta escritura se expidan los testimonios que me serán requeridos para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Previa lectura, se ratificó en su contenido y firma como acostumbra, de conformidad, por ante mí, doy fe. — Remo F. Entelman. — Hay un sello. — Ante mí: Luis H. Reffino Pereyra. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, bajo el número Dos mil ciento noventa y seis, y al folio cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos, del Registro número Noventa y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente testimonio en dieciséis sellos de actuación notarial, números: dos millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres; dos millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro y del dos millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis correlativamente al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: "agrupadas en diez series de diez mil acciones cada una". — Luis H. Reffino Pereyra (Escribano Nacional). — Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 26.400. — e.22|8-Nº 15.723-v.22|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 9|3|64.

COMPAÑIA FRIGOCEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha 3 de julio de 1964, pasada ante el Escribano don Ernesto Guerrico la sociedad "COMPAÑIA FRIGOCEN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1963, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, Resolución P. J. Nº 000731, del 22 de mayo de 1964, ha modificado los artículos cuarto, quinto y sexto de sus Estatutos Sociales, los que para lo sucesivo quedarán en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional representados por ciento veinte y cinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en ciento veinte y cinco series de cien mil pesos moneda nacional cada serie que comprenden las series A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y., y las series numeradas correlativamente del uno al cien que se denominarán acciones ordinarias de la clase A con derecho a un voto por cada acción. — Las veinte y cinco primeras series por valor de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional que comprenden las A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y.. han sido totalmente suscriptas e integradas. — Artículo quinto: La Asamblea queda autorizada para aumentar el capital hasta la suma de sesenta y dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Todo aumento de capital podrá hacerse emitiendo acciones preferidas u ordinarias por todo o parte de ese importe, en una de las seis maneras que se expresan a continuación o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance último aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas previa autorización de la misma. — La capitalización del mayor valor que puedan tener los bienes, deberá ser considerada por el Poder Ejecutivo de la Nación; b) Capitalizando reservas hechas en Balance o Balances aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, con exclusión de las Reservas Legales previa autorización de la Asamblea de accionistas; c) Apelando al aporte de un nuevo capital por lanzamiento de acciones; d) Por conversión de debentures, si éstos se hubiesen emitido; e) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones suscriptas; f) Entregando acciones integradas en pago de todo o parte de las utilidades líquidas y realizadas que la Asamblea resuelva repartir a los accionistas, previa autorización de la misma. — Las acciones a emitirse podrán ser ordinarias, preferidas o diferidas y en estos últimos casos la Asamblea queda facultada para establecer derechos y obligaciones que confiere cada categoría, dentro de los siguientes límites: otorgando a las preferidas preferencia para el reintegro del capital y para percibir un dividendo de hasta el ocho por ciento anual y acumulativo; otorgando a las diferidas una participación de hasta el siete por ciento de las utilidades que se pagará después de abonarse el dividendo a las preferidas si las hubiere y un dividendo del diez por ciento a las ordinarias. — Las diferidas no participarán de las utilidades que produzcan al liquidarse la Sociedad. — Los tenedores de las primeras acciones suscriptas, tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas a emitirse en proporción al número de que cada uno sea propietario, a cuyo efecto la emisión de una nueva serie se anunciará en el Boletín Oficial por el término de tres días, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — Cada resolución de aumento de capital o nueva emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección

de Justicia. — En todos los aumentos de capital deberán guardarse las proporciones indicadas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y no podrá anunciarse como capital autorizado sino el de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo sexto: Las series serán emitidas cuando lo resuelva el Directorio o la Asamblea en su caso. — El pago de las acciones suscriptas se efectuará en la forma siguiente: el diez por ciento de su valor al suscribirse y el noventa por ciento restante en la época y modo que se determine.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.330.— e.22|8-Nº 43.400-v.22|8|64

PANZA HERMANOS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.406. — Primer testimonio. — Escritura número ochocientos diez. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a trece días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: doña Evelina Panza de Bianchi, domiciliada en la calle Suipacha trescientos uno, Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, italiana, de estado civil viuda, de don Cosme Walter Bianchi, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cuarenta y nueve mil setenta y dos; don Gorge Odone Panza, domiciliado en la calle Boulevard Alcorta quinientos sesenta, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, argentino, casado con María Isabel Gegundez, con Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.064.444; doña Humberta Panza de Pignier, que vive en la calle Coronel Díaz mil setecientos diecisiete, piso octavo "B", de esta ciudad, italiana, viuda, con Cédula de Identidad número 801.796; doña Antonia María Panza de De Lorenzi, domiciliada en la calle Santa Fe tres mil cuatrocientos veinticuatro de esta ciudad, argentina, casada con don Ermete Félix De Lorenzi, con Cédula de Identidad número 801.797; don Aldo Enzo De Lorenzi, domiciliado en la calle Santa Fe tres mil cuatrocientos veinticuatro, argentino, casado, arquitecto, con Cédula de Identidad número 3.641.336; don Enrique Eduardo Panza, domiciliado en la calle Coronel Díaz mil setecientos diecisiete, piso octavo "B", de esta ciudad, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento, matrícula número 211.543; don Paride Rido Tito Panza que vive en la calle Las Heras número dos mil novecientos dieciocho, piso cuarto, Capital, argentino naturalizado, casado, médico, con Cédula de Identidad número 112.224; doña Angélica Cinzia Panza de Corradi, domiciliada en la calle Independencia dos mil cuatrocientos cuarenta y dos, Capital, italiana, viuda, con Cédula de Identidad número 264.996, farmacéutica; don Enrique Alfonso Panza, domiciliado en Independencia dos mil cuatrocientos cuarenta y dos, Capital, argentino, casado, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento matrícula 38.602; doña Ana Yolanda Panza domiciliada en Independencia dos mil cuatrocientos cuarenta y dos, argentina, soltera, con Libreta Cívica matrícula 3.349.256, comerciante; doña Elisa Germaela Raquela Juana Nícora de Panza, domiciliada en la calle Céspedes tres mil cincuenta y uno, Capital, argentina, viuda, doctora en Ciencias Económicas, con Cédula de Identidad Nº 1.462.983; doña Elena Neva Panza de Garro, domiciliada en Las Heras novecientos veinticinco, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, italiana, viuda, con Cédula de Identidad número 1.039.416; doña María Panza de Guarnieri, domiciliada en Catamarca quinientos veintidós, piso séptimo, Capital, argentina, casada, con Libreta Cívica matrícula 4.366.739; don Enrique Pablo Panza, domiciliado en la calle Catamarca seiscientos quince, Capital, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento matrícula número 229.643, comerciante; Augusto Pablo Panza, domiciliado en la calle Catamarca quinientos veintidós, Capital, argentino, casado, Cédula de Identidad número 453.419, comerciante; doña Elsa Luisa Panza de Panza, domiciliada en Coronel Díaz mil setecientos diecisiete, piso octavo, Capital, argentina, casada, Cédula de Identidad número 1.703.747; doña Carolina Panza de Marini, domiciliada en la calle Quintanilla, sin número, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, argentina, viuda, con Libreta Cívica matrícula número 2.602.586, comerciante; doña Josefina Clelia Panza de Guarnieri, domiciliada en la calle Jujuy doscientos ochenta y cinco, piso tercero B, Capital, argentina, casada, con Libreta Cívica matrícula número 2.602.584; don Luis Patetta, domiciliado en la calle Quintanilla, sin número Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, argentino, que manifiesta ser de estado civil, soltero, con Cédula de Identidad Nº 804.476, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, comerciante, y don Héctor Orlando Bianchi, domiciliado en la calle Suipacha trescientos uno, Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, casado, argentino, con Cédula de Identidad número 2.523.746, comisario de la Policía Federal, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que por documento privado de fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, constituyeron la Sociedad "Panza Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", el que fué presentado a la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, promoviéndose el Expediente número dieciséis mil setecientos noventa y ocho, orden uno, barra sesenta y tres, solicitando a su vez la personería jurídica para la Sociedad y la aprobación de sus estatutos, en cuyos actuados cumplidos los trámites pertinentes, el Ministro de Educación y Justicia de la Nación, aprobó los estatutos y autorizó el funcionamiento de la Sociedad, por Resolución número cero, cero mil treinta y uno, con fecha veintisiete de Agosto del año en curso. — Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, los comparecientes, vienen por este acto a dejar constituída definitivamente la Sociedad Anónima denominada "Panza Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitando del autorizante, la transcripción del acta constitutiva provisoria de la misma, el Estatuto y la citada resolución del Ministerio, documentos éstos que obran en el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, todo lo que copiado de sus originales, es del siguiente tenor: "Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 1962, se reúnen en la casa sita en Catamarca 559, de la Capital Federal, las personas que se consignan en el punto segundo de esta acta, todas mayores de edad, y hábiles para contratar. Preside la reunión el doctor Paride Tito Panza. Dicha Asamblea tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que tratados, merecieron la aprobación unánime de los presentes. — Primero: Constituir una Sociedad Anónima denominada "Panza Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria" y aprobar los estatutos que se transcriben por separado y que forman parte integrante de esta acta. — Segundo: Emitir las series 1 y 2 de acciones ordinarias de cinco votos cada una por un total de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) de valor nominal que se suscriben totalmente y se integran en un 10 o|o de acuerdo al siguiente detalle: Nombre - Capital suscripto - Capital integrado: Evelina Panza de Bianchi, 133.300 — 13.330. — Jorge Panza, 133.300 - 13.330 Humberta Panza de Pignier 133.300 — 13.330; Antonia María Panza de De Lorenzi. 67.000 — 6.700; Aldo Enzo De Lorenzi, 66.900 — 6.690; Enrique Eduardo Panza: 133.300 — 13.330; Paride Tito Panza; 133.300 — 13.300; Angélica Cinzia Panza de Corrari; 133.300 — 13.330; Enrique Alfonso Panza: 133.300 — 13.330; Ana Yolanda Panza; 133.300 — 13.330; Elisa Nicora de Panza; 133.300 — 13.300; Elena Neva Panza de Garro; 95.200 — 9.520; María Teodolina Panza de Guarnieri: 95.200 — 9.520 Enrique Pablo Panza; 95.200 — 9.520; Augusto Pablo Panza: 95.200 — 9.520; Elsa Luisa Panza de Panza; 95.200 — 9.520; Carolina Panza de Marini: 85.200 — 8.520; Josefina Clelia Panza de Guarnieri 95.200 — 9.520; Luis Patetta: 10.000 — 1.000; Héctor Orlando Bianchi: 10.000 — 1.000 (suma) 2.000.000 — 200.000, o sea que se integran m|n. $ 200.000 (doscientos mil pesos moneda nacional). — Tercero: Establecer en 3 el número de Directores designándose al efecto y hasta la primera Asamblea General de Accionistas a los señores Paride Tito Panza; Aldo Enzo de Lorenzi y Luis Patetta. — Como directores suplentes, se designan al señor Héctor Orlando Bianchi y Jorge Panza. — Como Síndico y síndico suplente son elegidos el señor Enrique Luján Kleinert y la Señora Carolina Panza de Marini, respectivamente. — Cuarto: Autorizar a los señores Aldo Enzo de Lorenzi y Luis Patetta para que, actuando conjunta o separadamente, solicitan a los órganos competentes el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad que se constituye, a tal efecto quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda necesaria para dicho fin. — Quedan autorizados igualmente, para realizar todos los trámites y diligencias que fueran necesarias hasta dejar definitivamente constituída la sociedad. — Quinto: Los accionistas constituyentes dan desde ahora su conformidad para la adquisición del local sito en la calle Catamarca 559 de esta Capital. — Dicha adquisición podrá ser cancelada al contado, a plazos o mediante entrega de Acciones liberadas de la Sociedad, según lo convenga el Directorio. — De esta adquisición deberá darse cuenta oportunamente a la Inspección General de Justicia, acompañándose la respectiva documentación.

— Sexto: Los accionistas constituyentes, dan asimismo su conformidad expresa para la adquisición del fondo de comercio de la Sociedad Panza Hermanos S.R.L. inscripta bajo el número 3402 al folio 58 del libro 3º con fecha 7 de Noviembre de 1956. — Dicha adquisición podrá hacerse en cualquiera de las formas establecidas en el punto anterior y con los mismos recaudos allí enunciados. — Transcripta y leída que fué la presente, firman los interesados prestando conformidad a todo lo establecido. — Testado: María, María, María. No Vale. — Sobrerraspado: Bianchi. Vale — Evelina, P. de Bianchi; E. A. Panza; Humberta Panza de Pignier; Antonia M. Panza de De Lorenzi; A. C. P. de Corradi; Ana Yolanda Panza: Elisa Nicora de Panza; Aldo E. De Lorenzi; Enrique E. Panza; J. Panza; María P. de Guarnieri; M. T. Panza; Elena N. Panza de Garro; Enrique P. Panza; A. P. Panza; Elsa L. P. de Panza; Carolina Panza de Marini, Josefina C. Panza de Guarnieri; Luis Patetta, Héctor O. Bianchi. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos número quinientos ochenta y dos, Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por doña Evelina Panza de Bianchi, Humberta Panza de Pignier, Antonia María Panza de De Lorenzi, Enrique Eduardo Panza, Paride Tito Panza, Angélica Cinzia Panza de Corradi, Jorge Panza, Enrique Alfonso Panza, Aldo Enzo De Lorenzi, Elisa Nicora de Panza, María Teodolina Panza de Guarnieri, Enrique Pablo Panza, Elsa Luisa Panza de Panza, Josefina Clelia Panza de Guarnieri, Ana Yolanda Panza, Elena Neva Panza de Garro, Augusto Pablo Panza, Carolina Panza de Marini, Luis Patetta, Héctor Orlando Bianchi. — Expido esta certificación en Buenos Aires a los diez días de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Roberto Vitale, (sigue un sello, Roberto Vitale, escribano). — "Estatutos Capítulo Primero: Nombre, Domicilio, Duración, Objeto, Fines: Artículo primero: Nombre: Con la denominación de "PANZA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una Sociedad Anónima. — Artículo 2º: Domicilio: Se fija el domicilio legal de la misma en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo 3º: Duración: El término de duración de la Sociedad queda fijado en noventa y nueve años, a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo, ser acortado o prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. —

Artículo 4º: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a todas las actividades relacionadas industrial y comercialmente a la fabricación, importación y colocación en obras de vidrios, cristales y sus derivados. — Artículo 5º: Consecución de fines: Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que indirecta o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo. — Capítulo segundo: Capital Acciones, Suscripción, Integración, Mora. — Artículo 6º: Capital: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones ordinarias, al portador de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una. — El capital se dividirá en 10 series de 10.000 acciones cada una. — Las acciones de las 5 primeras series tendrán 5 votos cada una, correspondiendo un voto a cada acción de las 5 series restantes. — Todas las acciones —de cualquier serie— tendrán derecho a 1 voto en la elección de Síndico. — Artículo 7º: Aumento del Capital: La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de 1 a 5 votos en las condiciones y con las formalidades del decreto 852 del 14 de octubre de 1955 u otra disposición que al respecto se dicte en el futuro. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el total que resulte emisible una vez cumplidos los requisitos aludidos en la mencionada resolución. — La Asamblea de accionistas podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y pago de la misma. — Artículo 8º: Acciones: Las acciones quedan sujetas a los siguientes requisitos; a) Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción; b) Serán numeradas y firmadas por dos directores, una de las firmas podrá ser impresa o estampada en facsímil; c) La sociedad no reconocerá más de un solo propietario por acción; d) Hasta tanto no estén totalmente integradas se emitirán certificados nominativos, provisorios suscriptos como las acciones. — Una vez que se hallen totalmente integradas las acciones se canjearán los certificados por los títulos definitivos.

— Artículo 9º: Preferencias en la suscripción: En las nuevas suscripciones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores en proporción a sus tenencias. — La preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del aviso de emisión que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior. — Artículo 10º: Integración: Las emisiones podrán hacerse: a) Por capitalización de utilidades o de reservas libres; b) Por revaluación de bienes mediante autorización del organismo competente; c) Por conversión de debentures; d) Por la dación en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad; e) Por integración en efectivo o bienes. — En los casos previstos en los incisos a), b) y c) será necesaria la previa probación de la asamblea. — Artículo 11: Mora: La mora en la integración se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial. El directorio está facultado para seguir el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio debiendo dar igual tratamiento a todos los accionistas que se hallen en igual situación. — Capítulo Tercero: Debentures: Artículo 12º: Emisión de debentures: La sociedad, por resolución del directorio, podrá emitir debentures con garantía o sin ellas, en el país o en el exterior de acuerdo con las normas legales pertinentes y en las condiciones que estime conveniente. — Capítulo Cuarto: Dirección y Administración: Artículo 13º: Directorio: La dirección y administración social estará a cargo de un directorio integrado por 3 a 5 directores titulares y 1 ó 2 suplentes, elegidos por asamblea general de accionistas la que determinará el número de los mismos. — Los directores, titulares y suplentes, durarán un año en su cargo y podrán ser indefinidamente reelegidos. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus sucesores por la Asamblea General celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. Cada director deberá depositar 100 acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. El directorio se reunirá cuando sea convocado por el presidente, o cuando lo soliciten los directores o el síndico y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente, o su reemplazante, tendrán voto decisivo. —

Artículo 14: Cargos: El directorio en la primera sesión que realice, luego de su elección, designará cada año de su seno quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante cartapoder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazado, o cesación de la ausencia, si fuere temporaria. — Artículo 15º: Atribuciones: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Sin que tenga de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y

absolver posiciones en juicios en su nombre: realizar todos los actos previstos en el artículo 4º de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar, inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o sin ellos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust-receipt, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años; inscribir la sociedad como importadora y exportadora, adquirir, construir y arrendar, establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. — b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer todas clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipial, de naturale a administrativa o judicial. — c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio. — d) Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como Gerentes, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración con cargo a gastos del ejercicio "ad-referéndum" de la Asamblea. — e) Resolver la emisión de acciones cuando le competa y la de debentures y sus condiciones estatutarias — f) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas. — g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362, y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo 16º. Representación Legal — Firma: El presidente y el vicepresidente, indistintamente tienen la representación legal de la sociedad. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá por resolución del mismo conceder la representación legal de la sociedad con carácter general, a cualquiera de los directores. — Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cualesquiera de los directores o por apoderado general o especial. — La firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente, indistintamente, con otro director. — El Directorio por resolución del mismo podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Capítulo Quinto: Sindicatura: Artículo 17º: Síndico reelegible: Anualmente la Asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles fijándose la retribución del síndico titular de acuerdo a lo establecido en el artículo 22. — Capítulo Sexto: Asambleas: Artículo 18º: Convocatorias: Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una anticipación de diez y ocho días a la fecha señalada para la asamblea. — Artículo 19º: Quórum: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — . — Artículo 20º: Representación y concurrencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al directorio. — Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado, para la asamblea. — Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio, y en su ausencia, por el vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Capítulo Séptimo: Ejercicio Social — Utilidades — Dividendos: Artículo 21º: Cierre del ejercicio: El ejercicio finalizará el 31 de marzo de cada año. — A dicha fecha se practicará el Inventario y el Balance General, los que se ajustarán a las normas en vigor. — Artículo 22º: Utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán de la siguiente manera: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal y hasta que llegue al diez por ciento del capital suscripto. —b) Entre el 6 y el 12º —según lo determine la asamblea— para remuneración de los directores. — El presidente o quien haya ocupado su lugar contará por dos en la distribución del total que corresponda al directorio. — c) El 2 o/o para el síndico. — La asamblea resolverá el destino del remanente que podrá ser destinado a pagar dividendos, constituir reservas o a cualquier otro fin lícito que coadyuve al desenvolvimiento de la sociedad. — Artículo 23º: Dividendos: Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado y los no cobrados dentro de los tres años —contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas— se considerarán prescriptos en favor de la sociedad. — Capítulo Octavo: Disolución y liquidación: Artículo 24º: Disolución: La sociedad se disolverá por el vencimiento del término de duración o anticipadamente por decisión de la Asamblea de Accionistas. — Artículo 25º: Liquidación: Decidida la liquidación de la sociedad se liquidará en la forma que determine la Asamblea, la que designará a uno o más liquidadores a los que conferirán los poderes que juzgue convenientes. — La liquidación será fiscalizada por el síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y los gastos que ocasione la liquidación el remanente se distribuirá entre los accionistas. — La reintegración será proporcional al capital integrado para las acciones que no se hayan integrado en su totalidad. — Firmado: Evelina P. de Bianchi. — Humberta Panza de Pignier. — Antonia M. Panza de De Lorenzi. — Enrique E. Panza. — Paride Tito Panza. — A. C. de Corradi. — Jorge Panza. — Enrique Alfonso Panza. — Aldo Enzo De Lorenzi. — Elisa Nicora de Panza. — María P. de Guarnieri. — Enrique Pablo Panza. — Elsa L. de Panza. — Josefina C. Panza de Guarnieri. — Ana Yolanda Panza. — Elena N. Panza de Garro. — Augusto Pablo Panza. — Carolina Panza. — Luis Patetta. — Héctor Orlando Bianchi. — Seguidamente está la Certificación de las firmas que anteceden, por el autorizante. — Lo referido y transcripto es conforme y copia fiel, del acta constitutiva, y los estatutos con las respectivas reformas, doy fe, como de que los comparecientes terminan diciendo: Que dejan definitivamente constituída la Sociedad "Panza Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y protocolizados sus estatutos, solicitando que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y a sus demás efectos. — La resolución que aprueba los estatutos dice: "Buenos Aires, 27 Ago. 1963. Visto el expediente N-16.798|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Panza Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Panza Hermanos, Sociedad Anónima, Indutrial y Comercial, constituida en esta Capital con la denominación de Panza Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, el 10 de noviembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciocho (18). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Aramburú. — Resolución P.J. Nº 001021". — Es copia fiel doy fe. — Leída que les fue, ratifican su contenido y la firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Evelina Panza de Bianchi. — Jorge Odone Panza. — Humberta Panza de Pignier. — Antonia María Panza de De Lorenzi. — Aldo Enzo de Lorenzi. — Enrique Eduardo Panza. — Paride Tito Panza. — Angélica Cinzia Panza de Corradi. — Enrique Alfonso Panza. — Ana Yolanda Panza. — Elisa Gernaela Raquela Juana Nicora de Panza. — Elena Neva Panza de Garro. — María Panza de Guarnieri. — Enrique Pablo Panza. — Augusto Pablo Panza. — Elsa Luisa Panza de Panza. — Carolina Panza de Marini. — Josefina Clelia Panza de Guarnieri. — Luis Patetta. — Héctor Orlando Bianchi. — Hay un sello. — Ante mí: Roberto Vitale. — Concuerda: con su escritura matriz número ochocientos diez, folio mil cuatrocientos seis, que pasó por ante mí y queda en el Registro número quinientos ochenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para el interesado expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en diez sellos notariales números dos millones ciento treinta y dos mil seiscientos veintinueve, dos millones ciento treinta y dos mil seiscientos treinta, dos millones ciento treinta y dos mil setecientos veintisiete inclusive al número dos millones ciento treinta y dos mil setecientos veintinueve, dos millones ciento treinta y dos mil seiscientos treinta y cuatro inclusive al número dos millones ciento treinta y dos mil seiscientos treinta y seis, dos millones novecientos treinta y ocho mil veintidós y dos millones novecientos treinta y ocho mil veintitrés, todos de la serie A. Sobre raspado: "Alfonso; Accionistas; correspondiendo; quienes desempeñaran; estatutarias; Vale. Roberto V. Vitale (Escribano)".

Buenos Aires, Julio 23 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 31.200.— e.22|8-Nº 43.416 v.22|8|64

ACLARACION
ENRIQUE PAZ ILLOBRE Y CIA.
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que en la publicación del estatuto de la citada sociedad, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 13|8|64, figuró por error de imprenta, bajo el título de Lave Norte, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, cuando correspondía Enrique Paz Illobre y Cía., S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

e.22|8-Nº 41.930 v.22|8|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY MABEL JONES de TORNQUIST o FANNY JONES de TORNQUIST o FANNY ELLIOT JONES de TORNQUIST o FANNY ELLIOT JONES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 3.600.. e.21|8 Nº 43.424 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALEJANDRO TAYLOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto cuatro de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e. 20|8 Nº 43.144 v. 31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CRISTINA GORGA de LOCAFARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 13 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.258 v. 31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a RAFAEL VELTRI, para comparecer en juicio sobre su ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Publíquese por cinco días.
Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. — e.19|8 Nº 42.927 v.24|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERRECALDE de LADEUIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.19|8 Nº 43.036 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ESTER o SARA ESTHER CAGNONI de SOLARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. — e.19|8 Nº 42.934 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON KIPERMAN o LEJBA KIPERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.19|8 Nº 43.122 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICTORIO SEBASTIAN COGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 42.419. v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.074 v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA CARAM de POZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Santo S. Fare (h.), secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.951 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS JOSE ORIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 5 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e10|8 Nº 41.820 v.22|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PAULIN Vda. de VELICOGNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.777 v.22|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SARA LÖWY de WEISBACH o TERESA LÖWY de WEISBACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto seis de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 3.200 e.13|8 Nº 42.083 v.26|8|64

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 (Secretaría 3) cita por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CHIZZOLI. — Publíquense edictos por diez días. — Buenos Aires, julio (de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 42.506. v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VICTORIO PEDRO ALLIEVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 42.357. v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMIA ESTHER LLAMBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. —
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.862 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO MANZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.14|8. Nº 42.321. v.27|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO LANDEIRA, de CONSTANTINO MANUEL LANDEIRA y de CIPRIANA GARCIA de LANDEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200. e.12|8. — Nº 41.949 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GARCIA de BARALDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.262 v. 31|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HUGO GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.128 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERNABE ANTONIO LUIS MONTOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.094 v.26|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PASCUAL ANSELMO ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.248 v. 31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CURT SCHWEIG. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.14|8. Nº 42.490. v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BLANCO o ANDRES BLANCO y SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.12|8 — Nº 41.860 v.25|8|64

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REMEDIOS PALACIOS de PELLONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.175 v. 31|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA JULIANA GOMEZ ROBLES de ABELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.662 v.28|8|64

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, a cargo del doctor Heriberto E. Ballerini, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CHIARAVALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600. e.12|8. — Nº 41.821 v.25|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA OCHOA de MONTORO. - Publíquese por diez días. - Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.259 v. 31|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 de la Capital, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MIGUEL DELLEPIANE. Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.767 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JUAN GARCIA MOREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 41.851 v.25|8|64

Luis A. Herrera, Juez Nacional de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a MAX ERASMO MANRY para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado en los autos: "Celora de Manry Nina Elena c|Manry Max Erasmo s| Divorcio - Tenencia de Hijos", bajo apercibimiento de nombrarle de oficio defensor para que lo represente en el juicio. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.826 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a ANTONIO VILLALBA, para comparecer en juicio: "Cyment de Tusch c|Villalba, Antonio s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento en rebeldía. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.800 e. 20|8 Nº 43.303 v. 25|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BLOIS de VILLARRUBIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto cuatro de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 42.411. v.27.8|64

Nº 4

Juzgado Nacional Civil 4, Secretaría 7, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don MARCOS LAZARO MARGULIES, nombrándose síndico al Dr. Juan Carlos Lagos, Avda. Roque Sáenz Peña 720 (3º D). Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Igualmente se cita a la audiencia el día 19 de Noviembre a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, teniéndose a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.400.- e.21|8 Nº 43.571 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA LATTUCHELLA de PASSARELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.21|8 Nº 43.669 v.1º|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número cuatro, secretaría número siete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA AIRAGHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.21|8 Nº 43.672 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a acreedores y herederos de ABRAHAM EPELBAUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.21|8 Nº 43.568 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DELFINI y de doña TERESA TURCI de DELFINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.21|8 Nº 43.516 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER STEIMBERG de DOLINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.19|8 Nº 42.892 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OROZCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 42.915 v.29|8|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA o IDA JOSEFINA ROVIDA de SOLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.19|8 Nº 42.903 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ALBERTO COLEMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.790 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM HERSZ KORENBLIT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.661 v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION DOMINGUEZ de JORQUES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.633 v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL SILEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.834 v.28|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAMOS de BALDONEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.244 v. 31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza opr treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIA MARTINEZ de AZCARATE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 42.472. v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA SAMPER de TROITINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto tres de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 42.473. v.27|8|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA STURIZA VIERA de ZAMBONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.150 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL IROLARTBORDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.12|8 — Nº 41.914 v.25|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO FELIPE FONTALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.12|8 — Nº 41.852 v.25|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES NATALIO LIBERMAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.814 v.22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GALIÑANES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 41.726 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.205 v.26|8|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WOLF LEON TABACHNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e.21|8 Nº 43.431 v.1º|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS GARCIA HERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.400.- e.21|8 Nº 43.628 v.1º|9|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO BERAMENDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e. 20|8 Nº 43.387 v. 31|8|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE GOROSITO o GOROCITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.352 v. 31|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GARFUNKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — J. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.19|8 Nº 43.119 v.29|8|64

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ANDRES SANCHEZ, por treinta días. — Publíquese por diez.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.19|8 Nº 43.039 v.29|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO BATTAGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 42.994 v.29|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GARAVAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.346 v. 31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIDAD GARCIA de BURDESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e 20|8 Nº 43.169 v. 31|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA GERPE LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.189 v. 31|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOAQUIN DE ACHAVAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 43.099 v.29|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MERELAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e. 8|8 Nº 42.651 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CZORNOMAZ o CHORNOMAZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 42.330.. v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE FRANCISCO ROCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.352 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES RUOCCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.353 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIBERA ITALIA TRIESTE CARMAGNINI de PLACONA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.351 v.27|8|64

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CERRUTI de BOIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.086-v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NOCETTI de ARZENO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.469 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederosc y acreedores de ESTELA SCHIAPPACASSE de CANEPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.516 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON GOMEZ COLLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Atilio Aníbal Alterini secretario.
$ 2.800.— e.12|8-Nº 41.861-v.25|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALA LUCCHESI de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.12|8-Nº 41.993-v.25|8|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTIN SUBIJANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e. 20|8 Nº 43.384 v. 31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS CHIARLE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.470 v.27|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MORENO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.- e.21|8 Nº 43.439 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA SAKSIDA de FAILLA o JUANA SAKSIDA o SASCIDA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.243 v. 31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA AGUILAR de GARRIDO y JULIO GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.312 v.31|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PAGANI Viuda de ASTRALDI. Publíqueso diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 — e.19|8 Nº 43.067 v.29|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO ANTONIO ARRIETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 43.042 v.29|8|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CIOFFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 43.027 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 42.271-v.26|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ERNESTO JORGE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.615 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA PISERA de FAZZARI y don FRANCISCO DOMINGO FAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.274-v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ANTONIO ENRICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.272-v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR PEDRO CLEMENTINA SOVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.751 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA JUANA EUSEBIO de BANFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|8-Nº 41.894-v.25|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MACIAS de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires julio 13 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.712 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN VIDALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 4 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.12|8-Nº 41.893-v.25|8|64

Juzg. en lo Civ. Nº 6, Sec. Nº 11, cita y emplaza por treinta días a heredero. y acreedores de don ENRIQUE DE GIORGIS.. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. junio 26 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.800.— e.12|8-Nº 41.830-v.25|8|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIO PALANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 2.800.— e.21|8 Nº 43.624 v.1º|9|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES VILLAMAYOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.21|8 Nº 43.662 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS o MARCO CORNACCHIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 43.601 v.1º|9|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SABINA ROSEMBERG de CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.345 v.31|8|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GOMEZ de BOUZA y don JOSE BOUZA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.147 v.31|8|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VARELA, o VARELA DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.20|8. — Nº 43.146 v.31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO DEMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.266 v.31|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MARCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.330 v.31|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FERNANDEZ y ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 42.991 v.29|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DE CACERES PETTIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 43.083 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS SPREAFICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.- e.18|8 Nº 42.862 v.28|8|64

Jugado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CIBEIRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.471 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RODRIGUEZ de BESTEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.387 v.27|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLATONIO DI GIORGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.097-v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.126-v.26|8|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTE LUIS BERTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.12|8-Nº 42.008-v.25|8|64

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO REGALES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.21|8 Nº 43.615 v.1º|9|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña JUANA WAFFENSCHMIDT de SEGOVIA. Publíqueso diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 43.653 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA CABANAS de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 43.558 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita a GUILLERMO AMODEO ERRAZQUIN y a FEDERICO ERRAZQUIN para comparecer en el juicio "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Echeverría de Errazquin Juana y otros s|ejecución hipotecaria" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.200.— e.18|8-Nº 42.684 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 43.555 v.1º|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MARZORATTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.19|8 Nº 42.993 v.29|8|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MOYANO de GONZALEZ MONASTERIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 42.951 v.29|8|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL PASCARETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e19|8 Nº 43.044 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JACINTA TORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 43.035-v.29|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAMON OREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 43.084-v.29|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA o JACINTA CAROLINA ONETO de VERCESI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 42.964 v.29|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHABSE WOLF OSTERER INGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.372 v.31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JABALERA (HIJO). — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.- e. 8|8 Nº 42.774 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEITA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 42.772-v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RAUL SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 42.873-v.28|8|64

El Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL AMIL, por el término de treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|8-Nº 42.855-v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HONORIA CHAPEROT de PELLEGRIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.319 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.317 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIDIO D'ULISSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.397 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA GUALCO y DAGNINO de LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 42.417 v.27|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CIVES o CIBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — José M. Monciá, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.878. v.25|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — José M. Monciá, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.891. v.25|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MAGNO LISKA y EMILIA ENRIQUETA JULIETA DORLIN de LISKA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — José M. Monciá, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.632 v.22|8|64

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ESTEBAN ROSA de NUÑEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.21|8 Nº 43.545 v.1º|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO MADALONE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 43.520 v.1º|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALEJANDRO OTERMIN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 43.517 v.1º|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO LEON SVARTMAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800— e.21|8 Nº 43.519 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA REMIGIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.14|8-Nº 6.224-v.27|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN DOMINGO MICHIENZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.131-v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUNA VON HORSTEN por 30 días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 41.771 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GARCIA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 42.660-v.28|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA IMAZ de SALLERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.912. v.25|8|64

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil Nº 9 (Secretaría Nº 18), cita por tres días a doña JULIA GUILLERMINA MENDEZ para que dentro de los quince días tome la intervención que le corresponde en los autos Méndez Raquel Antonia s|Adopción, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes que la represente. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.320.— e.21|8 Nº 43.546 v.24|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO PERSIG y SERAFIN PERSIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 42.021. v.25|8|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LUIS JACINTO de CARDENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.326 v.31|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ROUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 42.643-v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a don JOSE ALBERTO SUAREZ ABELLA, a estar a derecho en los autos caratulados "Perretta, Elida Zulema c| Suárez Abella, José Alberto, s|divorcio", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Mario Russomanno, secretario.
$ 2.000.— e.19|8-Nº 43.077-v.24|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL DANIEL TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 42.720-v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita por cinco días a OSVALDO RUBEN ARAMAYO para comparecer en juicio "Justo Agustín Santos y otro contra Aramayo Osvaldo Rubén s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.800.— e.18|8-Nº 42.811-v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CIDE de CENTENO y de MANUEL CENTENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.14|8 Nº 42.474 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA ANTONIO ROMANO y de MARIA SPINELLI de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.045-v.26|8|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA BONDONE de COLAVECCHIA, don CLAUDIO MARIO HECTOR COLAVECCHIA y don ALBERTO FRANCISCO RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600. e.12|8. Nº 41.925. v.25|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GALASSO de TELESCA y MIGUEL TELESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio quince de 1964 Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 42.788-v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HECTOR FIDALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 27 de marzo de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 42.389 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES OLIVEIRA de de los SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.047-v.26|8|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR JULIO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto diez de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 42.968-v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ROMANO de LAVIA y de don PASCUAL LAVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintiséis de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 42.965-v.29|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA EDROSO Vda. de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.12|8-Nº 41.900. v.25|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS JURISSEVICH. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
e.19|8 Nº 6.284 v.29|8|64

Juzgado Civil Nº 12 secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA TEODORA CASSINA de RAFFO BONTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto doce de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 42.768 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA EUGENIA CARDENAU de PAILHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e.14|8 Nº 42.482 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO FURLONG y de doña ANITA CARDIFF de FURLONG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200.— e.13|8-Nº 42.199-v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MAGDALENA SAKNUS. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
e.19|8 Nº 6.283 v.29|8|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD SERRALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 42.959-v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MOREIRA de PAIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.611 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALVADOR MARESCO. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.609 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS RUSSO y de doña GENEROSA BREIJO viuda de RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto cinco de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.753 v. 22|8|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADOSJAN JACHADURIAN de ASSADOURIAN o BADASGAN JACHADURIAN de ASSADOURIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 e.18|8 Nº 42.636 v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BOSETTI de GRAFFIGNA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.212 v.31|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA SALZANO de CROCCO y de don ERNESTO CROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e.14|8 Nº 42.463 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALTA o ANA PULIN de STEINGART o SZTEINGARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.856. v.25|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ARCURI de CHIARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.416 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA DEL CARMEN GARCIA de REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.965. v.25|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JOAQUIN BERGANTIN (h). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 42.952-v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MENZELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 42.938-v.29|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA PARODI de ARATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.600 v.28|8|64

El señor Juez en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el Dr. Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LOSINNO, EMILIA LIMONGELLI Vda. de LOSINNO y ROSA SIERRA o ROSA SIERRA de LIMONGELLI o LIMONGEILLI o LIMONGEILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 4.800.— e.19|8-Nº 43.076-v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN MANTARAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 42.939-v.29|8|64

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO LONGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 43.595 v.1º|9|64

Juzgado Nacional Civil 14, Secretaría 28, cita acreedores Concurso Civil DANIEL P. LASCOMBES O'TOOLE a la audiencia 9 de septiembre 1964, a las 14 horas, para junta verificación créditos, bajo apercibimiento de tenerse a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 880. e.21|8. — Nº 43.569 v.22|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERCOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.056 v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.117 v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA o ADELINA ANGELA GRENNO de CAUGET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.127 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO BAVA o BAVA y STAFFORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.857 v.25|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM NEMIROVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 42.003 v.25|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MENTA de SOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 41.772 v. 22|8|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA o GARCIA CASTRILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 junio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.614 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA ASFIZ de MURILLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 42.363 v.27|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.859 v.25|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO BOROWICZ y de BERTA o BERTA AUGUSTA BOROWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.331 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RODRIGUEZ. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.19|8 Nº 6.285 v.29|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO CAEIRO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
e.19|8 Nº 6.288 v.29|8|64

Juez Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMALIO VANOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 42.495 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE WAINERMAN. — Publíquese diez días.
Bs. Aires, julio 28 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 41.988 v.25|8|64

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dn. EMILIO PIAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.260 v.31|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Edgardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.295 v.31|8|64

Juzgado Civil Nro. 16, Secretaría Número 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA LADO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 42.818 v.28|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORTEGA VELARDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, treinta de julio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.528 v.27|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA SUAREZ de FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.265 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días, de don AARON GARFUNKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.249 v.26|8|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos de LUIS JUAN JULIO GIOVANNETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.400. e.21|8. — Nº 43.458 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO NAFARRATE o NAFARRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.20|8. — Nº 43.207 v.31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA NEME de SESIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13, de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.694 v.28|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CAGIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.492 v.27|8|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.245 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO LUIS ITURRASPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.872. v.25|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RINCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio ocho de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.19|8-Nº 42.976-v.29|8|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MERAYO de LUENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.757 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON ARANOVICH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.19|8-Nº 42.891-v.29|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVALDO CECHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.365 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA ZAFFARONI de CLAVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.516 v.27|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BABUIN, VICTORIO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200.— e.14|8 Nº 42.322 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA KLEINER de DINER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962 — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.259 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA de RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Luis Prato secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.019 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALEJANDRO YAVICOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.064 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO BALLESTRACCI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.889 v.25|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BIBLIS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.12|8. Nº 41.833 v.25|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ENRIQUE WILSON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.787 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SIMONELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 41.791 v. 22|8|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400. e.20|8. — Nº 43.353 v.31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ORTEGA de MUÑOZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 19|8 Nº 43.022 v. 29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEZZETTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.167 v.29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELLINO de COLUCCI ANGELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Alberto Noceti, secretario
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.697 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SILVEIRA y MANUELA SOUTO de SILVEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.118 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO ERGASTO BORDENAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1964 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.554 v.27|8|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO RIVERO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, Julio 20 de 1964. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.400.- e.13|8 Nº 42.029 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CASTO MÜLLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.176 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS DONATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 4 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.230 v.26|8|64

El Juzgado Civil Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA JOSE RAMON. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 41.739 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERMINIA IBAÑEZ de VALDA ó MARIA HERMINIA IBAÑEZ de VALDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e.12|8 Nº 41.952 v.25|8|64

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS COMETTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 19|8 Nº 42.923 v. 29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAZZITELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 42.756 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO SANTIAGO GILARDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.613 v.28|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL VILLEGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.287 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA MARINI de CANTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.20|8. — Nº 43.155 v.31|8|64

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PITTACORA de FEDERICO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 19|8 Nº 42.925 v. 29|8|64

El Juez en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLORIA FRANCISCA FILOMENA SPINOSA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 21 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.- e.12|8 Nº 42.096 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA FINO de SABATINO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Julio 28 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca secretario.

$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.442 v.27|8|64

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a don NERIO ANGEL CULATINA, a estar a derecho en autos "Rainone Hermanos c Culatina Nerio Angel s Cobro de pesos", bajo apercibimiento de ser designado el Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, julio 30 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.000 e. 19|8 Nº 43.136 v. 24|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOLARONI de DRUDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — José O. D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.769 v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AMALIA BUSINELLI de RAVEGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.365 v.27|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLLASLAO BIAJGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.512 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de Mayo de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400.- e.13|8 Nº 42.142 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA CORBALAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800. e.12|8. Nº 41.924. v.25|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THELEIDA SAINT AUBIN de GUBAYNES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800. e.12|8. Nº 41.926. v.25|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ESMERALDA SALCEDO de CIRIGLIANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800. e.12|8. Nº 41.838. v.25|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CROTTI o CARLOS JOSE CROTTI, y doña MARIA REGINA GENNARI de CROTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo once de 1964. — Jose Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200. e.12|8. Nº 41.958. v.25|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BERNARDO BELLAGAMBA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800. e.12|8. Nº 41.941. v.25|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO RIGGIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto seis de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400 — e.14|8 Nº 42.412 v.27|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSARIO MANAGO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400. e.12|8. Nº 41.863. v.25|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GOMILA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 28 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.685 v.28|8|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINO JOSE CARLOS SARANDRIA o JOSE CARLOS SARANDRIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800. e.21|8. — Nº 43.412 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PUGLIESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800. e.21|8. — Nº 43.413 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISITACION PONCE de CONFORTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800. e.21|8. — Nº 43.411 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LIVIO MAGGIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800. e.21|8. — Nº 43.410 v.1º|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BORIO de PASTORINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, a 15 de julio de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800. e.21|8. — Nº 43.476 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL ARGENTINO REYES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800. e.21|8. — Nº 43.556 v.1º|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. RAFAEL BADOLATO. — Publíquese por 10 días. — Bs. Aires, 30 de julio de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400 e. 19|8 Nº 43.130 v. 29|8|64

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA AMADEA RASENTE de DEVECHI, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Carlos A. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e. 19|8 Nº 43.040 v. 29|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO AZABAL o DEMETRIO AZABAL MUÑOZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800 e. 19|8 Nº 42.997 v. 29|8|64

Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO ROSENDO MORBELLI o ROSENDO MORBELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.664 v.28|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MORENO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.— e.14|8 Nº 42.361 v.27|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ANCAROLA de GIASE y de ROQUE GIASE. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800 e.14|8 Nº 42.390 v.27|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO GUARRINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.595 v. 22|8|64

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARDIOLI de TARDIOLI EMILIA y TARDIOLI ULISES FEDERICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.600.- e.13|8 Nº 42.262 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BALBINO MESA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 30 de 1964. — Julio C. Benedetti, secretario.

$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.143 v.26|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CESAR TARSIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800. e.12|8. Nº 41.874. v-25|8|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA NIADA V. de ANZANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400. e.21|8. — Nº 43.397 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOLTAN WEISZFELD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800. e.21|8. — Nº 43.605 v.1º|9|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN CASTELLO POYO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400. e.21|8. — Nº 43.427 v.1º|9|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA JUANA CARRILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.21|8 Nº 43.606-v.1º|9|64

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA SAPARRAT de LUCAS o MARGARITA SAPARRAT y ALDAX de LUCAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e.20|8 Nº 43.383 v.31|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRAVO o ANTONIO PLACIDO BRAVO o ANTONIO JOSE PLACIDO DE LA SANTISIMA TRINIDAD BRAVO MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.600.- e.13|8 Nº 42.115 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CATALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e. 19|8 Nº 42.912 v. 29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEA BASSANI o LEA BASSANI de ROMAN. — Publíquese diez días.

Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.860 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO YAMBURG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 21 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.228 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE REGUEIRA de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 21 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.227 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA ARCARO de GREGORIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800. e.12|8. Nº 41.892. v.25|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELSA MATZ de ZIMMERMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.200 e. 10|8 Nº 41.605 v. 22|8|64

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ECHENIQUE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 43.466-v1º|9|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO LAGOMARSINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 43.408-v.1º|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO EDUARDO CARNOTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Horacio R. Arias secretario.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 43.666-v.1º|9|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO IRAÑETA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.663 v.28|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don ENRIQUE JUSTINO THOMAS SABATE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.866 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO TRIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio diez de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400 e.13|8. Nº 42.273. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO TEODORO KOTTMEIER. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800 e.14|8 Nº 42.409 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA o ANA MARIA ANSELMA CARBIA de GARONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 29 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.194 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE LUCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400. e.13|8. Nº 42.244. v.26|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GENOESE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800 e.14|8 Nº 42.380 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA o TAUBE WONS de GECHTMAN y JACOBO GECHTMAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800. e.13|8. Nº 42.088. v.26|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEIBUS o LEON RABINOVICH. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Horacio R. Arias secretario.

$ 2.800. e.12|8. Nº 41.814. v.25|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA SEDEVCIC de HVALA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400. e.12|8. Nº 42.027. v.25|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GUILLERMO PAPPAGALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.843. v.25|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA BACIGALUPO de ARZENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 10.8 Nº 41.653 v. 22|8|64

El Sr. Juez Dr. Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Número 25 de la Capital, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AGRAFOJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200. e.12|8. Nº 41.946. v.25|8|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA DONOFRIO o D'ONOFRIO de SANTANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 43.483-v.1º|9|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PAULINA VAZQUEZ de RIVERO y NICOLAS LIBORIO RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200 e.20|8 Nº 43.148 v.31|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ENRIQUE o ENRIQUE CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.20|8 Nº 43.288 v.31|8|64

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA PALAMIDESSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.20|8 Nº 43.174 v.31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 19|8 Nº 42.924 v. 29|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VOJAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 19|8 Nº 43.123 v. 29|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.602 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA SANTA MARIA o SANTAMARIA de BARRIO o BARRIOS. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.792 v.28|8|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORO PARULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.494 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR SARO JORGENSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.596 v. 22.8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO NOCETI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.10|8. Nº 41.698. v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a CARLOS MOLINAS y a HALMA CELINA BARSANTI, para que comparezcan en juicio "Astarloa Ulises M. c.Molinas Carlos y otra s.cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.800 e.18|8 Nº 42.586 v.22|8|64

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMBROGETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.608 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL TYSZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 42.320 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CENOVIA o CENOBIA o GENOVIA FONTEINA de BRES o de PIRATE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.257.. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO JOSE AMADEO GOTTLIEB o THEO JOSEPH GOTTLIEB o THEO GOTTLIEB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.260. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL HORACIO VIVIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.386 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO KLOTZMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.100 e.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA PASSADORE de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 42.012. v.25|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ROMULO JULIO GIRAUD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.10|8. Nº 41.766. v.22|8|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA o ELENA HERMINIA SIEBENMANN de MANRIQUE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 43.637-v.1º|9|64

Juez Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 19|8 Nº 43.024 v. 29.8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA MARIA BATTISTESSA ó PIERINA BATTISTESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200. e.10|8. Nº 41.665. v.22|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALENTIN ó VALENTIN ANTONIO PAOLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.10|8. Nº 41.646. v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONOR LALANNE de LOPEZ SECO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.375 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GRAGNOLATI DE CANEVARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.125. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de ENRIQUE RAGAZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.13|8. Nº 42.033. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DACARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.10|8. Nº 41.768. v.22|8|64

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EMMA ROSA MALACHANE de JAUREGUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 43.640-v.1º|9|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISARDO del RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.20|8 Nº 43.142 v.31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LESPI y AGUSTINA LAGUZZI de LESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.583 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MASCIOTRA o MASCIOTTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.503 v.27|8|64

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JEANSALLE Vda. de ENGEL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Arístides L. F. Rolando, Secretario.
$ 2.400. e.13|8. Nº 42.110. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA CAFARO de PORRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.171. v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA WEISERMAN de GUERZENSTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.035. v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ó ROBERTO WILLIBALD ENRIQUE OSCAR COLLMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.10|8. Nº 41.705. v.22|8|64

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SANSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1964 — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 43.667-v.1º|9|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES LAGE de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 43.668-v.1º|9|64

Juzgado Nacional Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ESTEINOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 43.539-v.1º|9|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RONCAYOLO de MINONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, a 6 de agosto de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e. 20|8 Nº 43.201 v. 31|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAZOS o JOSE MARIA PAZOS o JOSE PAZOS CASTIÑEIRA o JOSE MARIA PAZOS CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.200 e.14|8 Nº 42.444 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.048. v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.13|8. Nº 42.152. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WINOCUR o VINOCUR de DZIOB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.714 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMIS EPIFANIO TRIPOLI BONZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.624 v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AURORA NOVELLE de BERLANGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.343 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS HOLCMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.12|8. Nº 41.947. v.25|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO BALBOA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.067 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CORIGLIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.12|8. Nº 41.868. v.25|8|64

El Juzgado Civil Nº 30, (Secretaría Nº 59) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FELIX LESS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.12|8. Nº 42.002. v.25|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA RACCA de NOSETTO o MARIA RACCA de NOSETTO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Carlos Dominguez, prosecretario.
$ 1.400.— e.18|8 Nº 42.749 v.22 8 64

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a don JACOBO ZAIDEMBERG a que comparezca a estar a derecho en autos "Weinstein Jorge contra Zaidemberg Jacobo por desalojo", bajo apercibimiento de designarse

al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — José A. Vázquez, prosecretario.
$ 2.200.— e.18|8 Nº 42.751 v.22|8|64

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ARCIERI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400.— e.21|8-Nº 43.600-v.26|8|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por tres días a MOISES M. TORRES, a comparecer en el juicio caratulado: "Maple y Cía. Ltda. c|Torres, Moisés M., s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.080.— e.21|8-Nº 43.507-v.24|8|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO ETCHEVERRY. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400.— e.18|8 Nº 42.719 v.22|8|64

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EULALIA CARMEN FERRANDO de HUBERT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400 e.19|8 Nº 42.989 v.24|8|64

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIA o JULIA JOSEFINA BOTTA o BOTTA de VIMERCATI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400 e.20|8 Nº 43.180 v.25|8|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a MARIO OSCAR BROEDERS, para comparecer en juicio 'El Hogar Obrero c|Broeders Mario Oscar, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.080.— e.21|8-Nº 43.623-v.24|8|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a AIBERTO AVILAS y|o sucesores de SOLEDAD CABEZAS de AVILAS a estar a derecho en los autos "Allande Alberto c|Avilas Alberto y otros sobre desalojo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. — Publíquense por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Emillo M. Pascual, secretario.
$ 1.680 e.20|8 Nº 43.190 v.22|8|64

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA LAVIGNE de SOBREVILLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, nueve de junio de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e.20|8 Nº 43.282 v.25|8|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SILVIO ZAMAGNI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Zieignbw J. Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.21|8-Nº 43.670-v.1º|9|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200 e.20|8 Nº 43.336 v.25|8|64

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 24 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a SIMJA DANOWICZ, a fin de que dentro de dicho término se presente por sí o por medio de apoderado a tomar intervención en el juicio que por cobro de alquileres le promoviera José Schliessleder y otros, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.680.— e.21|8-Nº 43.660-v.24|8|64

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28 cita por tres días a ARTURO GALLUCCI, para comparecer en juicio sucesorio de doña Catalina Gallucci, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 960.— e.21|8-Nº 43.625-v.24|8|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA DEL ARCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e.19|8 Nº 43.115 v.24|8|64

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a don LUIS REGONDI, para comparecer en juicio que le sigue Camila González de Nibeyro por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.080.— e.21|8-Nº 43.542-v.24|8|64

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de IVONE JULIETA DUGNE o DUGNE DE GALLI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — El Secretario.
e.19|8 Nº 6.287 v.24|8|64

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA LURIGADOS o MARIA MANUELA LURIGADOS de MANGANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400 e.20|8 Nº 43.247 v.25|8|64

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS SALVADOR SPATOLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e.20|8 Nº 43.202 v.25|8|64

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARVIGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 720 e.20|8 Nº 43.215 v.22|8|64

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PROVENZANO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200 e.19|8 Nº 43.085 v.24|8|64

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita por cinco días a RUBEN LEOPOLDO BUENANATA, para comparecer en el juicio "Barrón Gabriel y Lareo Gumensindo c|Buenanata Rubén Leopoldo s|Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964.— Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 2.000 e.20|8 Nº 43.143 v.25|8|64

El Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BENITA SARA CALDERON. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400 e.20|8 Nº 43.200 v.25|8|64

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR CETRARO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e.19|8 Nº 43.109 v.24|8|64

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AMADO PABLO SIMEONE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e.19|8 Nº 43.110 v.24|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE BORDEAU a comparecer en la causa Nº 16.915 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 101. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Orlando M. Pimamonti, secretario.
e.19|8-Nº 6.239-v.24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA NILDA GALEA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento Nº 15.552, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.19|8-Nº 6.240-v.24|8|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CESAR JULIO CAMPORA a comparecer en la causa Nº 24.601 que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen secretario.
e.19|8-Nº 6.241 v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALICIA MARGARITA CARMINATTI DE GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 24.632, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.243 v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a GABRIEL ORTEGA, a comparecer en la causa Nº 24.632 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.244-v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a BERKO BERENSZTEIN a comparecer en la causa Nº 24.581 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.245 v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FORTUNATO ORIBE a comparecer en la causa Nº 24.646 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen secretario.
e.19|8-Nº 6.246 v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS JOSE JAEN a comparecer en la causa Nº 24.675 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Secretaría Nº 110 — Rafael Cullen secretario.
e.19|8-Nº 6.217 v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALDO RICARDO MUÑOZ, C. I. número 4.851.608, a comparecer en la causa Nº 24.582 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|8-Nº 6.242 v.24|8|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ANTONACCI (Causa Nº 34.331), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 19|8 Nº 6.248 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4 secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO FERRANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (34.434), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e. 19|8 Nº 6.249 v. 24|8|64

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL CABRERA (Causa 23.695), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.20|8-Nº 6.296-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MAXIMO OCAMPO, OSVALDO RUBEN SANTINI y CARLOS RUBEN D'FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.20|8-Nº 6.297-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO W. PEREZ (causa 23.724), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.20|8-Nº 6.298-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SANCHEZ (causa 23.724), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.20|8-Nº 6.299-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento deberen asistencia familiar causa Nº 23.655, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.20|8-Nº 6.300-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JAUAN ROSA DE GARCIA y a FLORENCIO GARCIA GIORDANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.20|8-Nº 6.301-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO HERMINIO INGLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.20|8-Nº 6.302-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL BARBALACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco díaz.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.20|8-Nº 6.303-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LUIS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (art. 172, Cód. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.20|8-Nº 6.304-v.25|8|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN ANGEL LAGOMARSINO, a comparecer en la causa número 12.202 que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 19|8 Nº 6.250 v. 24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a Alberto Reyes Silva, a comparecer en la causa Nº 13.054 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 19|8 Nº 6.251 v. 24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a IRENE YONE DE TAMA, a comparecer en la causa Nº 13.046, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964.

e. 19|8 Nº 6.252 v.24|8|64

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Instrucción número 9, a cargo del doctor Miguel Angel Madariaga, Secretaría número 126 a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la prófuga CELIA SANTIAGO DE GIOVINAZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 903 que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e. 20|8 Nº 6.305 v. 25|8|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SANTELLI, GUADALUPE INES GRANIER DE SANTELLI y a GRACIELA ISABEL SANTELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que con el Nº 887 se les sigue por lesiones artículo 96 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e. 20|8 Nº 6.306 v. 25|8|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO VALENTIN NUÑEZ Y RICARDO ALBERTO CARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.684), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 19|8 Nº 6.253 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO OPPIDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.658), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 19|8 Nº 6.254 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GREGORIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.653), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 19|8 Nº 6.255 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.679), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 19|8 Nº 6.256 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LINO LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.675), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e 19|8 Nº 6.257 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO TALLADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.677), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 19|8 Nº 6.258 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON BONFIL Y JUAN CARLOS BAGNODO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (28.676), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 19|8 Nº 6.259 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERIBERTO MAINZER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.683), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 19|8 Nº 6.260 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO AGUSTIN RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 19|8 Nº 6.261 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE VENTURINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 19|8 Nº 6.262 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO HERMAN KATZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 19|8 Nº 6.263 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON JOSE GENARO THOMPSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.678), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. —Rafael Sarmiento, secretario.

e. 19|8 Nº 6.264 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ANGELUGUI ECHARRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.642), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 19|8 Nº 6.265 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERO FERNANDEZ, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.

e. 19|8 Nº 6.266 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENZO ERNESTO RAVETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 27.636), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.19|8-Nº 6.267 v.24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERMIN RAMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e. 19|8 Nº 6.268 v. 24|8|64

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN LUIS SERRALTA, a comparecer en la Causa Nº 2122, que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.19|8-Nº 6.269.v.24|8|64

Por orden del doctor Raúl de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a JORGE LOPEZ GARRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1595 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, julio 30 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.19|8-Nº 6.270.v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de treinta días, a FRANCISCO FUSTO, a comparecer en la Causa Nº 2304, que se le sigue por Malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.19|8-Nº 6.271.v.24|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a SALVADOR TROVATO Y ALBERTO ARTURO DE CESARI, a comparecer en la Causa Nº 2338, que se les sigue por Robos Reiterados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.19|8-Nº 6.272.v.24|8|64

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO C[illegible]INO RUIZ, a comparecer en la causa Nº 1.772, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 20|8 Nº 6.307 v. 25|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a EDUARDO MARTINI, a comparecer en la causa Nº 2.016 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 20|8 Nº 6.308 v. 25|8|64

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a FAUSTINO JOSE SUAREZ, a fin que comparezca a estar a derecho en causa Nº 4.950 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e. 20|8 Nº 6.309 v. 25|8|64

Nº 16

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL RAMON CANO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1207, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Secretaría Nº 149.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1964. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.19|8-Nº 6.273.v.24|8|64

Nº 17

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RICARDO FERNHOMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.19|8-Nº 6.274.v.24|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA GOMEZ, para que comparezca a

estar o derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.19|8-Nº 6.275.v.24|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por ..... días. a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CUBELLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.19|8-Nº 6.276.v.24|8|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO MONTANELLI y ARMANDO JUAN MONTANELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación —causa 3.838—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.20|8 Nº 6.311 v.25|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN VILLA de VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.20|8 Nº 6.312 v.25|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO MONTANELLI y ARMANDO JUAN MONTANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación —causa 3.837—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.20|8 Nº 6.313 v.25|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ILDA RUTH ANDRADA de FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos —C. Nº 3.855—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.20|8 Nº 6.314 v.25|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FILOMENA BETTORINI de ROMEO —C. 3.864—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.20|8 Nº 6.315 v.25|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO ARMANDO VICENTE —causa Nº 3.860—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.20|8 Nº 6.316 v.25|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO A. MONTES DE OCA —causa 3.890—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.20|8 Nº 6.317 v.25|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DE LUCA, causa Nº 3.858, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.20|8 Nº 6.310 v.25|8|64.

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE CANO, a comparecer en la Causa Nº 3888, que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 158.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.19|8-Nº 6.277.v.24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ALFREDO DANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.19|8 Nº 6.278 v.24|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAUL LAMELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.19|8 Nº 6.279 v.24|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 3 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA IRIBARREN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotores y falsif. documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.19|8 Nº 6.281 v.24|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 3 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE DAHIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de automotores y falsif. documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno secretario.

e.19|8 Nº 6.282 v.24|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 3 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE SCORDAMAGLIA o JUAN BAUDILLO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotores y falsif. documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.19|8 Nº 6.280 v.24|8|64.

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO FRANCISCO RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.724. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e. 20|8 Nº 6.318 v. 25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR PEREZ LLANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.724. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e. 20|8 Nº 6.319 v. 25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO PALMIGIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Expediente Nº 3.704. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e. 20|8 Nº 6.320 v. 25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR JULIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, (causa Nº 3.590), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e. 20|8 Nº 6.321 v. 25|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELESTINA PETRONA TRONCOSO y a MIGUEL RICARDO DEL PIE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 5 de akosto de 1964. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e. 19|8 Nº 6.288 v. 24|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ABEL MASRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 6 de agosto de 1964. — A. Mabel García, secretaria.

e.20|8-Nº 6.322-v.25|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RUSEV, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — A. Mabel García, secretaria.

e. 19|8 Nº 6.289 v. 24|8|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primer publicación del presente a MARTINA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.323-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL JOSE FORCHIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar-días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.20|8-Nº 6.324-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del Dr. Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROTHFLEISCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.326-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del Dr. Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a RENATO CAVALIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.327-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del Dr. Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO JUAN CORSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publípor cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.328-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del Dr. Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ROZENBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquesequese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.329-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO HAIMOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.330-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.331-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA JUANA MAGDALENA PEREZ Vda. de GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.20|8-Nº 6.325-v.25|8|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GERVASIO LUNA, para que comarezca a estar a derecho en la cau-

sa que se le sigue por cheques (Art. 302 C. P.)", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — José Julio Lemos, secretario.

e 20|8-Nº 6.332-v.25|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO GUILLERMO SANTANGELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.20|8-Nº 6.333-v.25|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 1?, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ITZCOVICH (causa Nº 1.198), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 de C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.

e. 19|8 Nº 6.291 v. 24|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Dr. Guerberoff cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ARCADIO ARMANDO SAMONTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 19|8 Nº 6.292 v. 24|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Dr. Guerberoff cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO CANEPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 19|8 Nº 6.293 v. 24|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del prenete, a DELIA RENEE ETIBY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. Penal (causa 1.639), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publiquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.

e. 19|8 Nº 6.294 v. 24|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, secretaría Reyna, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ARNALDO KRUUSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado por el Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.

e. 19|8 Nº 6.290 v. 24|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la liquidación sin quiebra de C. U. F. R. A. COOPERATIVA UNION FAMILIAR REPUBLICA ARGENTINA. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 8 de noviembre de 1963. Síndico, Augusto Enrique Campitelli, en su carácter de liquidador delegado de la Superintendencia de Ahorro y Préstamo, domicilio Hipólito Yrigoyen 250, piso 3º, of. 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 21 de octubre de 1964, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 4.600.— e.21|8-Nº 43.584-v.26|8|64

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, secretaría Nº 5, hace saber por tres días en los autos: "ESSEN S. A. s|convocatoria", que la Junta de Acreedores ha sido postergada y tendrá lugar el 15 de setiembre de 1964, a las 14 horas.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.20|8 Nº 43.297-v.22|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "MODEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha provisoria cesación de pagos 11 de mayo 1962. Síndico Elisa M. de Bergman. Domicilio Rodríguez Peña 426, piso 8º, Capital Federal, al que los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro 30 días. Señálase el 17 de setiembre de 1964, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.800.— e.18|8 Nº 42.676 v.22|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de "WELGOS Y CIA.", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Carlos Andrés Balbin, domiciliado calle San José 530, piso 1º, los justificativos de créditos. El 3 de noviembre 1964, hora 15, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.600.— e.21|8-Nº 43.631-v.26|8|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "TELEVIDA INTEGRAL, S. A. (En formación)", Jorge Hugo Rossi, Raymundo Torcuato Cuccarese, Juan José Leonardo Toribio Cuenca, Polonia Bianca Di Nardi de Lentino, Victor Hiran Naudeau, Daniel Alfredo Lentino, Teófilo Atilio Ré, Hildebrando Raiter, Juan Antonio García García y José Rodolfo Di Desiderio. Fecha provisoria de cesación de pagos, 2 de junio de 1961. Síndico, contador Héctor Varela Dávila, Lezica 4191, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase el día 11 de diciembre de 1964, a las 8 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 5.000. — e.21|8 Nº 43.665 v.26|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de CODIPAL S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Contador D. Felipe Alberto Villagra (Montevideo 711, 6º piso) los justificativos de sus créditos.

El 12 de noviembre de 1964, a las 13 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400 e.19|8 Nº 42.940 v.24|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de VICENTE ANTONIO ROMERO la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, contador Liberato Pedro Alvarez Garmendia, Av. Rivadavia 6127, 3er. piso "N", los justificativos de créditos. El 6 de noviembre de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.600. — e.18|8 Nº 42.761 v.22|8|64

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días, en los autos "J. PARDO y CIA., S. A., s/quiebra", que se ha postergado para el día 26 de octubre de 1964, a las 14 horas, la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 800. — e.21|8 Nº 43.464 v.22|8|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS ALBERTO GAUDIOSO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 7 de noviembre de 1962 Síndico Nicolás J. P. Granese, domicilio: Larrea 1315, piso 3º, dep. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 8 de octubre de 1964, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregar de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.800.— e.20|8-Nº 43.359-v.25|8|64

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial número 9, doctor Tomás G. Mansilla, secretaría Nº 17, del autorizante, se hace saber por cinco días, que: Ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de GOVINIL SOC DE RESP. LTDA., habiéndose fijado para que se celebre la Junta de graduación y verificación de créditos el día 22 de octubre de 1964, a las 14 horas, bajo apercibimiento de celebrarse la misma con los acreedores que concurran. — Síndico: Jorge Frutos, en Sánchez de Bustamante 1623, a quien deberán presentarse los títulos justificativos de créditos dentro de los treinta días de la última publicación.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000.— e.20|8-Nº 43.302-v.25|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de J. J. MASCARENHAS y CIA. y JUAN JOSE MASCARENHAS, CARLOS HILL y AMELIA T. DEUS de HILL. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 23 de octubre de 1962. Síndico: Isaac Steimberg, José P. Varela 5126, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días de esta publicación. Señálase la audiencia del día 14 de octubre de 1964, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.400. — e.18|8 Nº 42.632 v.22|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, del doctor T. G. Mansilla Amuchástegui, Secretaría Nº 17 del doctor Carlos J. Neumann, cita por cinco días a ELENA MARIA de NORGUES, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata c/Elena María de Norgues, s/ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400. — e.18|8 Nº 42.644 v.22|8|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de "ARI-PLAX, S. R. L.", la convocatoria que solicita, fijándose el plazo de cincuenta días para presentar al síndico, Nicasio Dámaso Brizuela, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 158, oficina 514, los justificativos de su crédito. El día 5 de noviembre de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta de verificación de los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.000. — e.21|8 Nº 43.531 v.26|8|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días a los acreedores de PIEDRARENA, SOCIEDAD ANONIMA, s|convocatoria, que la junta de acreedores que debía celebrarse el día 25 de agosto del corriente año, ha sido postergada para el día 26 de octubre de 1964, a las 14 horas.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.320.— e.20|8 Nº 43.313-v.22|8|64

Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días, en autos "COMERCIAL AVELLANEDA, S. A. I. I. y F., s/quiebra", a los acreedores a la audiencia que se celebrará el 25 de agosto de 1964, a las 15 horas, a efectos de considerar la propuesta de compra que informa el escrito de fojas 437/9, con las modificaciones propuestas por el liquidador y aceptadas por el presentante. La audiencia se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.000. — e.18|8 Nº 42.687 v.22|8|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 Secretaría Nº 24, comunica por cinco (5) días, a los acreedores de "DIMEC S. A. M. I. C.", la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días para presentar al síndico, Oscar Katz, con domicilio en Cochabamba 886, piso 3 "C", los justificativos de sus créditos El día 28 de octubre de 1964, a las 1? horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.800. — e.21|8 Nº 43.661 v.26|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "PILAGUA LTDA. S. R. L.", que el día 29 de setiembre de 1964, a las 13.30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.200. — e.21|8 Nº 43.484 v.26|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en la quiebra de "TRESIMPORT ARGENTINA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, S. R. L.", que se ha fijado nueva fecha de Junta de Acreedores, la que deberá realizarse el día 20 de noviembre, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.200. — e.18|8 Nº 42.592 v.22|8|64

Nº 14

El doctor Héctor Alegría a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, del doctor Carlos Augusto Vanasco, en los autos "CASTELLINO Y CIA. JUAN, s|quiebra", cita a la Junta de acreedores a realizarse el día 2 de octubre de 1964, a las 14 horas, a efectos de autorizar al síndico, por mayoría de los presentes, a contratar al señor Atilio Francisco Ciminari como empleado de la quiebra, fijándose su retribución en el 35 o|o del remanente líquido resultante — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.400.— e.20|8-Nº 43.322-v.25|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días a los acreedores de EMPORIO DEL CALZADO DON PEPE, S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico Marcelino J. Labín, calle Avenida Roque Sáenz Peña 1119, los justificativos de sus créditos. El 21 de octubre de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la reunión, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.800.— e.18|8 Nº 42.666 v.22|8|64.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Carlos E. González Bonorino, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, por la Secretaría Nº 30, durante cinco días, cita a estar a derecho, por cinco días, a JUAN CARLOS LERCARI y a PEREZ y COMPAÑIA, SOCIEDAD COLECTIVA", en los autos "Junta Ejecutiva, Decreto 12.959/57 c/ López Domínguez, Raúl y otros, s/rendición de cuentas".

Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Jorge Arana Tagle, secretario.

$ 2.200. — e.21|8 Nº 43.434 v.26|8|64

PROVINCIALES JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en causa Nº 15.144-B, se cita a EDUARDO BREY para que comparezca al llamamiento judicial dentro de cinco días que comenzarán a contarse de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto ante la Secretaría Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli.

La Plata, agosto 4 de 1964. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.20|8-Nº 6.334 v.25|8|64

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en causa Nº 15.128-B se cita a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, para que comparezca al llamamiento judicial dentro de cinco días que comenzarán a contarse de la primera publicación del

presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto ante la Secretaría Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli.

La Plata, agosto 4 de 1964. — Rodolfo J. Lilli secretario.

e.20|8-Nº 6.335 v.25|8|64

Por mandato del Juez Federal de La Plata doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 14.217-B, se cita a OSCAR MALDONADO para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por robo, ante la secretaría Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli.

La Plata, agosto 4 de 1964. — Rodolfo J. Lilli secretario.

e.20|8-Nº 6.336 v.25|8|64

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO FERNANDEZ (a) "EL PORTUGUEZ" para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.991|64, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.20|8-Nº 6.337 v.25|8|64

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HUGO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.430 que se le sigue por infrac. al art. 49 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta secretario.

e.20|8-Nº 6.338 v.25|8|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado número 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN SAFIER, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a estar a derecho en la causa número 2.506|63 que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.20|8-Nº 6.339 v.25|8|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a RAFAEL MARIA GARCIA para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a este Tribunal — Secretaría en lo Criminal y Correccional — a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 949|60, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.20|8-Nº 6.340 v.25|8|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a DRYDEN LOPEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa número 3.977, que se le sigue por el delito de malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.20|8-Nº 6.341 v.25|8|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a MARIA SHMIDT de MARTINEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la caua Nº 3.972|64, que se le sigue por el delito de malversasión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.20|8-Nº 6.342 v.25|8|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días en los autos ROMAR, ALFREDO y otros c| ARES, ANTONIO, s|cobro hipotecario, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., a propuesta de partes rematarán el miércoles 26 de agosto, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, la unidad Nº 3, del edificio en Mar del Plata, Tres de Febrero 5002|12, esq. Jara 1311|19, con entrada individual por Jara 1315. Sup.: propia cubierta 84m.c.61 y total de 97m.c.21 con porcentual de 18.51 o|o. — El terreno tiene una superficie de 272m.c.98. — Base $ 460.000. — Ocupado por el demandado. — 8 o|o seña y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 11.400. e.5|8. — Nº 40.756 v.25|8|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "MORENO SILVA de VOLPE c| TRAHER JOSE s|Cobro Hipotecario", que el martillero Oscar A. Mezzullo, rematará en el mismo, el domingo 30 de agosto a las 15 hs.: Un departamento ubicado en el inmueble de la calle Varela 249, de Capital Federal y denominado con la letra "C" (Unidad ocho) primer piso. — Superficie parcial propia cubierta de 44.92 m2. y común 18.32 m2. lo que hace un total de 63.24 m2 — Porcentual 11.37 o|o. — Que de acuerdo a lo convenido en la cláusula sexta del contrato, el inmueble se entregará, por el deudor, totalmente desocupado, dentro del término de diez días de efectuada la intimación respectiva. — Base $ 402.000 al contado. — 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 4.200.— e.19|8 Nº 42.908 v.24|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que en autos: "RISETTI ATANASIO y otra contra FERNANDEZ ANTONIO y otra, cobro de un crédito hipotecario", que el martillero Antonio Longordo rematará el día 30 de agosto de 1964, a las 15 horas, sobre la misma, la finca calle El Tordo Nº 411, Villa Sanguinetti, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con 400 m2. Base $ 243.236,25 m|n. Del precio de venta podrá pagarse $ 150.000 m|n. en cuotas de $ 50.000 cada una, a los 12 y 18 meses, con interés del 15 o|o anual e hipoteca en primer grado, siendo el resto al contado. Se entregará desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 4.000 e.18|8 Nº 42.645 v.22|8|64

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días que en el juicio "CACURI ANGEL c|ACUÑA ESCOBAR LUIS y otros", s|c|hipotecario, los martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán el miércoles 26 de agosto, a las 16.30 horas, en el local de la "Corporación de Rematadores", calle Reconquista 311, subsuelo, Capital Federal, 14 lotes de terrenos ubicados en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, estación Banfield, barrio "Villa Benquez", con frente a las calles: Capitán Rojas, Mendoza, Buenos Aires, Entre Ríos y otras, de acuerdo al siguiente detalle: Manzana 46, lote 8, superficie 187,50 m.c.; Manzana Nº 17, lote 26; Manzana Nº 27, lotes 14 y 29; Manzana Nº 34 lote 26; Manzana Nº 36, lotes 11, 12, 15 y 26; Manzana Nº 48, lote 27; superficie de cada lote 299,98 m.c. — Manzana número 48, lote 21; Manzana Nº 36, lotes 5 y 6; superficie de cada lote 374,98 m.c. — Manzana "H", lote 16; superficie 299,98 m.c. — Base de venta en block al contado, $ 125.930. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.000.— e.21|8-Nº 43.500-v.26|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días que en el juicio "CACURI ANGEL c|ACUÑA ESCOBAR LUIS y otros", c|hipotecario, los martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán el miércoles 26 de agosto, a las 16.30 horas, en el local de la "Corporación de Rematadores", calle Reconquista 311, subsuelo, Capital Federal, 15 lotes de terrenos ubicados en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, estación Banfield, barrio "Villa Benquez", con frente a las calles: Lanús, Bariloche, Tucumán, Armesti, Capitán Rojas y Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle: Manzana Nº 16, lotes 7, 8, 9 y 10; Manzana Nº 26, lotes 17, 19 y 22; Manzana Nº 27, lotes 22 y 25; Manzana número 44, lote 23; Manzana Nº 40, lote 10; Manzana Nº 47, lotes 2 y 7. Superficie de cada uno de estos lotes 187,50 m.c. — Manzana Nº 44, lote 5, superficie 274,98 m.c. — Manzana Nº 44, lote 15, superficie 299,98 m.c. — Base de venta en block, al contado, pesos 119.500. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.000.— e.21|8-Nº 43.501-v.26|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en el juicio "CACURI ANGEL c|SIGNORELLI GALLO, ADOLFO", c|hipotecario, los martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán el miércoles 26 de agosto, a las 16.30 horas, en el local de la "Corporación de Rematadores", calle Reconquista 311, subsuelo, Capital Federal, 29 lotes de terreno ubicados en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, estación Banfield, barrio "Villa Benquez", con frente a las calles: Lanús, D'Onofrio, Bariloche, Capitán Rojas, Armesti, Mendoza, Tucumán, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle: Manzana Nº 47, lote 22; Manzana número 46, lotes 17 y 25; Manzana Nº 37, lote 10; Manzana Nº 16, lote 18; Manzana Nº 35, lote 19; Manzana Nº 25, lote 18; Manzana Nº 24, lote 10; Manzana Nº 5, lote 22. Superficie de cada uno de estos lotes 187,50 m.c.. — Manzana Nº 47, lote 13; Manzana Nº 44, lote 14; Manzana Nº 35, lotes 14 y 27; Manzana Nº 16, lotes 11, 26, 27 y 28; Manzana Nº 15, lotes 14, 27 y 29; Manzana Nº 6, lotes 11 y 13; Manzana número 5, lotes 26 y 28. Superficie de cada uno de estos lotes 299,98 m.c. — Manzana Nº 16, lotes 5, 20 y 21; Manzana Nº 6, lotes 21 y 14. Superficie de cada uno de estos lotes 374,98 m.c. — Base de venta en block $ 675.000, al contad . Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 7.600.— e.21|8-Nº 43.503-v.26|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en el juicio: CACURI ANGEL c|ACUÑA ESCOBAR LUIS y otros, s|hipotecario, los martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán el miercoles 26 de agosto, a las 16.30 horas en el local de la "Corporación de Rematadores", calle Reconquista 311, subsuelo, Capital Federal; 29 lotes de terrenos ubicados en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Estación Banfield, Barrio "Villa Benquez", con frente a las calles: Lanús, D'Onofrio, Entre Ríos, Buenos Aires, Barilari; de acuerdo con el siguiente detalle: Manzana Nº 3, lotes 17, 18 y 19; Manzana Nº 12, lotes 17 y 19; superficie de cada uno 187.50 mc.; Manzana Nº 4, lotes 12 y 13; Manzana Nº 12, lote 30; Manzana Nº 23, lote 27; Superficie de cada uno 299,98 mc.; Manzana Nº 3, lote 21; Manzana Nº 4, lote 5, Manzana Nº 5, lotes 20 y 21; Manzana Nº 15, lote 21; Manzana Nº 22, lotes 20 y 21; Manzana Nº 26, lotes 5, 6, 20 y 21; Manzana Nº 33 lotes 20 y 21; Manzana Nº 34, lotes 5, 20 y 21; Manzana Nº 23, lote 5; Manzana Nº 24, lote 20 y Manzana Nº 25, lotes 20 y 21; Superficie de cada uno de estos lotes 374,98 mc. — Base de venta en block al contado m$n. 282.200. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 7.200 e.21|8 Nº 43.505 v.26|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en el juicio: CACURI ANGEL c|ACUÑA ESCOBAR LUIS y otros, s|hipotecario, los martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán el miercoles 26 de agosto a las 16.30 horas, en el local de la "Corporación de Rematadores", calle Reconquista 311, subsuelo, Capital Federal; 16 lotes de terrenos, ubicados en el Partido de Lomas de Zamora, Estación Banfield, Barrio "Villa Benquez", Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles D'Onofrio, Entre Ríos, Buenos Aires, Bancalari, Lanús, Tucumán y otras, de acuerdo con el siguiente detalle: Manzana Nº 6, lotes 8 y 9; Manzana Nº 16, lotes 22 y 23; Manzana Nº 26, lotes 10 y 23; Manzana Nº 27, lotes, 8, 9 y 24; Superficie de cada uno 187,50 mc.: Manzana Nº 6, lote 29; Manzana Nº 26, lote 12; Manzana Nº 27, lote 30; Manzana Nº 44, lote 30; Superficie de cada uno 299,98 mc. — Manzana Nº 35, lote 20; Manzana Nº 36, lote 20; Manzana Nº 37, lote 5; Superficie de cada uno 374,98 mc. — Base de venta en block al contado $ 233.440. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 6.400 e.21|8 Nº 43.509 v.26|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en el juicio: DEL PUERTO, ELENTERIO FELIPE y otros c|SIGNORELLI GALLO, ADOLFO s|ejecución hipotecaria, los martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán el miercoles 26 de agosto a las 16.30 horas, en el local de la "Corporación de Rematadores", calle Reconquista 311, Subsuelo, Capital Federal; 25 lotes de terrenos, ubicados en el Partido de Lomas, Provincia de Buenos Aires, Estación Banfield, Barrio "Villa Benquez", con frente a las calles: Lanús, D'Onofrio, Barilari y otras de acuerdo con el siguiente detalle: Manzana Nº 7, lotes 24 y 25; Manzana Nº 12 lote 22; Manzana Nº 27, lote 16; Manzana Nº 34, lote 17; Manzana Nº 38, lotes 1, 3 y 4; Manzana Nº 48, lotes 10 y 24; Superficie de cada uno de estos lotes 187.50 mc. — Manzana Nº 27, lote 15; Manzana Nº 34, lote 29; Manzana Nº 48, lotes 12 y 13; Superficie de cada uno de estos lotes 299,98 mc. — Manzana Nº 27 lote 21; Manzana Nº 38, lote 6; Manzana Nº 48, lote 6; Superficie de cada uno de estos lotes 374,98 mc. — Manzana Nº 7, lote 22; Manzana Nº 38, lotes 7, 8, 9 y 10; Superficie de cada uno de estos lotes 187,50 mc.; Manzana Nº 7, lote 28; Superficie 299,98 mc. — Base de venta $ 20.000 cada lote al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Los lotes se entregarán en el estado de ocupación que se encuentran.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 8.000 e.21|8 Nº 43.495 v.26|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en el juicio "CACURI ANGEL c|ACUÑA ESCOBAR LUIS y otros", c|hipotecario, los martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán el miércoles 26 de agosto, a las 16.30 horas, en el local de la "Corporación de Rematadores", calle Reconquista 311, subsuelo, Capital Federal; 11 lotes de terrenos ubicados en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Estación Banfield, Barrio "Villa Benquez" con frente a las calles; D'Onofrio, Lanús, Barilari y Villa Barceló, de acuerdo al siguiente detalle: Manzana Nº 12, lotes 18 y 25; Manzana Nº 13, lotes 7 y 10; Manzana Nº 22, lotes 1, 4, 16 y 17; — Superficie de cada uno de estos lotes 187,50 mc. — Manzana Nº 11, lotes 26, 27 y 30; Superficie de cada uno de estos lotes 299,98 mc. Base de venta en block al contado m$n. 84.725. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.090. e.21|8. Nº 43.460. v.26|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en el juicio "CACURI ANGEL c|ACUÑA ESCOBAR LUIS y otros", c|hipotecario, los martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán el miércoles 26 de agosto, a las 16.30 horas, en el local de la "Corporación de Rematadores", calle Reconquista 311, subsuelo, Capital Federal; 12 lotes de terrenos ubicados en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Estación Banfield, Barrio "Villa Benquez" con frente a las calles: Buenos Aires, Córdoba, D'Onofrio, Santa Fe, Entre Ríos, Lanús; de acuerdo con el siguiente detalle; Manzana Nº 23, lote 1; Manzana Nº 24, lotes 1, 2, 7 y 9; Superficie de cada uno 187,50 mc. — Manzana Nº 23, lotes 14 y 15; Manzana Nº 24, lotes 14, 29 y 30; Manzana Nº 34, lote 12; Superficie de cada lote 299,98 mc. — Manzana Nº 12, lote 6; Superficie 374,98 mc. — Base de venta al contado en block $ 98.500.—. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 5.600. e.21|8. Nº 43.497. v.26|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en el juicio "CACURI ANGEL c|ACUÑA ESCOBAR LUIS y otros", c|hipotecario, los martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán el miércoles 26 de agosto, a las 16.30 horas, en el local de la "Corporación de Rematadores", calle Reconquista 311, subsuelo, Capital Federal; 17 lotes de terrenos ubicados en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Estación Banfield, Barrio "Villa Benquez" con frente a las calles Lanús, Tucumán, D'Onofrio, Entre Ríos, Capitán Rojas, Barilari, Villa Barceló, Córdoba, Buenos Aires, de acuerdo con

el siguiente detalle: Manzana Nº 5, lote 24; Manzana Nº 15, lotes 10 y 16; Manzana Nº 25, lotes 1, 3 y 9; Manzana Nº 33, lotes 19 y 22; Manzana Nº 35, lote 2; Manzana Nº 44, lotes 1 y 2; Superficie de cada uno de estos lotes 187,50 mc — Manzana Nº 15, lote 26; Manzana Nº 25, lote 12; Manzana Nº 33, lotes 26 y 27; Manzana Nº 35, lote 30; Manzana Nº 44, lote 13; Superficie de cada uno de estos lotes 299,98 mc. — Base de venta en block al contado, m$n. 202.240. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o.o. — Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.600. e.21|8. Nº 43.462. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "ESCOLAR de MARTIN MARTA y otros c|WENDRATH LUIS s.ejecutivo", que el martillero Luis Laino rematará el día 23 de agosto, hora 11 y sobre el mismo, lote "22" a, el inmueble sito calle Italia Nº 231 de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Medidas: 11.31 mts. según título y 11,52 mts. según mensura de frente al S.O. por 27,46 . . de fondo en el costado N.O. 27.55 m. en el S.E. y 11.33 mts. en el contrafrente al N.E. Base $ 390.000 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, agosto 9 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200 e.18|8 Nº 42.611 v.22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos "MITELBRUM AMELIA c|MARIASIS ISRAEL s.ejecutivo", que el martillero Ricardo del Cerro Abella, rematará el 25 de agosto a las 17 hs. en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la 2.35 o|o parte indivisa del inmueble calle Cabello 3667, entre Ugarteche y Cavia, edificado en terreno que mide: 15m. de fte. S.O.; 10m132 N.O.; 9m015 S.E. y 15m051 cta. fte. N.E. — Base $ 14.382 m|n. al contado. — Seña 8 o.o. — Com. 3 o.o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.200.— e.19|8 Nº 42.921 v.24|8|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "DAVILA, ANTONIA s|sucesión", que los martilleros Comi y Pini S. R. L. rematarán el miércoles 2 de septiembre, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso. Capital Federal, una propiedad ocupada, ubicada frente a la calle Lavalleja Nº 1541 entre Gascón y Honduras, Capital Federal, edificada en lote de terreno que mide: 8m66 de frente al N. O.; 15 m. de fondo en el costado N. E.; 18m38 en su otro costado al S. O y 9m35 en su contrafrente al E. — Base $ 236.666,66 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1964 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.400.— e.21|8-Nº 43.419-v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en juicio CASAL GUILLERMO EDMUNDO c|PALACIOS MARIA ORILIA s|ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone, rematará el 20 de setiembre, hs. 10. en el mismo, el inmueble calle El Salvador e|Marcos del Bueno y Costa Rica, Barrio "La Perlita", Partido Moreno. Consta de 4 ambientes, baño y otra dependencia; bomba para agua de mano; lote 15, manzana 90; frente al S.E., 10x21,50 m., 215 m2. s|título. Pavimento tipo asfáltico al frente y en esquina. 8 o|o seña y a cuenta del precio de compra. 3 o|o comisión. — Base $ 49.050. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.600.— e. 22|8 Nº 43.206 v. 27|8|64

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta del 20 al 21|8|64.

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "RILLA ANTONIO PONCIANO s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de agosto próximo, a las 15.30 hs., los siguientes inmuebles: 1) Av. del Trabajo 5699|91 esq. Fonrouge 2670, alquilado, sup. 288,47 ms. cs., base $ 1.389.292; y 2) Av. del Trabajo e Nos. 5143 y 5129, desocupado, sup. 213,30 ms. cs., base $ 630.783. Ventas al contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Augsto César Belluscio, secretario.

$ 3.200.— e.20|8 Nº 43.368 v.25|8|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "POZZI, OSVALDO M. y otra c| TEPPER, BEATRIZ F. y otras s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará en calle Suipacha 576, 2º Piso Of. 2, el día 25 de agosto de 1964, a las 14 horas, el lote designado con el Nº 17 de la Manzana "J", ubicado en el Cuartel 5º del Partido de Esteban Echeverría, paraje denominado "Monte Grande", con una superficie de 477 mts2. Base: m$n. 76.460. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200 e.18|8 Nº 42.815 v.22|8|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por 5 días en autos "RODRIGUEZ FOLGAR ANGELITO y otros c.CAFFARO ROSSI JOSE MARIA y otra s|ejec. hipot., (reconstrucción de expediente) que el martillero Alberto Armando Guilco rematara el 25 de agosto a las 10 horas en el mismo inmueble, la unidad 12 (dto. B) tercer piso, de Hipólito Yrigoyen 1450 al 1456, entre las calles San José y Pte. Luis Sáenz Peña, bajo el régimen de la ley 13512. — De acuerdo con la cláusula 9º del contrato hipotecario, el deudor ocupa personalmente el inmueble y se obliga a desocuparlo de inmediato en caso de remate. — Base $ 1.200.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o.o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.800.— e.19|8 Nº 42.900 v.24|8|64

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 22, en juicio: "DURAN, DIOGENES E. contra BENCHIMOL, ABRAHAM R| y otro s|hipotecario", comunica por cinco días, que el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña Nº 486, piso 2º, Capital, el Sábado 29 de agosto de 1964, a las 16 horas, rematará la unidad Nº 1 (local negocio), Planta baja, calle Uruguay Nº 1249|51, Capital Federal; superficie: 33.15 m2.; porcentual: 1,80 o|o. — Base: $ 600.000.— m|n. Seña 8 o o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.21|8 Nº 43.532-v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "CAINZO ROQUE ALBERTO s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Billinghurst 2015, Capital; desocupado, mide 8m66 frente N. O., por 22m73 de fondo. Base $ 1.101.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.200.— e.20|8 Nº 43.364 v.25|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco (5) días consecutivos en los autos caratulados "APAOLAZA de ZERBONI, MARIA y otros c|DJMGOSSIAN, JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero S. E. Astorga rematará en Maipú 521, 1er. piso, Capital, el próximo día jueves 27 de agosto a las 17.30 hs., una propiedad en calle Griveo Nº 3323|25|27 entre las de Campana y Llavallol, Capital Federal: que mide 8m66 de frente al S. E. por 50m. de fondo: lindando por su frente al S. E. con la calle Griveo; al N. O. con el lote 3; al N. E. con el lote 30 y al S. O. con el lote 28. Base m$n. 713.400 moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que el inmueble se entregará desocupado. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 4.400.— e.20|8 Nº 43.183 v.25|8|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "SANTANGELO JUAN c|DI SCHIAVI JOSE s|ejecución hipotecaria" que el martillero Eduardo V. Rumi, rematará el día 29 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en Viamonte Nº 1519, 4º piso B, Capital Federal, un inmueble con las construcciones en él existentes situado en Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Marco Polo entre las de Monroe y Posta de Pardo, lote 9, manzana 14, compuesto de 10m. de frente al N.E. por 30 m. de fondo. — Superficie: 300 m. cuadrados. — De acuerdo con la cláusula tercera el deudor no puede alquilar o arrendar el bien gravado sin consentimiento expreso y por escrito del acreedor. — Venta al contado y al mejor postor. — Base $ 300.000. — Seña 8o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 14 Julio 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.600.— e.19|8 Nº 42.911 v.24|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "SERRA JAIME JOSE R. y otros c| CHIVILO ADELCI s|cobro hipotecario", que el Martillero Luis Di Salvo rematará en el Salón Av. Córdoba Nº 5957, Capital, el día Sábado 29 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, tres lotes en block con todo lo adherido y plantado al suelo, ubicados en la calle Paraguay entre las de Perú y Ameghino "Villa Domingo F. Sarmiento", Ramos Mejía, Part. Morón, Pcia. Bs. Aires. Lotes designados con los Nros. 28, 29 y 30 de la manzana Nº 22, mide cada uno: 8,66 x 60,50, superficie total de cada lote: 523,93 m.c. Base $ 548.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Se hace constar que la cláusula 11 de la escritura hipotecaria dice: "El deudor se obliga dentro del perentorio término de diez días de notificado de la iniciación de la demanda, a dejar absolutamente libre de toda clase de ocupantes, los inmuebles que grava por este acto en hipoteca". — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 5.400.— e.20|8 Nº 43.181 v.25|8|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "BIANCHI LALANNE JUAN c|LUCONI CARLOS y otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 79, 10º piso de la finca Av. Rivadavia 3029|31|33 35|37|45, con entrada por el Nº 3033, Capital. Sup. prop. 43.30 ms. cs. Base $ 548.330 contado. 8 o|o seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 43.370 v.25|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "ALESSANDRI, ALEJANDRO FRANCISCO y otro contra GONZALEZ. BENIGNO s|ejecución hipotecaria" que el martillero José María Sías González rematará en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 481, Pº 5º, Capital, el día jueves 27 de agosto 1964, a las 15 horas, la finca ubicada en la calle Charlone Nº 1088 esquina Panamá, Villa Insuperable, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Condición de la hipoteca: En caso de ejecución, el deudor se obliga a desalojar el inmueble dentro de los diez días de notificada la sentencia. — Base $ 260.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, agosto 7 de 1964. —Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.200.— e.19|8-Nº 43.050-v.24|8|64

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "DI NICOLA MANUEL c|JARA EDUARDO WENCESLAO s|ejecución hipotecaria" que el 24 de agosto a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el martillero Carlos Yéregui rematará el departamento 2, de la planta baja del edificio Rodriguez Peña 2067 y 2069 entre las de Posadas y Av. Libertador General San Martín, con una sup. cubierta de 52,38 m2. — Porcentual 4,17 o o. — Base $ 500.000. 8 o|o seña a cuenta de precio y 3 o|o comisión. — De acuerdo a la cláusula 6a. de la escritura de hipoteca, el departamento se entregará desocupado dentro de los 15 días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.200.— e.13|8-Nº 42.950-v.24|8|64

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "FERMEGIA RICARDO y otro contra VAZQUEZ CARLOS M. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 27 de agosto de 1964, a las 16.30 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, un lote de terreno con una casa prefabricada de madera, ocupada y parte de material, enclavada en el mismo, ubicado en el Ptdo. de 3 de Febrero, paraje Ciudadela, designado con el Nº 15 de la manzana 42 con frente a la calle Montevideo entre las de Besares y Brandsen, con una superficie de 200,68 mts.2. — De acuerdo a lo establecido en la cláusula 5a. de la escritura hipotecaria "El deudor se obliga a no alquilar el bien hipotecado bajo ningún precio y en caso de ejecución a entregarlo totalmente desocupado al que resulte comprador". — Base $ 81.291.00 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, agosto trece de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 5.000.— e.19|8-Nº 43.114-v.24|8|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, comunica por 10 días en el juicio "GERMAN BLANCO S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA e PEREYRA ROQUE FELIX y otro s| ejecución hipotecaria", que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital, el 3 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el local de la unidad Nº 2, planta baja y sótano del edificio 25 de Mayo 784|86|88, Capital; sup. cub. total 91,44 ms. cs., base retasada $ 1.762.500, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 6.400.— e.21|8-Nº 43.634-v.1º|9|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AISIC BELINCO o ANGEL BELINCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.294-v.26|8|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría 44, comunica por cinco días en el juicio "WEBER de KUPER ANA s|suc.", que el martillero señor Servando García Casabal rematará en el lugar, cuatro lotes desocupados, en Bernal, ubicados altura Avda. Dardo Rocha al 550, calle Zeballos entre Ituzaingó y Sargento Cabral, de 8,66 por 40. Sup. 346,40 mts., cada lote. Sábado 29 de agosto, a las 14.30 horas. — Base $ 40.000 m|n. c|ú. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o., al contado. — Inf. 88-5364.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.000.— e.19|8-Nº 43.074-v.24|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría 43, comunica por cinco días en el juicio "CHEBLE de ROMANO CONCEPCION DEL VALLE c|MERGONI RICARDO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º, Dpto. "H", Tel.: 40-4503|9218), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 26 de agosto, a las 16 horas, el inmueble de la calle Bolívar 553, piso 5º, unidad 59, Capital Federal, (con una superficie propia de cincuenta y cinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados. y le corresponde un porcentual del 1,46 o o). Base $ 750.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.800.— e.19|8 Nº 43.090-v.24|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por ocho días en el juicio "ZORRAQUIN o ZORRAQUIN LYNCH, HORACIO LUIS c|NEWBERY de CHRISTIE, MARIA ESTHER s|ejecución", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 229 el miércoles 26 de agosto a las 16 horas, el departamento 2º piso, Unidad Nº 3 del inmueble Av. Quintana 308 esq. Rodríguez Peña, Capital Federal, edificado en terreno de 11m73 frente N; por 22m13 al E.; 23m55 a O. y 13m01 al S. teniendo en esquina N. E. ochava de 3m22. Sup.: 309,8686 m. c. Sup. propia 236.50 m.c. Porcentual 17,19 o|o. Puede visitarse de 15 a 18 hs. La subasta se realiza libre de ocupantes, debiendo la ejecutada entregar el inmueble al comprador en el plazo que el Juzgado le señale una vez realizado y aprobado el remate bajo apercibimiento de lanzamiento. Base $ 1.221.000. Mitad al contado y mitad a un año de plazo. a contar desde la toma de posesión con 15 o|o de interés anual, pagadero por semestres adelantados con garantía en 1er. grado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 9.600.— e.14|8 Nº 42.542 v.25|8|64

Nº 23

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días autos SPANDRI PASCUAL ALBERTO y ARAUJO VICENTE c.SABORIDO JAIME, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo Serrao, rematará el 28 de agosto 1964, a las 15 hs., en la Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 4, ofic. 416|418, Capital Federal un lote de terreno con todo lo adherido y plantado al suelo sito en el Partido de San Isidro Paraje denominado Boulogne, designado con el Nº 20, de la manzana 5 con frente a la Avda. Amancio Alcorta entre las de Juan A. Mazza y Bartolomé Novaro, que mide: 8ms. 66 de frente por 35ms. 50

cms. de fondo, superficie 307 ms. 43 dms2. — Base $ 175.000 al contado. — Según constancias de autos el bien se entregará desocupado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.600 e.20|8 Nº 40.301 v.25|8|64

Juzgado Civil Nº 23, Sec. Nº 46, comunica 5 días juicio "GRAZIANO, TRANQUILINO, sucesión ab-intestato", Nicolás E. Iannone, Rivadavia 7019, rematará el 22 de agosto de 1964, 15.30 hs., sobre terrenos, 4 baldíos, Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. Sta. María de Oro (e) Cap. Bermúdez y J. Ingenieros, 10m. x 16,45m., Manz. 5, lote 2b, Cap. Bermúdez esq. Sta. María de Oro, 13,45m. y 6,75m. de frente, respectivamente, Manz. 5 lote 1b. Cap. Bermúdez (e) Avellaneda y Sta. María de Oro, 10m. x 19.75m., Manz. 5 lote 34b. En el estado de ocupación que se encuentran. San Lorenzo (e) Quintana y Sarmiento, 8,66m. x 28,31m., Manz. "D", lote 33. Ad corpus. Imp. y tasas al día remate. Pavimentos cancelados. Base $ 128.735 m.n. c|u. al contado. Condición venta: Escr. 30 días ante Norberto J. Vila Sánchez o José Rodolfo Sitja Nin. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.800 e.18|8 Nº 42.837 v.22|8|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio WALDMAN ENRIQUE MARIO c|GIANITELLI de ERUT OLGA D. y otro s|cobro hipotecario, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de agosto próximo a las 15.30 hs., el inmueble Humberto Iº 2685, Capital; según cláusula 6ta. escritura hipotecaria el inmueble será ocupado exclusivamente por los deudores no pudiendo alquilarlo total o parcialmente y en consecuencia deberán entregarlo totalmente desocupado; mide 8m40 frente S. por 15m882 de fondo. — Base $ 400.000 contado. — 8 o|o seña — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.800 e.20|8 Nº 43.365 v.25|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, doctor Federico J. M. Peltzer, Secretaría 47, comunica por 5 días en el juicio "REISCHER CHAIM c|GUTIERREZ, CARMEN CANOVES de s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique A. Navarra, rematará el 31 de agosto próximo, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el departamento "B", Piso 3º, unidad trece (al frente) de la finca Río Bamba Nº 851|53, Capital Federal, compuesto de: Hall con placard, 1 ambiente, baño y cocina. Superficie propia 38mc58. Porcentual 2,78. Base: $ 219.246 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.600 e.18|8 Nº 40.924 v.22|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por diez días que en los autos "YRIMIA JUAN y otra c|CASTAÑARES IGNACIO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Agustín D. Badaracco, rematará el día 30 de agosto, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la zona norte de la Capital Federal, calle Benito Juárez Nº 2035|39, que consta de seis departamentos ocupados, edificada en el lote 17, manzana B., que mide: 8,75 mts. frente al S.O. por 58,61 mts. de fondo costado N.E., 59,71 mts. al otro costado S.E. y 8,74 mts., en el contrafrente al N. E. — Base $ 75.000. m|nacional. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 6.800.— e.13|8-Nº 42.207-v.26|8|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos "PARIENTE de RUIZ MICAELA contra PIÑERO JOSE A. y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710 Capital, el próximo jueves 27 de agosto, a las 16 horas, el inmueble calle Santa Magdalena 639|45, entre las de Iriarte y Río Cuarto, Capital Federal, que mide 17m10 de frente por 49m10 de fondo. Ocupado. — Base $ 642.000.—. al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.000.— e.21|8-Nº 43.522-v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos: "PADRON de PEREZ, MARIA GLORIA su sucesión", que el martillero Enrique Manuel Lónez Vergara rematará el 31 de agosto de 1964, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Acha Nº 3289 entre las de Guayra e Iberá, lote 17 de la manzana "S", que mide: 8,66 m. de frente por 15,66 m. en el N. O. y 14.34 m. en el del S. E. y 8,74 m. en su contrafrente; títulos en autos, que se entregará desocupado. — Base $ 201.000 m|n., al contado y mejor postor. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.000.— e.21|8-Nº 43.396-v.26|8|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en autos: MORETTA MARIA LUISA c| MARTINEZ DOLORES s|ejecución hipotecaria, que el martillero Rómulo H. Medina, rematará el 30 de agosto cte. a las 15 horas, sobre la misma, una finca ubicada en Olivos, Partido de Vicente López, Prov. Buenos Aires, calle O'Higgins 3681, entre Bermúdez y José Ingenieros, edificada en lote 23, Manz. 3. — Sup. terreno: 278,50 mts2. — Ocupada por su propietaria. Base $ 319.844 m|n. — Contado. — Cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.000 e.20|8 Nº 43.369 v.25|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "TIRIGALL, ALBERTO AVELINO contra MIKLICEK, VACLAO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi y Pini S. R. L., rematarán el jueves 27 de agosto, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad ocupada, ubicada en la localidad de Sarandí, en el paraje denominado Villa Minteguiaga, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Deheza Nº 544|46, entre Villegas y Cordero, edificada en el lote de terreno designado con el número 6 de la manzana J, que mide: 8m66 de frente al N. O., 8m66 en el contrafrente, 45m92 de fondo al S. O. y 46m30 al N. E — Superficie: 399m. c. 29. — Base pesos 595.800 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.600.— e.19|8-Nº 42.922-v.24|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "ZAPP FORTUNA ROBERT G. M. B. H. c|FAINGOLD SAMUEL (s|Suc.) s|Cobro Ejecutivo", que el martillero Señor Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 27 de Agosto de 1964, a las 16 horas, los siguientes inmuebles: 1º) La finca Perú 2067, Mar del Plata, Part. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., edificada sobre lote designado Circ. VI, Sec. "C", manz. 226 "J", Parc. 13. Mide 10 m. de fte. al S.E. por 34 m. de fondo. Sup. 340 m2. Ocupado. Base $ 156.700. — 2º) La finca José G. Castillo 46, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. Mide 17m32 de fte. por 57m759 de fondo. Sup. 1.034,94 m2., en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 399.400. — 3º) La finca Arenales 482, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., edificada sobre lote designado Nº 13, de la manz. "B". Mide 8m66 de fte. por 26m62 de fondo. Sup. 230,52 m2. Desocupada. Base $ 163.200. — 4º) La finca calle Piovano, antes Jujuy, entre Córdoba y Santa Fe, Barrio San Juan, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., edificada sobre lote designado Circ. II, Sec. "J", manz. 244, Parc. 23 que mide 10 m. de fte. por 50 m. de fondo. Sup. 500 m2. Desocupado. Base pesos 96.300. — 5º) El dpto. designado como unidad 11, letra "C", del 2º piso del inmueble sometido al régimen de Propiedad Horizontal, calle Güemes 4070, Capital Federal. Superficie 50 m2. Porcentual 2.69 o|o. Ocupado. Base $ 218.000. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 8.000.- e.18|8 Nº 42.798 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que en el juicio GOLINSKI SIEGFRIDO y MARGARITA LOEWENBERG de GOLINSKI sucesión, los martilleros Bravo Gamboa, Ferrari, rematarán el 26 de agosto, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el departamento letra "C", tercer piso, unidad Nº 11, de la finca calle Pueyrredón Nº 1811, en propiedad horizontal. Superficie propia 59mc79. Porcentual 3.97 o|o. Base $ 450.000. — Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Se entrega desocupado.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.000 e.18|8 Nº 42.830 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio: DARO JUAN G. y otra c| MARISCAL RIVAS ANIBAL F. y otra, s|Cobro Hipotecario, que el martillero Luis Cunto, rematará el jueves 27 de agosto de 1964, a las 14 horas, en el Hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en esta ciudad, calle Julián Alvarez Nº 1971 y 1975, entre Guatemala y Soler, edificado en terreno que mide: 8,66 m. de frente al N.O. por 45,58 de fondo costado S.O. y 42,86 m. en otro costado al N.E. — Base pesos moneda nacional 750.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.

$ 3.400. e.21|8. — Nº 43.406 v.26|8|64

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio: QUESADA ARMANDO y otros c|RIBADA CARLOS s|ejec. hipotecaria, que el martillero Julio Miller, rematará el jueves 27 de agosto de 1964, a las 15 horas, en la calle Bolívar Nº 311, piso 2º, esc. 28, Capital. — El inmueble de la calle Boedo Nº 3112, esq. La Florida Nº 701 al 711, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, inmediación estación Villa Adelina, que mide: 30.23 mts. de frente al N. E. s|la calle La Florida; 20,67 mts. en su otro frente al N. O. s|la calle Boedo; 4.24 mts. en la ochava formada en la intersección de las calles citadas; 33,23 mts. en el S.O. lindando con el lote 2 y 23.37 mts. al S.E. por donde linda parte del lote 4. — Base $ 844.000.00 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Según la cláusula 5a. del contrato de mutuo estipula que: "Si el bien citado estuviere ocupado, el deudor se obliga a desocuparlo dentro de los diez días de hecha la intimación del caso".

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 5.600 e.20|8 Nº 43.321 v.25|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 27, secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "IRIONDO ELOY y otra contra ANDRES Y MUÑOZ JUAN FROILAN s|cobro hipotecario", que los martilleros "Russo - Ercola", con oficinas en Monroe 2755, rematarán el domingo treinta de agosto próximo, a las quince horas, sobre el mismo bien, el inmueble de la calle Fraga Nº 373 entre Santos Dumont y Jorge Newbery, Capital Federal, edificado en el lote 7 de la manzana 2, que mide: 8m.26 de frente al Sud por 30 m. de fondo, teniendo en contrafrente 8m.05; con base de 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos. Se exigirá el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Ver antecedentes en el expediente.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.000.— e.19|8-Nº 42.980-v.24|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días, en los autos "ZWAIG JOSE contra TRABANCO CESAR" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 28 de Agosto a las 16,30 hs., en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311. La propiedad ubicada en la calle Charcas Nº 3971 entre las de Malabia y Cánning, con las siguientes medidas: 8 m. 140 mm. de frente al S.O.; 8 m. 835 mm. contrafrente al N.E., por 7 m. 5 cm. fondo costado S.E. y 8 m. 200 mm. en el N.O. Haciéndose constar que el bien a subastarse no podía ser arrendado total o parcialmente. Base $ 243.333,33 m|n.: 2|3 partes de la valuación. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 4.000.- e.18|8 Nº 42.617 v.22|8|64

Nº 28

Juzgado Nº 28, Secretaría 56, comunica por cinco días en el juicio SENZALE y EMANUELA de SENZALE, s| sucesión, que el martillero Miguel de Silva, rematará el domingo 30 agosto, a las 16 horas, el inmueble calle Pergamino 1212, esquina Junta 3598, de la Capital Federal. — Totalmente desocupada. — Base $ 358.038 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.200. e.21|8. — Nº 43.446 v.26|8|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio: DIAZ RAMON EPIFANIO c|DI NARDO SALVADOR s|ejecutivo, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 27 de agosto próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Urdininea 1741|45, Capital; desocupado: mide 7m80 frente O., 53m80 costado N., 48m35 costado S., 23m15 contrafrente. — Base $ 1.685.600 m|n. contado. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.20|8 Nº 43.373 v.25|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, hace saber por dos días en los autos: "FRANGIONI JUAN c|PEREZ ELOINA, s|ejecutivo", que el martillero Américo S. Landívar, rematará el 31 de agosto, a las 14.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhibe, un televisor de pantalla chica, sin marca ni número visible. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — José A. Vázquez, prosecretario.

$ 880. e.21|8. — Nº 43.610 v.22|8|64

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por dos días en el juicio "JOSE SAPONARA Y HNOS. S. A. c|CAMPIANI ALEJANDRO GABRIEL, s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 25 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Honduras 4370, rematará un radio combinado y una máquina de coser "Necchi", que se exhiben en el lugar. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 1º de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 960. e.22|8. — Nº 43.449 v.23|8|64

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por cinco días en los autos "BARIFUS de GRET AMALIA, y otros, s|sucesiones", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el jueves 27 de agosto, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, 6 lotes en Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con frente a las calles Blas Parera y Larrea, e|las de Av. Rolón y Salguero, designados con los Nros. 8, 9, 10, 23, 24 y 25, de la Manz 14, que miden 333,41 m.c. c|uno. — Base pesos 533,33 el m.c. — 1 lote en Ramos Mejía Norte, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs Aires, E. Mitre esq. Ameghino, designado con el Nº 19 de la Manz. 19, que mide 276,75 m.c. — Base $ 179.086,66 — Los lotes se entregarán desocupados. — 8 o|o de Seña y 3 o|o de Comisión en efectivo.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 4.400. e.21|8. — Nº 43.488 v.26|8|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, Secretaría del Dr. Federico A. Palacio, comunica por tres días en el juicio LA AUTOMATICA S. A. c|SORMANI ROBERTO ADOLFO s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 31 de Agosto de 1964, a las 9 horas, lo siguiente: Un aparato de televisión marca "C. B. S. Columbia", modelo 21 M 905 Nº 565090, que se exhibe en la calle Montesquieu 551, Capital. Base m$n. 6.600. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.560.- e.21|8 Nº 43.491 v.24|8|64

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por 2 días en el juicio "PRUCNAL FRANCISCO c|COBAIRE S. A. C. F. y M.. s| ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 25 de agosto de 1964, a las 10 hs., en Honduras 4370, rematará una máquina de escribir "Remington", Nº 5512032, que se exhibe en el lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 880.— e.20|8-Nº 43.381-v.22|8|64

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por 2 días en el juicio "PAZ LORENZO EUSEBIO c|RAUL CHAVEZ, s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 25 de Agosto de 1964, a las 10 hs., en Honduras 4370, rematará un televisor "Santug" Nº 1812, que se exhibe en el lugar. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 880.- e.21|8 Nº 43.527 v.22|8|64

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANDRO COCCIOLO s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 7 de

setiembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 145941, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 11.256. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1964. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 1.040.- e.21|8 Nº 43.646 v.22|8|64

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BALTASAR GRISSETTI s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 7 de setiembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 211089, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 11.825. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1964. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 1.040.- e.21|8 Nº 43.647 v.23|8|64

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA ESTHER RODRIGUEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 7 de setiembre, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 260477, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 10.638. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1964. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 1.040.- e.21|8 Nº 43.648 v.22|8|64

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PASCUAL SANCHEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 7 de setiembre, hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 42884, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 10.152. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1964. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 1.040.- e.21|8 Nº 43.650 v.22|8|64

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "ATLANSUR S. A. c|ABRAMOWICZ JAIME, s|ejec.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 28 de agosto de 1964, a las 12 horas, en Honduras 4370, rematará 6 pilotines, 9 pilotos y 5 sacones de gamuzón, que se exhiben en el lugar. Sin base, al contado Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — R. de Abelia Victorica, secretario
$ 880 e.21|8 Nº 43.526 v.22|8|64

Nº 34

Juzgado de Paz Nro. 34, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EMIR JULIO DELUCHI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 7 de setiembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nro. 251856, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 12.210. Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.040 e.21|8 Nº 43.649 v.22|8|64

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por 3 días en el juicio GENTILE CAMILO CESAR c|VIÑUALES CARLOS ALBERTO, s|ejec., que el martillero Héctor H. Hernández Vieyra, rematará el 24 de agosto, a las 17 horas, en Moreno 1441, un ventilador circular; una máquina de sumar Olivetti, número 65088; una biblioteca 2 puertas vidrio; dos escritorios con 5 cajones cada uno. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.560.— e.20|8-Nº 43.235-v.22|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Nac. de 1ª Instancia de Paz Nº 38, comunica por 3 días que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará en autos caratulados "VALENTINI, MERCEDES PADILLA Vda. de c|CAENAZO ALCIDES A., el día 24 de agosto, a las 11 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 1552, lugar donde se exhibe: una incubadora eléctrica para 600 huevos, de tipo mesa cuadrada, de 1,20 x 1,00, con cuatro patas de madera. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.920.— e.20|8-Nº 43.335-v.22|8|64

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, hace saber por tres días en los autos: "PONSSA ROBERTO c|MERCADO PEDRO DARIO, ejecutivo", que el martillero Américo S. Landivar rematará el 31 de agosto a las 15 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhibe, una máquina tipo Overlok, marca Virginio Rimoldi y Co. con motor eléctrico Nº 19745. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º
$ 1.320 e.21|8 Nº 43.609 v.24|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del Dr. Guillermo L. Céspedes, comunica por tres días en el juicio MIDLAND TECNICA S. A. c|ELIAS ZANET s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Venezuela Nº 1144, Capital, lugar donde se exhiben los bienes, el día 31 de agosto de 1964, a las 11,15 horas, lo siguiente: un torno paralelo Monopolca marca "Percheron" 210-10, mod. 210-10 Nº 210051, 1000 mm. distancia entre puntas y motor marca Polan Nº 27729, 3 c.v. trifásico; una agujereadora banco marca "Percheron", mod. 31645 y accesorios mandril 13 mm., importado y motor Polan Nº 27747, 1|2 c.v. trifásico; una amoladora banco marca "Wibir" Número 500, 1|2 c.v. trifásica; un plato importado marca "PUT", Nº 10175, de 250 mm.. — Comisión 10 o|o. — Base m$n.: 293.440.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.520 e.21|8 Nº 43.490 v.24|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio ESQUIVEL EULOGIO ROSENDO c|GONZALEZ EDUARDO s|Ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, donde se exhiben, el día 31 de agosto de 1964, a las 8,30 horas, lo siguiente: Un televisor sin marca ni Nº visible, pantalla 0,53 cm. y dos perillas al frente; Un combinado radio-vitrola, sin marca ni Nº visible, con gabinete de pie, de dos puertas y un ventilador de mesa marca Siam. — Sin base, al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.280 e.21|8 Nº 43.498 v.22|8|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN BAUTISTA DI PASQUALE, s|ejec. prend.", que el martillero Marcelo Castro Madero, rematará en la calle Córdoba 657, subsuelo, of. 4, el día 31 de agosto de 1964, a las 10.30 hs., el siguiente bien: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 100, Nº 28378, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu número 551. Base m$n. 36.180, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920.— e.20|8-Nº 43.234-v.22|8|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN EDUARDO ROSAS, s|ejec. prend.", que el martillero Marcelo Castro Madero, rematará en la calle Córdoba 657, subsuelo, of. 4, el día 31 de agosto de 1964, a las 10.30 hs., el siguiente bien: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, número 199860, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base m$n. 33.432, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920.— e.20|8-Nº 43.233-v.22|8|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALICIA ORTIZ de SANGIORGIO, s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 7 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 173204, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 20.485. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.560.— e.21|8-Nº 43.644-v.24|8|64

Juzgado de Comercio Nº 2. Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio AMENGUAL GABRIEL c|VICINO JUAN BAUTISTA, s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar remtará el día 31 de agosto de 1964, a las 8.30 horas, en Tucumán 1531, donde se exhibe, lo siguiente: un mueble biblioteca de madera estilo americano, con 22 cajones y tres puertas de aprox. 2,50 mts. de frente por 2,70 mts. de alto. Sin base. Al mejor postor, al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan una vez aprobada la subasta (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.680.— e.21|8-Nº 43.492-v.24|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SOLPE S.R.L. s|Quiebra, que el martillero David N. Almeyra rematará los días jueves 27 y viernes 28 de agosto, de 14,30 a 18 horas, en la calle Venezuela 1487, Capital, donde se exhiben, piezas de género, de franela, tweed, príncipe de gales, piquet corderoy, velour, tropical, poplin, zefir, algodón y rayón estampado, linón hilo, cretonas y de tapicería, estanterías y mesas de exhibición, caja de hierro marca "Fichet" dos puertas, máquinas de escribir "Remington" Nº 005961685 y tipo 92 B.F. 86795, de calcular manual "Victor" Nº 778964, registradora "Numex" Nº 90028 Serie A y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.520. e.21|8. Nº 43.514. v.24|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en el juicio GADEA CARLOS BENJAMIN c| CAYETANO SAPERE, s|Ejec. que el martillero Hernán G. Baylac Posse, rematará en San José Nº 1754, donde se exhiben, el lunes 24 de agosto, a las 16 horas, los siguientes efectos: Una amoladora electro-motor, marca H.B. Nº 588, con 2 piedras amoladoras. Una agujereadora portátil, marca Embajador Nº 4045. Ventilador de pie Siam. Mesa metálica de 2 frentes 4 cajones. Un mimiógrafo. 2 sillas metálicas. Un sillón metálico. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o., en efectivo. — Bs. As., agosto 18 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.040. e.21|8. Nº 43.553. v.24|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio LUIS L. URRIZA & CIA. SRL. c|MIGUEL CABRERA, s|Ejec. que el martillero Hernán G. Baylac Posse, rematará en Moreno 1441, el 24 de agosto a las 18 hs., los siguientes efectos: 21 veladores bronce y madera. 12 apliques luz. 2 lámparas de pie. 19 artefactos eléctricos. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo. — Sin base. — Bs. As., 18 de agosto de 1946. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.440. e.21|8. Nº 43.550. v.24|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LEONIDES W. NARVAEZ. s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 7 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 127, Nº 608044, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 29.985. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.560. e.21|8. Nº 43.641. 24|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MARIO ENRIQUE SELVIN s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 7 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 120, Nº 611334, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 31.938.—. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.560. e.21|8. Nº 43.642. v.24|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ANASTASIO CARRIZZO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 7 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 166406, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 29.016. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.560. e.21|8. Nº 43.643. v.24|8|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/FALDUTTO, JUAN CARLOS, s/ejec. prend.", que el martillero Marcelo Castro Madero, rematará, en la calle Córdoba 657, subsuelo, Of. 4, el día 31 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, número 159375, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. 32.535, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.920. — e.20|8 Nº 43.228 v.22|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que en el juicio GUIU EMILIO su quiebra, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 26 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, en su hall de ventas en la Capital Federal, calle Reconquista 513 (Piso 1º), una fracción de campo situada en a Provincia de Mendoza, Departamento La Paz, Pueblo 9 de Julio, Kilómetro 989 de la Ruta Nº 7, con superficie de 689 hectáreas 3791 m.c. "Ad Corpus" que linda: al Norte Banco Hipotecario Nacional, en liquidación. Al Sud Rufina Zapata de Rosales y Florencio Rosales; al Este, Inés Zapata de Lucero y otro; al Oeste Luis Bouquet. Venta en un todo de acuerdo a los títulos agregados a los autos y demás constancias del expediente y, en el estado y condiciones en que se encuentra el inmueble. Base de venta $ 441.793.02 m|n, pudiendo abonarse el importe de la compra, mitad al contado y el saldo en dos semestres iguales y consecutivos a partir de la fecha de la subasta, con garantía hipotecaria y 12 o|o de interés anual. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario
$ 6.000.— e.18|8 Nº 42.831 v.22|8|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "GLIGSBERG, NACHMAN c|MUSTAPIC, ZUENKE", ejec., que el martillero señor Segundo Palacios rematará en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran, el día viernes 28 de agosto, a las 15 y 30 horas, del año 1964, los siguientes bienes: un aparato combinado de radio y victrola marca "Webcor". Un televisor marca "Zenith", chasis A - A 20 - C - N - 018684. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. Sin base, al contado, todo en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Informes en Yerbal Nº 2984, T. E. 611-3488.

Buenos Aires, 18 agosto del año 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.520.— e.21|8-Nº 43.652-v.22|8|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "MADISON, S. A. F. I. C. I. de MANDATOS y REPRESENTACIONES c/CLEMENTE PEDERNERA y otro, s/ ejecución prendaria", que el martillero Modesto Pedra, rematará, el 10 de setiembre 1964, a las 9.15 horas, en Directorio 4774, donde se exhibe, un camión Ford 1956, motor F90/k6/H.47602, patente Nº 511, de Famatina, La Rioja, año 1963. Base $ 180.000. Seña 30 %. Cimisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.680. — e.20|8 Nº 43.393 v.22|8|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "SAMPI S. R. L. c|PAPELERA AMERICANA S. A. I. C. F. I. s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio C. J. Lauría rematará en 25 de Mayo 67, piso 1º, el día 26 de agosto de 1964, a las 16, un autoelevador marca "Sampimóvil", Nº 2.001, capacidad 2.000 kilos de carga, con uñas, motor "I.K.A." de 70 C.V., Nº 60|4.500.361 a nafta, con dos marchas adelante y dos atrás, altura de elevación 3,60 metros; rodado macizo. Base: $ 225.000, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Se exhibe en Herrera 321.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.040.— e.21|8-Nº 43.433-v.24|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, del Dr. Alejandro A. Pinedo, comunica por tres días en el juicio LA PROVEEDORA GRAFICA S. R. L. c|O'KAY PROPAGANDA S. R. L., s| ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 31 de agosto de 1964, a las 9.30 horas, una máquina plana automática marca Planeta, Nº 6765, formato interior de rama 36,5 x 53, con 2 ramas, 2 juegos de cilindros y su motor marca Albert Ebert Nº 12842, de 2 H.P., 1400 r.p.m., de corriente alternada trifásica, 220|380 volts, que se exhibe en el local de la calle Avellaneda 1259, Capital. Comisión 10 por ciento. Base: m$n. 146.000. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.520.— e.21|8-Nº 43.493-v.24|8|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 Secretaría Nº 10 del Dr. Jorge O. Palacio, comunica por tres días en el juicio "LA AUTOMATICA S. A. c|COUDANNES JORGE LUIS, s|ejec. prenda, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531,

Capital, el día 31 de agosto de 1964, a las 9 horas, un aparato de televisión marca Motorola, modelo 23, Nº 39380, con sus accesorios, que se exhibe en Gral. M. de Gainza 1022, Capital. Comisión 10 o|o. Base: m$n. 22.500, al contado.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.560.— e.21|8-Nº 43.494-v.24|8|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días. en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CUBILLA, JUAN ANTONIO, s/ejec. prend.", que el martillero Marcelo Castro Madero, rematará, en la calle Córdoba 657, subsuelo, Of. 4, el día 31 de agosto de 1964, a las 10.30 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca "Siam", modelo A-710-K, Nº 37501, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Base m$n. 39.508, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.920. — e.20|8 Nº 43.231 v.22|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/DIAZ, ROBERTO, s/ ejec. prend.", que el martillero Marcelo Castro Madero, rematará, en la calle Córdoba 657, subsuelo, Ofic. 4, el día 31 de agosto de 1964, a las 10.30 hs., el siguiente bien: Una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, número 123613, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base, pesos moneda nacional 34.945, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.920. — e.20|8 Nº 43.232 v.22|8|64

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "LOS CEDROS S. A. C. I. F. c|ARROYO NORA ENRIQUETA s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 1º de septiembre próximo, a las 9.30 horas, en Vélez Sársfield 1889, donde se exhibe, rematará un Automotor Heinkel, año 1960, tipo micro-coupé, motor Nº 0515107, chasis Nº 2.456. Base m$n. 27.225. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440.— e.21|8 Nº 43.564 v.24|8|64

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "PINOLA OSCAR SEPTIMO c/ SALIERNO HECTOR, s/ejecución prendaria", que el martillero Adolfo René Zerreguieta, rematará, en la Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 7448, Banfield, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el día 3 de setiembre de 1964, a las 10 horas, un automotor marca Isard, modelo Royal 700, año 1960, sedan dos puertas, motor Nº X70-028464, de 34 C. V., patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 992.819, en buen estado de uso. Base $ 66.000 m|n., al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400. — e.20|8 Nº 43.203 v.22|8|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12. comunica por 3 días, en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c/MIGUEL APRAIZ y CAYETANO CORFIATI, s/ ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 de agosto actual, hora 10, en Moreno 1441, rematará una camioneta Ford, año 1947, carrocería Rural. motor Nº 799-A-1680441, patente Prov. Bs. Aires, año 1963. número 985982. Base m$n. 91.820. Seña 30 %. Se exhibe Av. Pavón 2614, Lanús, Provincia Bs. Aires.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.560. — e.20|8 Nº 43.367 v.22|8|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría 12, comunica por ocho días en autos: "BENITEZ SANTIAGO c|MONALDO ALFONSO s|Ejec.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 23 de agosto de 1964, a las 10 hs., en la misma, la parte indivisa que corresponde al demandado de la finca de la calle Gaona 1621, 23-25, de 10,44 mts., de frente. — Base $ 505.171,95 (23,33 o|o de las 2|3 partes de la valuación). — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 4.160.— e.13|8-Nº 42.264-v.24|8|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio ABALSAMO DOMINGO ANTONIO c|SANTORUN RICARDO H. y otro s|Ej. Prend., que el martillero don Vicente Antonio Lauría, rematará el día 26 de agosto de 1964, a las 8.30 horas en el local calle Tomás A. Le Bretón Nº 5057, Cap. Fed., donde se exhibe, un automotor (chatita) para uso particular marca "Institec" modelo año 1952 motor 0092 Patente C. Buenos Aires año 1962 Nº 721.300 en el estado en que se encuentra, con la base de $ 22.050 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o todo en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040. e.20|8. Nº 43.355. v.22|8|64

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días que en el juicio "DENEGRI JUAN RODOLFO c|DANIEL MORENO s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el domingo 23 de Agosto 1964, horas 11,30, el inmueble de calle o Pasaje Grecia Nº 4650 entre las de Pico y Deheza, de Capital Federal, que mide 10 m. de frente NE., igual medida contrafrente SO., por 30,04 m. costado NO. y 30,07 m. costado SE. Base $ 686.000 m|n, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o; más infs. en autos y ofic. martillero, Corrientes 1125, 5º, T.E. 35-8558. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.400.- e.18|8 Nº 42.849 v.22|8|64

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "VINCULO S.A.C.I.F. e I. c|WILBERGER JORGE y otro s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 1º de septiembre próximo, a las 9.30 horas, en Vélez Sársfield 1889, donde se exhibe, rematará una Motoneta Puch, año 1961, Motor y Bastidor Nº 3306588. Base m$n. 13.455. Seña 30 o|o|. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440.— e.21|8 Nº 43.565 v.24|8|64

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "LA AUTOMATICA S. A. c|BUSTOS SEGUNDO EUSEBIO, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 31 de agosto de 1964, a las 9 horas, lo siguiente: Una heladera marca "Gigler", modelo G 190 Nº 66626 con todos sus accesorios. Se exhibe diariamente en la calle Martín de Gainza 1022, Capital. Base m$n. 30.000. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1964 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.21|8 Nº 43.498 v.24|8|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "CICAR S. A. c|ANYOY JUAN B. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 5 de septiembre a las 8.30 horas, en Vernet 231, donde se exhibe Una heladera eléctrica familiar marca "Kelvinator", Modelo Rectilínea RKA 320 Nº 5503, totalmente nueva sin uso Al contado. Base $ 17.675. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien, se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 C. de P.). — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920.— e.21|8 Nº 43.603 v.24|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "CICAR S. A. c|BARADI, ALFREDO F. s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 5 de septiembre a las 8.30 hs., en Vernet 231, donde se exhibe: Una heladera eléctrica familiar, marca Kelvinator, modelo K 60, Nº 2572, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 17.700 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 C. de P.). — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.— e.21|8 Nº 43.602 v.24|8|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por tres días en el juicio "FIORENTINO RAFAEL c|LUIS MOYANO, s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Moreno 1441, Capital, el 26 de agosto, a las 16.30 horas: Televisor marca Visiorainl. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entregará una vez que sea aprobada la subasta judicialmente. (Art. 520).

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440. e.21|8. — Nº 43.540 v.24|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "CICAR S. A. c|TRIADOR, GUALBERTO A. s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 5 de septiembre a las 8.30 horas, en la calle Vernet 231, donde se exhibe: Una heladera marca Kelvinator, modelo Victoria RKA 270 Nº 1245, eléctrica, destinada al uso familiar totalmente nueva. Al contado. Base $ 14.535. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 C. de P.). — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920.— e.21|8 Nº 43.604 v.24|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "CICAR S. A. c|JANUN, JACINTO, s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 5 de septiembre, a las 8.30 horas, en Vernet 231, donde se exhibe: una heladera, marca "Kelvinator", modelo Super Lujo K 60, Nº 2008, eléctrica, destinada al uso familiar. — Al contado. — Base $ 13.800 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520).

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920. e.21|8. — Nº 43.607 v.24|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por ocho días, en el juicio "NOGUERA DIONISIO contra ANTONIO SASSONE, sobre ejec. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 3 de septiembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. Córdoba 5347|49, Capital; mide 8m55 frente S., 43m30 costado E., teniendo a los 28m90 del costado O., un martillo a favor de 17m95 por 12m40, teniendo 25m. 98 de contrafrente. — Base retasada $ 4.241.250. — Contado. — 8 o|o Seña. — 3 o|o Comisión.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.800. e.21|8. — Nº 43.633 v.28|8|64

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio: DANIEL CARLOS O. c|ACCURSIO GERONIMO s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 agosto actual, h. 10, en Moreno 1441, rematará una camioneta Ford, año 1929, carrocería chatita, Motor Nº 434.846. Pat. Pcia. Bs. Aires, año 1962, Nº 411.591. — Base m$n. 14.160. — Seña 30 por ciento. — Se exhibe en A. Pavón 2614, Lanús, Pcia. Bs. As. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964 — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.560. e.20|8. Nº 43.366. v.23|8|64

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S.R.L. c| CARPINETO VITAL C. y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 1º septiembre próximo, hora 10.15, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, L.D.125 c.c., año 1960, sin motor, bastidor 31750. — Base m$n. 18.980 — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.440. e.21|8. — Nº 43.563 v.24|8|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "DEMOLITSAS TOMAS c|BARBOZA ADOLFO y otro, s|Ej. Prendaria", que el martillero don José Angel Paniagua, rematará el día 3 de septiembre de 1964, a las 10.30 horas, en la calle Jujuy 456, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Plymouth, modelo año 1935, motor Nº PJ-280273, patente de Cap. Fed. Nº 16.688, para uso de taxímetro. — Base $ 65.825. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.160. e.21|8. — Nº 43.566 v.24|8|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. c| FRANCHI JOSE MARIA y otro s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli el día 1º setiembre próximo, h. 10.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta, 125 c.c., año 1961, motor Nº 3-25.720. — Bastidor Nº 03870. — Base m$n. 48.500 — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.440 e. 21|8 Nº 43.562 v.24|8|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CRISANTO OSVALDO MIGUEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 7 de setiembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 1675, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 37.492. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.560 e.21|8 Nº 43.645 v.24|8|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio CAPICUA SRL. c|OLIVIO SANTOS GARNERO s|ejec. prend., que el martillero Luis Beider, rematará en el local de la calle Monroe 3582, Cap., el 1º de setiembre de 1964, hora 13, y en donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor marca Chevrolet, modelo año 1941, carrocería tipo sedán 4 puertas, con motor Nº 0913892, patente de la Cap. Fed., para taxímetros Nº 9479. — Base $ 83.500. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e.21|8 Nº 43.618 v.24|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: BARTULOS DOMINGO c|REYNA GONZALEZ DE IBARRA s|Ejec. prend., que el martillero Luis Belder, rematará el 28 de agosto de 1964, hora: 13, en Monroe 3582, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor, marca Buick, modelo año 1930, con motor Nº 2586201, con patente de la Prov. Bs. As., Nº 411-101, del año 1962, con carrocería camión. Base: $ 27.376 — Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, agosto once de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920. e.20|8. Nº 43.374. v.22|8|64

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio GOFISA S. A. c|DAVID LABOS s| Ejec., que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará en Santiago del Estero 250, P. 7º, Of. 29, Capital Federal, el día 25 de agosto de 1964, a las 15 horas, donde se exhibe un televisor sin base, al contado y al mejor postor, 30 o|o seña y 10 o|o comisión al contado. La entrega se realizará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800. e.20|8. Nº 43.210. v.22|8|64

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "C.I.H.S.A. CIA. INMOB. S. A. c| SANZ ALFONSO s|Ejec., que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará en Ministro Brin 615, Capital, el día 26 de agosto de 1964 a las 16 horas, donde se exhibe, 80 amortiguadores hidráulicos, telescópicos de doble acción reforzados marca "Alisa" Ind. Arg. nuevos, listos para funcionar en sus respectivos estuches de cartón, sin base, al contado y al mejor postor. 30 o|o seña y 10 o|o comisión al contado. — La entrega se realizará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040. e.20|8. Nº 43.209. v.22|8|64

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

A. MARTINEZ & CIA. S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 31 de agosto 1964, 11,30 horas, en Juan B. Alberdi 15, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Cód. de Com. ejercicio 30|4|64 y estado de ganancias y pérdidas.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 43.429 v.26|8|64

AGENCIA DEL SUD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de setiembre de 1964, a las 18,30 horas, en el local sito en Brasil 912, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneraciones a los miembros del Directorio que exceden el límite máximo previsto en el Art. 21 de los Estatutos.

5º Elección de tres directores titulares y un director suplente;

6º Elección del Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

$ 5.000. e.21|8. Nº 43.583. v.26|8|64

AROUITECTO GERONIMO BUGGIANO
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de Agosto de 1964, a las 9 horas, en Juramento 3317, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963;
2º Distribución de utilidades y aumento de capital;
3º Fijación del número de Directores y su elección por un año;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.21|8 Nº 43.554. v.26|8|64

ANGEL GARDELLA LTDA. S. A.
Compañía Argentina Comercial y de Navegación
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto próximo, a las 15 horas, en el local social de Rivadavia 1342, 5º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, juntamente con el informe del Síndico.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Designación de un director titular y de dos directores suplentes por un nuevo período.
4º Designación de un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e. 21|8 Nº 43.211 v. 26|8|64

AGRICOLA DEL SUR
S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 2 de setiembre de 1964, a las 19 horas, en Lavalle 655, piso 2º, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar los documentos Art. 347 Cód. Com. al 31|12|63.
3º Determinar número de Directores y elegirlos.
4º Elegir Síndicos. — El Directorio.
$ 2.800 e. 21|8 Nº 42.864 v. 26|8|64

ALFREDO MONTANARO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, a las once horas, en Olleros 3551, Capital, para tratar:

Documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 30|4|64; distribución de utilidades; determinación del número de directores y su elección; elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.21|8 Nº 42.936 v.26|8|64

A. T. I. ASESORAMIENTO TECNICO INDUSTRIAL, S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 615, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|64;
2º Aumento del número de directores;
3º Ratificación aumento de capital hasta la suma de m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos m n.);
4º Elección de síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — El Directorio.
$ 3.800. — e.21|8 Nº 43.043 v.26|8|64

ARO
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 17 horas, en la sede social, Avda. Belgrano 369, para tratar el siguiente,

ORDEN DE DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del C. de C. correspondientes al 1º ejercicio social cerrado al 28 de febrero de 1964.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por el término de tres años.
4º — Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en nuestras oficinas hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 14 de los estatutos sociales). — El Directorio.
$ 6.200 — e.21|8-Nº 43.073-v.26|8|64

AGRICOLA GANADERA PLATENSE
S. A. Financiera e Inmobiliaria
Belgrano 427 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 1964 a las 10 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DE DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 C. de Comercio del ejercicio 30|4|1964.
2º — Disposición por parte de la asamblea, de la utilidad del ejercicio. Remuneración al directorio y síndico.
3º — Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 — e.21|8-Nº 42.803-v.26|8|64

AUTOMOTOR
Sociedad Anónima Comercial
Expediente Nº 15.290

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de agosto de 1964, a las 16 horas, en Reconquista 314, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Cód. Comercio, por ejercicio cerrado al 30 de abril de 1964.
2º Elección de directores y designación presidente.
3º Elección síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 19 de 1964. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|8-Nº 43.421.v.26|8|64

A L C A M A Y
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial
(N-6068)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 agosto 1964, 11 horas, avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Reformar Estatutos Sociales;
2º Capitalizar parte saldo Revalúo Contable y aumentar capital a dicho efecto;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.300.— e.21|8-Nº 43.548-v.26|8|64

A U R E C O S. A.
Ind., Com., Inm. y Fin.

Convócase a Asamblea de accionistas para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Iguazú 741, Cap., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|1964.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. —e.20|8 Nº 43.177 v.25|8|64

ADMINISTRACION AZUR S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Administración Azur Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto a las 10 horas, en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, dpto. "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de Marzo de 1964;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — El Directorio.
$ 3.000.- e.20|8 Nº 43.333 v.22|8|64

ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS Y CASAS DE EMPANADAS
Tucumán 1506, piso 7º, oficina 705

La Asociación Propietarios de Pizzerías y Casas de Empanadas, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de agosto 1963, a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Tucumán 1506, piso 7º, ofic. 705, Cap. Fed,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria.
3º Consideración y aprobación del balance general.
4º Renovación y elección de la Comisión Directiva.
5º Nombramiento de dos personas para firmar el acta. — Antonio Trufero, secretario general.
$ 440.— e.20|8-Nº 43.281 v.22|8|64

A R E M E C S. A.
Rural, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 18 y 30 horas, en Viamonte 867, of. 707, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Elección de directores y síndicos
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|8 Nº 43.196 v.25|8|64

A L V E A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, en Av. Quintana 492, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Designación de directores y síndico, titular y suplente,
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|8 Nº 43.217 v.25|8|64

"ATANOR"
Compañía Nacional para la Industria Química
Sociedad Anónima Mixta
ASAMBLEA ESPECIAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de quórum para celebrar Asamblea Especial Extraordinaria en primera convocatoria, el Directorio ha resuelto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24º del Estatuto Social, convocar a los señores accionistas, en segunda convocatoria, para celebrar la misma el día 28 de agosto de 1964, a las 15,30, en el local social de la Sociedad, calle Lavalle 348, piso 3º, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la facultad otorgada al capital privado por el artículo 30º del Estatuto Social, que dice: "A partir del 16 de agosto de 1964 el capital privado podrá rescatar, total o parcialmente, las acciones emitidas por esta Sociedad para el Estado, cuyo rescate se efectuará contra el pago del valor determinado que corresponda por cada acción de acuerdo con los procedimientos técnicos usuales; si el rescate no fuera total se hará efectivo en primer lugar sobre las acciones de la categoría "C". Mientras el rescate de las acciones del Estado no sea total, el régimen de la administración de la Sociedad y nombramiento de sus autoridades continuará ajustado a estos estatutos. Una vez producido el rescate total de las acciones del Estado, los accionistas titulares del capital privado podrán continuar las actividades sociales bajo el régimen de las sociedades anónimas sujetas a las disposiciones del Código de Comercio. En tal supuesto y además de las modificaciones técnicas que deban introducirse al estatuto para ajustar la sociedad anónima mixta a la sociedad anónima de derecho mercantil, deberán suprimirse en la denominación las palabras "Nacional" y "Mixta". — El Directorio.

Nota :Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del Estatuto Social dispone que para participar en las Asambleas Generales, los mismos deberán depositar en la Caja Social, (Lavalle 348, 4º piso, Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16), hasta tres días antes del señalado para el acto (lunes 24 inclusive), los títulos de sus acciones o el Certificado Bancario del depósito de los mismos.
$ 4.800.- e.20|8 Nº 43.283 v.22|8|64

AGRICOLA GANADERA ANDES S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1964.
2º Elección de los miembros del Directorio.
3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1964. — — El Directorio.
$ 4.800.- e.20|8 Nº 43.318 v.25|8|64

"AUNAR"
Sociedad Anónima de Préstamo y Ahorro para el Automotor
Nº 16.284

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1964 a las 9 hs., en Avda. La Plata 2935|47, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 30|4|1964.
2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º Ratificación de la actuación del Directorio.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para afirmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.- e.20|8 Nº 43.347 v.25|8|64

ALTIMAR S. A. C. I. I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asambla ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1964, a las 20 horas, en la sede social, sita en la calle Viamonte Nº 1645, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Designación de un Director Titular por el mandato establecido en los estatutos, de tres años.
5º Designación de un Síndico titular.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e. 20|8 Nº 43.308 v. 25|8|64

ALEDAL S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Ayacucho 1117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio relativo al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200 e. 20|8 Nº 43.360 v. 25|8|64

ALGARROBITO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 463, oficina 516, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Aumento de Capital.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
El Directorio
$ 5.000 e.19|8 Nº 43.120 v.24|8|64

ASOCIACION PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 31 de agosto de la 17 horas, en el local de la sala de ventas de esta entidad, calle Agüero 591, primer subsuelo, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Elección de cinco miembros titulares de la comisión directiva.
3º Elección de dos vocales de la comisión directiva.
4º Elección de cuatro delegados regionales titulares.
5º Elección de tres delegados regionales suplentes.
6º Elección de dos miembros titulares y uno suplente de la comisión revisora de cuentas.
7º Designación de tres socios para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — Luis Mugnani, presidente. — Juan L. Siri, prosecretario.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964.
$ 1.280. — e.19|8 Nº 42.905 v.24|8|64

AGENCIA BUENOS AIRES S. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de agosto de 1964, a las 10 horas en Rivadavia Nº 6160 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 19|8 Nº Nº 42.404 v. 24|8|64

A.B.A.S.A.
AGROPECUARIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1964, a las 16 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 8º piso, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.19|8 Nº 43.127 v.24|8|64

ANILINAS RIEGER S. A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas en el local social de la calle Estomba 447, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacinal;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|8 Nº 42.562 v.24|8|64

"A.C.I.A."
Agrupación Comercial e Industrial Argentina Sociedad Anónima
Registro Nº 5.469

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|8|64, en Lavalle 1125, 8º, of. 17, Cap., a las 9 hs., para tratar:
1º Tratamiento de la orientación y conducción de las actividades societarias;
2º Aprobación de todas las operaciones efectuadas por el Directorio en el ejer. 1963|1964
3º Consideración documentación exigida por el art. 347 del C. de C. del ejer. al 30|4|64;
4º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.19|8 Nº 42.782 v.24|8|64

AZUCARERA RIO DE LA PLATA S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 1964, a las 19,30 horas en la sede de nuestra sociedad, calle Córdoba 744, planta baja K., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1964;
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social;
3º Distribución de utilidades;
4º Modificación de los Estatutos de la Sociedad;
5º Elección de dos Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo vigésimo primero de los Estatutos, referente al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 7.000.— e.18|8-Nº 41.709-v.22|8|64

ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de agosto de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Sarmiento 2364 de esta Capital Federal a fin de considerar:
1º Razones por las que se consideran los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del 1er. ejercicio cerrado el 30|4|63 fuera de plazo legal.
2º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 1er. y 2do. ejercicio comercial cerrados el 30|4|63 y 30|4|64, respectivamente.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e. 19|8 Nº 43.031 v. 24|8|64

ALEMANN Y CIA.
Sociedad Anónima Gráfica Inmobiliaria y Financiera

Alemann y Cía., S. A. G. I. y F., 25 de Mayo 626, Capital Federal, convoca a Asamblea General Ordinaria para agosto 28 a 18 horas en 25 de Mayo 626 para designar secretario para autorizar acta, considerar memoria, balance general, inventario, ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964, elegir Directorio y síndicos, fijar remuneraciones de los Directores Delegados, autorizar aumento de capital y nombrar accionista firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|8-Nº 41.974-v.22|8|64

A R G E L A N A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Exp. Nº 5.240

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de agosto de 1964, a las 19 horas, en su sede, Avda. Pte. R. S. Peña 832, piso 7º, of. 703, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de abril de 1964;
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio;
3º Elección de directores, síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|8-Nº 42.051-v.22|8|64

AGROAEREO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Agosto de 1964, a la hora 9,30, en Avenida de Mayo 666; para considerar:
1º Documentación del Art. 347 del C. C., ejercicio al 30|6|64;
2º Distribución de utilidades;
3º Emisiones acciones;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Elección 4 Directores completar período;
6º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.18|8-Nº 42.146-v.22|8|64

ARGYPOL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 de Agosto de 1964, a las 18,30 horas, en la Avenida Belgrano 427, 5º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1964;
2º Número de miembros que integrará el Directorio y su elección. Elección de síndicos;
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.166-v.22|8|64

A R G O B R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
Expediente 15.705

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1964, a las 9 horas, en el local social sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 30 de Abril de 1964;
2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores ejecutivos por el desempeño de tareas técnico administrativas durante el ejercicio de acuerdo con el Art. 10º de los Estatutos Sociales;
3º Designación de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 7.200.— e.18|8-Nº 42.105-v.22|8|64

AREQUIPA
Sociedad Anonima
Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria e Inmobiliaria
N. 16.559

Se cita a los senores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Agosto de 1964, a las 20 hs., en el local de la calle Sarmiento 1889, 4º A, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de Agosto de 1964, a realizarse a continuación de la Asamblea General Extraordinaria, citada para las 20 hs., en el local, calle Sarmiento 1889, 4º A.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma al estatuto y aumento del Capital Social.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
$ 7.000.— e.18|8 Nº 42.443 v.22|8|64.

AVICOLA EZEIZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado según los artículos quinto y sexto del Estatuto.
2º Modificación de los artículos décimo cuarto y décimo sexto del Estatuto;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.579 v.22|8|64

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 2º ejercicio comercial, para el día 31 de Agosto de 1964, a las 20 horas, en la sede social Av. Rivadavia 6109, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de Abril de 1964;
2º Distribución de utilidades y retribución a Directores y Síndico en consonancia con el Art. 35º de los Estatutos;
3º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|8-Nº 42.163-v.22|8|64

"ALONDRA"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en avenida Córdoba número 3820, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de abril de 1964;
2º Distribución de utilidades - Retribución de Directores y Síndico;
3º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|8 Nº 42.582 v.22|8|64

A V I
S. A. I. C. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto 1964, a las 16 horas en General Enrique Martínez 640, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración de documentación Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|64.
2º Determinación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680.— e.20|8 Nº 43.179 v.22|8|64

AVICOLA EZEIZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|8-Nº 42.584 v.22|8|64

A. MARTINEZ DIAZ y CIA. TAHITI
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
(Registro Nº 6.314)

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 28 de Agosto de 1964, en Lavalle 2363, a las 19 horas, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|64 y distribución de utilidades.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 42.353 v.22|8|64.

ASLAN FAENA E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 30 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Avda. del Libertador 4524, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de Directorio (Art. 8º Estatutos Sociales);
2º — Ratificación de la actuación del Directorio saliente hasta la fecha de esta Asamblea;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 14 de los Estatutos Sociales.
$ 4.200.— e.18|8-Nº 42.665-v.22|8|64

AGRICOLA GANADERA DEL OESTE S. A. Comercial e Industrial
Expte. Nº 12.660

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1964 a las 11.30 horas, en Paraná 768, para considerar:
1º Documentación del Art. 347 inc 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964:
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|8 Nº 42.852 v.24|8|64

ARON BRASS ARGENTINA S. A. F. & C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, Dpto. 14, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos art. 347 inciso I del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|64:
2º — Elección de tres directores y síndicos;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.771-v.22|8|64

AMIANA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones
Centenera Nº 2448 — Buenos Aires
Nº 6.515

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de abril de 1964 e informe del Síndico:
2º Aprobación del destino dado al saldo de Revaluación de Activos - Ley 15.275 en otras empresas.
3º Remuneración del Directorio y Síndico:
4º Fijación del número y elección de Directores por un año;
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.18|8-Nº 42.599 v.22|8|64

A D O B L A
Sociedad Anónima Financiera
N-11 658

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 565, (9º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio al 30 de abril de 1964.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8 Nº 42.810-v.22|8|64

A L V E A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto de 1964, en Av. Quintana 492, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto incluído cambio de denominación de la sociedad

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|8 Nº 43.216 v.25|8|64

"B"

BIONA S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las ocho horas, en el local social calle Varela 582, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, cuenta ganancias y pérdidas, anexos, inventario e informe del Síndico, ejercicio finalizado el 30 de abril 1964.

2º Determinación del número de componentes y elección del Directorio, Síndico y suplentes.

3º Retribución del Directorio y Síndico; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 21|8 Nº 43.048 v. 26|8|64

BASSI CRISTAL S. A. C. I. y F.

Convócase Asamblea Ordinaria para 31 agosto de 1964, hora 19, en Cerviño Nº 4641, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|64.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|8-Nº 42.378-v.26|8|64

BAY Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1964 a las 19.30 horas en Avenida San Martín 3511 Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Retribución especial a presidente y vicepresidente.

4º Elección de síndico titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.21|8-Nº 43.480 v.26|8|64

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de septiembre de 1964, a las 11 horas en el local social Sarmiento Nº 1136 (planta alta) para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 3.000.— e.21|8-Nº 43.443 v.26|8|64

BENDINER S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1964, a las 20 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 3er. piso, escrit. 302|3, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.21|8 Nº 43.636 v.26|8|64

BELO HORIZONTE
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de agosto de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle R. S. Peña 740, 3º para tratar:

1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio; ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.

2º Nombramiento de un síndico Ad-Hoc para que se informe sobre los balances.

3º Nombramiento del nuevo Directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|8-Nº 43.657 v.26|8|64

BODEGAS Y VIÑEDOS "GRAN SUR"
Soc. Anón. Ind., Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18 hs., en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4 1964.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|8 Nº 43.045 v. 28|8|64

BRASILIA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola
Rosario 286 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convoc. señores Acctas., a Asamb. General a celeb. día 29|8|64, 10 horas, en local soc. calle Rosario 286, 4º piso B, para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. dtos. Art. 347 C. Com. corresp. ejerc. cerrado 28|2|64.

2º Fij. núm. Dirct. tit. y supl. y su elecc.

3º Elecc. dos Acctas. firmar Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200 e.19|8 Nº 43.129 v.24|8|64

BLAQUIER CASARES
Sociedad Anónima Ganadera Inmobiliaria y Comercial
Reg. Nº 4.945

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1964, a las 11 hs., en Avda. Julio A. Roca 751, piso 7º, para considerar:

1º Capitalización Revalúo Contable (Ley 15.272).

2º Documentos del Art. 347, inciso 1º Código de Comercio del ejercicio 30|4|64 y distribución de utilidades.

3º Determinación número Directores ejercicio próximo, elección de los mismos y de Síndico titular y suplente, fijación de sus remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8 Nº 42.480 v.22|8|64.

B. CABALLERO & CIA. S. A.
Ind., Com., Inm., Fin.
Directorio 5947 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de B. Caballero y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1964, a las 18,30 hs., en el local social Directorio 5947, Capital.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.

b) Elección de Directores.

c) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

d) Designación de los accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio. — Buenos Aires, agosto de 1964.

$ 7.200.— e.18|8 Nº 42.346 v.22|8|64.

BOLSA DE GANADOS, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 27 del cte., 11 horas, en Sarmiento 299 para considerar la documentación del artículo 347 C. C. al 30|6|64, elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.20|8-Nº 43.240 v.22|8|64

BOLLAG y ROTH
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 28|8|64, 17 horas, en Rivadavia 1227 (entrepiso), efectos considerar compra inmueble para local social y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|8 Nº 41.917 v.22|8|64.

BUXTON-PETTERS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

4ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social Posadas 1245, el 28 de agosto de 1964, a las 9 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1964;

2º Elección de Directores titulares y suplentes, Elección de Síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|8-Nº 42.607-v.22|8|64

BOSCA
S. A. C. I y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local sito en la calle Honduras 4884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio y distribución de Utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31|5|1964.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdese disposición Art. 15 Estatutos sobre depósito de acciones.

$ 4.400.— e.18|8 Nº 41.910 v.22|8|64.

BONETERIA PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1964, a las 21 horas, en el domicilio de la Sociedad, Lavalle 1459, 7mo. Piso, Oficina 121, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1964.

2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|8 Nº 42.466 v.22|8|64.

BROLITE
S. A. Com e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, en San Martín 1068, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio al 31 de mayo de 1964.

3º Destino del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Aumento de capital autorizado a m$n. 5.000.000.

5º Fijar número de directores y elección de los mismos; designación de los síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.500.— e.18|8-Nº 42.828-v.22|8|64

BARTUCCA HNOS.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.872

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de agosto de 1964, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso primero, Código de Comercio, ejercicio terminado 30|6|964;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección Síndicos, titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.637-v 22|8|64

"C"

COMPAÑIA MOLINERA DEL SUR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto a las 16 hs., en el local de Agüero 63, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Destino de reservas libres.

4º Elección del Directorio.

5º Elección de los síndicos.

6º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.21|8 Nº 43.481 v.26|8|64

CELULOSA JUJUY S. A.

Se convoca a los accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Juan Bautista Alberdi 159-163 el día 31 de Agosto de 1964, a las 18 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance e Informe del Síndico correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1964;

2º Elección de Síndicos titulares y suplentes para el nuevo ejercicio;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|8-Nº 43.521-v.26|8|64

C. E. SALINAS, S.A.I.C.
Nº de Inscripción N-13 652
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto, 19 horas, en José Ma. Moreno 351, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Reforma de los Arts. 11 y 12 del estatuto social.

3º Revaluación inmuebles.

4º Designación de los directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.21|8 Nº 43.270 v.26|8|64

CIA. SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 de Agosto de 1964 a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes 465 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964;

2º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año;

3º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas series de acciones;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.120.— e.21|8-Nº 43.588-v.24|8|64

CONCORDINA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2º Ejercicio, para el día 31 de agosto de 1964, a las 11 horas, en calle Bmé Mitre 757, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de marzo último.

2º Reparto de Utilidades.

3º Confirmación de la autorización del Aumento de Capital Autorizado de $ 5.000.000 a $ 10.000.000 efectuada en la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1963

4º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente, firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400. — e.21|8-Nº 42.956 v.26|8|64

CLUB HONOR Y PATRIA
(Unión de Pueblos Arabes Americanos)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 Inciso b) de los Estatutos en vigor, se convoca a los señores socios de esta institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 1964, a las 19 horas, en la sede social Juncal 857, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General o Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 27º ejercicio terminado el 30 de junio de 1964;

2º Elección de 6 miembros titulares y 6 suplentes, en reemplazo de los señores: Jorge T. Hannoch, Isa Dib, Horacio M. Dantur, Massoul Tuma, José Chaher, Roberto Sarquís, Isa Auad, José J. Tuma, Ricardo Dib, Juan Degleu, Abdo Menehem y Jorge C. Amuf Azize, quienes han finalizado sus mandatos:

3º Elección de 1 Revisor de Cuentas titular y 1 suplente, en reemplazo de los señores Alberto Asseff y Néstor A. Nayar, que han cesado en sus respectivos cargos; y

4º Designación de 2 socios para que, en representación de los presentes, firmen el Acta de la Asamblea. — Moisés J. Azize, presidente. — Miguel A. Gavilán, secretario.

$ 960.— e.21|8-Nº 43.551-v.21|8|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº Registro 8.127
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Matheu 1851|55, Capital Federal, el día 31 de agosto de 1964, a las 18.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 6.000. — e.21|8-Nº 42.325 v.27|8|64

CRISTALES CALIFORNIA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto a las 19 horas en el local de la calle Avda. de Mayo 1410, Entrepiso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.21|8-Nº 42.400 v.27|8|64

CREAR CREDITO ARGENTINO S. A.
Institución de Ahorro Para la Vivienda

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 31 de agosto de 1964 a las 10 horas, en Tucumán 861, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de todo lo actuado desde la fundación de la empresa hasta la fecha;

2º Consideración Memoria; Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril del año en curso;

3º Elección de cuatro Directores Titulares:

4º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes:

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964.

$ 4.000. — e.21|8-Nº 42.829 v.26|8|64

C. I. C. O. S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4.990
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artº 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de agosto, a las 17 horas, en el local social Esmeralda 352.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 17º ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1964,

2º Distribución de utilidades,

3º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por dos años debiendo la asamblea designar entre los titulares al presidente.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.21|8-Nº 43.068-v.26|8|64

CARLOS SANGUINETTI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12.322|60)
CONVOCATORIA

Comunícase que el día 2 de septiembre de 1964, a las 21 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 1486, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 25.000.000;

2º Reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.21|8-Nº 41.105 v.27|8|64

COPAL, S. A.
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, horas 11, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:

Considerar documentos Art. 347, Inciso 1º del C. de Comercio; ejercicio 30|4|64.

Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.21|8 Nº 43.214 v.26|8|64

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria 31 de agosto de 1964, 11 horas, Sarmiento 580, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación del Art. 347, del C. C. al 30|9|1963 y distribución de utilidades;

2º Fijación número directores y elección de los mismos y de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.21|8 Nº 43.659 v.26|8|64

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS E INDUSTRIAS DEL RIO NEGRO S. A.
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Reunión Extraordinaria de Accionistas para el día 27 del corriente, a las 9 horas, en el local social, Avenida de Mayo 749, 6º piso, oficina 64, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un miembro integrante de la Comisión Liquidadora, en reemplazo del señor Lorenzo Machinea (h), que falleció; y

2º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 1.800 e.21|8 Nº 43.633 v.24|8|64

CABIRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 del corriente mes de agosto, a las 15 horas, en el local de la calle Pichincha 748 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para la firma del acta.

2º Designación de 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente.

3º Consideración del nuevo estado patrimonial de la Sociedad con relación al puntualizado en la Asamblea recientemente celebrada y resolver las medidas a adoptarse y ejecutarse por el Directorio, tendiente a hacer posible la continuidad de los negocios sociales. — El Directorio.

$ 5.000 e.21|8 Nº 43.354 v.26|8|64

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
(Sociedad Anónima Industrial y Comercial)
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1964, a las 15 horas, en su local social, calle Lavalle Nº 416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 53º Ejercicio, vencido el 30 de abril próximo pasado, e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Presidente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía las acciones o certificados de depósito de las mismas con la numeración de cada título, (Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927) hasta tres días antes del señalado para su celebración. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 6.600 e.21|8 Nº 43.349 v.26|8|64

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "ALBARIÑO"

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 25 del estatuto social se convoca a los señores socios del Club S. y D. Albariño, a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la sede social, calle Santander 4936 de esta Capital, el día 4 de septiembre de 1964, a las 21 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.

2º Renovación total de la Comisión Directiva.

3º Designación de dos socios presentes, para suscribir el acta respectiva.

$ 450 e.20|8 N 43.273 v.22|8|64

CAYETANO PERRONE
Sociedad Anónima Agrícolo-Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 12 horas, en Corrientes 1296, primer piso, escritorio Nº 18, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio 30|4|1964.

2º Retribución Directorio, síndicos y distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y designación por tres años.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|8-Nº 43.162.v.25|8|64

COMAGRO
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 7.724

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, horas 9, en San Martín 627, 2º, "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 30|4|1964.

2º Destino Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º Aumento Capital Autorizado.

4º Reforma Estatutos Sociales.

5º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio,

$ 3.000 e. 20|8 Nº 43.323 v. 25|8|64

CINCO TES, S. A.
Textil, Ind. Com. e Inm.
Expte. Nº 9.735
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 31 agosto 1964, 9 horas, Heredia 250, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 Código Comercio 6º ejercicio 30|4|1964.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número directores titulares y designación de los mismos y dos suplentes todos por un año.

4º Designación síndicos titular y suplente por un año.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|8-Nº 43.238 v.25|8|64

COTELMA
S. A. T. E. M.
Expte. N. 10.966

Convócase a asamblea ordinaria para el 31|8|64, a las 15 horas en Reconquista 336, piso 11, X., Capital, para tratar: Elección de 2 accionista, disolución de la sociedad, consideración documentos Art. 347 C. Com., al 30|4|64, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|8 Nº 43.176 v.25|8|64.

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACERO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964 a las 11 horas en Defensa 574, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades:

2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|8-Nº 43.329-v.25|8|64

C O N F O R S. A. C. I.
Concesionario Ford

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964 a las 17 y 30 horas, en el local Billinghurst 57, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de Comercio al 30|4|1964.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|8-Nº 43.388-v.25|8|64

CREFISA CREDITO FINANCIERO SUIZO ARGENTINO
Mandataria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Av. Corrientes 1685, 1º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;

2º — Elección de Directores y Síndicos;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.300.— e.20|8-Nº 43.328-v.25|8|64

CORPORACION FRUTICOLA ARGENTINA
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva y lo dispuesto en el artículo 23º de los Estatutos, se convoca a los señores socios de la Corporación Frutícola Argentina, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de agosto a las 17.30 horas en el local social, calle Agüero 441, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para firmar el acta;

2º — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 30º ejercicio;

3º — Elección de seis miembros titulares por dos años y cuatro suplentes por un año, para reemplazar a igual número de salientes de la Comisión Directiva actual. — Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas y de tres titulares y dos suplentes para constituir el Tribunal Arbitral.

$ 1.795.— e.20|8-Nº 43.343-v.28|8|64

CONGREGACION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA ESCOCESA DE SAN ANDRES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores miembros de la "Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés", a la Asamblea General Anual que se celebrará el día viernes 28 de agosto de 1964, en el local de la Iglesia, calle Perú Nº 352, Buenos Aires, a las 18.30 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar y resolver la Memoria, Estado de Cuentas y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1964;

2º — Nombrar miembros titulares para integrar la Comisión Administrativa por dos años, en reemplazo de los cuatro miembros que se retiran, de acuerdo con el Capítulo nueve de los Estatutos, que son los señores Ernest J. M. C. Johnstone, Alfredo E. Gilbert, G. R. Cassels y Graham S. Gordon;

3º — Nombrar dos miembros suplentes para la Comisión Administrativa por el término de un año;

4º — Nombrar un Revisador de Cuentas y un suplente por un año;

5º — Autorizar a la Comisión Administrativa el arrendamiento o compra de un terreno, y la construcción de un templo, en el Gran Buenos Aires;

6º — Designar dos miembros presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

1.447 miembros con derecho a votar en la Asamblea General.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Ernesto J. M. C. Johnstone, Secretario Honorario.

$ 1.520.— e.20|8-Nº 43.310-v.25|8|64

CABABIE HNOS., S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.744

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1964, a las 9 horas, en Alsina Nº 1262|64, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar el número de directores y elección de los mismos y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|8-Nº 43.267 v.25|8|64

COEBO, S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
Expte. Nº 12.303

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1964, a las 9 horas, en Paraná 768, 9º piso, para considerar,

1º Documentación del artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;

2º Fijación del número de directores y elección directores y síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.19|8 Nº 42.851 v.24|8|64

C. U. B. A.
(Crédito Unificado Buenos Aires)
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Sede Social: Avda. de Mayo 633-6º piso Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. de Mayo 633, 6º piso, el día 29 de agosto del corriente año, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C", e informe del síndico titular, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1964;

2º Proyecto de distribución de utilidades;

3º Elección de un director titular, por renuncia;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de sus mandatos;

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo al artículo décimo noveno de los estatutos sociales, se cierra la recepción de acciones el 25 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 6.000. — e.19|8 Nº 42.415 v.24|8|64

CRISOL SANJUANINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964 a las 19 horas en Florida 259, oficina 209 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964.

2º Elección de directores por el ejercicio 1964.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1964.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados de acciones con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.

$ 5.000 e.20|8 Nº 43.239 v.25|8|64

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731

CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, el día 29 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, balance general, cuenta de gastos y recursos al 30 de junio de 1964, e informe de los señores revisores de cuentas.

3º Elección: Un presidente por dos años; un vicepresidente por dos años; cinco vocales titulares por cuatro años; un vocal titular por dos años; seis vocales suplentes por dos años; tres revisores de cuentas por dos años; tres revisores de cuentas suplentes por dos años; cinco miembros de la comisión arbitral, por dos años.

Nota: — Después de haberse tratado el punto 2º, la asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día siguiente, en que se realizarán las elecciones de acuerdo con el punto 3º del Orden del Día. Las mesas receptoras de votos funcionarán el domingo 30 de agosto, de 9 a 18 horas (artículo 61 del Estatuto Social).

Artículo 37 (Estatuto Social). La asamblea general es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre el Orden del Día para que fue convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. — Dr. Otelo Montecchiari, presidente. — Dr. Oscar Aveta, secretario.

$ 1.720. — e.19|8-Nº 42.901-v.24|8|64

CARANDAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.220

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964 en Güemes 3942, 6º p., a las 9 horas para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 del Código de Comercio al 30|4|64 y remuneraciones.

2º Integración del Directorio y elección por el término de un año.

3º Designación síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el depósito anticipado de acciones.

$ 3.600. — e.19|8-Nº 41.255-v.25|8|64

CIA. WAINEXPORT S.A.I.E.C.I.

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Cía. Wainexport S.A.I.E.C.I., día 29 agosto, hora 10,30, local Cangallo 1719, 3º B, para tratar:

1º Documentos Art 347, Inc. 1º Cód. Comercio.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

$ 2.400 e.19|8 Nº 43.105 v.24|8|64

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE FINANCIACION Y MANDATOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Tucumán 1668, 3º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondients al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Elegir directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.19|8 Nº 42.556 v.24|8|64

"COMODORO SUR, S. A."
Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Vª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Sarmiento 643, of. 416, Capital, el 29 del mes en curso a las nueve horas, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril ppdo. (art. 10, inc. j) del estatuto social).

2º Consideración de la designación efectuada por el Directorio en uso de la facultad conferida por la asamblea general ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1963. Ratificación del número de componentes del Directorio.

3º Designación de las personas que desempeñarán durante el próximo ejercicio la sindicatura titular y la suplente.

4º Consideración de la actual situación económico-financiera de la empresa.

5º Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400. — e.19|8-Nº 42.785-v.24|8|64

CONVE, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Legajo Nº 9.792

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 29 de agosto de 1964, horas 11, en Paraná 731, piso 7º para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 30 de abril de 1964.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.18|8-Nº 42.920-v.22|8|64

CERRO DE LA CRUZ
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8385

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Reconquista 331, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;

2º Remuneración de los Directores y Síndicos;

3º Elección de cinco Directores;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600.— e.20|8-Nº 43.286-v.25|8|64

CANTON, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 de agosto de 1964, a las 20 horas en General Hornos 86, piso 1º A, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347 C. de Com., ejerc. al 30|4|64.

2º Elección de directores y síndicos

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 2.660. — e.18|8-Nº 42.168-v.22|8|64

C A M U A T I
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en Pichincha 1245.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Ratificación asignaciones establecidas por el Directorio.

4º Elección de un Director y Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.623-v.22|8|64

CONO SUDAMERICANO S. A. C.I.F.I.M.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 (inc. m) y 17 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la calle Juncal 857, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. Distribución de utilidades.

2º Remuneración a Directores y Síndico.

3º Designación de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 19 del Estatuto, para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones que acrediten la propiedad de las mismas o presentar certificados expedidos por un establecimiento bancario de tenerlas depositadas a su orden, en la Gerencia de la Sociedad, Carlos Pellegrini 763, piso 3º, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su celebración.

$ 7.600 e.18|8 Nº 42.735 v.22|8|64

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1964, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril 1964.

2º Distribución utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Fijación del número y elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la segunda convocatoria, el 21 de septiembre a la misma hora y en igual lugar.

$ 7.600. — e.18|8-Nº 42.407-v.22|8|64

CASA KALANJ
Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 1964, a las 19 horas, en la sede social, Avda. R. S. Peña 651, 3er. piso, of.: 41, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los miembros correspondientes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 5.200. — e.18|8-Nº 42.203-v.22|8|64

CARRASCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la sede social de calle Viamonte Nº 867, piso 1º, oficina 105, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de abril de 1964.

2º Determinación del número de directores y elección del nuevo Directorio para el período 1964|1965.

3º Designación de un síndico titular y uno suplente, para el mismo período.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.18|8-Nº 42.872-v.22|8|64

CABOT ARGENTINA, S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 28 de agosto de 1964 a las 9 horas en Sarmiento 930, 2º piso, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar cesión onerosa o gratuita de partes de terrenos de la Sociedad en Campana para el uso o dominio público.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.18|8-Nº 42.521-v.22|8|64

COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI LIMITADA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Agropecuaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 196 , a las 11.30 horas, a realizarse en Reconquista 336, 8º Piso, escritorio 81, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200 e.18|8 Nº 42.744 v.22|8|64

CIPHER, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas en el local Santiago del Estero 274, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Ampliación del número de directores titulares.

3º Ratificación de los directores designados y|o designación de nuevos directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre depósito de acciones para asistir a la asamblea.

$ 3.240. — e.18|8-Nº 42.538-v.22|8|64

"CH"

CHANILAO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964 a las 16 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al sexto Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Destino de las utilidades.
3º Remuneración al Directorio.
4º Determinación número de Directores y su elección.
5º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.21|8 Nº 43.159 v.26|8|64

CHICAGO BRIDGE ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse el 26 de agosto de 1964, a las quince horas, en el local social, calle Viamonte 1465, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el presidente del Directorio, señor William Randell Davies.
2º En su caso, elección de un nuevo director y presidente por el período que resta del actual ejercicio social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8-Nº 42.813-v.22|8|64

CHAGUE HNOS.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Código de Comercio y del artículo 20 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, que se realizará el 29 de agosto de 1964, en la sede social, Callao 779, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11 ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año
4º Honorarios del síndico (artículo 19º del estatuto).
5º Consideración de las remuneraciones a los directores titulares, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964, percibido con exceso. ($ 1.894.706 —) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 18 de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 20º del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 7.600.— e.18|8-Nº 42.863-v.22|8|64

"D"

DALCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 15.953
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 20,30 horas, en la sede social de la calle Florida 323, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 6º, 11, 13, 16 y 20 de los Estatutos Sociales.
2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|8-Nº 42.525-v.26|8|64

DALCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 15.953
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 19 horas, en la sede social de la calle Florida 323, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964, en concordancia con lo dispuesto por el Estatuto.
2º Aumento a nueve miembros titulares del Directorio (artículo 11).
3º Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes, por el término de tres años (Art. 11).
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por el término de un año (Art. 15).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por los artículos 16 y 19 del Estatuto, referentes a depósito de acciones y a representación en las Asambleas.

$ 7.200.— e.21|8-Nº 42.523-v.26|8|64

DROGUERIA GLIKIN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9349

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Avda. Roque S. Peña 720, 9º E, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de abril de 1964;
2º Elección directores suplentes y Síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.21|8 Nº 43.573 v.26|8|64

DITA, S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de D.I.T.A., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de agosto de 1964, a las 11 horas, en su local social de la calle Venezuela 1255, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Reforma del Estatuto (cambio de fecha cierre del ejercicio).
4º Elección del Directorio y Sindicatura por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|8-Nº 42.667-v.26|8|64

DAVID SCHUSTERMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro 12.146

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 9 horas, en A. M. Cervantes 1657 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1964;
2º Ratificaciones de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que desempeñan cargos ejecutivos;
3º Distribución de utilidades;
4º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieren corresponder; así como la elección de dos directores titulares;
5º Elección de Síndico titular y síndico suplente;
[illegible]ón de dos accionistas para firmar el acta.

$ 6.000 e.21|8 Nº 43.502 v.26|8|64

DRUETT, FABRICA DE MAQUINAS AGRICOLAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 de agosto de 1964, en Paraná 123, piso 7º, Ofic. 162, 16 horas, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1964 y distribución utilidades.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|8-Nº 42.587-v.26|8|64

DOMEC
Sociedad Anónima I. C. y F.
Legajo 7.655
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1964, a las 19 horas en el local de la calle Corrientes 1783, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.
2º Reforma del estatuto social.
3º Determinación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de sus titulares; designación de directores suplentes si así se resolviera.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 27 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.400.— e.21|8-Nº 43.256-v.26|8|64

"DOÑA PAULA" S. A.
Agríc., Ganad., Com. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 31 agosto 1964, 19.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30|4|64.
2º Consideración resultados del ejercicio (art. 15º).
3º Determinación del número y elección directores (art. 8º).
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|8-Nº 43.304-v.25|8|64

DAMAO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 17.870

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Anchorena 1290, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones;
2º Modificación del estatuto social;
3º Designación de directores y síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|8-Nº 42.895-v.24|8|64

D O R A K
S. A. F. C. E. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 12.30 horas, en la sede social, calle Cabildo 2231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 8, terminado el 30 de abril de 1964;
2º Determinación del número de Directores para el noveno ejercicio y su elección;
3º Elección de Síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8-Nº 42.807-v.22|8|64

DROGUERIA DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 28 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento 581, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
3º Distribución de Utilidades y Remuneración de Directores y Síndico.
4º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.400 e.18|8 Nº 42.669 v.22|8|64

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.
Nº 4.253
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Ltda., S. A., a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en Cangallo Nº 328, piso cuarto, el día 1º de setiembre de 1964, a las 12 horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º del estatuto para elevarlo a la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional.
2º Autorización al Directorio para emitir una a varias series y fijar la oportunidad y condiciones de la emisión.
3º Autorizar también al Directorio para emitir una o varias emisiones de acciones fijando oportunidad y condiciones por m$n. 36.000.000, correspondientes a "Saldo de Revalúo, Ley 15.272", de otras sociedades.
4º Autorizar al Directorio la emisión de series de acciones para capitalizar oportunamente los "Saldos de Revalúos, Ley 15.272", que vaya recibiendo de otras sociedades.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.19|8-Nº 42.507.v.24|8|64

DOS AMIGOS S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Nº 12.179
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 18,30 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 4 64.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico, Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta.
3º Fijación de remuneraciones. — El Directorio.

$ 2.600 e. 19|8 Nº 43.069 v. 24|8|64

D E Z A
S. A. I. y C.
Nº 7.441

Convócase Asamblea Ordinaria día 28 de agosto 1964, 15 horas, Moreno 2183, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|4|64;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de un Director titular y un Director suplente para completar mandato;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta;
6º Modificación del Art. 1º de los Estatutos.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.396-v.22|8|64

DROGUERIA DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 28 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Sarmiento 581, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Reforma integral del Estatuto.

$ 3.400 e.18|8 Nº 42.670 v.22|8|64

"E"

EL CHILOTE
Sociedad Anónima Inverso...

Convócase Asamblea Ordinaria día 31|8|64, 10 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Resolución destino del saldo del revalúo contable, Ley 15.272.
3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|8-Nº 43.455 v.26|8|64

EDITORIAL GLEM
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.087

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 18 horas, en la calle Sgo. del Estero 1269, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los mismos, como así la elección de dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.21|8 Nº 43.504 v.26|8|64

ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA
S. A. Agropecuaria, Comercial y Financiera
N - 11.639
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 565 (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación Revalúo Hacienda, Ley Nº 15.272.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostra-

tivo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de abril de 1964.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1964, en 25 de Mayo 565 (9º piso), a realizarse a continuación de celebrada la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Aumento del capital.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.200.— e.21|8 Nº 43.587 v.26|8|64

ESTANCIAS EL AGUILA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y de Mandatos
Exp. Nº 13.681

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Fijar número de directores y su elección.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 3.800.— e.21|8 Nº 43.589 v.26|8|64

ESTABLECIMIENTOS ALFREDO LOPEZ
S. A. Com. e Ind.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1964 a las 11 horas en Aguirre 350 para tratar el siguiente,

ORDEN DE DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 C. de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30|4|64 y distribución de utilidades.

2º — Elección de síndicos, titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta — Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 2.800 — e.21|8-Nº 41.483-v.26|8|64

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A. 2070

Convócase a Asamblea Ord. del 31 agosto 1964, 18 hs., Corrientes 1000, para tratar el.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerac. Doc. Art. 347 C. de C. y Distrib. Utilid.

2º) Fijación número miembros y elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|8-Nº 42.017 v.26|8|64

EROSA Y ANGIO HNOS.
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 19 horas, en el local social de Bernardo de Irigoyen Nº 1059, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al quinto ejercicio comercial cerrado el 30 de abril de 1964.

2º) Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndicos.

3º) Elección de Directores y Síndicos.

4º) Aumento de Capital Autorizado.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.800.— e.21|8-Nº 43.241 v.26|8|64

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase señores Accionistas, Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1964, en Moreno 574, las 9 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar las garantías que deben otorgar los señores Directores durante la vigencia de su mandato.

4º Remuneraciones a los Directores por sus funciones ajenas al cargo.

5º Designación de Síndicos Titular y Suplente y fijar su remuneración con cargo a gastos generales.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e.21|8-Nº 43.072-v.26|8|64

EMPRESA DE TRANSPORTES ANDRES CORMICK & CIA.
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Tucumán 978, Piso 2º, Capital, para tratar lo siguiente:

1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|64.

2º) Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|8-Nº 42.723 v.26|8|64

EXPRESO RICHTER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Minera

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Avenida Amancio Alcorta 2783|2785 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|8-Nº 42.804 v.26|8|64

EDITORIAL PIATTI
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 14.782

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Uruguay 520, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración. documentación, artículo 347, C. C. del ejercicio cerrado el 30|4|64.

2) Honorarios Directores y Síndicos.

3) Elección Directores Titulares y Suplentes y Síndicos.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.21|8-Nº 42.933-v.26|8|64

EL DIARIO ISRAELITA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, en Uruguay 440, 9º piso, Esc. 93|95, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, Cód. Com. ejercicio 30|4|64. Remuneración Directorio y Síndico.

2º Fijación y elección miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente.

3º Ratificación actos y contratos Directorio.

4º Designación dos accionistas firmar acta asamblea.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1964.

El Directorio.

$ 4.000.— e.21|8-Nº 43.056-v.26|8|64

ESTABLECIMIENTO GRAFICO S. I. A. G. A.
Soc. Anón., Industrial y Comercial
Registro Nº 9.127

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, a las 13.30 horas, en Espinosa 2539, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, remuneraciones al Directorio y Síndico.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de directores.

4º Designación de Síndicos titular y suplente.

5º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.21|8-Nº 41.648-v.26|8|64

EKON, S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, a las nueve horas, en la calle Martín García 764, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|64.

2º Elección del Directorio y Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200— e.21|8-Nº 41.738-v.26|8|64

EDIFICADORA CENTRAL CONSOLIDADA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, en Esmeralda 280, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|64.

2º Remuneración a Directores.

3º Ratificación de la gestión realizada por el Directorio.

4º Emisión de acciones con destino especial.

5º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|8. Nº 43.389. v.25|8|64

Establecimientos Metalúrgicos EL PUMA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 29 de agosto de 1964, a las 8 horas, en 4 de Febrero Nº 554, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, para:

1º Considerar los documentos determinados por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|64.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|8-Nº 43.332-v.25|8|64

ESTABLECIMIENTO FIDEERO DORITA, S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de agosto 1964, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Av. Directorio 437|39, Cap., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 abril 1964.

2º Retribución al Directorio y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma de acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|8-Nº 42.918.v.24|8|64

EDIME, S.A.I.C.I.E.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Murguiondo 3302, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Elección total de directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones estatutarias.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Nombrar dos accionistas para la firma del acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|8-Nº 42.949.v.24|8|64

EMERSON ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Agosto de 1964, a las 11.30 horas en el local de la calle Galicia 1439, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964.

2º Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes por dos años en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|8 Nº 42.979 v.24|8|64.

E. D. O. F. Y. C.
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 519, oficina 22, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 30 de abril de 1964;

2º Elección Director. Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.019-v.22|8|64

ERNESTO MENZEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 10.322

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1964, a las 16 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 30 de abril de 1964;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 5.800.— e.18|8-Nº 41.984-v.22|8|64

EXPRESO FLORIDA
Sociedad Anónima Comercial
Expediente Nº 16.811

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1964, a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios económicos Nros. 1 y 2, cerrados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 6.400.— e.18|8-Nº 42.104-v.22|8|64

EL TRABAJO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar, en la sede social, Avenida de Mayo 560, primer piso, el 29 de agosto de 1964, a las 9 y 30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital accionario de la Compañía a la suma de m$n. 16.000.000.—;

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el Secretario ad-hoc.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.102-v.22|8|64

EL TRIUNFO S. A. C. I. F. I.

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas El Triunfo S. A. C. I. F. I. día 28 del c'e., hora 18,30, en Av. de Mayo 1365, 3º, Esc. 21, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. de Com.;

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 42.659-v.22|8|64

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.885

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al décimooctavo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;

2º Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico;

3º Distribución de las utilidades;

4º Destino del revalúo contable — Ley 15.272;

5º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico titular y suplente;

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 22 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

$ 6.800.— e.18|8-Nº 42.462-v.22|8|64

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES P U G L I E S E

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964 a las diecisiete horas, en el local social sito en la calle Cangallo 318, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Distribución de las utilidades correspondientes al mismo ejercicio;

3º Elección de cinco Directores titulares por el término de 3 (tres) años;

4º Elección de dos Directores suplentes por el término de 1 (un) año;

5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año y;

6º Designación de dos accionistas para firm r el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964.

$ 5.800.— e.18|8-Nº 41.536-v.22|8|64

EDICON SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1964, a las 9 horas, en su sede social, Avda. Córdoba 937, 4º P.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Elección Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones. El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8-Nº 42.109-v.22|8|64

EL HUERTO
Sociedad Anónima Financiera y de Administraciones
N-11.725

Convócase a asamblea ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 12 horas, en 25 de Mayo 565 (9º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio al 30 de abril de 1964.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8 Nº 42.312 v.22|8|64

"F"

F A G R A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 7.154

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de agosto de 1964, a las 20 horas, Callao 181.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 abril de 1964.

2º) Retribución al Directorio y Síndico.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Elección de Síndico titular y suplente.

5º) Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|8-Nº 41.981 v.27|8|64

FONTANINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 15.905

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 15 horas, en Ciudad de La Paz 2331, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos citados Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º) Elección de Directores y Síndicos, por un año.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|8-Nº 42.438 v.26|8|64

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de setiembre, a las 18 horas, en el local de la calle Belgrano 225, 10º piso, oficina 42, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1964, distribución de utilidades y fijación de retribuciones de directorio y síndico.

2º) Elección de tres directores titulares y uno suplente.

3º) Elección de un síndico titular y uno suplente.

4º) Modificación del artículo 14 del Estatuto Social.

5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.21|8-Nº 43.225 v.26|8|64

F A D E T E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 31 de agosto de 1964, a las 10,30 horas, en Alsina 1134, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio. Ejercicio al 30|4|1964.

2º) Capitalización remanente Saldo Revalúo Contable. Ley 15.272.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Elección Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|8-Nº 42.932 v.26|8|64

F I N A L C O N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.657

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Perú 425, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, C. C., por ejercicio al 30|4|1964.

3º Fijación número directores, su elección y designación síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|8 Nº 43.544 v.26|8|64

FEDERACION METROPOLITANA DE AJEDREZ

CONVOCATORIA

Convócase a las entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto del año en curso, a realizarse en la sede del Club de Ajedrez Jaque Mate (Santiago del Estero 952, Capital, a las 20,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las afiliaciones aceptadas por la Junta Electoral.

2º Lectura y consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al VII ejercicio comprendido entre el 1º de junio de 1963 y el 31 de mayo de 1964.

3º Declarar la caducidad de la afiliación a entidades en mora con Tesorería.

4º Elección de autoridades: Vocales titulares: 5 (cinco) por dos años, en reemplazo de los señores Ing. Manuel R. Balarino, Juan Carlos Iriberri y Benito Saiz, por terminación de mandato, y los señores Jeremías Fernández y Reinaldo Balduzzi, por renuncia. — Vocal suplente: 1 (uno) por dos años, en reemplazo del señor Oscar F. Fidanza, por terminación de mandato. — Revisores de Cuentas: 2 (dos) por un año, en reemplazo de los señores Gaspar D. Soria y José Luis Oliva, por terminación de mandato. — Escrutinio y proclamación de los miembros electos.

5º Designación de dos delegados para firmar el acta.

6º Nombramiento de una Comisión para el estudio y redacción de modificaciones al Estatuto de la F. M. D. A.— Isaac Korin, presidente. — Francisco A. de la Fuente, secretario.

$ 345.— e.21|8 Nº 43.632 v.24|8|64

F A T E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Monasterio 1528, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 21, terminado el 31 de diciembre de 1963.

3º Destino del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, para capitalizar o compensar quebrantos.

4º Determinación del número de directores, elección de los mismos, elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|8 Nº 43.612 v 26|8|64

"FACTOR"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliar a y Agropecuaria
(Nº 15.319)

Convócase Asamblea Ordinaria, día 31|8|64, a las 18 horas, en Belgrano 865, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Código Comercio, ejerc. 31|12|63.

2º Aumentar capital autorizado y emitir acciones.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8-Nº 43 425.v.26|8|64

FRIGORIFICO MONTANA S. A. A. I. C. e I.
Expediente Nº 10.665

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1964, a las 16.30 horas, en calle Alsina 833, 1er. piso, oficina Nº 4, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Prolongación del Mandato del Directorio;

2º) Lectura y consideración de los documentos dispuestos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de marzo de 1964;

3º) Fijación del número de Directores y su elección; elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 18 de los Estatutos Sociales.

$ 5.300.— e.20|8-Nº 43.156 v.25|8|64

FEDERICO CALZETTA E HIJOS S. A. Inm., Fin., Com. e Ind.
Registro Nº 7512

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, horas 11, en Federico Lacroze 2228, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., ejerc. 30|4|1964.

2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|8-Nº 43.325-v.25|8|64

FLUORVIX S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de agosto a las 10 horas en Paraná 567, 6º piso, Capital Federal.

1º Considerar la renuncia presentada por los siguientes: director y síndico titular y síndico suplente.

2º Elegir un director titular y 2 suplentes.

3º Nombrar síndico titular y suplente y accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|8 Nº 42.455 v.24|8|64

F A V E S.A.I.C.I.E.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de agosto de 1964, a las 8 horas, en el local de la calle Australia 2800, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Elección total de Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones estatutarias.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Nombrar dos accionistas para la firma del acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|8 Nº 42.[illegible] v.24|8|64

F.A.F.I.C.I., Soc. Anón.
For., Agr., Fin., Ind., Com. e Inm.

CONVOCATORIA

Conv. a As. Gral. Ord. el día 29 ago. 1964 a las 19 hs. en Tucumán 677, 6º p. "D" para cons:

ORDEN DEL DIA:

1º Nomb. dos accionistas.

2º Aprob. doc. del art. 347 Cód. Com., ejer. venc. 30 abr. 1964.

3º Renuncia y nomb. Dir. y Sínd.

$ 2.000 e.19|8 Nº [illegible].904 v.24|8|64

F I N A V E N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
J. E. Uriburu 629 — Capital Federal
Registro Nº 13.766

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1964 a las 18 horas, en el local social, calle J. E. Uriburu 629, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación de honorarios a directores y síndicos.

3º Elección de directores en reemplazo de los salientes con consideración previa del número de miembros, un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.300 e.19|8 Nº 42.485 v.24|8|64

F I M I S A
Financiera Misionera Sociedad Anónima
Av. Corrientes 311 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 hs., en Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, Capital Federal, a los efectos de considerar:

a) Documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio ejercicio al 30|4|64, Distribución de utilidades.

b) Elección de Directores y Síndicos.

c) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|8 Nº 43.091 v. 24|8|64

F I D E I C O D E
Sociedad Anónima Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Chile 1449, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los art. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1963.

2º Nombramiento de directores con aplicación del art. décimo primero del Estatuto.

3º Designación de Síndicos.

4º Reforma Estatutaria.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e. 19|8 Nº 43.134 v. 24|8|64

FEL - GOR, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Acevedo 487, piso 2º, dpto. B, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por art. 347, inc. 1 del Código de Comercio para el ejercicio al 30 de abril de 1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|8-Nº 42.612-v.22|8|64

FORTUNATO ARRUFAT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en la calle General Manuel A. Rodríguez 1622. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º) Código de Comercio, Ejercicio 30|4|64.

2º Elección Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1964. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|8-Nº 42.962-v.24|8|64

FRIGOMAT S. A. I. C. y F.
Importación - Fabricación - Exportación
Nº 14.753

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, para el día 29 de Agosto de 1964, a las 9 horas, en la Sede Social, calle Rivadavia 3254, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estado que prescriben los Arts. 347, 361 y sus concordantes del Código de Comercio, con valor al 30 de Abril de 1964;

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores en funciones delegadas, y ejecutivas;

3º Reparto de utilidades;

4º Designación de Directores;

5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente;

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1964. — El Directorio.

$ 5.800.— e.18|8-Nº 42.483-v.22|8|64

FRIGORIFICO FRIGUINCIA
Soc. Anón. Ind. Com. Inmob. y Agrop.
Registro Nº 10.991

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|8|1964, en Nueva York 4186, a las 10 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Elección de un director titular en reemplazo del que ha fallecido.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|8 Nº 42.917 v.24|8|64

FARMACIA FRANCO - INGLESA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 28 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local social de la calle Sarmiento 581, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º Consideración de documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;
3º Ratificación de remuneraciones de Directores que han desempeñado funciones de carácter ejecutivo;
4º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndicos;
5º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.

$ 4.400.— e.18|8-Nº 42.671 v.22|8|64

FLUVI MAR S. A.
Transportadora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Agosto de 1964, once horas, en Cabildo 860 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado 30|6|64.
2º Remuneración al Síndico.
3º Fijación número miembros Directorio y su elección por un año.
4º Elección síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|8 Nº 42.753 v.22|8|64

FIFA
FABRICACION INDUSTRIAL FOTOGRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1964, a las 14.30 horas, en la Sede Social, calle Venezuela 818, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos con aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8 Nº 42.843 v.22|8|64

FRANCESCHI, BADE & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto de 1964, a las 18 hs. en la calle Callao 863, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Síndico Titular;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario o financiero, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8 Nº 42.746 v.22|8|64

"G"

G E R O M A C
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por Resolución del Directorio y de conformidad con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio, que se realizará en Paraguay 474, 10º piso, Capital Federal, sede de la Sociedad, el día 29 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de abril de 1964;
2º Nombramiento de Directores y Síndicos;
3º Aumento del capital social autorizado;
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|8-Nº 41.966-v.25|8|64

G. E. GOEDHART Y CIA.
S. A. C. I. F. e I.
Expediente Nº 12.397

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo de 1964.
2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|8-Nº 43.320-v.25|8|64

GUIPA, EMBOTELLADORA DE PADILLA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera, Elaboración, Distribución y Financiación de Bebidas y Productos sin Alcohol.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1964, a las 17 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1964, y distribución de utilidades.
2º Fijar remuneraciones a directores, (Art. 15 de los estatutos) y honorarios síndicos.
3º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.
4º Fijar número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|8-Nº 43.437.v.26|8|64

GRAFEX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 4.904

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las diez horas, en Avda. Juan de Garay 125, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de Capital.
4º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.21|8 Nº 42.999 v.26|8|64

GAVETECO S. A. I. C. F. e I.
Industria Electrónica

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, para el día 31 de agosto de 1964, a las 8,00 horas, en el local de la calle Laguna Nº 51, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Sexto Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 4.000 e.21|8 Nº 42.970 v.26|8|64

GURNIA S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 31 de agosto de 1964, a las 8,00 horas, en el local calle Quirno 1093, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.21|8 Nº 42.835 v.27|8|64

GOMEZ BUSTILLO, TERZOLO y DEL' ACQUA S.A.C.I.I. y A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Santa Fe 1042, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. C., ejercicio cerrado al 30|4|64, e informe del Síndico
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Remuneración del Directorio.
4º Elección de nuevo Directorio.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.21|8 Nº 43.523 v.26|8|64

GULCAS S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 10.253

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 12,30 horas, en Callao número 569, 2º piso, of. 18, Capital, para tratar:

1º Disolución anticipada de la sociedad;
2º Designación comisión liquidadora y sus atribuciones;
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|8-Nº 42.006-v.25|8|64

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 8794)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en Suipacha 1120|40, Capital, para considerar:

1º — Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|3|64;
2º — Elección de Directores;
3º — Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.19|8-Nº 43.029-v.24|8|64

GERETTO, ANDRES Y CIA.
S. A. I. C. I. F.
Registro ante la Inspección de Justicia 10.486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del cte. a las 18 horas, en Tandil 6006, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de Abril 1964;
2º Retribución al Directorio teniendo en cuenta que la cifra propuesta excedería el límite fijado por los Estatutos: Distribución utilidades;
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el Art. 25 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8-Nº 42.113-v.22|8|64

"H"

HECTOR AMOROSI & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, día 31 de agosto de 1964, 18 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 1º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., correspondientes ejercicio cerrado 30 de abril de 1964.
2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
3º Elección de los Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.21|8 Nº 43.237 v.26|8|64

HOTELES NOGARO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

TRIGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Expediente Nº 2.957

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, a las 16,30 horas, en Diagonal Julio A. Roca 562, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado y aprobación destino Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Fijación número de Directores y elección.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente y designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.21|8 Nº 43.272 v.26|8|64

H E G U E R
Sociedad Anónima, Comercio y Navegación, Industrial, Importadora, Exportadora y de Representaciones
Expte. 10.020

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle 25 de Mayo Nº 575, Capital Federal, el día 29 de agosto de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Elección de Directorio y Síndicos y sus remuneraciones;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, referente al depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|8-Nº 42.349-v.25|8|64

HALEHA S. A. F. y C.
Registro Nº 17.005

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 18 hs., en Cabildo 480, 1º B, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y anexo e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección de Directores titulares y suplentes;
4º Designación de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas deberán cumplimentar Art. 20 de Estatuto Social.

$ 5.200.— e.18|8-Nº 42.179-v.22|8|64

HOTELES ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de Agosto de 1964, horas 11.45, en San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 30 Abril 1964;
2º Elección de Directores y Síndico y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|8-Nº 41.804-v.22|8|64

HIJOS DE JOSE VAZQUEZ
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Expte. 9.779

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 19 hs., en Av. de Mayo 1420, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de Abril de 1964;
2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico;
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores;
4º Elección de Síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8-Nº 42.464-v.22|8|64

HORTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 26 de agosto de 1964, a las quince y treinta horas, en el local social, calle Viamonte 1465, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el Director, Sr. William Randell Davies.
2º En su caso, elección de un nuevo Director por el período que resta del actual ejercicio social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.200.— e.18|8 Nº 42.814 v.22|8|64

"I"

ISLAS PARANA GUAZU
S. A. F. A. C. e I.
Expediente Nº 10.269

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964 a las 11 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Designación de un director titular, síndicos, titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|8-Nº 42.896-v.26|8|64

INMOBILIARIA DEL SUD ATLANTICO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 15.282
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de agosto de 1964, a las 9,30 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|8-Nº 43.088-v.26|8|64

IMPRENTA LOPEZ S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Paraguay Nº 880, 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio al 30|4|1964.
2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas las prescripciones del Artículo 15 del Estatuto.
El Directorio.
$ 3.300 e.21|8 Nº 43.626 v.26|8|64

INSA
Inmobiliaria Sud Americana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 17 horas, en el local social Tucumán 1438, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Retribución al Directorio y a la sindicatura.
3 Destino de las utilidades.
4º Elección del Directorio y de los síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.21|8-Nº 43.395-v.26|8|64

INTERMUNDI S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
(Expediente 16.503)
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1964, a las 9,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 4º, Ofic. 45|46, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Elección del Directorio y Síndicos titular y suplente.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.21|8 Nº 43.506 v.26|8|64

INVERSIONARIA ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Cangallo 729, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Inc. 1º, Código de Comercio del Ejercicio al 30|6|64.
2º Remuneración Directorio, (Artículo 10 de los Estatutos).
3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.21|8 Nº 43.549 v.26|8|64

INGENIO RIO GRANDE S. A.
Cía. A.A. e I
Expte. N. 8.439

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31|8|64, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 7º, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|4|64 y distribución utilidades, remuneraciones al directorio y síndicos, elección de autoridades y síndicos y capitalización parcial revalúo contable. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|8 Nº 43.178 v.25|8|64.

INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que por resolución del Honorable Directorio del día 14 de agosto de 1964, se convoca a primera convocatoria, para el día 31 de agosto de 1964, a las 9 horas, en su sede Social, calle Corrientes 330, 2º piso, Of. 205, de esta Capital, para tratar el siguiente temario

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a v$n. 120.000.000.—
2º Emisión de acciones ordinarias por v$n. 40.000.000.—, al portador, clase "A" y "B", a prorrata tenencia de las emitidas en circulación.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Se deja expresa constancia que de acuerdo al artículo 15º de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la realización de la presente Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
$ 5.600. e.20|8. Nº 43.378. v.25|8|64

I F
Inmobiliaria Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Callao Nº 468, 2º piso, of. 20-22, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Estados contables al 31 de diciembre de 1963, conforme al Art. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio.
2º — Nombramiento de Directores y Síndico, conforme al estatuto.
3º — Aumento de Capital, con aplicación del Art. 4º del Estatuto.
4º — Reforma Estatutaria.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — El Directorio.
$ 4.800 e. 20|8 Nº 43.356 v. 25|8|64

IGLESIAS Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Bulnes 1957, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.18|8-Nº 42.625-v.22|8|64

INVERSORA POPULAR S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la sede social, calle Florida Nº 229, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Retribución al Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.18|8 Nº 42.795 v.22|8|64

INVERSORA POPULAR S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1964, a las 12 horas, en la sede social, calle Florida Nº 229, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículos 1º y 14º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.18|8 Nº 42.793 v.22|8|64

INVAD S. A.
De Inversiones y Administraciones
Registro Nº 3.663
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (5º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de abril de 1964 e informe del síndico.
2º Fijación del número y elección de directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.18|8 Nº 42.598 v.22|8|64

"J"

J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A.
Registro Nº 6.829
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1964, a las 18 horas 30 minutos, en Hipólito Yrigoyen 2681, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Emisión de acciones.
5º Modificación del estatuto (art. 4º, 6º, 15º, 18º, 19º, 22º, 44º, 45º y 46º.
6º Elección de dos directores titulares un director suplente y síndicos.
Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán presentar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco o casa bancaria comprendida en las disposiciones de la Ley 12.156, a fin de extenderles el respectivo boleto de entrada.
$ 6.600. —e.21|8-Nº 41.908-v.26|8|64

JOSE THENEE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964 a las 17 horas en la Avda. Belgrano 774, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Elegir directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|8-Nº 41.882-v.26|8|64

JAUREGUI Y CIA.
Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1964, a las 18.30 horas, en Santiago del Estero 286, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30|6|1962 y 30|6|1963.
2º Distribución utilidades y honorarios Directores.
3º Determinar número de Directores y elección de los mismos por un año.
4º Designación Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|8 Nº 42.983 v.24|8|64

JOYABEL S. A. C. I. I. F. y A.
Expediente 4483|61

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1964, a las 19 horas, en el local calle Azcuénaga Nº 577, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|8 Nº 42.733 v.22|8|64

JUGAL S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Agosto de 1964, a las 19 hs., en el local social de la calle Salta 146, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio social cerrado al 31 de Enero de 1964;
2º Elección Directores y Síndico por un año;
3º Remuneración Directores y Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|8-Nº 41.855-v.22|8|64

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S.A.I.C. y F.
Expediente Nº 11.038
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Río Cuarto 2602, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el Art. 347, C. Comercio sexto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964; distribución de utilidades, Art. 22 Estatuto.
2º Determinación número de Directores y su elección.
3º Elección Síndicos titular y suplente.
4º Aumento Capital Social Autorizado.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos referente al depósito previo de acciones.
$ 6.400 e.18|8 Nº 42.721 v.22|8|64

"K"

KAMAC S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Charcas 3651, 4º piso, Departamento 10

Convócase Asamblea Extraordinaria el 2 de setiembre de 1964, a 11 hs., en Corrientes 1309, 7º piso, Of. 20, Capital, para:
1º — Considerar destinos sociales.
2º — Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 20|8 Nº 43.306 v. 25|8|64

KAMAC S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Charcas 3651, 4º piso, Departamento 10

Convócase Asamblea Ordinaria el 2 de setiembre de 1964, a 10 hs., en Corrientes 1309, 7º piso, Of. 20, Capital, para:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, C. Com., al 30 junio 1964.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Retribución Directores y Síndicos.
4º — Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 20|8 Nº 43.307 v. 25|8|64

KAPLAN S. A.
Ind., Com., Fin. y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 12 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio social cerrado el 30|4|1964.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.18|8 Nº 42.618 v.22|8|64

"L"

LA REVANCHA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 17.555
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de setiembre de 1964 a las 15 horas en el local de la Av. Callao 1520, P. B., para tratar:
1º — Aumento del capital social.
2º — Cambio de la fecha de cierre del ejercicio.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 — e.21|8-Nº 42.920-v.26|8|64

LUSITANIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 10 horas en la sede de la sociedad, calle Tucumán 1539, tercer piso.
1º — Considerar documentos, art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1962 y al 31 de diciembre de 1963.
2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.000 — e.21|8-Nº 40.029-v.26|8|64

LUIS PICARDO
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 31|8|64, 11 horas, en Alsina 633, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Resolución destino saldo revalúo contable, Ley Nº 15.272.
3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|8 Nº 43.456.v.26|8|64

LAR ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 17 y 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Lar Argentino" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de gosto de 1964 a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Avenida Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DE DIA:

1º — Designación del secretario que debe autorizar el acta y de dos accionistas para que suscriban la misma conjuntamente con el presidente.

2º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al 8º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1964.

3º — Determinación del número de miembros que ha de constituir el directorio durante el 9º ejercicio y elección de sus integrantes por un año.

4º — Elección de tres directores suplentes, por el término de un año.

5º — Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

6º — Remuneración del síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (art. 20º de los estatutos). — El Directorio. — Buenos Aires, julio 31 de 1964.

$ 8.600 — e.21|8-Nº 43.070-v.26|8|64

LA CASA DEL R. D.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 1964, a las 13 horas, en la sede social de la Avda. Belgrano Nº 2318, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.

3º Elección de directores titulares y suplentes por dos años, un síndico titular y uno suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.21|8-Nº 43.470.v.26|8|64

LA SUDESTADA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 14.318
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1964, a las 17 horas, en el local social Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por un año.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.

$ 5.400.— e.21|8-Nº 43.443.v.26|8|64

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A.
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 55º cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores por tres años.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir, deberán depositar sus acciones en Avenida Roque Sáenz Peña 615, hasta el 27 de agosto corriente.

El Directorio.

$ 5.600 e.21|8 Nº 43.581 v.26|8|64

LOSHERSEUN SOCIEDAD ANONIMA
De Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Exp. 13.656
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Fijación número de Directores y su elección. Designación Presidente, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

$ 4.400 e.21|8 Nº 43.592 v.26|8|64

LAPAUR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964 a las 18,30 horas a realizarse en el local de la calle Sarmiento 1967, of. 5, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, anexos, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|63.

2º Designación de un director para llenar vacante producida por renuncia por un período de 2 años (Art. 6º Estatutos Sociales).

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año y fijación de honorarios (Art. 9º Est. Soc.).

4º Aumento del Capital Autorizado a $ 10.000.000.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.- e.20|8 Nº 43.309 v.25|8|64

LEO CARPI S. A. C. e I.
Registro Nº 16813
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1964, a las 9 horas, en Juan Agustín García 2449, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de marzo de 1964.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.20|8 Nº 43.287 v.25|8|64

L A M B D A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, a las 19.30 horas, en Sarmiento 1586, piso 5to., Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejercicio 30|4|64.

2º Fijación número Directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Garantía de directores.

5º Aumento Capital autorizado.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|8-Nº 43.165-v.25|8|64

L U C A N I A S.A.
Nº Inscripción 8.254
CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de Lucania S. A. Financiera Inmobiliaria, Comercial e Industrial, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 5 de Septiembre de 1964, a las 11 horas, en su sede social, calle San Martín 679, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los Estatutos Sociales, art. 2º, inc. c) y art. 15 inc. b).

3º Elección de nuevas autoridades.

$ 4.200.— e.20|8-Nº 43.030-v.25|8|64

LA VANGUARDIA
Sociedad Anónima Editora
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Editora "La Vanguardia", para el 26 de agosto de 1964, a las 11 horas, en su local Austria 2156, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para que firmen y den aprobada el acta;

2º) Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 41º al 30 de abril de 1964, así como Informe de síndicos;

3º) Elección de directores por el período de dos años y de síndicos por un año. — Alfredo Fidanza, secretario.

$ 3.400.— e.20|8-Nº 43.154 v.25|8|64

LA PRIMERA BELGRANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1964, a las 19,30 horas, en Avenida Cabildo 1586, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|1964.

2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos titular y Síndico suplente, todos por un año.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400 e.21|8 Nº 43.529 v.26|8|64

LOS CEDROS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, a las 18 horas, en el local de la calle Bolívar 1646 (entre piso), Cap. Fed., para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

3º Distribución de resultados.

4º Consideración de las renuncias de directores, fijación de su número y designación de los mismos.

5º Designación de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|8 Nº 43.170 v.25|8|64.

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
N-2563

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 158, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1964;

2º Designación de un Director al 30|4|1966;

3º Designación de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|8-Nº 42.114-v.25|8|64

L I M F O R
S. A. C. e I.
Expediente 16007|62
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1964, a las diez horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;

2º — Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por el término de un año;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.19|8-Nº 43.054-v.24|8|64

LA MARINA - F. NICOLINI Y CIA.
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Agosto de 1964, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Azopardo 980, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963;

2º Retribuciones a los Directores (Art. 13º de los Estatutos);

3º Elección de tres Directores titulares;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 16º de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|8-Nº 43.041-v.24|8|64

LA GAMA SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Gandera e Inmobiliaria
Exp. Nº 8.196
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|8. Nº 43.094. v.24|8|64

LA CAROLINA S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1964, a las 20,30 hs., en la sede social calle Esmeralda 561, p. 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Retribución a los Directores y Síndicos y formación de Reservas.

3º Elección de 3 directores titulares y dos suplentes y un síndico titular y otro suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.120 e. 19|8 Nº 43.138 v. 21|8|64
$ 2.080.— e.22|8-Nº 43.172.v.24|8|64

LA NUEVA MADRUGADA
S. A. Agropecuaria
Expediente Nº 14.878
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, en Corrientes 617, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por ejercicio cerrado el 30|4|64.

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|8 Nº 42.827 v.22|8|64

LA LLAVE DE ORO S.A.C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 8 horas, en Federico Lacroze 4114, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio 30|4|64.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|8. Nº 43.092. v.24|8|64

LAS TRES MARIAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Av. Corrientes 447, Of. 662, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 12 1963;

2º Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 41.037 v.22|8|64

LABORATORIOS PROMECO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 10 horas en Avda. del Libertador 7208, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14 de los estatutos, en cuanto a la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|8-Nº 42.499-v.26|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 20|8|64.

"M"

MINIGAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Diag. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital, T. E.: 34-3734
Nº 11.411

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1964, a las 19,30 horas, en Diagonal Julio A. Roca 733, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1964.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.800 e.21|8 Nº 43.619 v.26|8|64

MADEFRI S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1964 a las 19, en Av. Julio A. Roca 672, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 5º ejercicio, terminado el 30 de abril de 1964.

2º — Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 — e.21|8-Nº 43.239-v.26|8|64

MOLDAMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964 a las dieciocho horas, en nuestra sede, calle Donado 2351, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DE DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1964.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Aumento de capital autorizado a m$n. 10.000.000.

4º — Elección de cinco directores titulares por tres años.

5º — Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea general ordinaria deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario o financiero, con una anticipación no menor de un día con relación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000 — e.21|8-Nº 41.943-v.26|8|64

MORIXE Y CIA., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12 y 13 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1964, a las 17 horas, en nuestro local social, situado en la Avda. Corrientes 222, piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964.

2º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la asamblea en las oficinas de la sociedad, Avda. Corrientes 222, piso 11º, Capital Federal.

Buenos Aires, agosto de 1964. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|8-Nº 43.393.-v.26|8|64

MACKINNON & COELHO LTDA.
Compañía Yerbatera, S. A.
Nº 2.526

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, 11 y 30 horas, en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Capitalización de revalúo contable, Ley 15.272.

3º Aumento capital autorizado, Decreto 852|55.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Fijación honorarios síndico, ejercicio transcurrido.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964.

$ 4.600.— e.21|8-Nº 43.412.v.26|8|64

MARTI
S. A. C. I. F. e I.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.023

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|8|64, a las 19 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta;

2º Consideración mandato de Gerencia;

3º Aumento Capital Autorizado - Decreto 852|55;

4º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º) del C. de C., 2º ejercicio cerrado al 30|4|64;

5º Fijación del número y elección Directorio y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|8 Nº 43.171 v.25|8|64.

MAROLIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 11.195

Se comunica a los señores Accionistas que el día 31 de Agosto de 1964 a las 17 horas, se realizará en la sede social la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexos e informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1963.

2º Destino de las pérdidas del Ejercicio.

3º Designación de directores por terminación de su mandato.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.- e.20|8 Nº 43.318 v.25|8|64

MATFIN S. A. C. y F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29, a las 18 horas, en el local de la calle Eugenio Garzón 6005, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963;

2º Elección de un Director;

3º Elección de Síndicos titular y suplente;

4º Remuneración de Directores y Síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|8-Nº 42.998-v.24|8|64

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local sito en Morlote 146, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado al 30 de abril de 1964;

2º Distribución de utilidades y remuneración a los Directores y Síndico;

3º Reforma de Estatutos;

4º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1964.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 6.200.— e.19|8-Nº 43.052-v.24|8|64

MURNAU S.A.C.I.F.I.

Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ord. para el 31 de agosto del cte., 16 horas, Vidt 2145, Cap., para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|64;

2º Consideración del resultado del ejercicio;

3º Elección directores.

4º Elección síndicos titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|8. Nº 43.377. v.25|8|64

MUTRANS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 31 de agosto de 1964, a las 19 horas, en la sede social de Pampa 4773, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1964.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|8. Nº 43.390. v.25|8|64

MENDEZCA
Comercial y Financiera S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964 a las 17 horas, en Sarmiento 378, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Consideración y aprobación venta Inmueble Partido Rivadavia;

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social;

4º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 30 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.800.— e.18|8 Nº 41.980 v.22|8|64

MIGUEL FILGUEIRA & CIA., S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Pte. R. S. Peña 730, quinto piso, el día 28 de agosto de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos "A", "B" y "C", informe del síndico titular y distribución de las utilidades del séptimo ejercicio social cerrado el día 30 de abril de 1964.

2º Elección de directores titulares y suplentes por terminación del mandato de acuerdo al artículo sexto de los Estatutos Sociales.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales sobre depósito de las acciones.

$ 6.800. — e.18|8-Nº 42.618-v.22|8|64

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el art. 18 del Estatuto, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Agosto de 1964, a las 10,30 horas, en el local de la Administración de la Sociedad, calle Lavalle Nº 3200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964.

2º Consideración del Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio Julio 1º de 1963 a Junio 30 de 1964.

3º Aumento de Capital por distribución de utilidades y capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.

4º Elección de cuatro directores, por dos años; de cuatro directores suplentes, por un año; y de síndico y síndico suplente, también por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.18|8-Nº 42.098-v.22|8|64

MANDATOS Y AGENCIAS DEL RIO DE LA PLATA
S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 10.182

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, en Av. de Mayo Nº 645, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y considerar honorarios.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|8. Nº 43.097. v.24|8|64

M A X I
Sociedad Anónima de Financiación y Ahorro para Obras Públicas

CONVOCATORIA

Convócase a la sexta Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 1964, a las 11 horas en Federico Lacroze 1909, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Elección y fijación número miembros del Directorio.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8-Nº 42.717-v.22|8|64

MONTEMAR S. A.
Inmobiliaria y Constructora
Avda. de Mayo 1370. Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de agosto de 1964, a las 9 horas en el local social, calle Avenida de Mayo, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Fijación del número de directores titulares, suplentes y elección de los mismos, así como también del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8-Nº 42.730-v.22|8|64

MARWICK S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Agosto de 1964 a las nueve horas, en Caseros 719 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de los Directores. Elección de Directores titulares y suplentes;

2º Aceptación de las renuncias del Síndico titular y Síndico suplente. Elección del Síndico titular y Síndico suplente;

3º Remuneración de los Directores y Síndico, indicando imputación;

4º Ampliación del capital social a pesos diez millones moneda nacional;

5º Reforma del Estatuto por aumento del capital autorizado a cincuenta millones de pesos moneda nacional;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.19|8-Nº 41.835-v.25|8|64

MEJOME
S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria 29|8|64, 12 horas, en Chile 1361, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio del Ejercicio al 30|4|64;

2º Fijación número Directores y su elección;

3º Elección de Síndico Titular y Suplente;

4º Aumento Capital Autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|8-Nº 42.374 v.22|8|64

MILOJAN S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria, Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 948, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio correspondientes ejercicio terminado 30|4|64.

2º Determinar el número de Directores y elegirlos, así como Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8-Nº 42.681-v.22|8|64

MANON, S. A. C. I. F. I.

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Manón, S. A. C. I. F. I. día 28 cte. hora 18, en Av. de Mayo 1365, 3º, esc. 21, Capital, para tratar:

1º Documentos art. 347, Inc. 1º C. de Comercio.

2º Elección directores, síndicos y remuneración Directorio.

3º Elección dos accionistas firmar acta.

$ 2.400. — e.18|8-Nº 42.658-v.24|8|64

MAR AZUL S. A.
Inmobiliaria y Forestal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 12 horas en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio al 30|4|64;

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|8-Nº 43.028-v.24|8|64

MIGNAQUY Y CIA.
S. A. Com., Ind. y Financiera
Registro Nº 7.832

Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 28 de 1964, horas 16, en W. Villafañe 740, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30|4|64;

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|8 Nº 42.167 v.22|8|64

"N"

NAVIERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1964, a las 17 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle Córdoba 657, 9º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4to. Ejercicio Económico, cerrado al 31 de marzo de 1964;

2º Aplicación y distribución de las utilidades.

$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.063 v.22|8|64

"O"

OESTE MOTORS CAR S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1964 a las 19.30 horas, en Paraguay 643, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración de Directorio y Síndico.

3º Elección de nuevo Directorio.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.21|8-Nº 42.737 v.26|8|64

ONCE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6.231
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1964 a las 9.30 horas, en el local de la Avenida Pueyrredón 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Honorarios Directores (art. 12, inciso s) y art. 17, inciso b).

3º Honorarios del Síndico.

4º Determinación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000. — e.21|8-Nº 42.421 v.26|8|64

OMICA
Organización Metalúrgica Industria Cobre y Aleaciones S.A.I.C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 18 horas en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio, Ejercicio 30|6|64.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.21|8 Nº 43.560 v.26|8|64

ORCOPA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 15.376
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1964, a las 18 hs., a realizarse en el local de la calle San Mateo 3746, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 28|12|62 y 28|12|63.

2º Elección de los directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|8-Nº 42.869-v.25|8|64

OTTONELLO SOCIEDAD ANONIMA
Industrias Metalúrgicas, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 17 horas, en Rodríguez Peña 382, 5º piso, Capital, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y consideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 20 de Agosto de 1962;

2º Cambio de fecha de cierre del ejercicio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|8-Nº 43.202-v.25|8|64

OSVALDO RIGAMONTI S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 3.368
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Av. Entre Ríos Nº 2158, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Canje de la totalidad de acciones preferidas por acciones ordinarias;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas en la Caja Social hasta 2 días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|8-Nº 43.046-v.24|8|64

OLIVERA HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria
Costa Rica 4464 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 17.30 horas, en la sede social de la calle Costa Rica 4464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de un nuevo director titular.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|8-Nº 41.476-v.22|8|64

OSCAR LANFRANCHI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de Agosto de 1964, 17 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 3255, para tratar: Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 Abril 1964; Distribución utilidades: Determinación número Directores; Elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas para firma del Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|8 Nº 42.501 v.24|8|64.

OLAVARRIA
S. A. C. I. F. I. A.
Registro 14.862

Convócase a Asamblea Ordinaria para 29|8|64, hora 11, en San Pedrito 680 tratar documentos Art. 347, C. de C. al 30|6|64; retribución especial y distribución de utilidades: elección directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 18|8 Nº 42.825 v. 22|8|64

"P"

PFAFF - BROMBERG
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los Arts. 8º, 27º y 31º del Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964 a las 18,30 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 1er. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración de los documentos Art. Nº 347º del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de marzo de 1964.

3º Remuneración a los Directores y Síndico.

4º Elección de Directores Titulares y suplentes y elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Reforma de los artículos 5º, 7º, 15º del Estatuto Social y cualquiera otro que resuelva la Asamblea.

Buenos Aires, agosto de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 3.600. — e.21|8-Nº 43.058 v.26|8|64

PALO SANTO S. A.
Comercial Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1964 17 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|4|64.

2º Honorarios síndico ejercicio vencido. Elección Directores, Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.21|8-Nº 42.966 v.26|8|64

POLIAMIDAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la calle Estomba Nº 46 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1º del Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de abril de 1964.

2º) Aumento del Capital Autorizado.

3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.21|8-Nº 43.157-v.26|8|64

PLATAMOR S. A. C. F.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 31 de agosto de 1964, a las 13 horas, en la sede social, Paraná 489, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, e informes de la Sindicatura, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Gestión y remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.21|8-Nº 42.181 v.27|8|64

POLITEAMA S. A.
Inmobiliaria, Constructora y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31|8|64, 19 horas, Viamonte 723, piso 3º, Capital, para tratar documentos art. 347 C. Comercio, balance al 30|4|64; remuneración directores y síndicos: determinación número y elección directores, síndicos y dos accionistas firmar acta.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 41.934-v.26|8|64

PASCOTTO S. A.
Com. e Ind.
Expte. 5.958
CONVOCATORIA

Se Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 19 hs. en Paraná 623, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|64.

2º) Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º) Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.

4º) Elección de nuevos Directores y Síndicos Titular y Suplente.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 5.600.— e.21|8-Nº 42.856-v.26|8|64

PREMA I. C. S. A.
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30|4|64.

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Honorarios directores y síndico.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|8-Nº 43.441.v.26|8|64

PETROMINERA S. A. C. I. C. y F.
CONVOCATORIA:

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede legal, calle Lavalle 1171, 1er. piso, Capital Federal, el 31 de agosto a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril|64.

2º Elección de 8 directores, síndico titular y síndico suplente por 1 año.

3º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, se realizará una segunda convocatoria el 30 de setiembre de 1964, en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriese.

OTRA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o comprobantes de instituciones depositarias en la Caja de la Sociedad, en su sede de Lavalle 1171, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 27 de agosto de 1964, inclusive.

$ 6.200 e.21|8 Nº 43.613 v.26|8|64

PARALELO 28
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al séptimo ejercicio, para el día 29 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local social, Luis Sáenz Peña 310, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|8-Nº 40.930-v.25|8|64

PRIMOTEX S. A
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 31 de agosto, 1964, a las once en Alsina 1441

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 C. de C. al 30|4|1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación y elección Directores y Síndicos.

4º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|8 Nº 43.222 v.25|8|64

PICUS
Soc. An. Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Maure 1614, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1963;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.400.— e.19|8-Nº 42.363-v.25|8|64

PLEGALUZ
Sociedad Anónima, Comerc., Industr., Financ., Inmobil. y Agropec.
Exp. Nº 16.230
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas en Serrano 321, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 342 del Código de Comercio al 30|6|64.

2º Remuneración directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación número de directores y elección. (Art. 6º).

4º Elección de síndico titular y suplente y dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|8 Nº 43.033 v.24|8|64

PARTENOPEA ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
N. 8.051
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Consideración del mandato de gerencia;
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan;
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto

$ 5.200.— e.20|8-Nº 43.291-v.25|8|64

PORPIGLIA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 9 horas, en la calle Mom 2645, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código Comercio por ejercicio vencido el 30 de abril de 1964;
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número y elección de directores;
4º Elección de un síndico titular y un suplente y;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|8-Nº 41.449.v.22|8|64

PROVEEDORA DE LA CONSTRUCCION
S. A. I. y C.
Expediente Nº 9.918
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto próximo a las 11,30 horas, en Corrientes 1393, 8º piso O, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|8 Nº 42.493 v.24|8|64.

PLASTICA INCOMEX S. A.
Productos de Material Plástico
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto 1964, a las ocho horas. Lope de Vega 1464, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Códig. Com. ejercicio 30|4|64;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección Síndico titular y suplente;
4º Designación 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|8-Nº 43.296-v.25|8|64

PLATASUR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 16 horas, en Tucumán 1668, 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
2º Elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|8-Nº 42.555-v.24|8|64

POMINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. 7.153

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Alsina 2048, 2º piso, Capital Federal, el día 28 de agosto de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Remuneraciones a los miembros del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8-Nº 42.161.v.22|8|64

PEDRO STORM Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Venezuela 1650, el día 28 de agosto de 1964, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Elección de dos directores.
3º Elección de un director para terminar el mandato del director fallecido, de acuerdo al artículo dieciséis de los estatutos de la sociedad.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|8-Nº 42.079.v.22|8|64

PIEDRA GRANDE, S. A.
Minera, Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en la calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al decimotercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones a directores.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El artículo 27 de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario. comprendido en las disposiciones de la ley de bancos.

Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — El Directorio.

$ 8.200.— e.18|8-Nº 42.368.v 22|8|64

PERL HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.694
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Salcedo 3282, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.100 e. 18|8 Nº 42.853 v. 22|8|64

PAOLETTI, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 28 agosto 1964, 18.45 horas, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, oficina 623, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 30|4|64 e informar asignaciones efectuadas a directores que ocuparon cargos en el ejercicio.
2º Consideración vencimiento contrato de locación, local P. Luro 2455, Mar del Plata.
3º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|8-Nº 42.241.v.22|8|64

PEREZ PEÑA S. A. I. C. y F.
Registro Nº 9052

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1964, a las 18 hs., en Luis Sáenz Peña 312. Capital, a los efectos de considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|64
2º Remuneración a los señores Directores para el ejercicio 1964|65.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|8 Nº 42.817 v. 22|8|64

PORCELANA AMERICANA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, horas 11, en Bartolomé Mitre 4369, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del C. de Comercio, balance cerrado el 31|5|1964;
2º Aumento de capital para cumplimentar sentencia judicial;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 41.689.v.22|8|64

"Q"

QUICHUA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Rodríguez Peña 227 - Sexto piso - Cap.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 1964, a las 9 horas, en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos "A" y "B" e informe del Síndico correspondientes al Séptimo Ejercicio Social cerrado el día 31 de julio de 1964;
2º Distribución de utilidades del séptimo Ejercicio Social;
3º Elección de tres Directores Titulares por terminación de sus mandatos;
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 5.000.— e.19|8 Nº 42.910 v.24|8|64.

QUINBER
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Lavalle 2378 para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|1964.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|8 Nº 42.489 v.22|8|64

"R"

R A I T
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Galería Güemes. Edificio Superville, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Estado de los negocios sociales.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

$ 3.000 e. 21|8 Nº 43.512 v. 24|8|64

RADIOPROGRAMAS INTERNACIONALES
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 10 de setiembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en Ayacucho 1358, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los convenios de ventas y coparticipaciones suscriptos con los señores Daniel Mallo, Norberto Pablo Panizza y José María Grandamarina y/o Radioproducciones Internacionales S. R. L.
2º Autorización para vender el Edificio Ayacucho 1358, Capital.
3º Consideración de la marcha de la explotación de la empresa y resolver sobre su futuro.
4º Nombrar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 21|8 Nº 43.518 v. 26|8|64

REFRES-COLA
S. A. I. C. F.
Nº 14601|1 61
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, Asamblea General Ordinaria, día 31 de agosto 1964, a las 8 horas, en el local social, calle Boulogne Sur Mer 960, 5º p., "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, cerrado al 30 de abril 1964.
2º Remuneración del Síndico.
3º Fijación número de Directores y elección de los mismos y Síndico, Titular y Suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 21|8 Nº 43.577 v. 26|8|64

RABRI, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 10.185
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 31 de agosto de 1964, a las 20 horas, en nuestra sede social, sita en Avda. Francisco Beiró 4764, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y su elección.
4º Designación de dos directores suplentes, un Síndico titular y otro suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.200.— e.21|8-Nº 42.366-v.26|8|64

RICAMAN
I. E. C. I. In. A. & F. S. A.
Reg. Nº 6.576
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social en su Art. 19, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 31 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Av. Callao Nº 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación estipulada en el Art. 347 del C. C., correspondiente al 11º Ejercicio.
2º Remuneración de Directores (Art. 27 del Estatuto Social).
3º — Consideración de la Resolución de Directorio, respecto del mantenimiento del actual número de Directores, por renuncia de dos Titulares.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones del Art. 21 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 6.200.— e.21|8-Nº 43.135-v.26|8|64

REPUBLICA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Gral. Ord. 31 agosto 1964, 12 horas, Bmé. Mitre 559, Of. 830, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación y demás, Art. 347, C. Comercio.
2º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y Síndico, elección de un director por tres años y Síndico titular y suplente por un año.
3º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.21|8-Nº 43.195-v.26|8|64

RICADE S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria 31 Agosto 1964, 11 horas en Tucumán 535, para considerar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º C. Comercio ejercicio 30|4|64.
2º Distribución utilidades.
3º Elegir síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados en la caja de la sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.

$ 2.800.— e.20|8-Nº 43.151-v.25|8|64

RODAS, S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.652
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1964, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Coronel Díaz Nº 1432 de esta Capital, para trata el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964, incluyendo balances períodos: 1º|1|63 al 31|12|63 y 1º|1|64 al 30|4|64.

3º Distribución de utilidades.
4º Remuneraciones del Directorio y funciones rentadas de los mismos.
5º Remuneración del Síndico.
6º Renovación total de autoridades para un período de tres años (Art. 17 de los Est. Sociales).
7º Elección de Síndico y suplente.
El Directorio.
$ 6.000.— e.21|8-Nº 43.275-v.26|8|64

R Y C S A
Sociedad Anónima
Metalúrgica Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en el local social, Av. Garay Nº 1, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la situación financiera de la Sociedad y en especial del resultado negativo del Semestre al 30 de Junio de 1964 y su incidencia en el futuro de la Sociedad, conforme a las disposiciones legales aplicables.
3º Consideración de la constitución de una hipoteca a favor del Banco Industrial de la República Argentina.
4º Consideración del Decreto Nº 4862 de 1964, sobre la fábrica ex-Ferrodinie. —El Directorio.
$ 2.520.— e.20|8-Nº 43.163-v.22|8|64

RIOSOL S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 31 Agosto 1964 11.30 horas, en Cangallo 729, para considerar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio ejercicio 30|4|64.
2º Distribución utilidades.
3º Reducción del capital.
4º Elección síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados en la sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.
$ 3.000.— e.20|8-Nº 43.152-v.25|8|64

REFRISUR S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de esta Sociedad para el día lunes 31 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Avda. Santa Fe número 2847, 7º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio. Honorarios de un Director en ejercicio de otras funciones y renuncia del mismo. Honorarios del Directorio y del Síndico;
2º Reconsideración de la reducción del capital social. Disolución de la Sociedad; inventario general de pre-liquidación; normas básicas para la liquidación; oferta de compra-venta del inmueble de la Sociedad sito en calle Manuel Quintana Nº 3950-70, entre Curupayti y Salcedo, Villa Insuperable, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires;
3º Honorarios del Directorio-Liquidador y del Síndico;
4º Fijación del número de miembros del Directorio-Liquidador; designación de sus titulares y del Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — El Directorio.
$ 6.200.— e.20|8-Nº 43.164-v.25|8|64

R O D A R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 6.209
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Rodar, S.A.C.I., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1964, a las 19 y 30 horas en el local de la Sociedad, calle Viamonte Nº 1506, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, planillas anexas e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios Nº 10 y 11 terminados el día 31 de diciembre de 1962 y 1963 respectivamente;
2º Distribución de las utilidades o pérdidas de los ejercicios;
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva. — El Directorio.
NOTA: Deberán depositar certificados por tres días de anticipación, Art. 25 E. S.
$ 6.000.— e.19|8-Nº 42.235-v.27|8|64

ROSSI, MOSCATELLI & CIA.
S. A. Com. Ind. Finan.
Nº 12.381
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964 a las 19 horas, en Salta 1563, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1964. — 2º Remuneraciones del Directorio y Síndico. — 3º Distribución de Utilidades. — 4º Elección de directores. — 5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.21|8-Nº 43.087-v.26|8|64

RANCAGUA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
(Expediente Nº 15.326)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de Agosto de 1964, a las 18,30 horas, en Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y remuneraci...
2º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Recuérdase el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos.
$ 3.600.— e.20|8-Nº 43.285-v.25|8|64

ROBERTO H. LAGOS & CIA. S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1964, a las 8,30 horas, en San Martín 201, 6º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio: 31|7|63.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.19|8. Nº 43.137. v.24|8|64

RAYO S.A.C.I.F. e I.
Expte. Nº 14.107
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 1964, a las 8 y 30 horas, en Carlos Calvo 4209 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Tercer Ejercicio Social cerrado el día 30 de abril de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.19|8. Nº 43.106. v.24|8|64

REFRESCOS DEL SUR S. A. I. C.
Registro Nº 8.346
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de Agosto de 1964, a las 9,30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1964;
2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|8-Nº 42.604-v.22|8|64

ROBERTO A. STINCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9381
PRIMERA CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto del corriente año, a las 10 horas en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Consideración de las remuneraciones del síndico por sus tareas específicas.
3º Consideración de las remuneraciones establecidas a los directores por sus tareas Técnico-Administrativas de acuerdo con el Art. 10º de los estatutos sociales.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.
$ 8.400 e.18|8 Nº 41.983 v.22|8|64

ROCOVAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 28 de agosto de 1964, 19,30 horas, Bacacay 5052, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|4|64.
2º Elegir síndicos, titular y suplente.
3º Consideración honorarios del contador certificante del balance de aportación.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 18|8 Nº 42.816 v. 22|8|64

"S"

SANTA BARBARA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.785
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 31 de agosto de 1964, horas 15, en Avenida Presidente Figueroa Alcorta número 3125, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 30|4|1964.
2º Elección Directores y Síndicos artículos 26 y 27 Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.21|8-Nº 42.945-v.26|8|64

SOLICAN
Compañía Interamericana de Industria y Comercio S. A.
Registro Nº 5.595
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, 15,30 horas, en Bartolomé Mitre 311, 2º piso, oficina 206, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|4|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número Directores y elección de Presidente, directores suplentes y síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.21|8 Nº 42.688 v.26|8|64

SAGAZOLA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a los señores accionistas, por el término de cinco días, conforme lo establece el Decreto Nº 1.793|56, a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de septiembre de 1964, a las 18 horas, en el local social Avenida del Libertador Nº 7112, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.
2º Ratificación de la designación de Síndico ad hoc, efectuada por el Directorio el día 12 de junio de 1964.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.
4º Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
El Directorio.
$ 5.400.— e.21|8-Nº 42.897-v.26|8|64

"S. I. N. A. S. A."
Social Inmobiliaria Norteamericana, Sociedad Anónima
N-5.791
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.21|8-Nº 43.440-v.26|8|64

SILUTEL, S.A.C.I....
Registro Nº 16.196
PRIMERA CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Loyola 1010, 1º piso D, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1) C. Comercio, ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o y al síndico.
3º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|8-Nº 43.445.v.26|8|64

SUPERSIL
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Nº 14.831
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de agosto de 1964, en Bartolomé Mitre 3782, a las 18,00 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1964.
2º Designación de directores en número a fijar por la Asamblea, Síndico titular y Síndico suplente, por un período de un año.
3º Distribución de utilidades y honorarios que corresponde asignar a los Directores en un porcentaje mayor al 25 por ciento de las utilidades y retribución a Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.21|8 Nº 41.475 v.26|8|64

SARMIENTO INVERSORA S. A. F.
CONVOCATORIA
Sarmiento Inversora S. A. F., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1964, en Sarmiento 1179, subsuelo, a las 9.00 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Aprobación del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Memoria del Directorio y Propuesta de distribución de utilidades.
b) Designación de nuevo directorio y síndicos en reemplazo de los cesantes.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la Asamblea o presentar sus certificados de depósitos bancarios.
$ 4.600 e.21|8 Nº 42.267 v.26|8|64

SAN SERVANDO
Sociedad Anónima Inversora
Convócase Asamblea Ordinaria día 31|8|64, 10.30 horas, en Alsina 633, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Resolución destino saldo revalúo contable, Ley 15.272.
3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|8-Nº 43.453.v.26|8|64

SUBLIMAR S. A. C. I. F. P.
Registro Nº 17.031
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 9,30 horas, en la calle Terrero 1259, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Compra Planta Frigorífica de Mar del Plata.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 14 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.800 e.21|8 Nº 42.957 v.26|8|64

SIRTE ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 9,00 horas, en Pasco 294, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Financiero Nº 3 cerrado el 30-4-64.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Artículo 23º de los Estatutos Sociales.
$ 4.400 e.21|8 Nº 43.021 v.26|8|64

SALON DEL AUTOMOVIL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las diez horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 625, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Aumento de Capital Autorizado.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.21|8 Nº 42.654 v.26|8|64

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Buenos Aires, 14 de agosto de 1964.
Estimado consocio:
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes, a las 15, en nuestra sede social, México 524, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de abril de 1964.
2º Elección de dos síndicos revisores de cuentas.
3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Fermín Estrella Gutiérrez, Presidente. — Abelardo Arias, Carlos Villafuerte, Secretarios.
$ 400.— e.21|8-Nº 43.494.v.22|8|64

SARMAR S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 1[illegible] horas, en su sede sita en Cangallo 439, 4º piso, oficina 405, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de nuevo Directorio;
2º Rendición de cuentas del representante legal de la Sociedad y anterior presidente;
3º Autorización al presidente y a un Director para firmar la escritura de aceptación de compra del inmueble de la calle Mario Bravo Nº 397, compra efectuada para Sarmar S. A. por el señor José Benedicto Cukierman;
4º Aumento del capital para poder proseguir con el objeto social;
5º Resolver sobre la disolución de la sociedad en el supuesto de imposibilidad de cumplir el fin de su creación;
6º Cambio de domicilio legal;
7º Designación de dos socios para firmar el acta.
$ 3.000.— e.20|8-Nº 42.809-v.22|8|64

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS EJERCITO - ARMADA Y AERONAUTICA
Larrea 1028
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Señores Asociados:
De acuerdo con lo que dispone el Artículo 107 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de agosto de 1964, a las 16.00 horas, a continuación de la Asamblea Ordinaria, en el local social, Larrea 1032, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para que firmen el acta.
2º Consideración del proyecto de reformas al Estatuto Social vigente.
Saludamos a ustedes muy atentamente.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964
Artículo 30: El quórum necesario para constituir las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, pero media hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.
$ 280.— e.20|8-Nº 43.344-v.22|8|64

Sociedad Anónima
CORDOBA DEL TUCUMAN A.I.C.
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1964 a las 16 horas en la sede social, calle Suipacha Nº 552, 5º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 30 de abril de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 300.000.000 m|n. de acuerdo al artículo 6º de los estatutos;
5º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 500.000.000 m|n.;
6º Reforma de los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.600 e.20|8 Nº 43.242 v.25|8|64

SINTECOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.035
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1964, a las 17 horas, en la calle San Martín 551, 4º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|8-Nº 43.414.v.26|8|64

SERANTES LASSERRE & CIA. S. A.
Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA
Se comunica a los Señores Accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 18 hs., en la sede de la Sociedad, Calle Moreno Nº 2033, Capital Federal, para considerar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación documentos prescriptos en el Art. 347, C. C. — Balance al 30 de Abril de 1964.
2º Distribución de utilidades y retribución Directores.
3º Determinación del número de Directores titulares y su elección por un año.
4º Designación del Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 5.000.— e.19|8 Nº 43.131 v.24|8|64

SUMER S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmob.
Ref. Exp. Nº 14.958
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 18 y 30 horas, en Lavalle 1672, 1º P., Dto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos correspondientes al artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.20|8. Nº 43.380. v.25|8|64

S A F I N M E
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Mercantil
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en Viamonte 1620, 4to. piso, Dep. A, para tratar esta
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y pronunciarse sobre los documentos previstos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondiente al 11º ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1963;
2º Elección de Síndicos, titular y suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.649-v.22|8|64

"SOL DE MAYO"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 12.464|60
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Agosto de 1964, en su sede social, Av. Rivadavia 8435, Cap. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, Remuneración de los Directores y Síndico, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio Social, cerrado el 30 de Abril de 1964.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones Estatutarias respecto al depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1964. — El Directorio.
$ 7.000.— e.19|8 Nº 43.102 v.24|8|64

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS EJERCITO, ARMADA Y AERONAUTICA
Larrea 1028
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Buenos Aires, 30 de julio de 1964.
Señores Asociados: Conforme con lo dispuesto en los Artículos 36, incisos h) y ñ), y 86, incisos a), b), c), y d), del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1964, a las 15 horas, en el local social, Larrea 1032, para tratar los asuntos que se mencionan a continuación y elegir a los señores socios que han de integrar la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas.
ORDEN DEL DIA:
1º Entrega de medallas y diplomas a socios beneméritos.
2º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 82º Ejercicio — 1º de mayo de 1963 al 30 de abril de 1964.
4º Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, para el 83º Ejercicio, 1º de mayo de 1964 al 30 de abril de 1965.
5º Autorización de la Comisión Directiva para reforzar partidas de gastos del presupuesto aprobado, que pudieran resultar insuficientes, con fondos de otras que den superávit al final del ejercicio.
6º Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes por tres años, para integrar la Comisión Directiva y de tres miembros titulares y tres suplentes, por un año, para la Comisión de Cuentas.
7º Nombramiento de socios honorarios a:
1 — Doctora María Luisa Massa, 2 — Doctora María Axidia Massa, 3 — Contador Público Nacional Dn. Pedro Santiago Fassio.
$ 580. e.20|8. Nº 43.342. v.22|8|64

S A I G A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de agosto de 1964, a las 13 horas, en Reconquista 513, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo y de las sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.13|8 Nº 42.553 v.22|8|64

SILI S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Registro Nº 10.148
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 19 horas, en nuestra sede social Maipú 359, 4º piso, oficina 63, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado el 30|4|964.
2º Fijar número de directores y su elección.
3º Designación de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.18|8-Nº 41.989-v.22|8|64

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Nº de Registro 714
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas para el 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, Piso 4º, Of. 401, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 30|4|64.
3º Destino de la cuarta cuota del Revalúo Contable, Ley 15.272.
4º Destino de las utilidades.
5º Honorarios del señor Administrador Delegado y de los Directores que desempeñaron funciones específicas.
6º Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º Elección de síndico titular y suplente.
8º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 1.000.000.000.—.
9º Clase de acciones a emitir por capitalización del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272.
10º Canje de acciones Clase "A" por acciones Clase "B".
Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — El Directorio.
$ 6.600.— e.18|8-Nº 42.308-v.22|8|64

Subell — E. PEÑA Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. Nº 16.629
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de agosto de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 1118, 7º "M", Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución directores y síndico.
4º Fijación y elevación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.18|8 Nº 42.108 v.22|8|64

S T A M B L E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1964 a las quince horas en Maipú 225, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.300 e.18|8 Nº 42.124 v.22|8|64

SAN MARINO
S.A.C.I.F.A.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de agosto de 1964, a las 16 horas, en 25 de Mayo 252, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones por m$n. 10.000.000.
2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 18|8 Nº 42.762 v. 22|8|64

S I C A M S A
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 8.680
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 9 horas, en Cangallo 346, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|5|1964;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|8-Nº 42.258-v.25|8|64

"T"

TEM-LUCAS
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1964, a las 17 hs., en Chacabuco 145, 8º piso, ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección del Directorio.
3º Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 23 de agosto de 1963, dejando sin efecto el aumento de Capital Autorizado a m$n. 700.000.000.

Aumento del Capital Autorizado a m$n. 450.000.000 (Art. 5º Estatutos Sociales).
4º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.400 e. 21|8 Nº 43.663 v. 26|8|64

TROPEL
S. A. C. e I.
Maipú 92 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º — Elección de síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 — e.21|8-Nº 43.025-v.26|8|64

TW
TRANSWORLD ELECTRONICS ARGENTINA S. A.
Registro Nº 15883
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.
2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.760 e. 21|8 Nº 43.586 v. 24|8|64

TUPELI
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1964 a las 19 horas, en su sede social, Alsina Nº 633, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Cambio de denominación social.
2º — Aumento de capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000.
3º — Reforma de los artículos 1º, 4º y 5º del estatuto social.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 — e.21|8-Nº 43.316-v.26|8|64

TALLMEC
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|8|1964, a las 15 horas, en Cerrito 136, 2º A, para considerar:
1º Designación Art. 347 C. Comercio del ejercicio cerrado al 30|6|1964;
2º Designación directores y síndicos;
3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.320.— e.21|8-Nº 43.405.v.24|8|64

TECNICA EMBALAGE INDUSTRIAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 12.205
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 972, piso 10, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 30|4|1964.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Fijar número de directores y su elección.
4º Elección de síndicos.
5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.21|8-Nº 43.485.v.24|8|64

TAPICERIA EUROPA S. A.
Comercial e Industrial
Nº 7.705
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, a las 16 horas en el local calle Paraguay 699, Capital, para tratar:
1º — Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C, ejercicio cerrado el 31|12|63.
2º — Remuneración directorio y distribución utilidades.
3º — Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800 — e.21|8-Nº 43.020-v.26|8|64

TUPELI
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
Se hace saber que se ha resuelto ofrecer a los señores accionistas la serie cuarta de acciones compuesta de 20.000 acciones ordinarias clase "A" valor nominal de cien pesos (m$n. 100) cada una.
Los señores accionistas deberán ejercitar el derecho de preferencia dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación, suscribiendo las nuevas acciones en la proporción de una acción por cada cuatro de tenencia, e integrando el valor de las mismas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción, y manifestando expresamente si desean participar en el remanente de las acciones que quedasen sin suscribir. Las nuevas acciones gozarán de dividendo entero por todo el presente ejercicio que finalizará el 30 de abril de 1965. — El Directorio.
$ 2.880 — e.21|8-Nº 43.317-v.23|8|64

TEJEDURIA RIVADAVIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de agosto de 1964, a las 10 horas, en San Martín 320, 5º piso (Buenos Aires) para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio 31|3|64;
2º Designación Directores y Síndico:
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|8-Nº 43.132-v.25|8|64

TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Perú 556, Buenos Aires
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local social, Perú 556, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social a doscientos millones de pesos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|8. Nº 43.376. v.25|8|64

TREVELIN S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Agosto a las 16 horas, en el local situado en Avda. del Libertador 184, 2º P., Of. "A", Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|63
2º Elección de síndico por el término de un año y dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1964. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 41.068-v.22|8|64

TIMOR ARGENTINA S. A. I. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Agosto de 1964, a las 18.30 horas en Av. R. S. Peña 991, 5º p. "D", Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1963;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|8-Nº 42.585-v.22|8|64

TEXANA S. A. C. e I.
Fábrica de Casimires Finos
Importación - Exportación
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en la calle Avda. Belgrano 1335, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1964;
2º Retribución de Directores ejecutivos Art. 10 inc. g de los Estatutos;
3º Distribución de las utilidades;
4º Remuneración de Directores y Síndico;
5º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos por dos años;
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
7º Designación de las personas que tendrán el uso de la firma social según lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos;
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.18|8-Nº 42.635-v.22|8|64

T I M B U
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1964, a las diez horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, piso 1º, ofic. 30, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|64;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores titulares y suplentes por un año, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.
$ 4.000.— e.19|8-Nº 42.801-v.24|8|64

TRANSPORTES SANTA FE S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
El Directorio de Transportes Santa Fe S. A. C. e I. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Agosto de 1964, a las 17 horas, en Av. Forest Nº 394, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorización contratos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales e hipoteca a su favor propiedad estación de servicio;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.642-v.22|8|64

TORINO, ZAMPOL & CIA.
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 9229
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Agosto de 1964, horas 10 en San Martín 627, 2º "B" para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 30|4 de 1964.
2º Destino Revalúo - Contable Ley 15 272.
3º Aumento Capital Autorizado.
4º Fijación número y elección Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|8-Nº 43.324-v.25|8|64

T A T U A P E
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "Tatuapé" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto, a las 10 y 30 horas, en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Dpto. "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|8-Nº 43.331-v.22|8|64

TECNISON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de agosto de 1964, a las 20 hs., en la calle Junín 252, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Remuneración de Directores Gerentes.
3º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Com., por el ejercicio 1963 64.
4º Elección de Directores y Síndicos — El Directorio.
$ 3.400 e. 18|8 Nº 42.668 v. 22|8|64

TOLON S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 1964, a las 18 horas, en el local de Avda. Corrientes 1309, piso 4º, Of. 10, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones (artículos 6º y 9º de los Estatutos Sociales).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e. 18|8 Nº 42.846 v. 23|8|64

TRICERRI
Soc. An. Com. e Imp. Ind. Mar. Fin.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto de 1964, a las 12 horas en el local de la sociedad, calle Suipacha 576, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios 9º y 10º cerrados al 30 de Junio 1962 y 30 Junio 1963, respectivamente.
2º Remuneración de los directores.
3º Determinación del número de directores y su elección.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
Nota: A los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea, les recomendamos depositar en la sociedad sus acciones con la anticipación que establece el artículo 23 de los Estatutos.
$ 7.000.— e.18|8-Nº 41.586-v.22|8|64

TEXTIL CASABE S. A. C. I. F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, a las 20,30 hs. en Paraná 123, Of. 70, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio cerrado 30|4|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|8-Nº 43.340-v.25|8|64

TOURING CLUB ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Por resolución de la Comisión Directiva se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de agosto de 1964, a las 17 horas, en el local social Rivadavia 830, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y ratificación del texto de los dos boletos de compraventa suscriptos oportunamente referentes a aproximadamente 4.000 metros de terreno en la manzana comprendida entre las calles Uruguay, Talcahuano y Charcas y Avenida Santa Fe de esta Capital Federal, en el cual el Touring Club Argentino proyecta erigir el edificio y/o construcciones que en esos boletos se indican, autorizando a la Comisión Directiva para vender cuando lo considere oportuno y en la forma que mejor estime convenir, las unidades que se construyan, sea en propiedad horizontal o de cualquier otra forma.
2º Autorización a la Comisión Directiva para correr con todos los trámites y diligencias pertinentes ante Instituciones públicas y privadas del país o del extranjero y personas físicas, pudiendo suscribir escrituras, boletos y contratos, concertar financiaciones y planes de pago, abrir licitaciones y fijar precios y cuantos más actos fueren menester para la más rápida y mejor concreción del proyecto, todo ello con cargo de rendir cuenta a la Asamblea.
3º Autorizar a la Comisión Directiva para gravar si así fuere conveniente a los fines de la financiación de la operación propuesta, el inmueble indicado en el punto 1º limitando la responsabilidad del Touring Club Argentino al valor del mismo, sin responder con los demás bienes de la Institución.
4º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
$ 1.960.— e.12|8-Nº 40.709-v.26|8|64

"U"

UNION COMERCIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 20 horas en la sede Social, Esmeralda Nº 762 piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. — e.21|8-Nº 43.261 v.26|8|64

URBIS
S. A. Comercial e Inmobiliaria
(en formación)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, horas 15,30 en Bartolomé Mitre Nº 2259 3º piso "A" Capital para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, cerrado al 30 de abril de 1964.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.21|8-Nº 41.879 v.26|8|64

UNION FERROVIARIA
V ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS AÑO 1964.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 42, inciso 13, y 67 del estatuto social, se convoca a los compañeros delegados para la V Asamblea General Extraordinaria de Delegados, que se efectuará los días lunes 31 de agosto y martes 1º, miércoles 2 y jueves 3 de setiembre próximos en la sede social central, calle Independencia 2880, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea.

2º Designación de la comisión de poderes.

3º Despacho de la comisión de poderes y constitución del congreso.

4º Reglamento de discusión.

5º Reforma al estatuto social.

Los compañeros delegados deberán encontrarse en el salón de sesiones, calle Independencia 2880, Buenos Aires, el día 31 de agosto, a las 8 horas, a fin de iniciar la asamblea a las 8.30 horas. Cada delegado deberá estar provisto de su respectiva credencial.

Por la Comisión Directiva: Antonio Scipione, Presidente. — Américo del Río, Secretario.

$ 915.— e.21|8-Nº 43.401.v.24|8|64

UNIMAK SOCIEDAD ANONIMA I. C. I. A. y F.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1964, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 1615, piso 5º, Oficina 53, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de Directores y su elección.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Social Autorizado.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|8 Nº 42.850 v. 22|8|64

"V"

VERAN
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 8 y 30 horas, en Sarmiento 1324, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 30|6|1964.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|8-Nº 42.597 v.26|8|64

VIAMHOTEL
Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 31 de agosto de 1964, a las 11,30 hs. en Maipú Nº 939, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio Ejercicio al 30|4|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y Síndico.

4º Fijar número de Directores y su elección.

5º Elección Síndicos y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.21|8-Nº 42.981 v.26|8|64

VERRASCINA HERMANOS, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1964, a las 18 horas, en el local social Córdoba Nº 323, 4º piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y su elección, por un año.

4º Elección de tres directores suplentes, por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|8-Nº 43.468.v.26|8|64

VIVIAN HNOS. S. A.
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº: 12.123
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Agosto 31 de 1964, a las 18,30 hs., en Asunción 2969, Piso 3º, Dto. 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 30 de Abril de 1964.

2º Designación de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 20|8 Nº 43.314 v. 25|8|64

VICTORY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1964, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, Capital con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, y Distribución de Utilidades correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente, todos por el término de un año.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 5.600. e.20|8. Nº 43.275. v.25|8|64

"W"

WINCE S. A. I. C. F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de agosto de 1964, en Australia 2725, Dep. 230, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria y Balance;

2º Elección Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 1.560.— e.20|8-Nº 43.168-v.22|8|64

"Z"

ZARA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|8|1964, a las 18 horas, en Mendoza 1656, para considerar:

1º Documentos Art. 347 C. de Comercio del ejercicio cerrado al 31|1|1964;

2º Retribución directores;

3º Designación de síndico titular y suplente;

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|8-Nº 43.402.v.26|8|64

ZARATE FINANCIERA
Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria y Comercial
Nº 10.935

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Agosto de 1964, 12 horas, en Reconquista Nº 165, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|1963.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Fijación número Directores Titulares, elección Directorio, Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|8 Nº 42.953 v.24|8|64.

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Benjamín Angel González, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. Cabildo 4485, Capital Federal, avisa: Que Carmen Peyrera, vende a Antonio Queija, José Rolan y Luis Cid, la cuarta parte indivisa que tiene en el negocio de panadería mecánica y confitería, AVENIDA CABILDO 1524|28, Capital Federal, haciéndose cargo activo y pasivo los compradores. Reclamos término ley, mi oficina. Domicilio partes.

$ 2.000.— e.21|8-Nº 43.420 v.26|8|64

Galli y Andrés S. R. L. Avda. San Martín 6821, Cap. Avisan al comercio en general: Ha quedado sin efecto la venta de Art. de Bebé, uvicado en AVENIDA GAONA 3428, Capital, entre Delia Caucio de Núñez y Carmen Varela de Vidal.

$ 1.200.— e.21|8-Nº 43.417 v.26|8|64

Se hace saber por cinco días que los señores Jorge Eduardo Caballero y Carlos Alberto Bauzá Moreno han disuelto la sociedad de hecho para la explotación del negocio de tabaquería, regalos, denominada "Pleife" ubicado en AVENIDA FERNANDEZ DE ENCISO 3912 local 22 de Gran Galería Devoto haciéndose cargo del activo y pasivo el Señor Jorge Eduardo Caballero. — Reclamos de ley domicilio constituído en Avenida Fernández de Enciso 3912. Local 22.

$ 2.400.— e.20|8 Nº 43.218 v.25|8|64

Mourente & Cía. S. A. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º, Capital, T. E. 38-5736, avisan: Fernando J. Barbot S. R. L. (Cap. $ 500.000 M|N.) vende a Benito Corral y Julián Corral su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle ACOYTE Nº 656, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.20|8 Nº 43.338 v.25|8|64

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Pena, García, Souto y Cía. SRL., venden a Goldoni, Fernández & Cía., Sociedad de Hecho, integrada por Lino Goldoni, Luis Fernández, Casimiro Enriquez, Manuel García, Ricardo Boquete, José Mira y Mario Goldoni, con retroactividad al 15 de diciembre 1958, negocio hotel, bar y restaurante denominado "Chanta Cuatro", sito calle ANCHORENA Nº 551 esquina GUARDIA VIEJA Nº 3200, Capital Federal; domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término ley, mis oficinas. — Se publica nuevamente por haberse hecho con error en la razón social parte compradora en las publicaciones del 29 de Julio al 3 de Agosto 1964.

$ 3.800.— e.20|8-Nº 43.204-v.25|8|64

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Capital, avisa: Santiago Buela vende libre de todo gravámen a la "Nochera S.R.L. (en formación), el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AV. DEL TRABAJO 4488, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley, n. oficinas.

$ 1.600.— e.20|8-Nº 43.220-v.25|8.64

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor Oscar García, vende al señor Manuel Hipólito Díaz, libre de toda deuda o gravamen, una quinta parte indivisa del negocio de Pizzería y Bar, sito AVENIDA SAN MARTIN Nº 3201, esquina ALVAREZ JONTE, domicilio vendedor, continuando el comprador el giro comercial con los demás socios señores Rudesindo González, Victorio Pascual Tartaglia, José A. Blanco Fernández y Héctor Ponce, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.

$ 3.200. e.19|8. Nº 42.984. v.24|8|64

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Domingo Yován (Ins. Réd. Nº 793.732|004 y Alfredo José Pereira, vendieron negocio elaboración y venta pastas frescas AVENIDA NAZCA Nº 2102, a Salvador Gualtieri (Insc. Réd. 717.539|002; Manuel Sánchez y Ricardo Justino Bravi. — Domicilio partes, reclamaciones Ley mis oficinas.

$ 2.000. e.19|8. Nº 43.032. v.24|8|64

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, Teléfono 34-9058 avisan que Juan Isola vende libre deuda y gravamen a Claudio Pernía, negocio fiambrería y quesería, sito AV. DIAZ VELEZ 5273, Capital, domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 1.800. — e.18|8-Nº 42.740-v.22|8|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Juan Puente, Réditos Nº 991.780-016 y José María Puente, Réditos Nº 297.745-0007, venden a Ricardo Lage, Réditos Nº 771.522-006 y Luciano Fernández, Réditos Nº 312.605-002, el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital, calle AUSTRIA Nº 2105 esquina French, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.18|8 Nº 42.861 v.22|8|64

Se avisa que Nicolás Coudakis, vende su negocio de quiosco de cigarrería, golosinas y juguetería (permiso en trámite), sito en AV. BELGRANO 3059, a Onnyk Eolmezian. Reclamos ley y domic. partes Choele-Choel 139, Villa Alsina, prov. de Bs. Aires.

$ 1.400. — e.18|8-Nº 42.716-v.22|8|64

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros públicos, Avda. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: Faustino Fidalgo vende a Francisco Ucha, sexta parte negocio restaurante que explota con Ramiro Sánchez, Faustino Cancela, José María A. López, Augusto García y Graciano Ramos, sito AV. CORONEL ROCA 1394|400, domicilio partes. Activo y pasivo nueva firma. Reclamos ley n oficinas.

$ 2.000. — e.18|8-Nº 42.672-v.22|8|64

"B"

Eugenio Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano Nº 35, 38-6904-3297, avisan que Rogelio Bernardo García Fernández. Réd. Nº 227.484 004, y Héctor García Morán, Réd. Nº 808.582 004, venden a Domingo Gigirey, Réd. número 789.508|005, el negocio de lechería, casa de lunch, despacho de vinos y cerveza y venta de helados, situada en la calle BERNARDO DE YRIGOYEN Nº 1038, Capital, libre de todo gravamen. — Domicilio de los vendedores en el mismo negocio, y del comprador en Talcahuano Nº 35. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.20|8-Nº 43.257-v.25|8|64

Angel Molinari, Pascual Giancaspro y Osvaldo Santiago Giancaspro, con domicilio en la calle San Juan 1769, Departamento J, 2º, piso Capital, avisan: que de común acuerdo con el vendedor ha quedado sin efecto la venta de la panadería mecánica sita en la calle BRASIL 3202, de esta Capital.

$ 1.800.— e.20|8-Nº 43.246-v.25|8.64

"C"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con Ofic. en Callao 406, P. 1º, avisan que los señores Vicente Andrés, José Andrés y Crispina Bienvenida Godoy, vendieron al Señor José Rico, con retroactividad al 21 de enero de 1964, su negocio de restaurant, sito en CORDOBA 5387|99, Cap. Federal. Dom. de las partes y Recl. de Ley n|oficinas.

$ 2.000. e.21|8. Nº 43.580. v.26|8|64

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: Roberto Carlos Bonino vende a Héctor Dante Miranda, neg. despacho comestibles, de CONCEPCION ARENAL 4031|37, Cap., libre deudas. — Recl. ley y dom. partes, n|oficinas.

$ 1.400.— e.20|8-Nº 43.265-v.25|8|64

Por cinco días, Mattel, Lena y Cía., S.R.L., comunica que vende libre de pasivo a Mattellena, S. A. C. e I. (en formación), el negocio de cigarrería y artículos varios al por mayor de la calle CORRIENTES Nº 5637, Capital. — Reclamos de ley, Uruguay 618, Piso 8º (P).

$ 1.600.— e.20|8-Nº 43.191-v.25|8|64

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con nuestra intervención el señor Zacarías Iglesias Paz, vende a los señores José Ronco y Miguel Enrique Lavergata su negocio de panadería y elaboración y venta de helados denominado "La Orensana", sito en CAÑADA DE GOMEZ 5140|42. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400. — e.18|8-Nº 42.595-v.22|8|64

Gustavo G. Lambruschini. — Escribano. — Hace saber que don Rafael Bruzzese, vende a Garaje Moderno S. R. L. (en formación) el negocio de "garaje" sito en COLPAYO 38, Capital Federal, reclamos de Ley y domicilio en mis oficinas calle Perú 619. — Piso 2º, Letra "C".

$ 1.400.— e.18|8 Nº 42.840 v.22|8|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que "Roxy Lunch Bar S. R. L." vende a "Corrientes 913 S. R. L." (en formación), el negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 913, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.18|8 Nº 40.978 v.22|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|8 al 8|8|64 y del 10 al 14|8|64.

Miguel A. Vidal. — Martillero Público — Oficinas Lavalle 1474. p. Baja "A", avisa que: Pascual M. zzario. Domingo Mazzario y Pedro Mazzario venden a Juan Carlos Martorella, Fábrica de Carpetas para Fotogr. fías sito CA. BRERA 5766, Capital. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes mi oficina.

$ 1.600.— e.20|8 Nº 43.350 v.25|8|64

"CH"

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Mé... 5, Capital, T. E. 37-7935, avisan que: Modesta Josefa Nores viuda de Roel (sucesión de Pedro Roel) vende a Manuel Domínguez y María Balbina Alonso de Domínguez su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito CHILE 1701 esq. SOLIS, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.200. e.21|8. Nº 43.487. v.26|8|64

"D"

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. C. M., oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Fidel Eugenio Agostinelli y Eduardo José Maquieira, venden a Antonio Znidarsic, Francisco Furlán y Luis Furlán, negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza y empanadas; restaurante; despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de helados, sito en la calle DIAZ VELEZ Nº 5265. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400. — e.18|8-Nº 42.678-v.22|8|64

Se hace saber al comercio que la razón social cantina "Don Pepone; Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a los señores Rogelio Legrand y Joseph Jean Etienne Bouillón, el negocio de restaurante denominado Don Pepone, ubicado en DEMARIA 4700. Reclamos de ley, domicilio de las partes Lavalle 1362 1er. piso, dpto. 1º bis (Estudio Dr. José Baremboim, abogado). — Buenos Aires, julio 14 de 1964.

$ 2.000. — e.18|8-Nº 42.748-v.22|8|64

"E"

Se hace saber por el término de ley que Jaime Fisch r propietario del fondo de comercio que gira bajo las denominaciones de "Establecimientos Fischer" y "El Palacio del Piano", vende a Establecimientos Fischer Sociedad Anónima, Comercial e Industrial dicho fondo de comercio dedicado a la compra y venta de pianos y artículos para el hogar en general, sito en ENTRE RIOS 509, con depósito en Entre Ríos 1657 y sucursal en Av. Cabildo 1596. Las partes constituyen domicilio para reclamos de ley en Av. Entre Ríos 509. Establecimientos Fischer Sociedad Anónima, Comercial e Industrial se hace cargo del activo y pasivo con retroactividad al 1º de agosto de 1964.

$ 3.000. e.21|8. Nº 43.479. v.26|8|64

Se comunica al comercio en general que Vicente Bellissimo y Armando Vigilia, cesan en sus actividades en el comercio de restaurante y bar, sito en la calle ESCALADA 1064 de esta Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el mismo domicilio.

$ 1.600. — e.18|8-Nº 42.591-v.22|8|64

"F"

Estudio Asesor integral, Vicente Antonio Lauría, mart. b lanceador, of. Libertad 4... 69 ... tel. ... avisan que don José Hernández y Juan Parodi venden libre de toda deuda y gravamen a don Hércules Ludovico Dallera el negocio de restaurante y bar sito en FRANCO 2459, Cap. — Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 1.800.— e. 22|8 Nº 43.357 v. 27|8|64

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta del 20 al 21|8|64.

"G"

Se hace saber por 5 (cinco) días que "Citoplas" de Moisés Astromujoff, con domicilio en GUALEGUAYCHU 2972, de esta Capital y que se dedicaba a la fabricación de envases y envasamiento de productos en sachets, transfiere su activo y pasivo a "Citoplas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en Santiago del Estero 286, piso 2º. of. 3, de esta Capital, quien continuará en los negocios e industria de la cedente. Esta transferencia se hace con retroactividad al 1º de enero de 1964. Reclamos de ley en Santiago del Estero 286, piso 2º, of. 3.

$ 3.200.— e.21|8-Nº 43.422 v.26|8|64

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart Públ., con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: David Pessah vende a Ramón Guerra y María Banosca, negocio de "Lechería" sito en la calle GORRITI Nº 4739, de Cap., Recl. de Ley y Dom. de partes n|Ofc.

$ 1.400. e.21|8. Nº 43.538. v.26|8|64

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el Sr. Florentino López vende su parte indivisa (o sea el cincuenta por ciento) del negocio de Hotel Alojamiento, sito en GRAL. URQUIZA Nº 228, Capital, a la Sra. Juliana Eladia Iragorri de Uriarte, quien se hace cargo de activo y pasivo por la parte que adquiere. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.20|8-Nº 43.186-v.25|8|64

José Alberto Tassara, Martillero Público, avisa al comercio a los efectos de la ley 11.867, que Violeta Moreno de Castro, vende su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle GENERAL VENANCIO FLORES Nº 3939, Capital Federal, a Inés María Muñoz, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina, calle Rivadavia Nº 1255, Esc. 303, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200. e.19|8. Nº 42.926. v.24|8|64

"H"

Se hace saber que "A. Araujo y Compañía" Sociedad Colectiva, con domicilio legal en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nos. 719 al 727, Capital, dedicada a la explotación del ramo de imprenta, papelería, encuadernación y afines, se ha transformado en sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "Araujo y Cía. S. R. L.". — En virtud de dicha transformación esta sociedad se hace cargo del activo y pasivo social de la sociedad antecesora conforme al balance practicado el 30 de junio de 1964. — Reclamos de ley a Dr. Alfredo J. Coquet, calle Piedras Nº 113, Piso 2, escr. 6, Capital.

$ 3.000.— e.20|8 Nº 43.351 v.25|8|64

"I"

Al comercio se avisa que: El señor Luis Cozme Lavrik, vende a los señores, Angel Vitervo Brochero, León Ríos, y Blanca Ascensión Carnero viuda de Brochero, el negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Facturas, sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 4079|83, Capital, con efecto retroactivo al 1|7|56. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Independencia Nº 4079|83, Capital.

$ 2.200.— e.18|8 Nº 42.848 v.22|8|64

Al comercio se avisa que: La venta que efectuaba el señor Luis Cozme Lavrik, a los señores Juan Antonio Brochero, Luis Vitervo Brochero y León Ríos, del negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Facturas, sito en a calle INDEPENDENCIA Nº 4079|83, Capital, con fecha julio de 1956, ha sido anulada. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Independencia Nº 4079|83, Capital.

$ 2.000.— e.18|8 Nº 42.847 v.22|8|64

"J"

Carlos M. Fernández Gallardo, abogado, ofic. Lavalle 1454, avisa: que Juan Papayannis y Constantino Angelakakis venden a José Rodríguez Carballeira, Benito Coldeira y María Bastos de Prieto. Hotel "San Vicente" de J. E. URIBURU 37. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400. e.21|8. Nº 43.656. v.26|8|64

Manuel Canosa comunica que ha quedado sin efecto la venta de fábrica de pastas "La Primavera", de JOSE ENRIQUE RODO 6819, de Capital Federal, que efectuara a Fiorani Apolonio Grotti, publicada en Boletín Oficial el 29|6|64. — Reclamos, en el mismo comercio.

$ 1.400.— e.20|8-Nº 43.255-v.25|8|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Poza, Réditos Nº 429.759-002, vende a Olga Raquel Vilizio de García, Réditos Nº 372.512-008, el negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta Capital calle JOSE LUIS CANTILO Nº 3801 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.18|8 Nº 42.859 v.22|8|64

"L"

Notifico que Lebya Laboratorio de Especialidades Biológicas y Alérgicas Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende y transfiere a Financiera Virginia Sociedad Anónima, su establecimiento dedicado al ramo de laboratorio de especialidades medicinales ubicado en LUIS BELAUSTEGUI 2963, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley Estudio Zobotinsky Busquet, abogado, Libertad 420, piso 1º B.

$ 2.200. e.19|8. Nº 43.078. v.24|8|64

Eugenio Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Ofi. Talcahuano Nº 35, 38-6904-3297, avisan que Rodolfo Tomé y Constantino Fernández, venden a Víctor Surribas Manuel Sampayo y Antonio Viqueira, el Hotel alojamiento denominado Wilson, situado en la calle LUIS SAENZ PEÑA Nº 1508, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen, domicilio de los vendedores en el mismo negocio y de los compradores en Talcahuano Nº 35, Capital, reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 2.600. e.21|8. Nº 43.444. v.26|8|64

"M"

Se avisa que Teodoro José Fernández y Constantino Represas venden a Mateo Schiariti, Francisco Schiariti y Vicente Schiariti, su negocio de Restaurante-Bar, sito en MONTEVIDEO 185, 2º piso, "A", Cap.; domicilio partes y recl. Ley, en Rodríguez Peña 232, 2º piso "A", Capital.

$ 1.400 e. 20|8 Nº 43.158 v. 25|8|64

"P"

José Mangeri, Martillero Público de la Administración Josemar Inmobiliaria, de Avenida del Trabajo 5340, de la Capital Federal, comunica a efectos de la Ley 11.867, que la Sra. María B. de Giordano vende a la Sra. Juana Argentina Ledesma libre de todo gravamen su negocio de despensa sito en la calle PASAJE EL CHACHO Nº 503, de la Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.21|8. Nº 43.435. v. 26|8|64

Se avisa al comercio: Humberto Ramón Galante vende a Antonio Wakulicz la Fiambrería y Almacén ubicada en PERITO MORENO 5551. Reclamos Ley y domicilios partes, mismo negocio y|o en Pitágoras Nº 669, Capital.

$ 1.200 e. 20|8 Nº 43.198 v. 25|8|64

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en Florida 32, hace saber que la señora Idalina Luisa Mohando Urdapilleta de Decoud, domiciliada en Ayacucho Nº 1273, piso 4º, Dep. B., vende a la señorita Beatriz Esther Insua, domiciliada en Cosquín Nº 150, el negocio de Farmacia antes denominado "Farmacia Ferdrin", hoy "Farmacia Plaza", ubicado en esta Capital, calle PLAZA Nº 1102, esquina a la de ROSETTI. Reclamaciones de Ley en los domicilios de las partes.

$ 2.600 e. 20|8 Nº 43.226 v. 25|8|64

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad Sanchetti Hermanos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, ha adquirido con efecto retroactivo al primero de agosto de 1963 a Zanchetti Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el fondo de comercio dedicado a confecciones de ropa de trabajo, sastrería, ropería en general, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA 1451, Capital, donde ambas partes tienen su domicilio real y constituyen el legal a los efectos de reclamos y oposiciones.

$ 2.600. — e.18|8-Nº 42.759-v.22|8|64

Antonio Cafferata, Escribano Público, hace saber que Aquiles H. Pucci, vende negocio de modas sito en PARAGUAY 894|900 a Bautista Vázquez. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas Montevideo 1330, Capital.

$ 1.000.— e.18|8 Nº 42.841 v.22|8|64

"R"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Argentina Cohen de Medina, vende a Raúl Ernesto Martorano y Sofía Gutiérrez, hotel alojamiento, RIVADAVIA Nº 3516, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.400 e. 20|8 Nº 43.199 v. 25|8|64

Lois y Mato S. R. L., con oficinas en la calle Las Heras 3345, 2º "8" Capital, avisan que los Sres. Simón Carbajal, Alfredo Rodríguez, Alfredo Suárez, venden su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas alcohólicas, sito en la calle RIVADAVIA 8138, Capital, a los Sres. Eustaquio Fernández, Manuel Veleiro, Silvestre Otero, Marcelino Fontelos, Eduardo Rodríguez y Antonio Barros. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.18|8 Nº 42.845 v.22|8|64

"S"

Escribano Ariel W. Sosa Moliné, con oficina en la calle Paraná 489, piso 7º, hace saber por 5 días que doña Teresa Petrobelli de Pérez, por sí y por su hija menor de edad María Teresa Pérez y Petrobelli, autorizada judicialmente por el señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 de la Ciudad de La Plata, venden a don Pedro Barreiro, Manuel Barreiro, Ramón Barreiro, Patricio Juan López Rocha, Cándido García, José Esperón y Agustín Pérez la parte que les corresponde en el negocio de almacén y despacho de bebidas "Piaggio" que gira bajo la razón social de "... y C..." en SARMIENTO 801, Capital. Reclamaciones de ley en el domicilio ... en mi oficina. — Venta en $ 455.650.15 m|n.

$ 3.800 e. 20|8 Nº 43.262 v. 25|8|64

Avisa Tomás José Benturino que vende a Alfredo Jacinto Silva su negocio de comestibles y bebidas en general envasadas sito en STRANGFORD 6255, Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.000. e.21|8. Nº 43.473. v.26|8|64

Rodolfo O. Requejo y Cía., Oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el señor Manuel Alvarez vende su décima parte indivisa del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en SANTA FE Nº 2198|200 esq. J. E. URIBURU Nº 1093, Capital, al señor Ezequiel Fernández, quien se hace cargo de Activo y Pasivo por su parte que adquiere. — Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.400 e. 20|8 Nº 43.187 v. 25|8|64

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en la calle Florida Nº 32, hace saber que el señor Alfredo Manuel Motta, vende a favor de la señorita Telma Rina Civalero el negocio de farmacia denominado "Farmacia Motta", ubicado en esta Capital, calle SAN MARTIN Nº 1080. — Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes. — Vendedor y compradora, calle San Martín Nº 1080.

$ 2.200. — e.18|8-Nº 42.710-v.22|8|64

"T"

Galli y Andrés, S. R. L., Avda. San Martín 6821, Cap. Avisan al comercio en general: José Gómez y Margarita Gladys González de Gómez, venden a Claro Gumersindo Giménez su negocio de despacho de pan ubicado en la calle TANDIL 5631 de Capital Federal. Reclamos de ley, partes en nuestra oficina.

$ 1.600.— e.21|8-Nº 43.418 v.26|8|64

Bochicchio Hnos., Balanceadores y Martilleros Públicos con Oficinas en la Calle Rivadavia Nº 6836, Local 34 Bis, Capital, 66-6666. Avisan: que por su intermedio el señor Bernardo Inchausp..., transfiere en venta libre de toda deuda y|o gravamen a la señora Pilar Musto de Bellati, el Fondo de Comercio del Negocio de Lechería, sito en TIMOTEO GORDILLO Nº 51, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 e. 20|8 Nº 43.250 v. 25|8|64

Bonomo, Alvarez y Cía., S. R. L., Bal. y Mart. Públ., Carabobo 25, Cap., avisan: Que Salvador Magri y Luis Antonio De Mattei vendieron su Garaje de alquiler sito TERRERO 26, Capital, a Carlos Alberto Alvarez y Rosa Langone de Fernández. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.600. e. 20|8 Nº 43.253 v. 25|8|64

Financiera Panaderil, Juan Setta, martillero público con oficina en la calle: Corrientes 1327, 1º P., Dto. 1. — T. E. 40-0981, Capital Federal, avisa por su intermedio que el señor Oscar Ernesto Colaneri, vende su panadería Mecánica sita en la calle THAMES Nº 674, Capital Federal, al señor Delmo Raúl Gómez, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamo de ley en mis oficinas domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.20|8 Nº 43.311 v. 25|8|64

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay 16, 6º, 67 T. E. 37-6678, avisan que Manuel Castro Barreiro, vende su negocio de frutería, verdulería y envasados, sito en esta Capital. calle TUCUMAN Nº 940, a Eduardo Ernesto Martínez y Amelia Ramilo viuda de Martínez, libre de todo gravamen. Domicilio del vendedor en el mismo negocio, y los compradores calle Brasil Nº 1613, Capital. Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.18|8-Nº 42.594-v.22|8|64

"V"

Se hace saber que "La Metalgráfica Argentina Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Alsina 1214, Capital, toma a su cargo el Activo y Pasivo de "La Metalgráfica Argentina Sociedad de Capital e Industria", con domicilio en 25 DE MAYO 3.., Capital, la que en el acto de la transferencia quedará disuelta. — Reclamos de ley: Escribanía Carlos A. Martín y Hor. tal, Alsina 1360, 5º piso, Capital.

$ 2.200.— e.18|8 Nº 41.714 v.22|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|8 al 14|8|64

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. C. M., oficinas Avenida de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "Benno Faust y Cía., Soc. Resp. Ltda." (Capital, pesos 1.000.000 m|n.), representada por sus únicos integrantes Benno Faust y José Goldberg, venden a: Amable José Piñón Milia, Ramón García Varela y Ramón Maceira, fondo comercio negocio de restauranto, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en esta ciudad, calle VIRREY CEVALLOS número 287. Domicilio vendedora: Olaguer Feliú Nº 1685, Olivos; compradores: calle Talcahuano Nº 342, Capital Federal. Reclamaciones de ley, n/oficinas.

$ 3.200. — e.18|8 Nº 42.677 v.22|8|64

"Z"

Se avisa que: Angel Rofrano, vende Jesús Golmar negocio de garaje, sito en la calle ZUVIRIA Nº 459 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley mismo negocio.

$ 1.000.— e.21|8-Nº 43.415 v.26|8|64

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 29 de agosto de 1964, a las 9 horas, rematarán la Fábrica de calzado, calle TINOGASTA 5328, por orden de Manuel Rey. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.

$ 1.200 e.21|8 Nº 43.478 v.26|8|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S. A. I. C.

Registro Nº 418

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 31 de agosto de 1964 se abonará el dividendo del 12 % en efectivo y el 28,5711 % en acciones ordinarias de un voto en concepto de distribución de parte del revalúo contable Ley 15272, mediante la emisión de las series 8a. y 9a., de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria del 26|6|64. La liquidación se realizará contra entrega del cupón Nº 54, en nuestras oficinas de J. E. Uriburu 153, Capital, de lunes a viernes, de 15 a 17. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo de 1964 y llevarán adherido el cupón Nº 55. — Las fracciones resultantes menores de 10 acciones, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|8 Nº 43.511-v.24|8|64

"SOLANGEDI"

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio resolvió emitir las 4 Series restantes ordinarias al portador, de su capital autorizado de $ 2.000.000 m|n. cada serie, o sea por un total de $ 8.000.000 m|n. — Los señores accionistas podrán hacer uso de la preferencia indicada en el artículo 6º de los Estatutos.

$ 960.— e.21|8 Nº 43.508 v.24|8|64

CIA. GRAL. INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA S. A.

Nº 2912

Emisión de Acciones, Pago de Dividendo y Revalúo Contable

Se comunica que a partir del 21 de agosto de 1964 se pagará en la Caja de la Sociedad, 25 de Mayo 444, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1963 y la segunda cuota de capitalización del saldo de Revalúo Contable, a cuyo efecto se ha emitido la serie 135a. de acciones ordinarias por v$n. 18.000.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|8 Nº 43.402 v.24|8|64

ESTABLECIMIENTOS FISCHER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de fecha 12 de agosto de 1964 del Directorio de la Sociedad y de acuerdo a lo que prescriben el Art. 6º del Estatuto y Art. 4º del Acta Constitutiva se ha resuelto emitir las series 6a. a 24a. inclusive, de acciones ordinarias al portador de un voto por acción por un importe en conjunto de m$n. 9.500.000.00 que se entregarán en pago de: a) Los inmuebles sitos en Cabildo 1596|98 y Entre Ríos 1655|57, Capital Federal, comprados al señor Jaime Fischer, y Entre Ríos 509, Capital Federal, comprado a Cecilia Klein Fleischer de Fischer, por un valor de m$n. 4.000.000,00 y b) el fondo de Comercio de "Establecimientos Fischer" o "El Palacio del Piano" propiedad del señor Jaime Fischer por un valor de m$n. 5.500.000.00. — El Directorio.

$ 2.640.— e.21|8 Nº 43.477 v.24|8|64

"COMPAÑIA TECNICA DE ACUMULADORES Y ANEXOS"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

AUMENTO DE CAPITAL

Emisión de acciones

Se hace saber: A) Que la Asamblea del 30|XII|60 ha elevado el capital autorizado de m$n. 5.000.000 a m$n. 15.000.000, mediante la emisión de 100.000 acciones de $ 100 cada una, y que el Directorio en sesión del 10|VI|63, ha resuelto emitir la serie Nº 51 por pesos 6.000.000, destinada al pago de los dividendos pendientes y a la suscripción de acciones dispuesta en setiembre de 1960. — B) Los accionistas dentro de los 15 días subsiguientes, deberán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción a prorrata de las acciones de las que sean titulares. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|8 Nº 43.474 v.24|8|64

J O R C I N

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica emisión serie 12a. de acciones ordinarias clase B al portador sobre la que los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia establecido por el Art. 8º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.21|8 Nº 43.582 v.24|8|64

MARCANT S.A.I.C.I.

Registro Nº 79.791

Se pone en conocimiento que se dispuso abonar el dividendo en acciones del quinto ejer. Social contra entrega del cupón Nº 5. Asimismo se ha dispuesto emitir $ 400.000 en acciones ordinarias en igual proporción a las que están en circulación, que podrán ser suscriptas a razón de 1 nueva acción por cada 20 de las actuales tenencias contra entrega del cupón Nº 4, siendo la integración al contado. Plazos para ejercicios de derechos de acuerdo con el art. 5º de los Estatutos.

$ 2.040.— e.21|8 Nº 43.585 v.24|8|64

JONACH ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias clase A, de 5 votos series 6 a 10, para el pago del dividendo del Ejercicio 1962|63, 6 o|o y por el saldo los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia para su suscripción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.21|8 Nº 43.576 v.24|8|64

"RIPON S.A.C.I.F."

Rivadavia 2345 - Capital Federal

A efectos derecho preferencia se comunica que el Directorio resolvió emitir 150 series de acciones ordinarias clase "A", al portador, por un valor de m$n. 15.000.000,00.

$ 1.080.— e.21|8 Nº 43.621 v.24|8|64

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

La Sociedad Anónima Frigorífico Anglo, hace saber por Tres días, que su Directorio, ha resuelto la emisión de las series 328 a 355 de acciones de su capital social autorizado por valor nominal de Veintiocho millones de pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Agosto de 1964. — El Directorio.

$ 1.080.— e.21|8 Nº 43.629 v.24|8|64

VIDAL Y COMPAÑIA S.A.I.C.I.

Ciudad de la Paz 3207 - Capital Federal

A efectos derecho preferencia se comunica que el Directorio resolvió emitir 60 series acciones al portador ordinarias clase "A" con derecho 5 votos, por valor de m$n. 150.000,00 cada serie, o sea por un total de m$n. 9.000.000,00.

$ 1.080.— e.21|8 Nº 43.617 v.24|8|64

I.M.A. CINTAS E. C. ROSCH

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica a sus accionistas que la Sociedad ha realizado los siguientes aumentos de capital: suscripto de pesos 2.750.000 a 5.000.000, escritura de fecha 23|8|60; aumento de capital autorizado a la suma de 7.500.000 pesos, escritura de fecha 24|8|60; aumento de capital suscripto de 5.000.000 de pesos a 7.500.000 pesos, escritura de fecha 5|10|61; aumento de capital autorizado a 12.500.000 pesos, escritura de fecha 5|10|61; aumento de capital suscripto de 7.500.000 pesos a 10.000.000 de pesos, escritura de fecha 16|6|64, todas pasadas ante el Escribano Osvaldo L. Badino, Registro Nº 516 de Capital Federal, las que han sido inscriptas en el Registro Público de Comercio.

$ 1.800.— e.21|8-Nº 43.557-v.24|8|64

CIABASA

Cía. de Industrias Argentinas de Bs. Aires S. A.

La Compañía de Industrias Argentinas de Buenos Aires, Sociedad Anónima, hace saber por Tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 56 a 71 de acciones de su capital social autorizado por un valor nominal total de Diez y seis millones de pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Agosto de 1964. — El Directorio.

$ 1.290.— e.21|8 Nº 43.627 v.24|8|64

GRAAVA S. A.

El Directorio Liquidador de "Grandes Almacenes del Alto Valle Graava S. A..", hace saber por tres días que en los próximos treinta días todas las personas poseedoras de acciones preferidas u ordinarias de esta Sociedad deben exhibirlas o presentando fotocopias de las mismas en la sede social calle Uruguay 949 P. 1º, Dto. 3, de 10 a 12 horas, Capital Federal o en la Bodega Graava de Villa Regina, Río Negro, a los efectos de proyectar la distribución de los fondos provenientes de la liquidación. La distribución de los fondos se efectuará únicamente entre las acciones que se presenten. — Buenos Aires, agosto de 1964

$ 2.040.— e.20|8-Nº 43.260-v.22|8|64

J. RUIZ SANCHEZ Y CIA. S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

DOS BURRITOS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Abril de 1964, se pone a disposición los dividendos en acciones a partir del 31 de Agosto de 1964. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|8-Nº 43.193-v.22|8|64

CURTIEMBRE ROBERT S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Anúnciase por tres días a efectos del artículo 6º de los estatutos que la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de Diciembre de 1963, resolvió elevar el capital autorizado de $ m|n. 6.100.000.— a $ m|n. 22.000.000.— facultando al Directorio para que disponga las emisiones cuando lo juzgue conveniente. Haciendo uso de dicha atribución el Directorio en su reunión del 5 de Febrero de 1964 resolvió emitir las series Nº 62 al Nº 220 de $ m|n. 100.000.— cada una, las que hacen un total de $ m|n. 15.900.000 — en acciones ordinarias al portador en las que están incluídas $ m|n. 5.851.096,60 correspondientes al Revalúo contable Ley 15 272. Los señores accionistas podrán hacer uso de la prioridad establecida en los Estatutos. Domicilio Social Francisco Bilbao Nº 6046, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.760.— e.20|8-Nº 43.188-v.22|8|64

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA FIPLA S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

N - 4.975

Se avisa a los accionistas que a partir del 20 de Agosto de 1964, se pagará en la Caja de la Sociedad, 25 de Mayo 444, el dividendo en acciones ordinarias resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril último, habiéndose emitido al efecto, la décimo tercera serie de acciones ordinarias por un valor total nominal de m$n. 1.400.000. — El Directorio.

$ 1.680.— e.20|8-Nº 43.160-v.22|8|64

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.

Córdoba 679, 3º - Buenos Aires

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Invítase a los señores accionistas de Difusora Marplatense S. A., para dentro del plazo estatutario, a hacer uso de la opción para suscribir hasta $ 15.000 000 (quince millones de pesos m|n.) valor nominal en acciones ordinarias serie A y B. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964. — El Directorio.

$ 1.920.— e.20|8-Nº 43.184-v.22|8|64

SEDAS GUTERMANN S. A.

Expte. Nº 2.809

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 12.000.000. — El Directorio. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1964.

$ 840.— e.20|8-Nº 43.236-v.22|8|64

LABORATORIOS BALIÑO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Gallo 1361-71 — Capital

Comunicamos a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series 11ª a 15ª del capital social compuesta cada una por 1.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000.— cada acción, es decir un valor nominal total de m$n. 5.000.000 con obligación de integración inmediata. Para uso del derecho de preferencia: plazo 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.800.— e.20|8-Nº 43.263-v.22|8|64

PADUS S. A.

Comercial, Industrial y Agropecuaria

El Directorio hace saber que ha emitido las series 3ra. a 10a. del capital autorizado, de ochocientos mil pesos cada serie, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia a la suscripción dentro del término legal.

El Directorio.

$ 1.080.— e.20|8-Nº 43.319-v.22|8|64

CUSTODIA

Compañía Argentina de Seguros S. A. Expediente Inspección General de Justicia Nº 12.624

Se avisa que el Directorio resolvió la emisión a la par de las series 6ta. a 24ta. de acciones ordinarias nominativas de la Sociedad, por un valor total de $ 9.500.000,— m|n., se fijan 15 días para el derecho de preferencia y 15 días más para las opciones a sobrantes de acciones y para la integración del Capital Suscripto.

El Directorio.

$ 1.560.— e.20|8 Nº 43.358-v.22|8|64

SACEM S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 5.760.000 (cinco millones setecientos sesenta mil pesos moneda nacional) que se entregarán en pago del dividendo aprobado en la Asamblea celebrada el 15 de mayo de 1964.

$ 1.200.— e.20|8-Nº 43.227-v.22|8|64

PUBLI ART

Sociedad Anónima Publicitaria Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 11.073

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 201º a 250º en acciones ordinarias. Las series son de cien mil pesos cada una.

El Directorio.

$ 1.080.— e.20|8-Nº 43.371-v.22|8|64

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.

Pago del dividendo en acciones a las acciones ordinarias A, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de de Diciembre de 1963

Expediente Nº 4.363

Se comunica a los señores tenedores de Acciones Ordinarias A, de la Sociedad que, a partir del 24 de agosto de 1964, se abonará, contra presentación del cupón Nº 1, en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Supervielle de Buenos Aires Société Générale, Reconquista 330, el dividendo del 15 o|o (quince por ciento) en Acciones Ordinarias B, (1 voto cada 5 acciones), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30|4|1964.

Las nuevas acciones que se entregarán tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1964 y las láminas correspondientes llevan adheridos los cupones desde el Nº 2 hasta el Nº 67 inclusive.

La Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han dado su conformidad para la cotización de las acciones correspondientes al pago del dividendo de referencia.

Para la liquidación de las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de Noviembre de 1959.

El Directorio.

$ 4.440.— e.20|8-Nº 43.339-v.22|8|64